

Informe de Sostenibilidad 2024

Grupo Inmocemento



Índice

Información General	4
ESRS 2 - Información General	4
Descripción del Grupo Inmocemento	4
Estructura de gobierno corporativo.....	7
Papel de los órganos de gobierno en materia de sostenibilidad	9
Enfoque estratégico	11
Apéndice I	24
Bases para la preparación del informe	24
Mapeo de la información proporcionada sobre el proceso de diligencia debida	26
Gestión de riesgos y controles internos del reporte de sostenibilidad	27
Contenidos del informe.....	28
Información Medioambiental	34
ESRS E1 - Cambio climático	34
Impactos, riesgos y oportunidades materiales	34
Políticas relacionadas con el cambio climático	36
Acciones relacionadas con el cambio climático	37
Métricas relacionadas con el cambio climático.....	38
Objetivos relacionados con el cambio climático	44
ESRS E2 - Contaminación	45
Impactos, riesgos y oportunidades materiales	45
Políticas relacionadas con la contaminación	46
Acciones relacionadas con la contaminación	47
Métricas relacionadas con la contaminación.....	49
Objetivos relacionados con la contaminación	51
ESRS E3 - Recursos hídricos y marinos	52
Impactos, riesgos y oportunidades materiales	52
Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	54
Acciones relacionadas con los recursos hídricos y marinos	55
Métricas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	56
Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos	57
ESRS E4 - Biodiversidad y Ecosistemas.....	58
Impactos, riesgos y oportunidades materiales	58
Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	60
Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	61
Métricas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.....	62
Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	63
ESRS E5 - Uso de los recursos y economía circular	64
Impactos, riesgos y oportunidades materiales	64
Políticas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular	66
Acciones relacionadas con el uso de los recursos y economía circular	67

Métricas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular.....	68
Objetivos relacionados con el uso de los recursos y economía circular	73
Otra información relacionada con la gestión ambiental.....	74
Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental	74
Apéndice III: Acciones relacionadas con la gestión ambiental	76
Apéndice IV: Objetivos relacionados con la gestión ambiental.....	82
Taxonomía ambiental de la Unión Europea	89
Introducción y marco regulatorio	89
Alcance del informe.....	91
Metodología y análisis de la elegibilidad y el alineamiento	92
Resultados del ejercicio 2024	101
Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil.....	109
Información Social	110
ESRS S1 - Personal Propio	110
Impactos riesgos y oportunidades materiales	110
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades en el Grupo Inocemento.....	115
Otras cuestiones	150
ESRS S2 – Personal de la cadena de valor.....	159
Impactos, riesgos y oportunidades materiales	159
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades en relación con las personas trabajadoras de la cadena de valor	161
Otras cuestiones.....	167
ESRS S3 - Comunidades afectadas.....	168
Impactos, riesgos y oportunidades materiales	169
Políticas relacionadas con las comunidades afectadas	171
Acciones relacionadas con las comunidades afectadas	173
Métricas relacionadas con las comunidades afectadas.....	174
Objetivos relacionados con las comunidades afectadas	176
ESRS S4 - Consumidores y usuarios finales.....	177
Tipos de consumidores y usuarios finales.....	177
Procesos de interacción	177
Impactos, riesgos y oportunidades materiales	178
Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	180
Acciones relacionadas con los consumidores y usuarios finales	182
Métricas relacionadas con consumidores finales y usuarios finales.....	183
Objetivos relacionados con consumidores finales y usuarios finales	184
Otra información relacionada con la gestión de aspectos sociales	185
Apéndice V: Políticas relacionadas con la gestión de aspectos sociales	185
Apéndice VI: Acciones relacionadas con la gestión de aspectos sociales	187
Apéndice VII: Objetivos relacionados con la gestión de aspectos sociales.....	191
Apéndice VIII: Tablas relacionadas con la gestión de aspectos sociales	192
Información sobre Gobernanza	194

ESRS G1 - Conducta Empresarial	194
Impactos, riesgos y oportunidades materiales	194
Cultura empresarial.....	197
Gestión de relaciones con proveedores	201
Lucha contra la corrupción y el soborno	204
Cuestiones específicas de la entidad	207
Cumplimiento Tributario.....	207
Políticas relacionadas con el cumplimiento tributario	208
Acciones relacionadas con el cumplimiento tributario.....	208
Métricas relacionadas con el cumplimiento tributario	209
Objetivos relacionados con el cumplimiento tributario.....	209
Otra información relacionada con la conducta empresarial y el cumplimiento tributario ..	210
Apéndice IX: Políticas relacionadas con la conducta empresarial	210
Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018	212
Información medioambiental	212
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.....	212
Desperdicio alimentario	212
Información social.....	213
ESRS S1 – Personal Propio	213
ESRS S3 - Comunidades Afectadas	217
ESRS S4 - Consumidores y usuarios finales.....	217
Información sobre Gobernanza	218
ESRS G1 – Conducta empresarial	218
Contenidos del informe	220
Requisitos de divulgación requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, cubiertos por el Informe de Sostenibilidad	220

Información General

ESRS 2 - Información General

Descripción del Grupo Inmocemento

Historia y modelo de negocio

El Grupo Inmocemento fue constituido en el último trimestre del ejercicio 2024, surgiendo de la escisión de los negocios inmobiliarios y de fabricación de cemento del Grupo FCC.

Precisamente debida a esa antigua pertenencia al centenario grupo de servicios ciudadanos que es FCC, estas dos principales líneas de actuación de Inmocemento aportan una larga experiencia caracterizada tanto por su compromiso medioambiental como con el desarrollo urbano y social.

Este acreditado pasado reafirma la apuesta de Inmocemento por su globalidad y expansión, así como la confianza de sus grupos de interés en sus diversas actividades.

El Grupo tiene como prioridad mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y contribuir al progreso sostenible de la sociedad, y para lograrlo, desarrollará diversos productos y servicios, apostando por un modelo de negocio diversificado.



Hay que advertir en este punto que, aunque el Grupo Inmocemento se constituyó legalmente el 7 de noviembre de 2024, el presente informe se retrotrae desde el 1 de enero de 2024.

(SBM-1_01, SBM-1_02).

A cierre de 2024, el Grupo Inmocemento ha conseguido un volumen de ingresos total de 943.927 miles de euros (SBM-1_06), fruto del esfuerzo conjunto de todos sus trabajadores, cuyo detalle por área geográfica se muestra a continuación (SBM-1_03, SBM-1_04):

Área geográfica	Nº de trabajadores
Europa	1.002
MENA	187

A continuación, se describen las Áreas de negocio que componen el Grupo Inmocemento, indicando las principales actividades desarrolladas y los mercados en los que operan:

	Actividades principales	Mercados atendidos
 Cemento	<ul style="list-style-type: none"> - Producción y comercialización de cemento, hormigón, árido y mortero. 	<ul style="list-style-type: none"> - Europa (España, Holanda y Reino Unido) - África (Túnez)
 Inmobiliaria	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo y explotación de proyectos encaminados al alquiler de viviendas. - Arrendamiento y gestión de edificios de oficinas, locales y centros comerciales. - Gestión urbanística de suelo en distintas etapas de desarrollo. - Promoción y venta de productos inmobiliarios (principalmente viviendas). 	<ul style="list-style-type: none"> - Europa (España, Reino Unido, Rumanía y Croacia)

Como se desprende de la información anterior, el Grupo Inmocemento no tiene participación en actividades relacionadas con el sector de combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas), el sector de producción de productos químicos, el sector de armas controvertidas, o con el sector de cultivo y producción de tabaco (SBM-1_09, SBM-1_15, SBM-1_17, SBM-1_19).

Descripción de la cadena de valor

Al estar compuesta por dos Áreas de negocio especializadas en distintos sectores, se pueden distinguir dos cadenas de valor dentro del Grupo Inmocemento, que se exponen a continuación (SBM-1_25, SBM-1_26, SBM-1_27, SBM-1_28):

Cadena de valor



El Área se dedica a actividades relacionadas con la producción y comercialización de cemento, hormigón, árido y mortero, materiales necesarios para todo tipo de obras de construcción o mantenimiento. Estos materiales se venden, principalmente, a granel para empresas del sector de la construcción, si bien también pueden distribuirse ensacados a empresas distribuidoras de materiales de construcción, que posteriormente será adquirido por parte del consumidor. Para su distribución, lo más común es que se utilicen medios subcontratados o, incluso, pertenecientes a los clientes.

Gran parte de los minerales necesarios para la producción son extraídos por parte del Área en las canteras de su propiedad, que se apoya en proveedores para la obtención de combustibles, agua, materias primas y consumibles, envases y embalajes, y maquinaria necesaria. En cuanto a los servicios proporcionados por parte de proveedores, destacan los relacionados con el mantenimiento y reparación de instalaciones.

Cadena de valor



Inmobiliaria

Dentro de la actividad del Área, se puede distinguir entre servicios destinados al alquiler o venta de viviendas, y aquellos relacionados con oficinas, locales y centros comerciales. En los primeros, el cliente (inquilino o comprador) coincide con el usuario final, para el cual el servicio pretende fomentar el acceso y disponibilidad a la vivienda. Por otro lado, en los segundos, destinados al fomento de la actividad comercial, los clientes son empresas que buscan desarrollar sus operaciones en los inmuebles del Área, y los usuarios aquellos visitantes que acuden a los mismos para realizar sus compras, ocio o servicios.

Al prestar servicios de Real Estate, los principales inputs necesarios para el correcto desarrollo de su actividad serían el suministro energético y de agua para los centros, adquiridos a través de empresas suministradoras. Asimismo, el Área requiere la prestación de servicios por parte de proveedores, como son los relacionados con limpieza y vigilancia.

Para el aseguramiento de los inputs principales identificados anteriormente, el Grupo Inmocemento se apoya en un extenso número de proveedores, con lo que pretende que las distintas Áreas puedan desarrollar sus operaciones sin ninguna interrupción. En concreto, durante el ejercicio 2024, el Grupo Inmocemento mantuvo relaciones con 4.804 proveedores. Para más detalle sobre las tipologías de inputs utilizados en cada una de las Áreas de negocio, consultar el apartado "Gestión de relaciones con proveedores", incluido en el capítulo de Conducta empresarial.

Estructura de gobierno corporativo

Órganos de administración, dirección y supervisión

El gobierno de Inmocemento se compone de cuatro órganos esenciales, que permiten una eficiente toma de decisiones estratégicas en el seno de la compañía matriz.

A continuación, se exponen los órganos que conforman la estructura de gobierno de Inmocemento, así como las principales funciones asignadas a cada uno de ellos.

- **Junta General de Accionistas:** Constituye el máximo órgano de decisión en las materias propias de su competencia, dentro de las que se encuentran, entre otras, las siguientes: aprobación de las cuentas anuales y de los informes no financieros, aplicación del resultado y aprobación de la gestión, modificación de los Estatutos Sociales, nombramiento de los consejeros, aprobación de las políticas de remuneraciones de los consejeros y de cualquier sistema de remuneración o incentivos a consejeros o altos directivos que esté relacionado con el valor de las acciones de la Sociedad.
- **Consejo de Administración:** Constituye el órgano encargado de la gestión, dirección, administración y representación de la Sociedad, y centra su actividad en la supervisión y control de la gestión ordinaria del Grupo encargada a la alta dirección, así como en la consideración de todos aquellos asuntos de particular trascendencia para la Sociedad. A su vez, y con ánimo de incrementar su eficacia y transparencia, su trabajo se ordena a través de la constitución de distintas Comisiones:
 - **Comisión de Auditoría y Control:** Su función principal es el apoyo al Consejo, supervisando los sistemas de control interno, auditoría interna y gestión de riesgos, financieros y no financieros, informando al Consejo sobre la información financiera y no financiera, establece un canal de comunicación entre el Consejo y el Auditor externo, y supervisando y evaluando periódicamente el modelo de cumplimiento, así como las normas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, y los códigos internos de conducta.
 - **Comisión de Nombramientos y Retribuciones:** Su función principal es el asesoramiento, información y propuesta al Consejo sobre el nombramiento, reelección, ratificación y cese de los consejeros, así como sobre la retribución de los consejeros y de la alta dirección de la Sociedad. Asimismo, vela por la diversidad en la composición del Consejo y sus Comisiones.

El Grupo Inmocemento, en su firme compromiso con las mejores prácticas de buen gobierno, alinea su conducta con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las empresas cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Especialmente, centra sus esfuerzos en aquellas recomendaciones que fomentan la transparencia, la integridad de sus operaciones y la sostenibilidad social y medioambiental de sus actividades.

Composición del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Inmocemento está compuesto por un total de 11 miembros, de los cuales uno (1) tiene la categoría de ejecutivo (GOV-1_01) y los



otros diez (10) son consejeros no ejecutivos (GOV-1_02). Los miembros independientes del Consejo de Administración representan el 27% del total de los integrantes. (GOV-1_07)



En materia de diversidad, los consejeros presentan diversas nacionalidades, española y mexicana, y su edad media se sitúa en los 60 años, encontrándose dos miembros dentro del rango de edad de 30 a 50 años, y los nueve restantes en el rango de mayores de 50 años (GOV-1_05).

Por su parte, la ratio de diversidad de género se sitúa en un 57% (GOV-1_06). El porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración de Inmocoemto es de un 36,36% (un 0,66% por encima de la media española (35,7%) según el Informe Índice Spencer Stuart de Consejos de Administración 2024), porcentaje acorde con la Recomendación 15 del Código de Buen Gobierno de las empresas cotizadas de la CNMV y con el objetivo establecido en el Anexo de la Directiva (UE) 2022/2381, de 23 de noviembre de 2022 y que ha sido transpuesta al ordenamiento jurídico español a través de la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, que ha dado nueva redacción al artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital, sin perjuicio de que sus disposiciones no serán de aplicación a la Sociedad hasta el 30 de junio de 2027.

En la siguiente tabla se detallan los integrantes del Consejo de Administración, que se rige por los principios de representatividad en la estructura y por el equilibrio de su gobierno.

Miembros del Consejo de Administración	Cargo que ocupa en el Consejo	Naturaleza	Comisión de Auditoría y Control	Comisión de Nombramientos y Retribuciones
Juan Rodríguez Torres	Presidente	Dominical		
Gerardo Kuri Kaufmann	Vicepresidente primero	Dominical		
Alicia Alcocer Koplowitz	Vicepresidenta segunda	Dominical		
Pablo Colio Abril	Consejero	Ejecutivo		
Carlos Slim Helú	Consejero	Dominical		
Esther Alcocer Koplowitz	Consejera	Dominical		
Alejandro Aboumrad González	Consejero	Dominical		
Esther Koplowitz Romero de Juseu	Consejera	Dominical		
Gisselle Morán Jiménez	Consejera	Independiente		
Elias Fereres Castiel	Consejero	Independiente		
Álvaro Vázquez de Lapuerta	Consejero	Independiente		

  : Presidente/a

  : Integrante

Por otro lado, a pesar de que la representación legal de los trabajadores no tiene miembros dentro del Consejo de Administración, de conformidad con la legislación española (GOV-1_03), el Reglamento del Consejo incluye, dentro de las obligaciones generales del consejero, la conciliación de los intereses de la Sociedad con los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los

restantes grupos de interés que puedan verse afectados por la actividad de la Compañía.

Papel de los órganos de gobierno en materia de sostenibilidad

Funciones y responsabilidades

La Política de Sostenibilidad del Grupo Inocemento establece las principales líneas estratégicas definidas para promover el desarrollo sostenible y establecer las acciones del Grupo para enfrentarse a los principales desafíos ESG (ambientales, sociales y de gobierno corporativo, por sus siglas en inglés), estableciendo el marco común de respuesta a los impactos, riesgos y oportunidades del Grupo Inocemento relacionados con la sostenibilidad.

En base al modelo de gobierno establecido en la Política de Sostenibilidad del Grupo Inocemento, que define las responsabilidades de los distintos órganos involucrados en la dirección de las actuaciones en materia ESG (GOV-1_09), corresponde al Consejo de Administración la supervisión del cumplimiento de esta, a través de la Comisión de Auditoría y Control (GOV-1_08).

La Comisión de Auditoría y Control se apoya para llevar a cabo dicha función en el Comité de Sostenibilidad del Grupo, que constituye el eje de unión entre los negocios e Inocemento en relación con la sostenibilidad, proponiendo iniciativas, orientando el enfoque estratégico ESG y reportando resultados ante el Consejo (GOV-1_10).

El Comité está integrado por los responsables de sostenibilidad de las Áreas de Cemento e Inmobiliaria y el Responsable de Cumplimiento y Sostenibilidad del Grupo Inocemento, y es el órgano gestor responsable de implementar la Política de Sostenibilidad (GOV-1_11). Por su parte, corresponde al Responsable de Cumplimiento y Sostenibilidad el futuro desarrollo de los sistemas de seguimiento de resultados, incluyendo el reporte al Consejo, en relación con las prácticas de sostenibilidad del Grupo, y la identificación de los riesgos asociados a esta materia y su gestión. (GOV-1_12, GOV-1_13).

Por otro lado, y en materia de conducta empresarial, el Consejo de Administración tiene la competencia de aprobar reglamentos y códigos internos, como el Código Ético y de Conducta y el Modelo de Cumplimiento y, en última instancia, de asegurar el clima ético de la organización. El Consejo está apoyado por la Comisión de Auditoría y Control, encargada de la supervisión y evaluación del Modelo de Cumplimiento, así como de la propuesta de modificaciones y actualizaciones que contribuyan a su desarrollo y mejora, el Consejo evalúa periódicamente el Modelo de Cumplimiento, velando por que evolucione y se adapte a los retos contemporáneos, sin perder de vista los principios que han forjado el camino de la Compañía. (G1.GOV-1_01)

Dada la diversa naturaleza de las actividades desarrolladas por parte de las distintas Áreas que componen Inocemento, se desarrollan estrategias de sostenibilidad específicas para el cumplimiento con la Política de Sostenibilidad. En estas estrategias, se determinan los distintos objetivos que deben cumplirse en cada Área para la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades en materia ESG, y su despliegue es responsabilidad de los correspondientes Comités de Sostenibilidad de las Áreas de negocio. Debido a esta concreción de los objetivos establecidos para cada Área, estos son supervisados por parte de los respectivos Consejos de Administración, donde los hubiera, de las filiales del Grupo que reúnen a cada Área (GOV-1_14).

Capacidades y conocimientos

Dada la reciente constitución de Inmocemento y, por tanto, de su Grupo, no se ha desarrollado hasta este momento ninguna evaluación específica para determinar si el Consejo de Administración cuenta con las habilidades necesarias para la supervisión de cuestiones relacionadas con la sostenibilidad, ni se ha desarrollado aún ningún plan de formación específico para los consejeros en esta materia, sin perjuicio de lo que pueda establecerse en los próximos meses (GOV-1_15, GOV-1_16, GOV-1_17).

Sin perjuicio de lo anterior, la experiencia completa de los miembros del Consejo de Administración queda detallada en la sección C.1.3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Inmocemento (GOV-1_04, G1.GOV-1_02).

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales

Como se ha comentado anteriormente, la Política de Sostenibilidad constituye el marco común de respuesta a los impactos, riesgos y oportunidades materiales del Grupo Inmocemento en cuestiones ESG, e incluye líneas estratégicas relacionadas con la conservación y protección ambiental, con la generación de un impacto y desarrollo social positivo, y con el buen gobierno (GOV-2_01).

Como se ha comentado anteriormente, y debido a la reciente constitución de Inmocemento y, por tanto, de su Grupo, se tendrán que definir en el futuro los sistemas de seguimiento de resultados, incluyendo el reporte al Consejo, en materia de impactos, riesgos y oportunidades (GOV-2_02).

De igual forma, durante los meses de noviembre y diciembre de 2024 no se han tratado en el Consejo de Administración de Inmocemento cuestiones relacionadas con los impactos, riesgos y oportunidades materiales del Grupo Inmocemento (GOV-2_03), sin perjuicio de que ello se hará en el futuro en los términos previstos en la ley y en las normas internas de la Sociedad.

Modelo retributivo

El Grupo Inmocemento cuenta con una Política de Remuneraciones aplicable hasta el ejercicio 2026 inclusive, que tiene como propósito promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables (GOV-3_01).

Esta Política, fundamentada en los principios de rentabilidad y sostenibilidad esa sido de aplicación desde el momento de admisión de las acciones de Inmocemento en las Bolsas de Valores españolas. Asimismo, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se someterá a la aprobación de la primera Junta General de Accionistas que se celebre en el ejercicio 2025 (GOV-3_06).

En dicha Política, de conformidad con lo previsto en los Estatutos, se establecen las retribuciones de todos los miembros del Consejo en su condición de tales, basadas en la participación en los beneficios líquidos, en dietas por la asistencia efectiva a las reuniones, así como en el mantenimiento por la Sociedad de un seguro de responsabilidad civil de administradores. De otra parte, en dicha Política no se contempla actualmente retribución alguna para los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas (GOV-3_02, GOV-3_03, GOV-3_04, GOV-3_05, E1.GOV-3_01, E1.GOV-3_02, E1.GOV-3_03).

Enfoque estratégico

Relación entre la sostenibilidad y la estrategia de negocio

El enfoque estratégico del Grupo Inmocemento parte de la misión y la visión de la compañía, elementos que establecen, respectivamente, su identidad y el futuro que persigue. Orientados a la mejora de la vida de la ciudadanía, en ellos se refleja la voluntad de Inmocemento de contribuir, mediante las soluciones ofrecidas, al progreso sostenible de la sociedad. Al ser, junto con los valores, elementos principales de la cultura corporativa, se describen con mayor detalle en el capítulo Conducta empresarial.

La modelo de negocio de Inmocemento se centra en la gestión y comercialización de activos inmobiliarios y la producción de cemento. Tras su escisión del Grupo FCC, Inmocemento busca maximizar el valor de sus dos principales Áreas de negocio de manera independiente.






La estrategia de los negocios de Inmocemento está estrechamente ligada a la sostenibilidad, de varias maneras.

El Área de Cemento implementa tecnologías y procesos que reducen las emisiones de CO₂ en la producción de cemento. Esto incluye el uso de combustibles alternativos y la mejora de la eficiencia energética en sus plantas. Asimismo, se enfoca en la gestión sostenible de los recursos naturales, promoviendo el uso de materiales reciclados y la reducción de residuos en sus operaciones. La empresa invierte en la investigación y desarrollo de productos más sostenibles, que mejoren sus prestaciones mecánicas y su durabilidad, alargando la vida útil de las infraestructuras. Asimismo, busca desarrollar cementos con menor huella de carbono y materiales de construcción que mejoran la eficiencia energética de los edificios.

Respecto a Inmobiliaria, su vinculación con la sostenibilidad se refleja en varios aspectos clave. Por un lado, el Área se compromete a desarrollar proyectos inmobiliarios que minimicen el impacto ambiental. Esto incluye el uso de materiales sostenibles, la eficiencia energética en los edificios y la gestión adecuada de los residuos. Por otro, la empresa se enfoca en la gestión sostenible de sus activos patrimoniales, como oficinas y centros comerciales, asegurando que estos sean eficientes en el uso de recursos y respetuosos con el medio ambiente (SBM-1_21, SBM-1_22).

Respuesta a los desafíos globales en materia ESG





El Grupo Inmocemento entiende como propia la responsabilidad de plantear soluciones innovadoras y sostenibles capaces de dar respuesta a los retos que se plantean en un entorno dinámico. Por ello, centra sus esfuerzos en alcanzar un modelo de negocio resiliente y preparado para una gestión adaptada a las circunstancias ambientales, sociales y de gobernanza que se presentan en los sectores y geografías en los que opera. El Grupo Inmocemento ha identificado una serie de tendencias globales en materia ESG que afectan a sus dos Áreas de negocio:

Tendencia	Descripción
 <p data-bbox="229 405 510 459">Cambio climático y estrés hídrico</p>	<p data-bbox="510 224 1359 394">El cambio climático constituye uno de los desafíos más cruciales para la humanidad en las próximas décadas, y su urgencia ha sido reconocida a nivel global por la comunidad internacional. Conlleva impactos significativos como el aumento de la frecuencia e intensidad de fenómenos climáticos extremos (olas de calor, sequías, inundaciones, etc.).</p> <p data-bbox="510 394 1359 537">Asimismo, el estrés hídrico en determinadas geografías se presenta como otra consecuencia crítica del calentamiento global, que convierte la gestión sostenible del agua en una cuestión crucial, especialmente ante el crecimiento demográfico y los cambios en los patrones climáticos.</p>
 <p data-bbox="229 692 510 719">Desarrollo urbano</p>	<p data-bbox="510 537 1359 772">El cambio climático ya está desencadenando migraciones a nivel global, lo que está transformando el desarrollo urbano, y se espera que los peligros climáticos provoquen redistribuciones en las poblaciones, aumentando de esta forma la presión sobre zonas urbanas. Además, las previsiones de población urbana para el año 2050 estiman su aumento en otros 2.500 millones de habitantes, lo que generará una mayor presión sobre los recursos hídricos y las infraestructuras existentes.</p>
 <p data-bbox="229 898 510 952">Economía circular y sostenible</p>	<p data-bbox="510 772 1359 981">Los sistemas de producción actuales extraen más recursos de los que la naturaleza puede reponer y liberan más contaminantes que los que se pueden tolerar por parte del medio natural. La economía circular representa un cambio fundamental en los modelos de producción y consumo más allá de la simple gestión de residuos, y puede aliviar la fuerte dependencia del modelo actual en los recursos naturales.</p>
 <p data-bbox="229 1095 510 1171">Transformación digital, IA y ciberseguridad</p>	<p data-bbox="510 981 1359 1099">La transformación digital ha revolucionado la manera en la que las organizaciones operan y se adaptan a un entorno cada vez más tecnológico, y se ha visto impulsado por avances como la inteligencia artificial (IA) y procesos de digitalización de procesos.</p> <p data-bbox="510 1099 1359 1182">Sin embargo, junto con las oportunidades que ofrecen estas tecnologías, surgen nuevos desafíos, especialmente en el ámbito de la ciberseguridad.</p>
 <p data-bbox="229 1355 510 1408">Protección de la biodiversidad</p>	<p data-bbox="510 1182 1359 1476">A pesar de los esfuerzos internacionales realizados en las últimas décadas para conservar la biodiversidad, la continua pérdida de hábitats, la degradación de los ecosistemas y la extinción de especies persisten como amenazas tanto para el medioambiente como para la sociedad. Para poder cumplir con los compromisos establecidos en esta materia, será fundamental adoptar un enfoque integral que combine medidas regulatorias y voluntarias, fortaleciendo el uso de instrumentos económicos y fomentando la participación del sector privado para multiplicar los recursos disponibles.</p>

Para cada una de estas tendencias, las Áreas de negocio del Grupo Inocemento han definido una serie de retos, adaptados a las características de cada actividad, cuya consecución pretende apoyar el desarrollo de la sostenibilidad del Grupo Inocemento, y que se exponen a continuación (SBM-1_23).








Cemento

Tendencia	Retos
 Cambio climático y estrés hídrico	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer objetivos de reducción alineados con los mecanismos de precio de carbono y del comercio de derechos de emisión. - Desarrollar proyectos para la mejora de la eficiencia energética (optimización de procesos, actualización de equipos, etc.). - Apostar por el uso de combustibles alternativos con biomasa como fuentes de energía térmica. - Incrementar el uso de fuentes de energía renovables en las instalaciones a través de acuerdos PPA. - Optimizar el uso de los recursos hídricos mediante la automatización de procesos internos y el control de fugas, y mediante la implantación de sistemas de reutilización de aguas residuales.
 Economía circular y sostenible	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar procesos de economía circular mediante la sustitución de combustibles fósiles por fuentes alternativas, promoviendo el aprovechamiento de diversos tipos de residuos no peligrosos como fuente de energía. - Aumentar la valorización de residuos industriales de terceros en los procesos de producción. - Optimizar la gestión de los residuos producidos en fábricas, mediante la implantación de medidas de recolección selectiva.
 Transformación digital, IA y ciberseguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Modernizar, a través del desarrollo de nuevas herramientas digitales, la gestión administrativa de la compañía y fortalecer la colaboración con proveedores. - Colaborar en desarrollar proyectos de I+D destinados a la fabricación de productos de construcción que se caractericen por un uso más eficiente de los recursos. - Implementar la firma digital en los albaranes.
 Protección de la biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar prácticas sostenibles (reparación de la morfología del suelo, revegetación de superficies explotadas y utilización de especies autóctonas) para mitigar la alteración de los hábitats naturales. - Desarrollar criterios de gestión, tanto en procesos de explotación como en el diseño de proyectos, para el fomento de la biodiversidad. - Colaborar en proyectos destinados a la generación de un impacto positivo sobre la biodiversidad. - Sensibilizar a los grupos de interés en materia de biodiversidad, sostenibilidad y gestión ambiental.



Inmobiliaria

Tendencia	Retos
 Cambio climático y estrés hídrico	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollar las promociones de acuerdo con los principios de arquitectura sostenible.- Diseñar edificios con certificación energética A o B.- Sustituir, para edificios ya construidos, los equipos de climatización por aquellos que utilizan gases refrigerantes con menores emisiones de GEI asociadas.- Utilizar productos de limpieza certificados con el distintivo ECO LABEL para mitigar el impacto negativo en el entorno y en la salud humana.- Implementar medidas para monitorizar, reducir y gestionar los consumos de agua de forma eficiente, aprovechar las aguas pluviales y mejorar los sistemas de depuración.
 Desarrollo urbano	<ul style="list-style-type: none">- Promover, a través de sus actividades, con el desarrollo de espacios creados para el bienestar de la población.- Promover hábitos más sostenibles y una mayor concienciación ambiental entre los usuarios que ocupan los edificios.
 Economía circular y sostenible	<ul style="list-style-type: none">- Disminuir los residuos globales generados y asegurar su gestión adecuada.- Incrementar el reaprovechamiento de los recursos, a través de medidas de seguimiento y revalorización de residuos.- Implementar, junto con las diferentes empresas constructoras, un Plan de Gestión de Residuos para mejorar su seguimiento y revalorización.
 Transformación digital, IA y ciberseguridad	<ul style="list-style-type: none">- Implementar la domótica en la vivienda, mejorando la experiencia de los clientes.- Colaborar en proyectos de I+D orientados al desarrollo de sistemas tecnológicos que permitan un uso eficiente de los recursos.
 Protección de la biodiversidad	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollar, para cada inmueble certificado con BREEAM, un Plan Ambiental y de Gestión de la Biodiversidad que permita proteger y mejorar los elementos de valor ecológico.- Colaborar en proyectos para la conservación, protección y aumento de la población de especies locales.

Modelo de gestión ESG

Teniendo en cuenta todos los desafíos a los que se enfrenta la compañía, la apuesta del Grupo Inmocemento por la sostenibilidad se basa en alinear su modelo de negocio y su forma de actuar con un enfoque responsable en las dimensiones ambiental, social y de gobernanza.

Para ello, el Grupo ha establecido como base su Política de Sostenibilidad, en la que se establecen sus compromisos en esta materia, y que deberá guiar su modelo de gestión de la sostenibilidad en el futuro.

Política de Sostenibilidad

La Política de Sostenibilidad del Grupo, es la base del modelo de gestión de la sostenibilidad de Inmocemento. Permite integrar los principios ESG en las actividades de las Áreas de negocio, a la vez que asegura el compromiso y buen desempeño de todos los miembros que lo constituyen y la alineación con las expectativas de los clientes y la sociedad en su conjunto.

La Política de Sostenibilidad establece las líneas estratégicas clave para fomentar el desarrollo sostenible, abordando los desafíos ambientales, sociales y de gobernanza. Los puntos clave de la política se enmarcan en torno a tres pilares estratégicos: la conservación y protección ambiental, el impacto y desarrollo social positivo y el buen gobierno y desempeño ejemplar. Esta Política se constituye como la base que sustenta las políticas de sostenibilidad específicas de las diferentes Áreas de negocio.

Prioridades en Sostenibilidad

Conservación y protección ambiental	Inmocemento se compromete a ser parte de la solución en cuanto a la mitigación y adaptación frente al calentamiento global.
Impacto y desarrollo social positivo	A partir de una gestión que sitúa a las personas en el centro de su eje de actuación, Inmocemento incorpora la acción social en su modelo de negocio, contribuyendo al desarrollo y bienestar social, cultural, económico y laboral, favoreciendo la creación de empleo y mejorando la calidad de vida de las personas y comunidades en las que opera.
Buen gobierno, desempeño ejemplar	Inmocemento está comprometido con el Buen Gobierno, alineando sus directrices con las principales recomendaciones de Gobierno Corporativo. Asimismo, Inmocemento trabaja con estándares propios de comportamiento ético, reforzados por su Código Ético y de Conducta, y fortalecidos con un sistema de control y supervisión, para un comportamiento ejemplar de Inmocemento.

Además, en la Política de Sostenibilidad se establecen los compromisos de Inmocemento respecto al diálogo con sus diversos grupos de interés. Consciente de que sus *stakeholders* le permiten movilizar e intercambiar conocimientos y recursos, y posibilitan el desarrollo de la actividad de Inmocemento, el Grupo persigue fortalecer la implicación y la generación de relaciones de confianza con ellos, manteniendo diversos canales de comunicación, vías de diálogo y de participación (SBM-1_21).

Estrategias de Sostenibilidad de los negocios

Dado que Inocemento se ha establecido recientemente, no dispone de una estrategia de negocio formalizada ni se han establecido objetivos en relación con las principales productos y servicios de la organización (SBM-1_21, SBM-1_22). No obstante, las Áreas de negocio elaboraron las siguientes estrategias específicas, para la gestión de la sostenibilidad.

Área de Cemento

El Grupo CPV España tiene una estrategia de Sostenibilidad a 2030, basada en tres pilares: Ambiental, Social y de Gobernanza, con 15 temas tratados en 31 líneas de acción. Su compromiso ambiental se enfoca en la transición energética, reducción de emisiones de CO₂, eficiencia energética, economía circular, optimización de recursos y en la reducción de la huella de carbono del clínker, entre otros.

El pilar social busca mejorar la cultura empresarial, prevenir accidentes, promover la salud y bienestar, y desarrollar el talento del personal para enfrentar retos presentes y futuros.

En cuanto a la gobernanza, la estrategia se centra en fortalecer el cumplimiento normativo, aumentar la transparencia y en la creación de cadenas de suministro más resilientes.

Área de Inmobiliaria





Como parte destacada del sector inmobiliario en España, desde el Grupo Realia se asume el compromiso de orientar los esfuerzos hacia un futuro más sostenible y responsable a través de su Estrategia ESG 2024-2027.

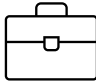

Esta estrategia de sostenibilidad se basa en tres pilares fundamentales ESG y tres transversales, que engloban un total de trece líneas de trabajo y cuarenta metas específicas relacionadas con las siguientes materias:

- Ambiental
- Social
- Gobierno Corporativo
- Digitalización
- Comunicación
- Formación

Interacción con los grupos de interés

Hasta el momento en que se produce la escisión de las Áreas de Inocemento, del Grupo FCC, en el último trimestre del ejercicio, las herramientas de diálogo y canales de comunicación con los grupos de interés eran comunes a todas las Áreas del Grupo FCC. Estos se detallan a continuación (SBM-2_01):

Grupo interés	de	Canal de comunicación	Propósito
 <p>Accionistas inversores</p>	e	<ul style="list-style-type: none"> - Página web de la compañía. - Consejo de Administración y Comisiones. - Junta General de Accionistas. - Oficina de Atención al Accionista. - <i>Roadshows</i> con inversores. - Cuestionarios y entrevistas con agencias. 	<p>Proveer información actualizada y accesible sobre la compañía, facilitando la transparencia y la comunicación continua; garantizar una gobernanza corporativa efectiva y responsable, facilitando la toma de decisiones estratégicas y fomentando la participación y el compromiso de los accionistas; además de fortalecer las relaciones con la comunidad inversora.</p>
 <p>Clientes comunidades</p>	y	<ul style="list-style-type: none"> - Encuestas de satisfacción. - Figura del interlocutor. - Canales de diálogo con clientes y comunidades locales según línea de negocio. 	<p>Mejorar la satisfacción del cliente y fortalecer las relaciones promoviendo una gestión responsable y colaborativa a partir de una comunicación bidireccional y de entendimiento mutuo, para asegurar que las acciones de la compañía están alineadas con los intereses y preocupaciones de las comunidades y clientes, mejorando los productos y servicios y garantizando que las necesidades y expectativas sean atendidas.</p>
 <p>Plantilla</p>		<ul style="list-style-type: none"> - One – Intranet corporativa - Canal Ético. - FCC360 – Herramienta <i>app</i>. - Campañas de difusión y sensibilización. - Campus plataforma virtual de aprendizaje - Portal del empleado/a. - Somos – Revista de empresa <i>online</i>. - Póster revista Somos en 12 idiomas. - Reuniones con representantes de las personas trabajadoras. 	<p>Optimizar la comunicación interna y efectiva con el personal de la empresa, promoviendo un entorno de trabajo ético y seguro, facilitar el acceso a la información y recursos de la compañía y fomentar la formación y el desarrollo profesional.</p>
 <p>Proveedores contratistas</p>	y	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones informativas y de sensibilización. - Plataforma para la homologación de proveedores. - Respeto del Código Ético y de Conducta y de la Política Anticorrupción. - Compromiso de aplicación del Pacto Mundial de la ONU. 	<p>Informar sobre las políticas de la compañía, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y sostenibilidad, garantizando prácticas éticas y legales en línea con las expectativas del Grupo.</p>

Grupo de interés	de Canal de comunicación	Propósito
 Socios	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos, patrocinios y donaciones. - Alianzas. - Foros empresariales. - Publicaciones y presentaciones. - Procedimientos de <i>Due Diligence</i>. 	Fortalecer las relaciones, el apoyo mutuo y las colaboraciones estratégicas, compartiendo conocimientos y asegurando la integridad y el cumplimiento de estándares éticos y legales, que contribuyen en la generación de modelos más sostenibles.
 Administraciones públicas y reguladores	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en la autorregulación sectorial y desarrollos legislativos. 	Fomentar la colaboración y el diálogo mediante la promoción de un entorno regulatorio más equilibrado y efectivo, estableciendo estándares y mejores prácticas dentro de la industria, y promoviendo un comportamiento ético, responsable y transparente que mejore la reputación del sector y contribuya a su sostenibilidad a largo plazo.

(SBM-2_02, SBM-2_03, SBM-2_05)

En cuanto a la organización de estos canales, las relaciones con accionistas e inversores, personas trabajadoras y proveedores se han centralizado a nivel corporativo. Para el resto de los grupos de interés, su organización depende, del Área de negocio, adaptando cada uno de los canales a las características específicas de la actividad desarrollada (SBM-2_04). Por su parte, los resultados obtenidos en estos procesos de interacción se consideran a la hora de definir políticas, procedimientos y/o acciones concretas en el desarrollo de las operaciones de la compañía (SBM-2_06).

A partir de la escisión de los negocios de Inmocemento se ha iniciado un proceso de ajuste y adaptación de los canales de comunicación con los grupos de interés, existentes.



Para el ejercicio de doble materialidad de este ejercicio, el Grupo se ha apoyado exclusivamente en el conocimiento de los equipos de Sostenibilidad de las Áreas de negocio y de responsables corporativos, conocedores de las distintas iniciativas de interacción con los grupos de interés y de sus principales resultados. De esta forma, las perspectivas de los *stakeholders* están integradas dentro del ejercicio de manera indirecta (SBM-2_07).

Como responsable de la aprobación del Informe de Sostenibilidad, cuyos contenidos parten de los resultados del proceso de doble materialidad, el Consejo de Administración es informado de los principales impactos de Inmocemento, que incorporan la visión e intereses de los grupos de interés afectados por su actividad (SBM-2_12).

Doble materialidad

Estudio de doble materialidad

El Grupo Inocemento ha desarrollado un estudio de doble materialidad, conforme a lo establecido en los *European Sustainability Reporting Standards* (ESRS) para identificar las cuestiones más relevantes que deben centrar el presente Informe de Sostenibilidad. De esta forma, el estudio se ha basado en las siguientes dimensiones:

 Materialidad de impacto	Pretende identificar cuáles son los efectos más relevantes (positivos, negativos, actuales o potenciales) que tiene la actividad del Grupo sobre las personas y sobre el medio ambiente.
 Materialidad financiera	Permite determinar cuáles son los riesgos y oportunidades futuros que pueden influir de manera significativa en el modelo de negocio del Grupo.

Considerando la diferente actividad desarrollada por las Áreas que componen Inocemento, este estudio se ha llevado a cabo de manera diferenciada para cada una de ellas. El proceso llevado a cabo se ha estructurado en las fases que se detallan a continuación (IRO-1_01, IRO-1_02, IRO-1_07):

- **Identificación de impactos, riesgos y oportunidades (IROs):** se ha revisado el listado de IROs tomando como base el trabajo del año anterior, más centrado en operaciones propias, y que contó con la participación de los equipos encargados de la gestión ESG en las Áreas de Inocemento. En específico, se ha realizado un análisis de la cadena de valor ascendente y descendente, así como de las geografías en las que opera Inocemento, identificando IROs relacionados con las relaciones comerciales y ubicaciones que puedan ampliar el riesgo de impactos adversos sobre los grupos de interés (IRO-1_03, IRO-1_04). Además, este año se ha contado con la participación de los responsables corporativos en materia de personal y cumplimiento normativo. Es preciso mencionar que se han considerado las conexiones con impactos y dependencias en recursos a la hora de identificar riesgos y oportunidades (IRO-1_08). Aunque en este ejercicio no se han desarrollado consultas específicas a grupos de interés (E2.IRO-1_02, E3.IRO-1_02, E4.IRO-1_05, E4.IRO-1_06, E4.IRO-1_07, E4.IRO-1_08, E5.IRO-1_02), la participación de los equipos de sostenibilidad de las distintas Áreas ha permitido realizar un proceso exhaustivo, así como la cobertura de los diferentes activos y actividades. (E2.IRO-1_01, E2.IRO-1_03, E3.IRO-1_01, E5.IRO-1_01).
- **Evaluación de impactos, riesgos y oportunidades:** si bien este año no se han desarrollado consultas a grupos de interés, los resultados obtenidos en el año anterior (referidos a empleados, proveedores y clientes) se han considerado (IRO-1_05) en la reevaluación del listado completo de IROs, desarrollada por parte de los equipos de sostenibilidad de cada Área de negocio y los responsables corporativos mencionados anteriormente, conocedores de las actividades desarrolladas por parte del perímetro de operaciones cubierto en este Informe (IRO-1_14). En esta fase, las variables consideradas, comunes para las Áreas de Cemento e Inmobiliaria, han diferido entre las dos dimensiones que componen la doble materialidad:

- **Materialidad de impacto:** los impactos se han valorado conforme a los siguientes elementos, en función de su naturaleza: escala (cuán grave/beneficioso puede ser), alcance (extensión), carácter irremediable (grado de dificultad que supone contrarrestar el impacto o corregirlo) y probabilidad (grado en el que un impacto puede producirse). De esta forma, los impactos negativos se han valorado en base a su gravedad (compuesta, a su vez, por la escala, alcance y carácter irremediable), mientras que los positivos se han valorado en función de su escala y alcance. Se han evaluado todas las combinaciones posibles de las variables anteriores y se han categorizado en cinco niveles, a los cuales se ha asignado un valor numérico (Crítico:1; Alto: 0,8; Medio: 0,5; Bajo:0,1). Por su parte, la probabilidad se ha expresado cuantitativamente y se ha multiplicado al valor anterior, únicamente en el caso de impactos potenciales
- **Materialidad financiera:** los riesgos y oportunidades se han valorado numéricamente considerando el posible efecto financiero que puedan suponer en el futuro, al que se ha multiplicado por el valor de probabilidad, idéntico al utilizado para la evaluación de impactos (IRO-1_07, IRO-1_09).
- **Determinación de los impactos, riesgos y oportunidades materiales:** la priorización de los IROs a reportar en el informe se ha realizado mediante la aplicación de umbrales cuantitativos:
 - **Materialidad de impacto:** los impactos se han clasificado en función de su severidad. Aquellos evaluados como "Crítico" o "Alto" (es decir, por encima de 0,8), se consideran materiales, mientras que impactos cuya severidad es "Medio" o "Bajo" (por debajo de 0,8), se consideran no materiales (IRO-1_06).
 - **Materialidad financiera:** los riesgos y oportunidades se han priorizado de manera que las evaluaciones con un valor superior a 0,4, se consideran materiales o, lo que es lo mismo, aquellos que pueden suponer efectos relevantes sobre las cuentas anuales en el futuro (IRO-1_09, IRO-1_10).

El proceso de identificación de impactos, riesgos y oportunidades materiales se ha definido de manera específica para la elaboración del Informe de Sostenibilidad, por lo que Inocemento aún no lo ha integrado en el proceso de gestión global de la compañía ni en los procesos de gestión de riesgos, y no ha establecido aún procedimientos de control interno más allá de su verificación por parte de un tercero independiente (IRO-1_10, IRO-1_11, IRO-1_12, IRO-1_13). De igual forma, al ser este el primer año que el Grupo Inocemento reporta información conforme a los ESRS, no se han producido cambios sobre el mismo (IRO-1_15).

Cambio climático

A la hora de identificar y evaluar impactos climáticos, se han considerado las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) reportadas por parte de las Áreas de negocio (Cemento e Inmobiliaria) (ver indicador E1-6). Para ello, se han identificado y evaluado impactos relacionados con las principales fuentes de emisión conocidas en cada Área, tanto en operaciones propias (Alcances 1 y 2) como en su cadena de valor (Alcance 3), en línea con los inventarios de GEI disponibles (E1.IRO-1_01).

Innocementó adoptó como referencia los enfoques implementados por parte de las Áreas de negocio en 2023, donde se desarrolló una metodología común, aplicable a todos los contratos, proyectos o activos, para la identificación y evaluación de riesgos climáticos físicos y de transición, cuyos resultados fueron considerados para el estudio de doble materialidad del Grupo (E1.IRO-1_16).

Esta metodología incluye la definición de los siguientes escenarios, que agrupan familias de hipótesis relacionadas con riesgos físicos y de transición (E1.IRO-1_07):

Escenario	Descripción	Fuentes
Escenario tendencial (Aumento de temperatura en 2050 entre 1,5 y 2,0°C por encima de los niveles preindustriales)	Se consigue un desarrollo energético equilibrado, aunque sigue habiendo dependencia de los combustibles fósiles. Representa una ruta de emisiones intermedias en comparación con otros escenarios.	– IPCC SSP2-4.5 – IEA Escenario de Políticas Declaradas (STEPS, por sus siglas en inglés)
Neutralidad climática (Aumento de temperatura en 2050 entre 1,5 y 1,7°C por encima de los niveles preindustriales)	Pasos acelerados hacia el desarrollo sostenible y la neutralidad en carbono. Fuertes ajustes regulatorios y en los mercados para la consecución del Acuerdo de París.	– IPCC SSP1-2.6 – IEA Escenario de Compromisos Anunciados (APS)
Desarrollo alto en emisiones (Aumento de temperatura en 2050 entre 1,6 y 2,4°C por encima de los niveles preindustriales)	La economía mundial crece rápidamente, pero se alimenta de la explotación de los combustibles fósiles y de estilos de vida que consumen mucha energía. Los niveles actuales de emisiones de CO ₂ se duplican aproximadamente en 2050.	– IPCC SSP5-8.5

Para la identificación de riesgos físicos, se han considerado los siguientes peligros climáticos, al considerarse que pueden tener un impacto significativo en las operaciones, procesos y servicios del Grupo:

	Relacionadas con la temperatura	Relacionadas con el viento	Relacionadas con el agua	Relacionadas con la masa sólida
Crónicos	– Aumento de las temperaturas	– Variaciones en los patrones del viento	– Variaciones en los patrones de precipitaciones – Aumento del nivel del mar – Estrés hídrico	– Erosión del suelo – Erosión costera
Agudos	– Olas de calor – Olas de frío / heladas – Incendios forestales	– Tormentas de nieve / nevadas – Fenómenos hidrometeorológicos extremos (ciclones, huracanes, tormentas de arena, etc.)	– Fuertes precipitaciones – Inundaciones costeras, pluviales y fluviales – Sequías	– Corrimiento de tierras

Tomando como referencia los escenarios considerados, la identificación de los riesgos climáticos físicos es el resultado de analizar las posibles situaciones con implicaciones negativas para el Grupo Inmocemento, proyectando la evolución de los peligros anteriores en las geografías en las que se sitúan los activos y tomando como referencia los horizontes temporales a corto (2020-2039) y medio plazo (2040-2060), según la vida útil de las infraestructuras o servicios ofrecidos (E1.IRO-1_03, E1.IRO-1_05). En resumen, la identificación de los riesgos es el resultado de evaluar el peligro que suponen las amenazas climáticas con los activos del negocio, especialmente bajo el escenario climático de emisiones elevadas (SSP5-8.5 del IPCC). (E1.IRO-1_02, E1.IRO-1_04, E1.IRO-1_08).

A efectos de la evaluación de los riesgos climáticos físicos, la metodología establecida se basa en una evaluación cualitativa en base a la probabilidad de que se produzca la amenaza, el grado de exposición de los activos y la vulnerabilidad de las actividades. A efectos del análisis de doble materialidad, se han adaptado los resultados obtenidos a las variables definidas en los ESRS (efecto financiero y probabilidad), con el objetivo de permitir la comparabilidad con las valoraciones del resto de riesgos (E1.IRO-1_06).

Por su parte, la identificación de los riesgos y oportunidades de transición se basa también en el análisis de los escenarios descritos anteriormente, dentro del que se considera el límite del calentamiento global a 1,5°C en 2050 en línea con el Acuerdo de París (E1.IRO-1_13), considerando eventos de transición que puedan impactar sobre el Grupo (E1.IRO-1_10, E1.IRO-1_11, E1.IRO-1_15). Según la metodología definida, los riesgos y oportunidades se pueden clasificar en los siguientes:

	Tipo
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Políticos y regulatorios: Desarrollos de políticas que intentan limitar las acciones que contribuyen a los efectos adversos del cambio climático o desarrollos de políticas que buscan promover la adaptación al cambio climático. - Tecnología: Todos los riesgos asociados a las mejoras o innovaciones tecnológicas que apoyan la transición a un sistema económico con menos carbono y más eficiente desde el punto de vista energético. - Mercado: Todos los cambios en la oferta y la demanda de determinados productos básicos, productos y servicios. - Reputación: Todos los riesgos vinculados a las percepciones cambiantes de los clientes o de la comunidad sobre la contribución de una organización a la transición a una economía con menos emisiones de carbono o su detracción.
Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> - Eficiencia de recursos: Relacionadas con la mejora de la eficiencia de los recursos en los procesos de producción y distribución, edificios, maquinaria y transporte. - Fuente de energía: Relacionadas con el cambio del uso de la energía hacia fuentes de energía bajas en emisiones. - Productos y servicios: Relacionadas con la innovación y el desarrollo de nuevos productos y servicios de baja emisión y adaptación al clima. - Mercado: Oportunidades en nuevos mercados o tipos de activos que pueden ayudar a la organización a diversificar sus actividades y a posicionarse mejor para la transición a una economía con menos emisiones de carbono. - Resiliencia: Relacionadas con el desarrollo de la capacidad de adaptación para responder al cambio climático.

En el caso de los riesgos y oportunidades de transición, el horizonte temporal a considerar es más acotado, teniendo en cuenta los plazos de planificación estratégica del Grupo. De esta forma, el corto (2023-2025) y el medio plazo (2025-2034) se encuentran alineados con la Agenda 2030 y los objetivos de descarbonización intermedios, mientras que el largo plazo (2035-2051) coincide con el horizonte en el que se han fijado las ambiciones de neutralidad climática.

Para la valoración de los riesgos de transición, se evalúan de manera cualitativa tanto la probabilidad de ocurrencia como el posible impacto (estratégico, operativo, financiero y reputacional) que puede suponer sobre el Grupo Inocemento. Por otro lado, las oportunidades se evalúan cualitativamente en base a la capacidad del Grupo para aprovechar la oportunidad y su efectividad. Al igual que con los riesgos físicos, los resultados obtenidos se han adaptado, en el análisis de materialidad, a las variables definidas en los ESRS. (E1.IRO-1_12)

Dentro del Grupo Inocemento no se han identificado activos o actividades que sean incompatibles con una transición a una economía climáticamente neutra. En este sentido, la actividad del Área de Cemento está sujeta al mercado de derechos de emisión, pero por ello se realizan continuamente inversiones que permitan reducir paulatinamente la intensidad de emisiones de GEI mediante la valorización de combustibles alternativos y mejoras en la eficiencia térmica de sus procesos. (E1.IRO-1_09, E1.IRO-1_14).

Biodiversidad

El proceso de identificación de impactos relacionados con la biodiversidad se ha basado en la participación con los equipos de sostenibilidad de las Áreas de negocio de Inocemento. Este proceso se fundamentó en el análisis de los distintos temas, subtemas y subsubtemas incluidos en el ESRS 1, AR 16. Para cada uno de ellos, los responsables han identificado, en base a su conocimiento de las actividades y centros de las Áreas, aquellas cuestiones sobre las que Inocemento pueda tener un impacto sobre la biodiversidad, así como riesgos que puedan derivarse de dependencias en servicios ecosistémicos (E4.IRO-1_01, E4.IRO-1_02).

El Grupo Inocemento no ha desarrollado una evaluación específica de riesgos físicos, de transición y sistémicos sobre la biodiversidad, por lo que no se ha podido incorporar en el proceso de elaboración del estudio de doble materialidad (E4.IRO-1_03, E4.IRO-1_04).

Por su parte, el Grupo dispone de centros situados en, o cerca, de zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad (E4.IRO-1_14). En estos centros se pueden producir efectos negativos, como puede ser la fragmentación y afectación de hábitats y ecosistemas (factores bióticos y abióticos) o el desplazamiento de especies (E4.IRO-1_15). Por ello, las Áreas buscan continuamente implantar acciones y medidas para mitigar los impactos negativos en estas zonas, y se desarrolla una vigilancia y supervisión continua de las especies que forman parte de registros de conservación y que pueden estar presentes en los espacios ocupados por instalaciones o en sus inmediaciones (E4.IRO-1_16).

Apéndice I

Bases para la preparación del informe

Base general para la elaboración del Informe de Sostenibilidad

Bases para la preparación del Informe de Sostenibilidad y alcance de la información

El Informe de Sostenibilidad de Inmocemento, S.A. (en adelante, Inmocemento) ha sido elaborado de manera consolidada (BP-1_01), cubriendo el mismo perímetro aplicado en los estados financieros de Inmocemento, S.A. (BP-1_02).

El listado de sociedades filiales exentas de la obligación de preparar un Informe de Sostenibilidad se incluye en el Apéndice I de las Cuentas Anuales 2024 de Inmocemento, S.A. (BP-1_03).

Asimismo, el Grupo Inmocemento ha identificado, dentro del análisis de doble materialidad, impactos, riesgos y oportunidades (en adelante, IROs) materiales con los que está conectado más allá de sus operaciones propias, a través de sus relaciones comerciales. En este sentido, el Informe de Sostenibilidad incluye información sobre cómo el Grupo gestiona estos IROs en su cadena de valor, con excepción de las cuestiones siguientes, para las que se ha acogido a las disposiciones transitorias establecidas en el ESRS 1, apartado "10.2 Disposición transitoria relacionada con el capítulo 5. Cadena de valor": E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 3 (BP-1_04).

Adicionalmente, el Grupo se ha acogido a las disposiciones transitorias establecidas en el ESRS 1, apartado "10.4 Disposiciones transitorias Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente", cuyo detalle se puede consultar en el apartado "Contenidos del informe" del presente capítulo.

Para garantizar que el perímetro de reporte del presente Informe de Sostenibilidad coincide con el alcance definido por los Estados Financieros del Grupo, se ha aplicado un método de estimación de las métricas de determinadas sociedades que no reportan información por diversas razones, ya sea por la inmaterialidad de sus impactos ambientales, sociales y de gobierno (ASG), la inactividad, el proceso de liquidación, la ausencia de actividad productiva o haber sido incorporadas al Grupo a lo largo del ejercicio, entre otras. Para ello, se ha analizado, en términos de personas trabajadoras, el porcentaje de información disponible, y se ha hecho una estimación, aumentando, en su caso, las cifras relacionadas con indicadores ambientales o sociales, en función del número de personas trabajadoras vinculadas a sociedades no cubiertas en el alcance de la información. Adicionalmente, en el caso de sociedades con métricas puntuales no disponibles, se han aplicado métodos de estimación específicos basados en criterios técnicos definidos por la propia Área de negocio. Estos casos se encuentran detallados en cada uno de los estándares correspondientes (MDR-M_02).

Omisión de información

Inmocemento no se ha acogido a ninguna omisión de información considerada clasificada o sensible, o relacionada con la propiedad intelectual, el *know-how* o resultados de la innovación (BP-1_05).

De igual forma, no se ha producido ninguna omisión de información en el Informe relacionada con acontecimientos inminentes o cuestiones en curso de negociación (BP-1_06).

Información relativa a circunstancias específicas

Horizontes temporales

Inmocemento ha alineado su estudio de doble materialidad y el reporte de la información recogida en este informe con los horizontes temporales conforme a lo establecido en el ESRS 1, apartado "6.4 Definición de corto, medio y largo plazo a efectos de información" (BP-2_01, BP-2_02).

Estimaciones de la cadena de valor

El presente informe no incluye ninguna métrica que incluya datos estimados de la cadena de valor a partir de fuentes indirectas. (BP-2_03, BP-2_04, BP-2_05, BP-2_06).

Fuentes de estimación e incertidumbre de los resultados

No se han identificado métricas cuantitativas o cantidades monetarias reportadas que estén sujetas a altos niveles de incertidumbre. (BP-2_07, BP-2_08, BP-2_09).

Cambios en la preparación o presentación de la información sobre sostenibilidad

Al ser este el primer ejercicio en el que el Grupo Inmocemento elabora un Informe de Sostenibilidad conforme con los *European Sustainability Reporting Standards* (en adelante, ESRS), no procede presentar información sobre cambios en la preparación y presentación de la información respecto a periodos anteriores (BP-2_10, BP-2_11, BP-2_12).

Errores de periodos anteriores

El Informe de Sostenibilidad 2024 del Grupo Inmocemento es el primero para el que se elabora un reporte siguiendo los ESRS, por lo que no se ha identificado ningún error material correspondiente a periodos anteriores (BP-2_13, BP-2_14, BP-2_15).

Información derivada de otra legislación o estándares generalmente aceptados

Inmocemento incluye en su Informe de Sostenibilidad información adicional requerida por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad. Esta información se encuentra identificada en el "Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018" (BP-2_16). El Informe de Sostenibilidad no incluye información adicional establecida en otros estándares o marcos de informes de sostenibilidad distintos de los ESRS (BP-2_17).

Incorporación de información por referencia

Los siguientes requerimientos de información se han incluido como referencia a otros documentos del Grupo Inmocemento. En la siguiente tabla se indica, además, el código del requerimiento, junto con el documento al que se refiere la información incluida (BP-2_20):

Lista de requerimientos incorporados por referencia

Código	Requerimiento	Documento referenciado
BP-1_03	Sociedades filiales exentas de la obligación de preparar un Informe de Sostenibilidad	Cuentas Anuales 2024 del Grupo Inmocemento
GOV-1_04	Experiencia relevante de los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión, para los sectores, productos y ubicaciones geográficas de la empresa	Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024 del Grupo Inmocemento
G1.GOV-1_02	Experiencia de los órganos de administración, dirección y supervisión en cuestiones de conducta empresarial.	Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024 del Grupo Inmocemento

Aplicación de disposiciones transitorias conforme al Apéndice C del ESRS 1

Al disponer de más de 750 empleados, Inmocemento no se ha acogido a la omisión de los ESRS E4, S1, S2, S3 o S4 establecida en el Apéndice C del ESRS 1 (BP-2_21, BP-2_22, BP-2_23, BP-2_24, BP-2_25, BP-2_26, BP-2_27).

Mapeo de la información proporcionada sobre el proceso de diligencia debida

En relación con los principales aspectos y procesos de diligencia debida, a continuación, se muestran las distintas referencias del Informe que pueden consultarse para conocer el enfoque del Grupo (GOV-4_01):

Elemento clave de la diligencia debida	Referencia en el Informe de Sostenibilidad
a) Integrar la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio.	GOV-2, GOV-3, SBM-3
b) Involucrar a los grupos de interés en todos los pasos clave de la diligencia debida.	GOV-2, SBM-2, IRO-1, MDR-P, S1-2, S2-2, S3-2, S4-2
c) Identificar y evaluar los impactos negativos.	ESRS 2 IRO-1, ESRS 2 SBM-3
d) Tomar medidas para gestionar los impactos negativos.	MDR-A, E1-3, E2-2, E3-2, E4-3, E5-2, S1-4, S2-4, S3-4, S4-4
e) Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación.	MDR-M, MDR-T, E1-4, E2-3, E3-3, E4-4, E5-3, S1-5, S2-5, S3-5, S4-5

Para consultar las páginas específicas en las que se cubren las distintas fases del proceso de diligencia debida, se puede consultar la tabla de contenidos ubicada en el Apéndice I, Contenidos del informe

Gestión de riesgos y controles internos del reporte de sostenibilidad

Descripción de los sistemas de gestión de riesgos y control interno relacionados con el reporte de sostenibilidad

Si bien el Grupo Inocemento no dispone por el momento de un Sistema de Control Interno de la Información sobre Sostenibilidad (SCIIS) y, por tanto, no cuenta con un procedimiento de evaluación y priorización de riesgos relacionados con el reporte de sostenibilidad (GOV-5_02), la elaboración del Informe se ve apoyada por las funciones de Sostenibilidad de las Áreas del Grupo, responsables últimos de la recopilación y calidad de los datos. Por otro lado, el Informe de Sostenibilidad se somete a un proceso de verificación por parte de un tercero independiente, con un alcance de seguridad limitada (GOV-5_01, MDR-M_03).

Riesgos identificados y acciones tomadas para su mitigación

Como resultado del proceso de verificación del Informe de Sostenibilidad, el tercero independiente evalúa si la información reportada proporciona una imagen fiel del desempeño de Inocemento en relación con los contenidos requeridos por la regulación aplicable.

De esta forma, los principales riesgos identificados serían aquellos que puedan suponer una salvedad en el informe de verificación independiente, que serían revisados por parte del Consejo de Administración, responsable de la aprobación del Informe de Sostenibilidad (GOV-5_05). Al ser este el primer año en que se reporta información de acuerdo con los ESRS, el Grupo Inocemento no ha identificado riesgos significativos, ya que no se han recibido salvedades sobre los Estados de Información No Financiera de los últimos años (GOV-5_03).

Asimismo, como resultado del proceso de verificación se pueden identificar, por parte del tercero independiente, recomendaciones relacionadas tanto con la presentación como con el contenido de la información, en base a los hallazgos identificados. Las recomendaciones emitidas como conclusión se consideran de cara a la elaboración del informe del ejercicio siguiente, compartiéndolas con los participantes involucrados, principalmente, las funciones de Sostenibilidad de las Áreas de Cemento e Inmobiliaria (GOV-5_04).

Contenidos del informe

Requisitos de divulgación establecidos en los ESRS cubiertos por el Informe de Sostenibilidad

Para determinar la información a incluir en el Informe de Sostenibilidad, se ha partido de la base de los resultados del análisis de doble materialidad del Grupo. De esta forma, se han identificado todos los impactos, riesgos y oportunidades materiales, utilizando los umbrales descritos en la definición del proceso. Cada uno de estos impactos, riesgos y oportunidades se han analizado, vinculándolos con aquellos requisitos de divulgación que estén relacionados (IRO-2_13).

Adicionalmente, no se han definido requisitos de divulgación adicionales, relacionados con la aplicación de otra legislación de la Unión Europea, que se hayan tenido que incorporar en el presente Informe (IRO-2_01). A continuación, se exponen los requisitos de divulgación contenidos en los ESRS que se recogen a lo largo de este documento (IRO-2_02).

Requisito de divulgación ESRS	Número de página
ESRS 2 INFORMACIÓN GENERAL	
Bases de preparación	
BP-1 - Bases generales para la elaboración del informe de sostenibilidad.	24-26
BP-2 - Divulgación de información en relación con circunstancias específicas.	25-26
Gobernanza	
GOV-1 - El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión.	7-10; 26,
GOV-2 - Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad tratadas por ellos.	9-10; 26
GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos.	10; 26
GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida.	26
GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	27
Estrategia	
SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.	4-5; 11; 13; 15-16
SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas.	17-18, 26
SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	34-36;45-46;52-53;58-59; 64-65; 110-114;159-160; 168-170; 177-179; 194-196; 207-208
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales.	19-23

Requisito de divulgación ESRS	Número de página
IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en los ESRS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa.	28-33
MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales.	46;54;60;66; 74-75; 115;121-122; 130-131; 144; 153-155; 161- 163; 165; 171; 180; 185-186; 199; 202; 204; 208; 210-211
MDR-A: Acciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales.	37;48; 55; 61; 67; 76- 81; 115-116; 122; 124-126; 128-129; 131- 132; 134-135; 139-140-142; 145-146; 148- 149; 163-164; 165-166; 173; 182; 187-190; 202-203; 208
MDR-M: Métricas en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales.	24; 27; 164; 166; 174-175; 183-184; 203; 209
MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de objetivos.	57; 82-88; 120; 123; 127; 129; 133; 136-137; 140; 143; 146-147; 149; 164; 166; 176; 184; 191; 203; 206; 209
ESRS E1 CAMBIO CLIMÁTICO	
Estrategia	
E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático.	36
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.	36
E1-3: Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático.	76-78
Métricas y objetivos	
E1-4: Objetivos relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.	82-85
E1-5: Consumo y combinación energéticos.	38-39
E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales.	40-43
E1-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono.	43
E1-8: Sistema de fijación del precio interno del carbono.	43
E1-9: Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático.	Acogido a disposición transitoria
ESRS E2 CONTAMINACIÓN	

Requisito de divulgación ESRS	Número de página
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación	46
E2-2: Acciones y recursos relacionados con la contaminación.	79
Métricas y objetivos	
E2-3: Objetivos relacionados con la contaminación.	86
E2-4: Contaminación del aire, del agua y del suelo.	49-50
E2-5: Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes.	50
E2-6: Efectos financieros previstos de los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación.	Acogido a disposición transitoria
ESRS E3 RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
E3-1: Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos.	54; 75
E3-2: Acciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos.	75
Métricas y objetivos	
E3-3: Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos.	57
E3-4: Consumo de agua.	56
E3-5: Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con los recursos hídricos y marinos.	Acogido a disposición transitoria
ESRS E4 BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS	
Estrategia	
E4-1: Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio.	59
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
E4-2: Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.	60
E4-3: Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.	80
Métricas y objetivos	
E4-4: Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.	87
E4-5: Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas.	62
E4-6: Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.	Acogido a disposición transitoria
ESRS E5 USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	

Requisito de divulgación ESRS	Número de página
E5-1: Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular.	66
E5-2: Acciones relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular.	Voluntario, no reportado
Métricas y objetivos	
E5-3: Objetivos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.	88
E5-4: Entradas de recursos.	68-69
E5-5: Salidas de recursos.	69-72
E5-6: Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.	Acogido a disposición transitoria
ESRS S1 PERSONAL PROPIO	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	115; 121; 130; 144; 153-154
S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos.	150-153
S1-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes.	150-151
S1-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones.	115-117; 122; 124-126; 128-129; 131-132; 134-135; 139-142; 145-146; 148-149
Métricas y objetivos	
S1-5: Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales.	120; 123; 127; 129; 133; 136; 140
S1-6: Características de los asalariados de la empresa.	117-120; 192
S1-7: Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa.	117; 155
S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social.	157
S1-9: Parámetros de diversidad.	119-120; 192-193
S1-10: Salarios adecuados.	157
S1-11: Protección social.	Acogido a disposición transitoria
S1-12: Personas con discapacidad.	132-133
S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades.	126
S1-14: Parámetros de salud y seguridad.	146
S1-15: Parámetros de conciliación laboral.	122-123; 193
S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total).	135-136; 157
S1-17: Impactos, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos.	158

Requisito de divulgación ESRS	Número de página
ESRS S2 TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
S2-1: Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor.	161-163
S2-2: Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de impactos.	167
S2-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes.	165
S2-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones.	163-166
Métricas y objetivos	
S2-5: Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos de importancia relativa, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales.	164
ESRS S3 COLECTIVOS AFECTADOS	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
S3-1: Políticas relacionadas con los colectivos afectados.	171-172
S3-2: Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de impactos.	168-169
S3-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes.	172
S3-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones.	173; 187-188
Métricas y objetivos	
S3-5: Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales.	191
ESRS S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales.	180-181; 185-186
S4-2: Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos.	177-178
S4-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes.	181
S4-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones.	181; 189-190
Métricas y objetivos	
S4-5: Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales.	184
ESRS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial.	197; 199-200; 205
G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores.	201-203

Requisito de divulgación ESRS	Número de página
G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno.	204-205
Métricas y objetivos	
G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno.	205-206

Información Medioambiental

ESRS E1 - Cambio climático

El cambio climático, uno de los desafíos más apremiantes de nuestro tiempo, requiere soluciones globales que integren aspectos políticos, económicos y sociales. Conscientes de la magnitud y de las consecuencias del calentamiento global, la comunidad internacional respondió con la firma del Acuerdo de París, un compromiso colectivo para abordar de manera más efectiva los desafíos climáticos a nivel global. Gracias a este acuerdo, se hizo evidente que el cambio climático requiere la implementación de medidas destinadas a abordar y mitigar sus impactos, buscando así reducir las emisiones y promover el consumo energético eficiente y responsable.

En este contexto, el Grupo Inocemento se suma a la lucha contra el cambio climático a través de la implementación de acciones y medidas respetuosas con el medio ambiente para minimizar su huella de carbono, mitigar los impactos negativos de su actividad en materia de cambio climático y liderar la transición hacia una economía baja en emisiones de carbono.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

A continuación, se exponen las conclusiones obtenidas del análisis de doble materialidad del Grupo Inocemento, en relación con las cuestiones relacionadas con el cambio climático. Considerando que este es el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan tendencias respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad, y en relación con el cambio climático, se identifican a continuación los impactos de las Áreas de Cemento e Inmobiliaria que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	Área (SBM-3_07)	Horizonte (SBM-3_06)	Ubicación (SBM-3_01, 07)
Adaptación al Cambio Climático			
(I-E1.1) Contribución a la adaptación al cambio climático a través de los productos y servicios del Grupo.	Inmobiliaria	AC	OP
Mitigación del Cambio Climático y Energía			
(I-E1.2) Contribución al cambio climático derivada de las emisiones de Alcance 1 y 2.	Cemento Inmobiliaria	AC	OP
(I-E1.3) Contribución al cambio climático derivada de las emisiones de Alcance 3.	Cemento Inmobiliaria	AC	OP
(I-E1.4) Contribución a la mitigación del cambio climático como consecuencia de la producción de energía renovable.	Cemento Inmobiliaria	AC	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual
CP: Corto plazo
MP: Medio plazo
LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

Materialidad financiera

Asimismo, y en base al análisis de doble materialidad se identifican a continuación los riesgos y oportunidades materiales para ambas Áreas de negocio, que deben gestionarse en materia de cambio climático, y que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Riesgo/oportunidad (SBM-3_02)	Tipo	Físicos/ Transición (E1.SBM- 3_01)	Área	Efectos financieros (SBM-3_08, SBM-3_09)	Ubicación (SBM-3_02)
Adaptación al Cambio Climático					
(F-E1.1) Aumento de la temperatura media global.	R	Físico	Inmobiliaria	Incremento de costes operativos y reducción de productividad por impactos relacionados con el calor (M).	OP
(F-E1.2) Reducción en la asignación de derechos de CO ₂ .	R	Transición	Cemento	Incremento de costes operativos y limitación de producción por reducción en la asignación de derechos de CO ₂ .	OP
(F-E1.3) Desarrollo y adaptación insuficiente a las exigencias del mercado en materia de cambio climático.	R	Transición	Cemento	Pérdida de competitividad y mayores costes de inversión y desarrollo tecnológico para adaptarse a nuevas tecnologías de bajas emisiones (M).	OP
(F-E1.4) Nueva regulación en materia de Cambio Climático.	R	Transición	Inmobiliaria	Incremento de costes operativos por adaptación a normativas de cambio climático y posible pago de sanciones por incumplimiento (M).	OP
Mitigación del Cambio Climático y Energía					
(F-E1.5) Aumento de los costes de energía.	R	Transición	Cemento	Aumento de costes operacionales y pérdida de productividad debido al incremento en los precios de la energía, con posible repercusión en los clientes (M).	OP
(F-E1.6) Incremento de los gastos en bienes y servicios como consecuencia de la volatilidad en el precio de la energía.	R	Transición	Cemento	Incremento de gastos en bienes y servicios por la volatilidad en el precio de la energía (M).	CVA
(F-E1.7) Aumento de la valorización de combustibles biomásicos.	O	-	Cemento	Reducción de emisiones de CO ₂ mediante valorización energética de residuos y uso de combustibles biomásicos (M).	OP
* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.	R: Riesgo O: Oportunidad			M: Posible materialización a corto plazo	OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

Los impactos, riesgos y la oportunidad identificados en las operaciones propias y la cadena de valor del Grupo Inmocermento, se relacionan principalmente con las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso de recursos energéticos, y la generación de energías renovables, alineados con las actividades del Grupo, en base de su estrategia y modelo de negocio (SBM-3_05). Conscientes de los efectos de sus impactos, riesgos y oportunidades, las Áreas de negocio que componen el Grupo Inmocermento, han implementado medidas para mitigar sus efectos, tanto sobre la compañía como sobre sus grupos de interés. Por ello, aunque están relacionados con

el modelo de negocio del Grupo, no se considera necesario abordar ninguna actualización de estos elementos para la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades (SBM-3_03, SBM-3_10).










Debido a su reciente creación, el Grupo Inmocemento, actualmente, no ha desarrollado un análisis de la resiliencia del modelo de negocio frente al cambio climático (E1.SBM-3_02, E1.SBM-3_03, E1.SBM-3_04, E1.SBM-3_05, E1.SBM-3_06, E1.SBM-3_07).

Políticas relacionadas con el cambio climático

A medida que el cambio climático redefine las prioridades globales, las organizaciones deben afrontar el reto de adoptar políticas claras y eficaces para identificar, evaluar, gestionar y/o remediar los impactos, riesgos y oportunidad asociados.

El Grupo Inmocemento afronta estos desafíos en áreas clave como la mitigación y adaptación climática, eficiencia energética, uso de energías renovables y gestión responsable de recursos. Por ello, las Áreas de negocio de Inmocemento desarrollan políticas que permiten gestionar los riesgos, impactos y oportunidad vinculados al cambio climático, indicados en el indicador SBM-3 (MDR-P_01). Las Áreas trabajan para reducir emisiones de gases de efecto invernadero, optimizar el consumo energético, promover energías renovables y promover la minimización de impactos ambientales y la mejora continua de sus procesos. Este enfoque integral garantiza un desarrollo equilibrado entre el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el bienestar social.

A continuación, se enumeran las políticas de ambas Áreas de negocio, junto con los principales aspectos que cubren, relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático, y que se desarrollan en el Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental.



Área	Política	Aspectos cubiertos			
		Mitigación (E1-2_01)	Adaptación (E1-2_01)	Eficiencia energética (E1-2_01)	Energías renovables (E1-2_01)
 Cemento	Políticas Ambiental y Energética ¹				
 Inmobiliaria	Política de sostenibilidad				

Como consecuencia de la reciente creación del Grupo Inmocemento, todavía no ha desarrollado un Plan de transición para la mitigación del cambio climático que responda a todos los requisitos establecidos por los ESRS (E1-1_16).



¹ Se incluyen la Política Ambiental y Energética aplicable a las fábricas de cemento de España y la Política Ambiental aplicable a las operaciones de Túnez.

Acciones relacionadas con el cambio climático

Con el objetivo de promover la eficiencia energética y mitigar y adaptarse al cambio climático, las Áreas de Cemento e Inmobiliaria del Grupo Inmocemento, han implementado en el pasado una serie de medidas, las cuales se describen a continuación:

Área	Medidas implementadas
 Cemento	Acción climática <ul style="list-style-type: none"> - Modificación de quemadores en hornos para la optimización del consumo de combustibles. - Utilización de combustibles con mayor porcentaje de biomasa. - Desarrollo de planes de transición energética en las fábricas de cemento. - Firma de contratos PPAs de energía renovable.
	Eficiencia energética <ul style="list-style-type: none"> - Optimización continua de los procesos. - Implantación y mejora de los sistemas para la conducción de hornos y molinos. - Renovación de equipos. - Instalación de sensores de presencia y luminarias LED. - Auditorías energéticas conforme a la norma ISO 50001.
 Inmobiliaria	Acción climática <ul style="list-style-type: none"> - Sustitución de equipos de climatización por aquellos que utilizan gases refrigerantes con menor potencial de calentamiento atmosférico. - Instalación en las promociones de sistemas de climatización eficientes y de bajo consumo energético.
	Eficiencia energética <ul style="list-style-type: none"> - Instalación de luminarias LED en edificios. - Instalación de equipos de climatización más eficientes. - Ajuste de las temperaturas del aire acondicionado y de la calefacción. - Diseño de edificios con certificación energética A o B.

A continuación, se enumeran y describen las principales acciones implementadas por ambas Áreas de negocio durante el ejercicio 2024 (MDR-A_01), enfocadas en gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático, detallados en el indicador SBM-3. En el Apéndice III: Acciones relacionadas con la gestión ambiental, se desarrollan con más nivel de detalle.

Área	Acción	Descripción breve
 Cemento	Reducir el uso de combustibles fósiles en los hornos de clínker	Reducción del uso de combustibles fósiles en hornos de clínker mediante la sustitución por combustibles alternativos y el uso de energías limpias, fomentando la economía circular a través de la valorización de residuos.
	Reducción de la ratio de emisión de CO ₂ por tonelada de cemento	Reducción de la emisión de CO ₂ por tonelada de cemento mediante la sustitución de combustibles y materias primas alternativas.
	Reducción de la huella de carbono por contratación de energía renovable	Contratación de energía renovable para reducir las emisiones de GEI de alcance 2 y disminuir el riesgo de sobrecostos energéticos.
 Inmobiliaria	Certificación de Portfolio de Edificios de Oficina en BREEAM En Uso	Certificación BREEAM en uso de los edificios gestionados para mejorar la eficiencia energética y promover la mitigación del cambio climático.
	Digitalización del seguimiento de consumos en edificios bajo gestión	Monitorización en tiempo real de los consumos de los edificios gestionados para promover la eficiencia energética y contribuir a la mitigación del cambio climático.
	Sustitución de iluminación tradicional por tecnología LED	Sustitución de iluminación tradicional por tecnología LED en los edificios gestionados.

Métricas relacionadas con el cambio climático

Consumo y mix energético

Considerando los impactos, riesgos y oportunidades materiales del Grupo Inmocemento, a continuación, se exponen las métricas que permiten el seguimiento del control y la gestión de la compañía respecto al consumo y mix energético.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada del progreso en relación con los objetivos establecidos, cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E1-5 sobre consumo y mix energético de los ESRS. Se incluye la consolidación de los datos de consumo total de energía de todas las Áreas de negocio, junto con la información contextual necesaria para su comprensión.

Consumo total de energía derivado de las actividades propias

En la siguiente tabla se detalla el consumo energético total del Grupo Inmocemento en MWh relacionado con sus operaciones propias, distinguiendo entre consumo de energía fósil, nuclear y renovable.

Consumo de energía en las operaciones propias (MWh) (E1-5_01-E1-5_15)	2024
Combustible procedente del carbón y sus derivados (MWh) (E1-5_10)	1.021.972
Combustible procedente de petróleo crudo y productos petrolíferos (MWh) (E1-5_11)	2.792.883
Consumo de combustible procedente del gas natural (MWh) (E1-5_12)	2.575
Combustible procedente de otras fuentes fósiles (MWh) (E1-5_13)	34.785
Consumo de electricidad, calor, vapor o refrigeración comprados o adquiridos, procedentes de fuentes fósiles (MWh) (E1-5_14)	257.415
Consumo total de energía procedente de fuentes fósiles (MWh) (E1-5_02)	4.109.629
Porcentaje de fuentes fósiles en el consumo total de energía (E1-5_15)	75%
Consumo total de energía procedente de fuentes nucleares (MWh) (E1-5_03)	96.127
Porcentaje de consumo de energía procedente de fuentes nucleares en el consumo total de energía (MWh) (E1-5_04)	2%
Consumo de combustible de fuentes renovables, como la biomasa (incluyendo también los residuos industriales y municipales de origen biológico), biocombustibles, biogás, hidrógeno procedente de fuentes renovables, etc. (MWh) (E1-5_06)	865.593
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh) (E1-5_07)	393.688
Consumo de energía renovable autogenerada (sin considerar el derivado del uso de combustibles) (E1-5_08)	0

Consumo de energía en las operaciones propias (MWh) (E1-5_01-E1-5_15)	2024
Consumo total de energía procedente de fuentes renovables (E1-5_05)	1.259.281
Porcentaje de fuentes renovables en el consumo total de energía (E1-5_09)	23%
Consumo total de energía (MWh) (E1-5_01)	5.465.037

Intensidad energética basada en los ingresos netos

A continuación, el Grupo Inmocemento presenta la información sobre la ratio de intensidad energética, calculada como el consumo total de energía en relación con los ingresos netos. Esta información se enfoca en las actividades de alto impacto climático, detallando a continuación los sectores por Área de negocio (E1-5_18).

Área de negocio	Sector de alto impacto (E1-5_19, E1-5_20)
Cemento	C23.5.1 - Fabricación de cemento C23.6.4 - Fabricación de morteros C23.6.3 - Fabricación de hormigón preparado B8.1.2 - Extracción de gravas y arenas; extracción de arcilla y caolín
Inmobiliaria	L68.1.0 - Compra y venta de bienes inmobiliarios propios L68.2.0 - Alquiler y explotación de bienes inmobiliarios propios o arrendados L68.3.2 - Gestión de bienes inmobiliarios a cambio de una retribución o por contrato

Intensidad energética basada en los ingresos netos (E1-5_18, E1-5_19, E1-5_20, E1-5_21, E1-5_22, E1-5_23)	2024
Consumo total de energía de actividades en sectores de alto impacto climático (MWh)	5.458.691
Ingresos netos por actividades en sectores de alto impacto climático (€)	673.541.616
Ingresos netos (otros) (€)	270.587.810
Total de ingresos netos incluidos en los estados financieros (€)	944.129.426
Ratio de intensidad energética en sectores de alto impacto climático (MWh/€)	0,01

No se dispone de la información desglosada de la producción de energía renovable y no renovable del Grupo Inmocemento (E1-5_16) (E1-5_17).

Emisiones brutas de GEI de los Alcances 1, 2, 3

Considerando los impactos, riesgos y oportunidades materiales de Inmocemento, a continuación, se exponen las métricas que permiten el seguimiento del control y la gestión de la compañía respecto a las emisiones brutas de GEI de los Alcances 1, 2 y 3.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada del progreso en relación con los objetivos establecidos, cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E1-6 sobre las emisiones brutas en toneladas métricas de CO₂ equivalente (tCO₂eq) de los Alcances 1, 2 y 3 de los ESRS. Se incluye la consolidación de los datos de las emisiones directas (Alcance 1) e indirectas derivadas del consumo de electricidad (Alcance 2) en operaciones propias y aquellas generadas a lo largo de la cadena de valor (Alcance 3) de las Áreas de negocio, junto con la información contextual necesaria para su comprensión.

Emisiones brutas de GEI Alcance 1

A continuación, se presentan las emisiones brutas de GEI de Alcance 1 en tCO₂eq emitidas por Inmocemento en 2024, por grupo contable consolidado (incluyendo la Sociedad matriz y filiales). Actualmente, el Grupo Inmocemento no ha identificado las emisiones por empresas participadas (entendiendo como empresas asociadas, *joint ventures* o filiales no consolidadas que no se consolidan plenamente en los estados financieros del grupo contable consolidado, así como acuerdos contractuales que son acuerdos conjuntos no estructurados a través de una entidad para los que Inmocemento tiene el control operativo).

Emisiones de GEI de Alcance 1 (E1-6_01, E1-6_02, E1-6_03)	2024 (tCO₂eq)
Emisiones brutas de GEI de Alcance 1 (tCO ₂ eq) (E1-6_07)	4.038.862
% Emisiones de GEI de Alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (tCO ₂ e) (E1-6_08)	74%

En este caso, la proporción de emisiones de GEI procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión proviene del Área de Cemento (E1-6_08)

Al ser el primer ejercicio del Grupo Inmocemento, no se han producido cambios significativos durante 2024, en relación con las emisiones de GEI del Alcance 1 (E1-6_14, E1-6_16).

Las metodologías para calcular las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de Alcance 1 en Inmocemento varían según el Área de negocio y se adaptan a normativas locales. En el Área de Cemento, se aplican factores de emisión según regulación RCDE o MITECO y se gestiona el consumo de combustibles con una metodología interna y ERP SAP. Por otro lado, en el Área de Inmobiliaria se emplea la Calculadora de Huella de Carbono del MITECO y los servicios de MITECO 2023 (E1-6_15).

Emisiones brutas de GEI Alcance 2

A continuación, se presentan las emisiones brutas de GEI de Alcance 2 en tCO₂eq emitidas por Inocemento en 2024, tanto según el enfoque *location-based* como *market-based*. De la misma forma que para el Alcance 1, se incluye la información por grupo contable consolidado, el dato de las empresas participadas actualmente no se reporta.

Emisiones de GEI de Alcance 2 (E1-6_01, E1-6_02, E1-6_03)	2024 (tCO₂eq)
Emisiones brutas de GEI de Alcance 2 "basadas en la localización" (tCO ₂ e) (E1-6_09)	124.178
Emisiones brutas de GEI de Alcance 2 "basadas en el mercado" (tCO ₂ e) (E1-6_10)	55.857

Al ser el primer ejercicio del Grupo Inocemento, no se han producido cambios significativos durante 2024, en relación con las emisiones de GEI del Alcance 2 (E1-6_14, E1-6_16).

Las metodologías para calcular las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) varían según Área de negocio. En el Área de Cemento, se aplica un enfoque basado en el mix eléctrico español de 2023 o un enfoque basado en el mercado, según acuerdos de compra de energía. Por otro lado, en el Área de Inmobiliaria, se emplea la Calculadora de Huella de Carbono del MITECO y el mix energético nacional (E1-6_15).

Emisiones brutas de GEI Alcance 3

Al no disponer de toda la información, relacionada con las emisiones en la cadena de valor, el Grupo no dispone de un inventario completo de emisiones de Alcance 3. No obstante, de acuerdo con la disposición transitoria recogida en el apartado 10.2 del ESRS 1, a continuación, se incluye toda la información que se ha podido recopilar relativa a las emisiones brutas de GEI de Alcance 3 en tCO₂eq emitidas por el Grupo Inocemento en 2024:

Emisiones de GEI Alcance 3 (E1-6_01, E1-6_02, E1-6_03, E1-6_04, E1-6_05, E1-6_11, E1-6_25, E1-6_26, E1-6_27, E1-6_29)	2024 (tCO₂eq)
1 Bienes y servicios adquiridos	17.020
2 Mercancías de capital	0
3 Actividades relacionadas con combustible y energía (no incluidas en el alcance 1 o alcance 2)	0
4 Transporte y distribución en etapas anteriores	11.068
5 Residuos generados en las operaciones	0
6 Viajes de negocios	20

Emisiones de GEI Alcance 3 (E1-6_01, E1-6_02, E1-6_03, E1-6_04, E1-6_05, E1-6_11, E1-6_25, E1-6_26, E1-6_27, E1-6_29)	2024 (tCO₂eq)
7 Desplazamientos de los empleados	0
8 Activos arrendados en etapas anteriores al inicio	0
9 Transporte y distribución en etapas posteriores	0
10 Transformación de los productos vendidos	0
11 Uso de productos vendidos	0
12 Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	0
13 Activos arrendados en etapas posteriores	0
14 Franquicias	0
15 Inversiones	0
Total de emisiones brutas	28.108

Al ser el primer ejercicio del Grupo Inmocemento, no se han producido cambios significativos durante 2024 de emisiones de GEI del Alcance 3 (E1-6_14, E1-6_16). En el Área de Cemento, se adopta la metodología *GHG Protocol*. Por otro lado, en el Área de Inmobiliaria, utilizan los datos obtenidos del análisis de ciclo de vida de las promociones computadas, así como los datos facilitados por la agencia de viajes, la plataforma *Join up* y el departamento de personal para los viajes de negocios (E1-6_15) (E1-6_29).

Emisiones brutas por tipo de alcance

A continuación, se reportan los datos relativos al total de emisiones GEI en tCO₂e, desglosado según el cálculo de ubicación y mercado:

Emisiones totales de GEI por tipo de alcance	2024 (tCO₂e)
Emisiones totales de GEI según ubicación (E1-6_12)	4.191.149
Emisiones totales de GEI según mercado (E1-6_13)	4.122.827

El cálculo de las emisiones totales de GEI se basa en la suma de las emisiones de Alcance 1, 2 y 3 reportadas anteriormente.

Instrumentos contractuales utilizados para la compra y venta de energía combinada

Con respecto a los instrumentos contractuales utilizados para las emisiones de Alcance 2, en el Área de Cemento se utilizan contratos PPAs que especifican el origen renovable de la energía (E1-6_23). En el Área de Inmobiliaria utilizan Garantías de Origen (GdOs) (E1-6_19). Sin embargo, no se dispone de la información relativa al porcentaje de instrumentos contractuales utilizados para la compra y venta de energía con o sin atributos relacionados con la generación de energía en relación con las emisiones de GEI de Alcance 2 (E1-6_18) (E1-6_21) (E1-6_22).

Emisiones biogénicas de CO₂ y otros gases de efecto invernadero (GEI) relacionados con la biomasa

A continuación, se reportan los datos cuantitativos de las emisiones biogénicas de CO₂ procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa desglosado por alcance de emisión. Como se ha mencionado anteriormente, los datos reportados corresponden al grupo consolidado contable.

Emisiones biogénicas de CO₂ y otros gases de efecto invernadero relacionados con la biomasa	2024 (tCO₂eq)
Emisiones biogénicas de CO ₂ procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa (tCO ₂ e) – Alcance 1 (E1-6_17)	254.647
Emisiones biogénicas de CO ₂ procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa (tCO ₂ e) – Alcance 2 (E1-6_24)	0
Emisiones biogénicas de CO ₂ procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa en la cadena de valor ascendente y descendente (tCO ₂ e) – Alcance 3 (E1-6_28)	0

Intensidad de emisiones GEI y su conectividad con la información de los informes financieros

A continuación, se presentan los datos correspondientes al año 2024, detallando las emisiones totales de GEI tanto según ubicación como según mercado, en términos de toneladas de CO₂ equivalente por euro de ingreso neto.

Intensidad emisiones GEI por ingresos netos (E1-6_30) (E1-6_31) (E1-6_32)	2024 (tCO₂e/miles de €)
Emisiones totales de GEI (según ubicación) por ingresos netos	4,44
Emisiones totales de GEI (según mercado) por ingresos netos	4,37

Los ingresos netos utilizados para el cálculo de la intensidad de GEI han sido 943.927 miles de euros. Este importe neto de la cifra de negocios se indica en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los Estados Financieros del Grupo Inocemento (E1-6_33) (E1-6_34) (E1-6_35).

Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono



Actualmente, el Grupo Inocemento no ha establecido proyectos de eliminación y almacenamiento de GEI en las operaciones propias del Grupo como los proyectos de mitigación de emisiones financiados a través de créditos de carbono, tanto dentro como fuera de la cadena de valor de la compañía (E1-7_01, E1-7_02, E1-7_03, E1-7_04, E1-7_05, E1-7_06, E1-7_07, E1-7_08, E1-7_09, E1-7_11, E1-7_12, E1-7_13, E1-7_14, E1-7_16, E1-7_18, E1-7_19, E1-7_20, E1-7_21, E1-7_22, E1-7_23, E1-7_24, E1-7_25).

Precios internos del carbono

Actualmente, el Grupo Inocemento no ha aplicado sistemas internos de fijación de precios del carbono (E1-8_01, E1-8_02, E1-8_03, E1-8_04, E1-8_05, E1-8_06, E1-8_07, E1-8_08 y E1-8_09).

Objetivos relacionados con el cambio climático

Se detallan a continuación, los objetivos medibles establecidos para apoyar las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático que reflejan la voluntad de gestionar los impactos, riesgos y oportunidades, descritos en el indicador SBM-3. Igualmente, en el Apéndice IV: Objetivos relacionados con la gestión ambiental, se especifican de forma más detallada.

Área	Objetivos	Descripción breve
 Cemento	Reducción de emisiones de CO ₂ de proceso y combustión en cemento gris	El objetivo es reducir las emisiones de CO ₂ en las fábricas de cemento de España a 0,540 tCO ₂ eq por tonelada de cemento gris. Este objetivo se enmarca en su Política Ambiental y Energética.
	Aumentar el porcentaje de energía comprada de fuentes renovables	El objetivo es alcanzar un 80% de energía comprada de fuentes renovables para 2030. Este objetivo está alineado con la Política Ambiental y Energética de la empresa, con el fin de reducir la huella de carbono y promover el uso de energías limpias en todas las operaciones.
	Aumentar el porcentaje de sustitución térmica de combustibles fósiles por combustibles alternativos	El objetivo es lograr una sustitución térmica de combustibles fósiles por combustibles alternativos superior al 70% para 2030. Este objetivo está alineado con su Política Ambiental y Energética.
 Inmobiliaria	Reducción de los gases de efecto invernadero en los edificios gestionados	El objetivo es reducir en un 25% los gases de efecto invernadero para el año 2030 en los edificios y promociones desarrolladas.

ESRS E2 - Contaminación

La prevención de la contaminación es un aspecto relevante en el compromiso del Grupo Inocemento con la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente. Sobre esto, el Grupo trabaja de manera proactiva para reducir y minimizar los impactos negativos derivados de las actividades operativas, promoviendo un uso sostenible de los recursos naturales y adoptando prácticas responsables en todos los procesos.

A continuación, se presenta en detalle cómo el Grupo Inocemento gestiona este aspecto clave, reflejando su compromiso con la sostenibilidad y la preservación del entorno natural.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

A continuación, se exponen las conclusiones obtenidas del análisis de doble materialidad del Grupo Inocemento, en relación con las cuestiones relacionadas con la prevención de la contaminación. Considerando que este es el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan tendencias respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad, y en relación con la contaminación, se identifican a continuación los impactos que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	Área (SBM-3_07)	Horizonte (SBM-3_06)	Ubicación (SBM-3_01, 07)
Contaminación del aire			
(I-E2.1) Contaminación atmosférica derivada de la emisión de gases contaminantes en operaciones propias (NOx, SOx, COVs, partículas y metales).	Cemento	AC	OP
(I-E2.2) Contaminación atmosférica derivada de la producción de bienes y servicios (NOx, SOx, partículas, etc.) en la cadena de valor ascendente.	Cemento	AC	CVA

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual
CP: Corto plazo
MP: Medio plazo
LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

Materialidad financiera

Asimismo, en base al análisis de doble materialidad, no se han identificado riesgos y oportunidades materiales relacionados con la contaminación para ninguna de las Áreas del Grupo Inmocemento.

Los impactos identificados resultan, fundamentalmente, de la contaminación atmosférica derivada de sustancias contaminantes al aire como consecuencia de las actividades que se desarrollan en las operaciones propias o en la cadena de valor del Área de Cemento, en base de su estrategia y modelo de negocio (SBM-3_05). Consciente de los efectos de sus impactos, el Área de Cemento, a lo largo de los años ha implementado medidas para mitigar sus efectos, tanto sobre la compañía como sobre sus grupos de interés. Por ello, aunque están relacionados con la estrategia y el modelo de negocio, no se considera necesario abordar ninguna actualización de estos elementos para la gestión de los impactos (SBM-3_03, SBM-3_10).




Dada la actividad que desarrolla el Área de Inmobiliaria, no se han identificado impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con la contaminación, por lo que este tema no supone un aspecto material para este negocio. Por ello, en el presente capítulo no se describen las políticas, acciones y objetivos establecidos por ésta.

Políticas relacionadas con la contaminación

El Área de Cemento afronta la prevención de la contaminación como una cuestión central en su gestión ambiental y, de acuerdo con su compromiso ambiental, dedica sus esfuerzos por limitar el efecto que tienen sus actividades sobre el entorno. Por este motivo, ha implementado una política adaptada a sus operaciones.

Esta política refleja un compromiso claro con la reducción y prevención de la contaminación, enfocándose en gestionar los impactos detallados en el indicador SBM-3. A través del uso sostenible de los recursos naturales y el cumplimiento de las normativas vigentes, pretende transformar sus actividades hacia modelos más responsables, promoviendo prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente (MDR-P_01).

A continuación, se menciona la política del Área de Cemento, relacionada con la contaminación y los principales aspectos que cubre, mediante el establecimiento de los compromisos y principios generales de actuación aplicables al Área de negocio. En el Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental se desarrolla esta política más detalladamente.


Área	Política	Aspectos cubiertos		
		Impactos negativos relacionados (E2-1_01)	Sustancias preocupantes (E2-1_02)	Incidentes y emergencias (E2-1_03)
 Cemento	Política Ambiental y Energética			

Acciones relacionadas con la contaminación


Conforme a la actividad del Área de Cemento, se identifican las medidas que contribuyen a la minimización de la contaminación, ya sea atmosférica derivada de las emisiones de gases contaminantes; del agua y el suelo a causa de derrames y vertidos; lumínica por emisiones de luz o acústica por generación de ruidos, manifestándose el firme compromiso de reducción y considerando en todo momento el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en los distintos territorios en los que opera.

Se identifican a continuación las principales fuentes de contaminación y las medidas para reducir su impacto implantadas por el Área de Cemento.

Contaminación atmosférica (NO_x, SO_x, partículas)


Área	Principales fuentes	Medidas implantadas
 Cemento	<ul style="list-style-type: none"> Utilización de hornos de Clinker en la fabricación de cementos. Uso de maquinaria y vehículos. 	<ul style="list-style-type: none"> Implantación de técnicas de reducción no catalítica selectiva para la reducción de la emisión de NO_x. Instalación de quemadores con bajas emisiones asociadas de NO_x. Control de la dosificación del combustible. Instalación de mangas y electrostáticos, con la finalidad de reducir las concentraciones en fuentes canalizadas. Instalación de filtros en transportes y transferencias de materiales pulverulentos. Riego de pistas y caminos. Uso de barredoras y camiones aspiradores, para evitar emisiones difusas.

Derrames y vertidos


Área	Principales fuentes	Medidas implantadas
 Cemento	<ul style="list-style-type: none"> Vertido de aguas residuales pluviales y sanitarias. Generación de lixiviados por el material almacenado. 	<ul style="list-style-type: none"> Instalación de sistemas de depuración en cantera y fábrica para garantizar la calidad del vertido. Implantación de circuitos cerrados para la reutilización de aguas residuales. Almacenamiento de los residuos bajo techado, en superficies hormigonadas, y con cubetos de retención Cumplimiento de las inspecciones reglamentarias de los depósitos de sustancias peligrosas, como combustibles.

Respecto a la contaminación acústica y lumínica, el Área de Cemento establece actuaciones concretas que se adaptan a las características y especificidades de sus actividades. A continuación, se describen las medidas implementadas:

Contaminación lumínica y acústica

Área	Medidas implantadas
 Cemento	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de barreras antirruído - Aislamiento acústico de maquinaria - Iluminación nocturna respetuosa con el medio ambiente.

A continuación, se describe la principal acción implementada por el Área de Cemento durante el ejercicio 2024 (MDR-A_01), enfocada en gestionar los impactos relacionados con la contaminación, detallados en el indicador SBM-3. En el Apéndice III: Acciones relacionadas con la gestión ambiental, se desarrolla con más nivel de detalle.

Área	Acción	Descripción breve
 Cemento	Mejora de la calidad del aire	Instalación de mejoras en los procesos e instalaciones para las fábricas de cemento en España, destinadas a mejorar la calidad del aire (riego de viales, barredoras, pantallas cortaviento, control de acopios pulverulentos), consiguiendo disminuir el número de quejas por las emisiones.

Métricas relacionadas con la contaminación

Contaminación del aire, el agua y el suelo

Considerando los impactos materiales del Área de Cemento, a continuación, se presentan las métricas que permiten entender las emisiones de contaminantes al aire, agua y suelo.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada del progreso en relación con los objetivos establecidos, cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E2-4 de contaminación de los ESRS. Se incluyen las métricas del Área de Cemento de las instalaciones bajo control financiero y operativo. Asimismo, se describen las metodologías empleadas para la medición y recopilación de datos, junto con los posibles cambios en las emisiones observados a lo largo del tiempo.

Contaminantes emitidos y microplásticos generados o utilizados

En la siguiente tabla se detallan las cantidades de los principales contaminantes emitidos por el Área de Cemento al aire durante 2024, que superan los umbrales conforme a lo establecido en el Anexo II del Reglamento (CE) No 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Registro Europeo de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (E-PRTR).²

Contaminante	Volumen de emisiones atmosféricas (kg/año) (E2-4_01, E2-4_02, E2-4_03, E2-4_04)
Monóxido de carbono (CO)	12.277.023
Dióxido de carbono (CO ₂)	3.581.184.837
Óxido nitroso (N ₂ O)	17.379
Amoniaco (NH ₃)	127.826
Compuestos orgánicos volátiles distintos del metano (COVDM)	101.997
Óxidos de nitrógeno (NO _x /NO ₂)	92.032.759
Óxidos de azufre (SO _x /SO ₂)	1.466.390
Cadmio y compuestos (Cd)	16
Mercurio y compuestos (Hg)	95
Benceno	4.676
Cloro y compuestos inorgánicos (HCl)	13.847
Partículas en suspensión (PM ₁₀)	224.386

² El Área de Inmobiliaria no dispone de la información sobre contaminantes emitidos.

Actualmente, el volumen de contaminantes emitidos a agua ha sido medido, aunque no se incluye dicho volumen al no superar el umbral indicado previamente. Por otro lado, los contaminantes en suelo no han sido evaluados en 2024.

Para la identificación y medición de los contaminantes atmosféricos del Área de Cemento, algunos parámetros se miden con analizadores calibrados según la norma UNE-EN 1481 (partículas, SO₂, NO_X, CO, NH₃, COT, HCL, etc.), mientras que otros se miden periódicamente por una OCA utilizando metodologías certificadas. Todos los datos de la actividad cementera en España se reportan al registro europeo de contaminantes (E-PRTR) y son verificados por cada comunidad autónoma.

Actualmente, el Grupo Inmocemento no ha contabilizado la cantidad de microplásticos generada y utilizada en 2024 (E2-4_05, E2-4_06, E2-4_07).

Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes


Cantidad total de sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes

Actualmente, el Grupo Inmocemento no ha contabilizado la cantidad de sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes utilizada en 2024 (E2-5_01, E2-5_02, E2-5_03, E2-5_04, E2-5_05, E2-5_06, E2-5_07).


Objetivos relacionados con la contaminación

Con el objetivo de minimizar la contaminación y promover una gestión sostenible, se definen una serie de metas concretas para medir, evaluar y optimizar el desempeño ambiental, que responden al compromiso del Grupo Inmocemento con la protección del medio ambiente, la mejora continua y el desarrollo de soluciones sostenibles.

Se identifican a continuación los compromisos más destacados relativos a la reducción de la contaminación del Área de Cemento:

Área	Meta
 Cemento	Contaminación atmosférica: - Mejorar el sistema de abatimiento de NOx en Olazagutía. Vertidos y derrames: - Alcanzar los cero derrames de sustancias peligrosas en cualquiera de las fábricas.

A continuación, se indica y describe el objetivo cuantificable establecido para gestionar los impactos detallados en el indicador SBM-3, relativos a la reducción de la contaminación. Igualmente, en el Apéndice IV: Objetivos relacionados con la gestión ambiental, se especifica de forma más detallada.

Área	Objetivo	Descripción breve
 Cemento	Disminución de las emisiones de polvo al exterior mejorando la calidad del aire en el entorno.	Objetivo voluntario relativo a disminuir el número de quejas por inmisión de partículas en el entorno

ESRS E3 - Recursos hídricos y marinos

La creciente inquietud por la escasez de agua se intensifica ante los impactos provocados por el cambio climático. Este fenómeno no solo compromete la disponibilidad de un recurso fundamental, sino que también aumenta el riesgo de sequía y amplía las situaciones de estrés hídrico, afectando directamente a la calidad de vida en las comunidades. Más allá de su función vital para la supervivencia, el agua desempeña un papel central en el equilibrio de la biodiversidad, la producción de alimentos y el desarrollo económico. En este escenario crítico, la gestión responsable del agua se convierte en un pilar esencial para mitigar los efectos adversos de la escasez y promover un uso sostenible.

Por ello, el Grupo Inocemento promueve, a través de sus dos Áreas de negocio, el uso eficiente de los recursos hídricos, y pretende aportar soluciones, reduciendo el estrés hídrico de las zonas en las que opera.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

A continuación, se exponen las conclusiones obtenidas del análisis de doble materialidad del Grupo Inocemento, en relación con las cuestiones relacionadas con los recursos hídricos y marinos. Considerando que este es el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan tendencias respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad desarrollado, y en relación con los recursos hídricos y marinos, el Grupo Inocemento ha identificado los siguientes impactos materiales sobre los grupos de interés.

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	Área (SBM-3_07)	Horizonte (SBM-3_06)	Ubicación (SBM-3_01, 07)
Consumo de agua y extracciones			
(I-E3.1) Aumento del estrés hídrico como consecuencia del consumo de agua en operaciones propias.	Cemento	AC	OP
(I-E3.2) Aumento del estrés hídrico debido al consumo de agua en la cadena de valor ascendente.	Cemento Inmobiliaria	AC	CVA
Vertidos de agua			
(I-E3.3) Afección a cuerpos de agua como consecuencia de la generación de aguas residuales en las operaciones.	Cemento	AC	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual
CP: Corto plazo
MP: Medio plazo
LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

Materialidad financiera

Por su parte, el Grupo Inmocemento no ha identificado riesgos ni oportunidades materiales que debe gestionar en materia de recursos hídricos y marinos.



Los impactos anteriores resultan, fundamentalmente, del consumo de agua, los vertidos y el uso no sostenible de este recurso, además del aumento del estrés hídrico como consecuencia de las actividades que se desarrollan en el Grupo Inmocemento, en base al marco de su modelo de negocio (SBM-3_05). Conscientes de los efectos de sus impactos, las Áreas de negocio que componen el Grupo Inmocemento, a lo largo de los años han implementado medidas para mitigar sus efectos, tanto sobre la compañía como sobre sus grupos de interés. Por ello, aunque están relacionados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo, no se considera necesario abordar ninguna actualización de estos elementos para la gestión de los impactos (SBM-3_03, SBM-3_10).

Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

La preocupación por la falta de agua se incrementa debido a los efectos del cambio climático, que no solo afecta la disponibilidad de este recurso, sino que también agrava el riesgo de sequías y genera mayores niveles de estrés hídrico. En este contexto, la administración adecuada del agua se vuelve crucial para reducir los impactos negativos de su escasez y garantizar su uso responsable.

El Grupo Inmocemento aborda la reducción del consumo y la protección de los recursos hídricos y marinos como una prioridad. Por ello, se desarrollan políticas que permiten gestionar los impactos vinculados al agua y los ecosistemas marinos, indicados en el indicador SBM-3. A través de estas políticas, el Grupo Inmocemento busca reafirmar su compromiso con la sostenibilidad mediante una gestión ambiental centrada en la protección de los recursos naturales, especialmente del agua, centradas en la optimización de su uso eficiente, la implementación de medidas para reducir su consumo y el aprovechamiento de tecnologías avanzadas para su tratamiento y reutilización (MDR-P_01).

A continuación, se enumeran las políticas de las Áreas de Cemento e Inmobiliaria, relacionadas con los recursos hídricos, y los principales aspectos que cubren, mediante el establecimiento de los compromisos y principios generales de actuación aplicables a las Áreas de negocio. En el Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental se desarrollan estas políticas más detalladamente.

Área	Política	Aspectos cubiertos		
		Gestión del agua (E3-1_01, E3-1_02, E3-1_03, E3-1_04)	Diseño de productos y servicios (E3-1_05)	Consumo en zonas de estrés hídrico (E3-1_06)
 Cemento	Política Ambiental y Energética	✓		
 Inmobiliaria	Política de Sostenibilidad	✓	✓	✓

Acciones relacionadas con los recursos hídricos y marinos

El control del consumo de agua adquiere una relevancia crucial dada la esencialidad de este recurso y los desafíos relacionados con su escasez. Conscientes de esta premisa, las dos Áreas de negocio implementan medidas destinadas a mitigar los impactos adversos de las actividades que generan un consumo significativo de agua, contribuyendo así a la preservación de los recursos hídricos.

En la siguiente figura, se detallan las principales actividades en las que se produce una mayor interacción con el agua, así como las medidas implantadas para gestionarlo.

Área de Cemento

Principales actividades con consumo de agua

- Consumo de agua potable y zonas de restauración.
- Riego de viales y jardines.
- Refrigeración de equipos, acondicionamiento de gases previos a la filtración en filtros de mangas, y para la reducción de emisiones difusas en la zona de cantera.
- Actividades de limpieza.

Medidas implantadas

- Mantenimiento y mejora de las redes de agua de las instalaciones para evitar pérdidas.
- Control exhaustivo del consumo.
- Reutilización de aguas pluviales.

Área de Inmobiliaria


Principales actividades con consumo de agua

- Consumo humano.
- Riego de jardines.
- Climatización.

Medidas implantadas

- Registro diario de los niveles de consumo y supervisión constante para identificar y controlar posibles pérdidas de agua.
- Optimización de los sistemas de refrigeración de climatización.
- Implementación en diversas promociones de edificios residenciales para la reutilización de las aguas grises para uso sanitario.

A continuación, se describe la acción implementada por el Áreas de Cemento durante el ejercicio 2024 (MDR-A_01), enfocadas en gestionar los impactos relacionados con los recursos hídricos, detallados en el indicador SBM-3. En el Apéndice III: Acciones relacionadas con la gestión ambiental, se desarrolla con más nivel de detalle.

Área	Acción	Descripción breve
 Cemento	Impermeabilización de campa de carbón	Aplicar una capa protectora sobre el suelo donde se almacena el carbón para evitar la filtración de agua y contaminantes al subsuelo, esto reduce el impacto en la zona de acopio de combustible sólido (carbón, petcoke) (Olazagutía – España).

El Área de Inmobiliaria no ha establecido acciones en materia de recursos hídricos (MDR-A_13).

Métricas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

Consumo de agua

Considerando los impactos materiales del Grupo Inocemento, a continuación, se exponen las métricas que permiten el seguimiento del control y la gestión de la compañía con los recursos hídricos.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada, cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E3-4 sobre consumo de agua de los ESRS. Se incluye la consolidación de los datos de consumo total de agua de ambas Áreas de negocio, junto con la información contextual necesaria para su comprensión.

Consumo de agua en relación con sus actividades propias

A continuación, el Grupo Inocemento divulga los datos cuantitativos sobre su consumo de agua durante 2024, con el objetivo de proporcionar una comprensión clara de las cantidades y del progreso en relación con los objetivos establecidos.

Consumo de agua (m³)	2024
Consumo total de agua (m³) (E3-4_01)	825.984
Consumo total de agua en zonas con riesgo hídrico, incluidas las zonas de alto estrés hídrico (m ³) (E3-4_02)	24.650
Total de agua reciclada y reutilizada (m ³) (E3-4_03)	28.852
Agua total almacenada y cambios en el almacenamiento (m ³) (E3-4_04; E3-4_05)	0

Respecto a la obtención de la información, el Grupo Inocemento se ha apoyado, principalmente, en la medición directa a través de facturas o contadores. (E3-4_06, E3-4_07).

Ratio de intensidad del agua

La ratio de intensidad del agua mide la eficiencia en el uso de los recursos hídricos, relacionando el consumo de agua anterior con el beneficio neto (en millones de euros) derivado de la actividad de las Áreas de Cemento e Inmobiliaria. Este indicador permite evaluar el impacto ambiental y detectar oportunidades de optimización en la gestión del agua del Grupo Inocemento.

Intensidad hídrica de las operaciones propias (E3-4_08)	2024
Consumo total de agua (m³)	839.540
Ingresos netos (millones de euros) ^{iError! Marcador no definido.}	944
Ratio de intensidad del agua (m ³ /millones de euros)	889

Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos

Las Área de Cemento e Inmobiliaria no han establecido objetivos cuantificables orientados a resultados en materia de recursos hídricos y marinos. Aunque el Área de Inmobiliaria no realiza un seguimiento de la eficacia de sus políticas y acciones, el Área de Cemento sí tiene implantado un control de medición de este recurso que contribuye al seguimiento de la eficacia de su acción (E3-3_01, E3-3_02, E3-3_03, MDR-T_14, MDR-T_15, MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

ESRS E4 - Biodiversidad y Ecosistemas

La biodiversidad, pilar fundamental para el equilibrio y la salud del planeta, enfrenta actualmente desafíos críticos que ponen en riesgo su preservación. Problemas como la contaminación, la deforestación, el cambio climático y la explotación excesiva de recursos naturales están acelerando la desaparición de especies y amenazando la estabilidad de los ecosistemas, con consecuencias directas en aspectos clave para la vida, como la disponibilidad de alimentos, la regulación climática y el acceso a agua de calidad.

En este escenario, el Grupo Inmocemento asume su compromiso con la protección de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad reconociendo las actividades que pueden impactar en los entornos naturales e integrando medidas que prioricen la sostenibilidad y la preservación del entorno para las generaciones presentes y futuras.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

A continuación, se exponen las conclusiones obtenidas del análisis de doble materialidad del Grupo Inmocemento, en relación con la biodiversidad y los ecosistemas. Considerando que este es el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan tendencias respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad, y en relación con la biodiversidad y los ecosistemas, se identifican a continuación los impactos que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	Área (SBM-3_07)	Horizonte (SBM-3_06)	Ubicación (SBM-3_01, 07)
Impulsores del impacto directo de la pérdida de biodiversidad			
(I-E4.1) Afectación a la biodiversidad (factores bióticos y abióticos) como resultado de la localización y ocupación de las instalaciones, edificios y obras.	Cemento	AC	OP
(I-E4.2) Alteración de los hábitats y ecosistemas como consecuencia de la explotación de canteras y graveras.	Cemento	AC	OP
Impactos y dependencias de los servicios ecosistémicos			
(I-E4.3) Protección de los ecosistemas derivado del establecimiento de convenios con asociaciones de protección de la naturaleza.	Cemento	AC	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual
CP: Corto plazo
MP: Medio plazo
LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

Materialidad financiera

En base al análisis de doble materialidad realizado no se identifican riesgos y oportunidades materiales en materia de biodiversidad y ecosistemas.

Respecto a los impactos del apartado anterior, estos resultan, de la afectación a la biodiversidad por la ocupación de infraestructuras, la explotación de recursos y, además, del impulso de la preservación y protección de los ecosistemas mediante convenios y de la gestión activa de hábitats. Todo ello, como consecuencia de las actividades que se desarrollan en el Área de Cemento, en base al marco de su estrategia y modelo de negocio (SBM-3_05). Consciente de los efectos de sus impactos, el Área de Cemento, a lo largo de los años ha implementado medidas para mitigar sus efectos, tanto sobre la compañía como sobre sus grupos de interés. Por ello, aunque están relacionados con la estrategia y el modelo de negocio, no se considera necesario abordar ninguna actualización de estos elementos para la gestión de los impactos (SBM-3_03, SBM-3_10).

Dada la actividad que desarrolla el Área de Inmobiliaria, no se han identificado impactos, riesgos u oportunidades materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, por lo que el estándar no supone un aspecto material para este negocio. Por ello, en el presente capítulo no se describen las políticas, acciones y objetivos establecidos por este Área.

Sobre ello, y con el propósito de reflejar las implicaciones del Grupo Inmocemento sobre la biodiversidad y los ecosistemas, a continuación, se detalla cómo se gestiona la transparencia respecto a los impactos materiales relacionados con esta materia y su interacción con el modelo de negocio, proporcionando información clave sobre los emplazamientos materiales, las actividades que impactan negativamente en zonas sensibles, la degradación del suelo y su afectación a especies amenazadas.

Área	Emplazamiento (E4.SBM-3_01, E4.SBM-3_03)	Actividad (E4.SBM-3_02)	Zonas sensibles cercanas (SBM-3_04)
Cemento	Cantera de Els Monjos	Extracción de marga	Serres del Litoral central- Red Natura 2000
Cemento	Cantera de Vallcarca	Extracción de áridos	Parc El Garraf- Red Natura 2000
Cemento	Olérdola	Extracción de áridos	PEIN de Foix- Red Natura 2000
Cemento	El Porcal	Sin actividad	Parque Regional del Sureste- Red natura 2000

Para el Área de Cemento no se han identificado impactos negativos materiales con respecto a la degradación del suelo, la desertificación o el sellado del suelo ni se cuenta con operaciones que afecten a especies amenazadas (E4.SBM-3_05, E4.SBM-3_06).





El Grupo Inmocemento no ha desarrollado un análisis de la resiliencia del modelo de negocio en relación con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-1_01, E4-1_02, E4-1_03, E4-1_04, E4-1_05, E4-1_06)

Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

El Área de Cemento reconoce la urgencia de proteger la biodiversidad y los ecosistemas, por ello, siendo consciente de que sus actividades pueden impactar en los entornos naturales, la compañía refuerza su compromiso con la conservación del capital natural que se manifiesta en los compromisos adquiridos. A través de su política demuestra un firme compromiso con la biodiversidad y los ecosistemas, centrándose en gestionar los impactos señalados en el indicador SBM-3 (MDR-P_01). Mediante un uso responsable de los recursos naturales y el cumplimiento de las normativas aplicables, se busca transformar las actividades hacia modelos más responsables, fomentando prácticas sostenibles y respetuosas con el medio (MDR-P_01).

A continuación, se indica la política del Área de Cemento y los principales aspectos que cubren relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, mediante el establecimiento de los compromisos y principios generales de actuación aplicables al Área. En el Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental se desarrolla esta política más detalladamente.

Aspectos relacionados con

Área	Política	Factores de pérdida de biodiversidad y sus impactos en los ecosistemas (E4-2_01)	Impactos materiales (E4-2_02)	Dependencias, riesgos y oportunidades materiales (E4-2_03)	Trazabilidad en la cadena de valor (E4-2_04)	Producción, bastecimientos y consumo (E4-2_05)	Consecuencias sociales (E4-2_06)
 Cemento	Política Ambiental y Energética						

El Área de Cemento no ha adoptado prácticas o políticas concretas que cubran a los centros operativos en propiedad, arrendados o gestionados en una zona sensible, el uso sostenible de la tierra y los recursos marinos, ni medidas para abordar la deforestación (E4-2_17, E4-2_18, E4-2_19, E4-2_20).

Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas


La conservación y mantenimiento de la biodiversidad y los ecosistemas adquiere una relevancia crucial dada su esencialidad para la estabilidad de los ecosistemas y otros aspectos ambientales fundamentales para la vida.

A continuación, se detallan las medidas adoptadas para atenuar los impactos asociados a la biodiversidad y los ecosistemas, por parte de las diferentes líneas de negocio:

Área de Cemento

- Reparación de la morfología del suelo.
- Revegetación de superficies explotadas aplicando técnicas de siembra y planificación adecuadas y utilizando especies autóctonas.
- Establecimiento de convenios con asociaciones de protección de la naturaleza

Igualmente, se describen a continuación las principales acciones implementadas por el Área de Cemento durante el ejercicio 2024 (MDR-A_01), enfocadas en gestionar los impactos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, detallados en el indicador SBM-3. En el Apéndice III: Acciones relacionadas con la gestión ambiental, se desarrollan con más nivel de detalle.

Área	Acción	Descripción breve
 Cemento	Método de explotación – restauración simultánea	Establecimiento de un método de explotación y restauración inmediata en el Porcal, que permite la recuperación del entorno y controlar potenciales peligros que puedan dañar la naturaleza, la fauna o la vegetación (Madrid – España).
	Aula Ambiental El Porcal	Iniciativa educativa diseñada para sensibilizar y educar sobre la importancia de la sostenibilidad y la protección del medio ambiente y sobre el cuidado hacia la biodiversidad en El Porcal (Madrid – España).

Métricas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

Considerando los impactos relacionados con la biodiversidad y el cambio de los ecosistemas, a continuación, se presentan las métricas que permiten el seguimiento del control y la gestión del Grupo Inmocemento en estos aspectos.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E4-5 sobre biodiversidad y ecosistemas de los ESRS. Se incluye la consolidación de los datos de impacto en la biodiversidad de las Áreas de negocio, junto con la información contextual necesaria para su comprensión.

Emplazamientos situados en zonas sensibles

En cumplimiento con los requerimientos de divulgación de la CSRD, se ha llevado a cabo una evaluación para identificar las áreas sensibles a la biodiversidad que puedan estar siendo afectadas negativamente por las operaciones del Grupo Inmocemento. Como resultado de esta evaluación, se han identificado sitios ubicados dentro o cerca de áreas protegidas o áreas clave para la biodiversidad.


A continuación, se presenta el número de aquellos emplazamientos que se han identificado próximos a áreas sensibles, así como su extensión en hectáreas, abarcando terrenos propios del Área de Cemento.

Emplazamientos ubicados dentro o cerca de zonas protegidas o zonas clave para la biodiversidad	N.º de emplazamientos (E4-5_01)	Superficie de los emplazamientos (hectáreas) (E4-5_02)
Emplazamientos en propiedad	2	323
Emplazamientos arrendados	0	0
Emplazamientos gestionados	0	0
Total emplazamientos	2	323

El Área de Cemento contribuye directamente a los factores de impacto relacionados con el cambio de uso de la tierra, el agua dulce y/o el mar por explotación de minería. Se espera que en el futuro se puedan proporcionar métricas más detalladas para algunos proyectos (E4-5_04).

Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

A continuación, se detalla el objetivo medible establecido que refleja la voluntad del Área de Cemento de gestionar los impactos descritos en el indicador SBM-3, relativos a la biodiversidad y los ecosistemas. Igualmente, en el Apéndice IV: Objetivos relacionados con la gestión ambiental, se especifica de forma más detalla.

Área	Objetivo	Descripción breve
 Cemento	Aumento iniciativas de biodiversidad con grupos de interés	Divulgar los principios ambientales y energéticos a los grupos de interés, impulsando la comunicación y apoyando la implantación de buenas prácticas ambientales y energéticas.

ESRS E5 – Uso de los recursos y economía circular

Durante décadas, la economía global ha estado dominada por un modelo lineal basado en la extracción, producción y desecho, lo que ha provocado un impacto ambiental significativo, incluyendo el cambio climático y el agotamiento de recursos naturales. Ante esta realidad, la transición hacia este modelo es clave para reducir la presión ambiental, garantizar el suministro de materias primas, fomentar la innovación, el empleo y la competitividad. Sin embargo, enfrenta retos como el cambio en el comportamiento del consumidor y la necesidad de gobernanza multinivel.

En base a ello, el Grupo Inmocoemento promueve la aplicación de principios de circularidad en diversos sectores y, ante el impacto del agotamiento de recursos en sus operaciones, apuesta por este modelo para hacer un uso eficiente de los mismos y transformar los residuos en recursos.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

A continuación, se exponen las conclusiones obtenidas del análisis de doble materialidad del Grupo Inmocoemento, en relación con el uso de los recursos y economía circular. Considerando que este es el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan tendencias respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad, y en relación con el uso de los recursos y economía circular, se identifican a continuación los impactos que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	Área (SBM-3_07)	Horizonte (SBM-3_06)	Ubicación (SBM-3_01, 07)
Entradas de recursos, incluido el uso de recursos			
(I-E5.1) Agotamiento de los recursos naturales debido a la extracción de materias primas en las operaciones	Cemento	AC	OP
(I-E5.2) Reducción del consumo de recursos naturales mediante la reutilización y aprovechamiento de residuos y subproductos industriales.	Cemento	AC	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual
CP: Corto plazo
MP: Medio plazo
LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

Materialidad financiera

Asimismo, y en base al análisis de doble materialidad se identifican a continuación los riesgos y oportunidades materiales para las Áreas de negocio, que deben gestionarse en materia de uso de recursos y economía circular, y que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Riesgo/oportunidad (SBM-3_02)	Tipo	Área	Efectos financieros (SBM-3_08, SBM-3_09)	Ubicación (SBM-3_02)
Entradas de recursos, incluido el uso de recursos				
(F-E5.1) Aumento en el consumo de materias secundarias y adiciones.	O	Cemento	Reducción de emisiones de CO ₂ mediante la disminución de la proporción de clínker en los cementos, mejorando la sostenibilidad y competitividad del producto. (M)	OP
Residuos				
(F-E5.2) Aumento de la valorización de combustibles biomásicos.	O	Cemento	La valorización energética de residuos y la utilización de combustibles biomásicos permiten la reducción de las emisiones de CO ₂ asociadas a la producción de la compañía.	OP
* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.	R: Riesgo O: Oportunidad		M: Posible materialización a corto plazo	OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

Los impactos identificados provienen principalmente del aumento en la extracción de recursos naturales del Área de Cemento. Por otro lado, las oportunidades derivan del aumento en el consumo materias secundarias y adiciones y la valorización de biocombustibles, impulsando un modelo más sostenible. Todo ello como consecuencia de las actividades que se desarrollan en el Área, en base al marco estratégico y su modelo de negocio (SBM-3_05). Consciente de los efectos de sus impactos y oportunidades, el Área de Cemento, a lo largo de los años ha implementado medidas para mitigar sus efectos, tanto sobre la compañía como sobre sus grupos de interés. Por ello, aunque están relacionados con la estrategia y el modelo de negocio, no se considera necesario abordar ninguna actualización de estos elementos para la gestión de los impactos y oportunidades (SBM-3_03, SBM-3_10).




Dada la actividad que desarrolla el Área de Inmobiliaria, no se han identificado impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el uso de recursos y economía circular, por lo que no supone un aspecto material para este negocio. Por ello, en el presente capítulo no se describen las políticas, acciones y objetivos establecidos por esta Área.

Políticas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular

Para gestionar de manera eficiente los aspectos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular, el Área de Cemento ha asumido compromisos estratégicos que se reflejan en su política. Esta política se centra en optimizar el uso de recursos naturales, promoviendo la eficiencia en la utilización de materiales y reduciendo la dependencia de recursos no renovables.

A continuación, se indica la política del Área de Cemento y los principales aspectos que cubren, enfocada en gestionar los impactos y oportunidades relacionados con el uso de los recursos y economía circular, detallados en el indicador SBM-3 (MDR-P_01). Dichos aspectos se atienden mediante el establecimiento de los compromisos y principios generales. En el Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental se desarrolla esta política más detalladamente.


Aspectos cubiertos

Área	Política	Aspectos cubiertos	
		Uso de materiales reciclados (E5-1_01)	Abastecimiento sostenible (E5-1_02)
 Cemento	Política Ambiental y Energética		


Acciones relacionadas con el uso de los recursos y economía circular

Para abordar la gestión de los recursos de manera eficiente, el Área de Cemento ha establecido compromisos claros que se reflejan en su política, orientada hacia la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos. Estos compromisos se han traducido en acciones concretas, diseñadas para reducir el impacto ambiental, optimizar el consumo de recursos y fomentar prácticas sostenibles.

A continuación, se detallan las medidas relacionadas con la economía circular y los principales residuos generados:

Área	Aspecto relacionado	Medidas
 Cemento	Fomento de la economía circular	<ul style="list-style-type: none"> - Valorización energética y material de residuos. - Empleo de fuentes alternativas de combustible (por ejemplo, lodos o biomasa vegetal). - Utilización de materias primas secundarias (por ejemplo, cenizas, residuos de construcción o lodos) para evitar la extracción de recursos minerales.
	Consumo eficiente de recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Empleo de recursos alternativos derivados de la valorización de materiales, tanto de la propia empresa como de otras entidades, como cenizas volantes, escorias de alto horno y arenas de fundición. - Empleo de residuos con contenido energético como combustibles para los hornos de Clinker.
	Generación y gestión de residuos	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de campañas de concienciación a la plantilla. - Segregación y valorización de residuos para su uso como materia prima. - Reutilización de residuos provenientes del proceso productivo. <p>Principales residuos generados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derivados de las actividades de mantenimiento de las instalaciones. - Envases del producto final.

A continuación, se enumeran y describen a las principales acciones implementadas por el Área de Cemento durante el ejercicio 2024 (MDR-A_01), enfocadas en gestionar los impactos y oportunidades relacionados con el uso de los recursos y economía circular, detallados en el indicador SBM-3. Igualmente, en el Apéndice III: Acciones relacionadas con la gestión ambiental, se desarrollan con más nivel de detalle.

Área	Acción	Descripción breve
 Cemento	Sustituir el combustible fósil derivado del petróleo en los hornos de clinker por combustibles alternativos	Alcanzar una reducción significativa en el uso de combustibles fósiles sustituyendo su uso por combustibles derivados de residuos o subproductos. Se reducirá el uso de material derivado del petróleo y se aprovecharán recursos energéticos que de otro modo se llevarían a vertederos.
	Sustituir materias primas naturales en la fabricación de clinker y cemento por residuos y/o subproductos.	Alcanzar una reducción significativa en el uso de materias primas naturales sustituyendo su uso por materias primas alternativas, derivadas de residuos o subproductos.

Métricas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular

Considerando los impactos y oportunidades materiales del Grupo Inocemento, a continuación, se presentan las métricas que permiten entender el uso de recursos.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E5-4 de entrada de recursos de los ESRS. Se incluyen las métricas junto a las metodologías empleadas para la medición y recopilación de datos.

Entradas de recursos

A continuación, se expone la descripción general sobre la información de las entradas de recursos materiales del Área de Cemento. Esto incluye recursos como los productos y materiales, energía y combustibles en las propias operaciones del Área y a lo largo de su cadena de valor ascendente (E5-4_01)³.

Categoría	Materiales
Productos Químicos	Cenizas volantes, escorias de alto horno.
Materiales Generales	Sacos de cemento, bobinas de plástico, palets, cartones.
Energía y Combustibles	Biomasa, coque de petróleo, carbón.
Residuos y Gestión	Harinas cárnicas, orujillo, residuos urbanos,

³ Categorías alineadas según las descritas en el AR 21. del E5-4 *Entradas de recursos*

Materiales utilizados

Entendiendo la tipología de la entrada de recursos del Área de Cemento, a continuación, se reportan los datos relacionados con los materiales utilizados para fabricar productos y prestar los servicios en 2024, expresados en toneladas o kilogramos según los siguientes criterios.

Entrada de recursos	Cantidad
Peso total de los productos y materiales técnicos y biológicos utilizados (E5-4_02)	8.718.598
Porcentaje de materiales biológicos utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa que proceda de fuentes sostenibles (E5-4_03)	2%
Peso absoluto de componentes secundarios reutilizados o reciclados, productos intermedios secundarios y materiales secundarios utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa (incluidos los envases) (E5-4_04)	373.463
Peso, en porcentaje, de los componentes secundarios reutilizados o reciclados, los productos intermedios secundarios y los materiales secundarios utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa (E5-4_05)	5%

Los datos reportados han sido obtenidos mediante mediciones directas utilizando peso de básculas puente (E5-4_06).

Salidas de recursos

Considerando las oportunidades materiales del Grupo Inmocemento, a continuación, se presentan las métricas que permiten entender las salidas de recursos.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada, cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E5-5 de salida de recursos de los ESRS. Se incluyen las métricas junto las metodologías empleadas para la medición y recopilación de datos.

Productos y materiales resultantes

En el Área de Cemento, donde la salida de recursos es una cuestión material, el proceso de producción genera una variedad de productos y subproductos bajo principios de economía circular. Además, se incorporan materiales reciclados y alternativas sostenibles en la fabricación, optimizando el uso de recursos y reduciendo residuos (E5-5_01).

A continuación, se detallan los productos y materiales clave que resultan del proceso de producción y que estén diseñados según los principios circulares.

Área	Productos y materiales
Cemento	Todos los cementos incluyen una parte de materiales reciclados a la hora de ser fabricados, mediante la utilización de combustibles alternativos.

Salidas de recursos

La tabla presente representa la información requerida sobre **las salidas de recursos** que son materiales. Se han identificado y reportado los siguientes aspectos clave:

- **Durabilidad esperada de los productos:** Se analiza la durabilidad de los productos comercializados por la empresa en comparación con el promedio de la industria para cada grupo de productos.
- **Reparabilidad de los productos:** Siempre que es posible, se incluye una evaluación de la reparabilidad de los productos.
- **Contenido reciclable:** Se indican las tasas de contenido reciclable tanto en los productos como en sus envases.

2024	Cemento
Durabilidad esperada de los productos comercializados (en relación con la media del sector para cada grupo de productos) (E5-5_02)	El hormigón es el principal derivado del cemento y tiene una durabilidad aproximada de >50 años.
Capacidad de reparación de los productos (E5-5_03)	No aplica
% de contenido reciclable en los productos y sus envases (E5-5_04) (E5-5_05)	No se dispone de los datos

No se dispone de la información sobre la metodología o las principales asunciones utilizadas (E5-5_06).

Residuos generados

A continuación, se presenta una tabla con la cantidad total de residuos generados en las operaciones de Grupo Inmocemento, expresada en toneladas.

Residuos generados (E5-5_07)	Cantidad
Cantidad residuos peligrosos	172
Cantidad residuos no peligrosos	7.461
Total de residuos generados	7.633

Para abordar la cantidad total de residuos cuya eliminación se ha evitado, se diferencia entre residuos peligrosos y no peligrosos, y se desglosan según las operaciones de valorización.

Residuos destinados a operaciones de recuperación (E5-5_08)	Cantidad
Residuos peligrosos (toneladas)	
Residuos peligrosos destinados a preparación para la reutilización	105
Residuos peligrosos reciclados	10
Residuos peligrosos destinados a otras operaciones de valorización	12
Total de residuos peligrosos destinados a operaciones de recuperación	127
Residuos no peligrosos (toneladas)	
Residuos no peligrosos destinados a preparación para la reutilización	2.623
Residuos no peligrosos reciclados	1.477
Residuos no peligrosos destinados a otras operaciones de valorización	1.080
Total de residuos no peligrosos destinados a operaciones de recuperación	5.180

En la siguiente tabla, se presenta la cantidad total en peso de residuos destinada a eliminación, diferenciando entre residuos peligrosos y no peligrosos, según el tipo de tratamiento.

Residuos destinados a eliminación (E5-5_09)	Cantidad
Residuos peligrosos (toneladas)	
Residuos peligrosos eliminados por incineración	1
Residuos peligrosos destinados a vertedero	21
Residuos peligrosos destinados a otras operaciones de eliminación (toneladas)	23
Total de residuos peligrosos destinados a eliminación	45
Residuos no peligrosos (toneladas)	
Residuos no peligrosos eliminados por incineración	0
Residuos no peligrosos destinados a vertedero	1.901
Residuos no peligrosos destinados a otras operaciones de eliminación	379
Total de residuos no peligrosos destinados a eliminación	2.281

La cantidad total y el porcentaje de residuos no reciclados durante el ejercicio 2024, son expresados en la siguiente tabla.

Residuos no reciclados	Cantidad
Total de residuos no reciclados (E5-5_10) (toneladas)	337
% de residuos no reciclados (E5-5_11)	4%

Los residuos peligrosos y radiactivos representan riesgos únicos para la salud humana y el medio ambiente. Su manejo seguro es crucial debido a su potencial para causar daños a largo plazo. A continuación, el Grupo Inmocemento presenta la cantidad total de residuos peligrosos y radiactivos generados a lo largo de 2024, según la definición en la **Directiva 2011/70/Euratom del Consejo**.

Residuos peligrosos y radioactivos según la definición en la Directiva 2011/70/Euratom del Consejo (toneladas)	Cantidad
Total de residuos peligrosos generados (E5-5_15)	172
Total de residuos radioactivos generados (E5-5_16)	0


Sobre las metodologías empleadas para el Área de Cemento, las fábricas de cemento en España utilizan mediciones directas. Los residuos no peligrosos se pesan en las instalaciones mediante básculas homologadas, mientras que los residuos peligrosos se envían a un gestor de residuos, quien realiza el pesaje y factura en función de ello. En Túnez, el cálculo de los residuos generados en las propias operaciones (E5-5_17) se basa en el histórico de residuos recuperados y vendidos, utilizando los pesos registrados en la báscula de la fábrica, la cual es calibrada por un organismo nacional.

La empresa produce una amplia variedad de residuos provenientes del sector del cemento, incluyendo metales, biomasa, plásticos, maderas y residuos sanitarios (E5-5_12) (E5-5_13). Los materiales presentes en estos residuos incluyen metales, biomasa, plásticos, maderas y residuos sanitarios, entre otros (E5-5_14).

Objetivos relacionados con el uso de los recursos y economía circular

El Área reafirma su compromiso estratégico, promoviendo un modelo de negocio que priorice la economía circular mediante la gestión eficiente de recursos y residuos, así como la extensión de la vida útil de los materiales.

A continuación, se detalla el objetivo medible establecido que reflejan la voluntad de gestionar los impactos y oportunidades, descritos en el indicador SBM-3, relativos al uso de los recursos y economía circular. Igualmente, en el Apéndice IV: Objetivos relacionados con la gestión ambiental, se especifica de forma más detalla.

Área	Objetivo	Descripción breve
 Cemento	Aumentar la sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos	Alcanzar una sustitución energética en hornos de clínker con combustibles alternativos de un 70% a 2030.

Otra información relacionada con la gestión ambiental

Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental

A continuación, se incluyen todas las Políticas relacionadas con la gestión ambiental del Grupo Inmocemento y de sus Áreas de negocio, que dan cumplimiento a los criterios establecidos por los ESRS, correspondientes a los ESRS E1 Cambio Climático, ESRS E2 Contaminación, ESRS E3 Agua y recursos marinos, ESRS E4 -Biodiversidad y ecosistemas y ESRS E5 Uso de recursos y economía circular.

Grupo Inmocemento

Política de Sostenibilidad

Alcance (MDR-P_02)	Aplicable al Grupo Inmocemento
Responsable (MDR-P_03)	El Consejo de Administración de Inmocemento supervisa el cumplimiento de esta política a través de la Comisión de Auditoría y Control.
Referencias (MDR-P_04)	Agenda 2030, Pacto Verde, la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, el Plan de Acción para la Economía Circular, Green Deal de la Unión Europea, la Estrategia Europea sobre Biodiversidad 2030, Acuerdo de París de 2015; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las Naciones Unidas y sus Agencias, Pacto Mundial, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o el Marco de Declaración Universal de Derechos Humanos.
Stakeholders (MDR-P_05)	Diálogo a través de diversos canales de comunicación y diferentes vías de participación con los grupos de interés a fin de relacionarse de forma transparente, honesta, veraz y consistente, y como medio para aprender y mejorar el desempeño empresarial. La Política de Sostenibilidad es inherente al compromiso y a la actuación de todos los miembros que componen el Grupo, alineándose con las demandas de los clientes y de la sociedad en su conjunto.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Se encuentran a disposición de toda la plantilla y de los grupos de interés en la web de Inmocemento, dentro de la normativa sobre Gobierno Corporativo.

Área de Cemento

Política Ambiental y Energética⁴

Alcance (MDR-P_02)	Fábricas de cemento en España, incluyendo las canteras asociadas y las plantas de mortero de El Alto y Mataporquera (Dericem). Fábrica de Cemento de Túnez.
Responsable (MDR-P_03)	Dirección de Operaciones España del Área de Cemento.
Referencias (MDR-P_04)	<ul style="list-style-type: none">- Reglamento europeo EMAS- ISO 9001- ISO 14001- ISO 45001- ISO 50001
Stakeholders (MDR-P_05)	Los intereses de los grupos de interés, identificados a través de reuniones periódicas de la CASA (Comisión de Seguimiento Autonómico) y de la Fundación CEMA, delegados sindicales de Medio Ambiente, y Comisiones de seguimiento con la administración local y autonómica, se han considerado a la hora de desarrollar la política del Mercado España.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la web oficial de Grupo Cementos Portland Valderrivas, así como en tabloneros de anuncios en zonas comunes y Declaraciones Ambientales publicadas.

⁴ Se incluyen la Política Ambiental y Energética aplicable a las fábricas de cemento de España y la Política Ambiental aplicable a las operaciones de Túnez.

En el Área de Cemento no existen centros ubicados en zonas de alto riesgo de estrés hídrico, y por lo tanto no se realizan actuaciones en estas zonas (E3-1_07, E3-2_03).

Área de Inmobiliaria

Política de Sostenibilidad

Alcance (MDR-P_02)	En el territorio de España, en concreto, en todas las actividades del Grupo Realia y las sociedades que lo conforman, teniendo en cuenta el impacto significativo en la cadena de valor.
Responsable (MDR-P_03)	Consejo de Administración de la Actividad del Área de Inmobiliaria.
Referencias (MDR-P_04)	– Esquema de certificación <i>BREEAM</i> . – <i>Passive Haus</i> .
Stakeholders (MDR-P_05)	No se han considerado los intereses de los <i>stakeholders</i> a la hora de elaborar esta política.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la web oficial de Realia.

En el Área de Inmobiliaria no existen centros ubicados en zonas de alto riesgo de estrés hídrico (E3-1_07), asimismo, no se han adoptado actuaciones en estas zonas (E3-2_03).

Apéndice III: Acciones relacionadas con la gestión ambiental

A continuación, se incluyen aquellas Acciones relacionadas con la gestión ambiental que dan cumplimiento a los criterios establecidos por los ESRS, desglosadas por cada temática y por Área de negocio en función de la materialidad.

ESRS E1 - Cambio climático

Área de Cemento

Reducir el uso de combustibles fósiles en los hornos de clínker

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03) (E1-3_04)	El Área de Cemento, a través de la acción en curso de reducir el uso de combustibles fósiles en los hornos de clínker, tiene como objetivo alcanzar un 70% de sustitución térmica mediante el uso de combustibles alternativos para 2030.
Alcance (MDR-A_02)	Esta medida de mitigación contribuye a la consecución de los objetivos del Área al disminuir la dependencia de combustibles fósiles, mediante la valorización de residuos como combustibles alternativos, y promover el uso de energías limpias. No se considera una solución basada en la naturaleza.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Esta acción se proyecta hasta el año 2030.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos negativos sobre el medio ambiente mediante la minimización de la extracción de recursos naturales y la reducción de gases de efecto invernadero (GEI).
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación.
Relación con Taxonomía (E1-3_06) (E1-3_07) (E1-3_08)	Esta acción está enfocada a cumplir en un futuro con los requerimientos de alineamiento de taxonomía.

Reducción de la ratio de emisión de CO₂ por tonelada de cemento

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03) (E1-3_04)	La acción en curso busca reducir la ratio de emisión de CO ₂ por tonelada de cemento, con el objetivo de alcanzar un valor inferior a 0,540 kg CO ₂ /t cemento. La ejecución de esta medida contribuye a la consecución de los objetivos del Área, enfocándose en la mitigación del calentamiento global mediante la reducción del uso de combustibles fósiles, la sustitución de combustibles y materias primas alternativas. Esta medida no se considera una solución basada en la naturaleza.
Alcance (MDR-A_02)	Esta acción del Área de Cemento se aplica a las siguientes fábricas de cemento en España: El Alto, Alcalá de Guadaíra, Monjos, Mataporquera, Hontoria y Olazagutía
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Esta acción se proyecta hasta el año 2030.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos negativos sobre el medio ambiente mediante la minimización de la extracción de recursos naturales y la reducción de gases de efecto invernadero (GEI).
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación. Se espera poder realizarlas con caja propia y acceso a subvenciones estatales y europeas.

Relación con Taxonomía (E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)	Esta acción está enfocada a cumplir en un futuro con los requerimientos de alineamiento de taxonomía.
Reducción de la huella de carbono por contratación de energía renovable	
Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03, E1-3_04)	La acción en curso consiste en la contratación de energía renovable, con el objetivo de alcanzar un 80% de energía renovable contratada. Esta medida contribuye a la mitigación del cambio climático mediante la reducción de emisiones de GEI de alcance 2. Además, apoya la consecución de los objetivos y políticas del Área, al disminuir el riesgo por sobrecoste de la energía y fomentar la descarbonización de la cadena de suministro. Las palancas de descarbonización de esta acción incluyen el uso de energías renovables y la descarbonización de la cadena de suministro. No es una solución basada en la naturaleza.
Alcance (MDR-A_02)	Esta acción del Área de Cemento se aplica a las siguientes fábricas de cemento en España: El Alto, Alcalá de Guadaíra, Monjos, Mataporquera, Hontoria, Olazagutía.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Esta acción se proyecta hasta el año 2030.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos negativos sobre el medio ambiente mediante la disminución de gases de efecto invernadero (GEI).
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación.
Relación con Taxonomía (E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)	Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE

Área de Inmobiliaria

Certificación de Portfolio de Edificios de Oficina en BREEAM en Uso

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03, E1-3_04)	La acción, en curso, consiste en la certificación en el esquema voluntario de Sostenibilidad BREEAM en uso para todos los edificios del <i>portfolio</i> que gestiona la Actividad del Área de Inmobiliaria. La certificación consiste en la evaluación de cada edificio en 10 categorías diferentes, que dentro de esos temas abordan los factores como las emisiones de carbono y la eficiencia energética. Esta acción de adaptación al cambio climático busca garantizar la mejora continua de los edificios que gestionan, y el alineamiento con los objetivos de sostenibilidad que marcan el Área. No se considera una solución basada en la naturaleza.
Alcance (MDR-A_02)	La acción aplica a los edificios de oficina bajo gestión, los proveedores de servicios de dichos edificios y los inquilinos que ocupan dicho <i>portfolio</i> . Los edificios sujetos a la acción se encuentran principalmente en Madrid (21), Barcelona (1) y Sevilla (1).
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Está previsto completar esta acción en un plazo medio, para el 2025 se tiene planeado certificar otros 6 edificios.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales identificados.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación.
Relación con Taxonomía (E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)	Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE

Digitalización del seguimiento de consumos en edificios bajo gestión

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03) (E1-3_04)	La acción en curso consiste en la monitorización en tiempo real de los consumos de los edificios gestionados por el Área de Inmobiliaria. Esta medida permite detectar irregularidades en el consumo, prevenir su continuación y promover la mitigación del cambio climático mediante la eficiencia energética, estando alineada con los objetivos de sostenibilidad del área. No es una acción basada en la naturaleza.
Alcance (MDR-A_02)	La acción aplica a los edificios de oficina bajo gestión y los inquilinos que ocupan dicho portfolio. Los edificios sujetos a la acción se encuentran principalmente en Madrid (21), Barcelona (1) y Sevilla (1).
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Está previsto completar esta acción en un plazo medio, se pretende alcanzar la cobertura total de datos para el año 2028 con la integración de los consumos de los inquilinos.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales identificados.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación.
Relación con Taxonomía (E1-3_06) (E1-3_07) (E1-3_08)	Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE

Sustitución de iluminación tradicional por tecnología LED

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03) (E1-3_04)	La acción en curso consiste en la sustitución de iluminación tradicional por tecnología LED en los edificios gestionados por el Área de Inmobiliaria. Esta medida permite promover la mitigación del cambio climático mediante la eficiencia energética y garantiza la mejora continua de los edificios y su alineamiento con los objetivos de sostenibilidad, ya que, una vez realizada la sustitución, se reducen los consumos y en consecuencia las emisiones GEI. No es una acción basada en la naturaleza.
Alcance (MDR-A_02)	La acción aplica a los edificios de oficina bajo gestión y los inquilinos que ocupan dicho portfolio. Los edificios sujetos a la acción se encuentran principalmente en Madrid (21), Barcelona (1) y Sevilla (1)
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Está previsto completar esta acción en un plazo medio, se pretende alcanzar la cobertura total de datos durante los próximos cinco años.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción proporciona y coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales identificados ya que reducir los consumos de energía tiene un impacto positivo directo en los inquilinos y en el proveedor de energía.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación.
Relación con Taxonomía (E1-3_06) (E1-3_07) (E1-3_08)	Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE

ESRS E2 - Contaminación

Área de Cemento

Mejora de la calidad del aire

Acciones clave (MDR-A_01)	Acción en curso que pretende reducir el número de quejas por el entorno de las fábricas debido a emisiones difusas. La acción contribuye a la consecución de las políticas y/o los objetivos del Área a través de la mejora de la calidad del aire.
Alcance (MDR-A_02)	Estas acciones son de aplicación a todas las fábricas de cemento en España.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	El Área tiene previsto completar esta acción en diciembre de 2025.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés al mejorar la calidad del aire en fábrica y en el entorno cercano.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Compromisos en la cadena de valor (E2-2_02)	Esta acción no incluye un compromiso relacionado con las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor.

ESRS E3 - Recursos hídricos y marinos

Área de Cemento

Impermeabilización de cama de carbón

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción implementada en el 2024 consiste en aplicar una capa protectora sobre el suelo donde se almacena el carbón para evitar la filtración de agua y contaminantes al subsuelo, esto reduce el impacto en la zona de acopio de combustible sólido (carbón, petcoke). La ejecución de la acción no contribuye a la consecución de las políticas y/o los objetivos de Inmocemento
Alcance (MDR-A_02)	La acción se aplica en el parque de carbón de la fábrica de Olazagutía (Navarra-España).
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción se completó en el año 2024.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales de la empresa.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Área de Cemento

Método de explotación – restauración simultánea

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción en curso cuyo objetivo es vigilar potenciales peligros que puedan dañar la naturaleza, la fauna o la vegetación en la Finca El Porcal (antigua gravera del Grupo), incluida dentro de la Red Natura 2000 y dentro del catálogo de humedales de la Comunidad de Madrid. Esto se ha conseguido a través de la implementación de un método de explotación – restauración simultánea. Esta situación ha permitido que en el momento actual en que la actividad extractiva concluyó, las lagunas creadas y su entorno también estuvieran prácticamente restauradas. Dadas las características ambientales y los condicionantes legales que concurren en El Porcal, derivados de la presencia de especies de fauna y hábitats naturales amparados por la legislación de protección de la biodiversidad y por figuras de protección de espacios naturales, el uso que mejor se acomoda a su situación actual es un uso natural, orientado a la regeneración e integración ecológico-paisajística de la finca y a la creación de hábitat faunísticos.
Alcance (MDR-A_02)	El Porcal, antigua Gravera del Grupo. En la actualidad forma parte de la Red Natura 2000 y del catálogo de humedales de la Comunidad de Madrid-España.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	El contrato tiene vencimiento anual prorrogable por años sucesivos.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Las acciones pretenden remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés, el planeta, las especies y localidades locales, contribuyendo a la protección y conservación de un área dentro de la comunidad de Rivas-Vaciamadrid.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Compensaciones de biodiversidad (E4-3_02, E4-3_03, E4-3_04, E4-3_08)	No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para esta acción.
Conocimientos locales e indígenas (E4-3_09)	Dadas las características ambientales y los condicionantes legales que concurren en El Porcal, derivados de la presencia de especies de fauna y hábitats naturales amparados por la legislación de protección de la biodiversidad y por figuras de protección de espacios naturales (Parque Regional, LIC, ZEPA), el uso que mejor se acomoda a su situación actual es un uso natural, orientado a la regeneración e integración ecológico-paisajística de la finca y a la creación de hábitat faunísticos.

Aula Ambiental El Porcal

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción en curso cuya iniciativa educativa está diseñada para sensibilizar y educar sobre la importancia de la sostenibilidad y la protección del medio ambiente, así como sobre el cuidado hacia la biodiversidad. Se ofrecen talleres y actividades educativas para estudiantes y la comunidad en general, con el objetivo de fomentar una mayor conciencia ambiental, así como visitas guiadas, proyectos de conservación de la biodiversidad y charlas y conferencias.
Alcance (MDR-A_02)	El Porcal, antigua Gravera del Grupo. En la actualidad forma parte de la Red Natura 2000 y del catálogo de humedales de la Comunidad de Madrid-España.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Acción realizada y prorrogable anualmente.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Las acciones no pretenden remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Compensaciones de biodiversidad (E4-3_02, E4-3_03, E4-3_04, E4-3_08)	No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para esta acción.
Conocimientos locales e indígenas (E4-3_09)	Se está colaborando con una ONG (Asociación Naturalista Naumani) que tiene presencia en el entorno.

ESRS E5 - Uso de los recursos y economía circular

Área de Cemento

Sustituir el combustible fósil derivado del petróleo en los hornos de clinker por combustibles alternativos

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción en curso que pretende alcanzar una reducción en el uso de combustibles fósiles sustituyendo su uso por combustibles derivados de residuos o subproductos. Además, se reducirá el uso de material derivado del petróleo y se aprovecharán recursos energéticos que de otro modo acabarían en vertederos. El uso de materiales derivados de residuos reduce la emisión de CO ₂ de origen fósil y favorece la economía circular.
Alcance (MDR-A_02)	Estas acciones son de aplicación a las fábricas de cemento en España: El Alto, Alcalá de Guadaíra, Monjos, Mataporquera y Hontoria.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción está prevista para el año 2030, aunque continuará en años sucesivos.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés ya que genera una menor ocupación del suelo en vertederos, y una reducción de emisión de GEIs.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Sustituir materias primas naturales en la fabricación de clinker y cemento por residuos y/o subproductos.

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción en curso que pretende alcanzar una reducción significativa en el uso de materias primas naturales sustituyendo su uso por materias primas alternativas, derivadas de residuos o subproductos. Se reducirá el uso de material natural y se aprovecharán recursos minerales que de otro modo se llevarían a vertederos. El uso de materiales derivados de residuos reduce la emisión de CO ₂ de origen fósil y favorece la economía circular.
Alcance (MDR-A_02)	Estas acciones son de aplicación a las fábricas de cemento en España: El Alto, Alcalá de Guadaíra, Monjos, Mataporquera y Hontoria.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción se proyecta hasta 2030.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés ya que genera una menor ocupación del suelo en vertederos, y una reducción de emisión de GEIs.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Apéndice IV: Objetivos relacionados con la gestión ambiental

A continuación, se incluyen aquellos Objetivos relacionados con la gestión ambiental que dan cumplimiento a los criterios establecidos por los ESRS, desglosados por cada temática y por Área de negocio en función de la materialidad.

ESRS E1 - Cambio climático

Área de Cemento

Reducción emisiones de CO₂ de proceso y combustión en cemento gris

Objetivo (MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_04)				
Obtener un ratio de 0,540 t CO ₂ /t cemento				
Tipo de objetivo (MDR-T_03, E1-4_04)		Valor de referencia (MDR-T_05, E1-4_20)		Unidad de medida (MDR-T_03)
Relativo		0,684		t CO ₂ /t cemento
Año base (MDR-T_06, E1-4_20)		Periodo de aplicación (MDR-T_07)		Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2020		2020-2030		Sin objetivos intermedios
% cubierto Alcance 1 (E1-4_07)	% cubierto Alcance 2	% cubierto Alcance 3	Método cálculo Alcance 2	Tipo de gases cubiertos (E1-4_18)
100%	-	-	-	CO ₂
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01, E1-4_01)		Este objetivo está relacionado con la gestión de mitigación del cambio climático dentro de la Política Ambiental y Energética.		
Límite inventario GEI y Alcance (MDR-T_04, E1-4_18)		El objetivo aplica sólo a las fábricas de Cemento de España y sólo para el gas de efecto invernadero CO ₂ . Aplica a: Sociedad - Cementos Portland Valderrivas, S.A. Fábricas (El Alto, Hontoria, Alcalá, Olazagutía, Monjos) Sociedad - Cementos Alfa, S.A. Fábrica (Mataporquera)		
Base científica (MDR-T_10, E1-4_22)		El objetivo no tiene una base científica.		
Escenarios climáticos (E1-4_22)		No es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5°C.		
Trayectoria de descarbonización sectorial (E1-4_22)		El objetivo no se deriva utilizando una senda de descarbonización sectorial ni se ha asegurado externamente el objetivo.		
Palancas de descarbonización (E1-4_23, E1-4_24)		Las palancas de descarbonización de este objetivo son el uso de combustibles con biomasa, uso de materias primas descarbonatadas, uso de adiciones en cemento e inversiones para la mejora de proceso de producción de clínker.		
Metodologías (MDR-T_09)		Según la metodología del RCDE, se mide los kg CO ₂ /t clínker en cada fábrica y kgs clínker por tonelada de cemento ponderando todos los cementos de todas las fábricas.		
Stakeholders (MDR-T_11)		No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.		
Cambios (MDR-T_12, E1-4_21)		No se han observado ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.		

Desempeño y progreso (MDR-T_13, E1-4_19)	<p>En el año 2023 el resultado ha sido 0,659 tCO₂eq. El resultado de 2024 ha sido 0,651 tCO₂eq (dato pendiente de verificar por empresa de auditoría externa autorizada)</p> <p>El estado de evolución de los objetivos se sigue a través del Medioambiente de cada una de las fábricas cemento, así como en el Comité de Sostenibilidad Corporativo.</p> <p>Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.</p>
--	---

Aumentar el porcentaje de energía comprada de fuentes renovables

Objetivo (MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_04)				
Alcanzar un 80% de energía comprada de fuentes renovables en 2030				
Tipo de objetivo (MDR-T_03, E1-4_04)	Valor de referencia (MDR-T_05, E1-4_20)		Unidad de medida (MDR-T_03)	
Relativo	11		%	
Año base (MDR-T_06, E1-4_20)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)		Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)	
2020	2020-2030		Sin objetivos intermedios	
% cubierto Alcance 1	% cubierto Alcance 2 (E1-4_13)	% cubierto Alcance 3	Método cálculo Alcance 2 (E1-4_13)	Tipo de gases cubiertos (E1-4_18)
-	100%	-	<i>Market-based</i>	CO ₂
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01, E1-4_01)	El objetivo se centra en la contratación de energía renovable a medio y largo plazo mediante acuerdos de compra de energía (PPAs). Se promueven acuerdos e inversiones con terceros para el suministro de energía eólica y fotovoltaica.			
Límite inventario GEI y Alcance (MDR-T_04, E1-4_18)	El objetivo aplica a las fábricas de Cemento de España y sólo para el gas de efecto invernadero CO ₂ . Aplica a: Sociedad - Cementos Portland Valderrivas, S.A. Fábricas (El Alto, Hontoria, Alcalá, Olazagutía, Monjos) Sociedad - Cementos Alfa, S.A. Fábrica (Mataporquera).			
Base científica (MDR-T_10, E1-4_22)	El objetivo no tiene una base científica.			
Escenarios climáticos (E1-4_22)	No es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5°C.			
Trayectoria de descarbonización sectorial (E1-4_22)	El objetivo no se deriva utilizando una senda de descarbonización sectorial ni se ha asegurado externamente el objetivo.			
Palancas de descarbonización (E1-4_23 E1-4_24)	Las palancas de descarbonización de este objetivo es la contratación de energía eléctrica renovable.			
Metodologías (MDR-T_09)	La metodología consiste en la adquisición de energía eléctrica a través de la comercializadora Fortia, que proporciona datos sobre el porcentaje de energía renovable y las emisiones de CO ₂ por kWh. Además, se considera la información de los contratos PPAs de Cementos Portland.			
Stakeholders (MDR-T_11)	No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.			
Cambios (MDR-T_12, E1-4_21)	No se ha observado ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.			
Desempeño y progreso (MDR-T_13, E1-4_19)	<p>En 2023 el % de energía renovable ha sido del 63,61%</p> <p>En 2024 el dato estimado es un 74,7% (pendiente del dato definitivo del factor del mix de Fortia anual). El seguimiento del dato se realiza por el departamento de operaciones y el Comité de Sostenibilidad del Grupo. Así mismo la información es auditada externamente por AENOR en la auditoría del EINF.</p> <p>Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.</p>			

Aumentar el porcentaje de sustitución térmica de combustibles fósiles por combustibles alternativos

Objetivo (MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_04)				
Conseguir un % de sustitución térmica de combustibles fósiles por combustibles alternativos de >70% en 2030				
Tipo de objetivo (MDR-T_03, E1-4_04)		Valor de referencia (MDR-T_05, E1-4_20)		Unidad de medida (MDR-T_03)
Relativo		34		%
Año base (MDR-T_06, E1-4_20)		Periodo de aplicación (MDR-T_07)		Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2020		2020-2030		Sin objetivos intermedios
% cubierto Alcance 1 (E1-4_07)	% cubierto Alcance 2	% cubierto Alcance 3	Método cálculo Alcance 2	Tipo de gases cubiertos (E1-4_18)
100%				CO ₂
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01, E1-4_01)		Este objetivo está relacionado con la gestión de mitigación del cambio climático dentro de la Política Ambiental y Energética.		
Límite inventario GEI y Alcance (MDR-T_04, E1-4_18)		El objetivo aplica a las fábricas de Cemento de España y para el gas de efecto invernadero CO ₂ . Aplica a: Sociedad - Cementos Portland Valderrivas, S.A. Fábricas (El Alto, Hontoria, Alcalá, Monjos) Sociedad - Cementos Alfa, S.A. Fábrica (Mataporquera).		
Base científica (MDR-T_10, E1-4_22)		El objetivo no tiene una base científica.		
Escenarios climáticos (E1-4_22)		No es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5°C.		
Trayectoria de descarbonización sectorial (E1-4_22)		El objetivo no se deriva utilizando una senda de descarbonización sectorial ni se ha asegurado externamente el objetivo.		
Palancas de descarbonización (E1-4_23, E1-4_24)		Las palancas de descarbonización de este objetivo incluyen aumentar las compras y el consumo de combustibles alternativos, priorizando la biomasa, así como realizar inversiones en las instalaciones para incrementar el porcentaje de valorización, almacenamiento y dosificación de estos combustibles.		
Metodologías (MDR-T_09)		Información de SAP de compras de combustibles alternativos y de consumos (Entradas, consumos y salidas) e informe de verificación de CO ₂ auditado por empresa de auditoría externa autorizada.		
Stakeholders (MDR-T_11)		No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.		
Cambios (MDR-T_12, E1-4_21)		No se ha observado ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.		
Desempeño y progreso (MDR-T_13, E1-4_19)		En el año 2023 el resultado del objetivo fue 32%, en el año 2024 el resultado ha sido 33% (pendiente de verificaciones de CO ₂). Se realiza un seguimiento continuo desde las fábricas en base al control del consumo de los combustibles. Posteriormente se realizan analíticas de cada material para controlar su aporte energético al proceso, así como informes de seguimiento mensual. El Dto. De Sostenibilidad también hace el seguimiento del dato, con el fin de informar del estado del objetivo al Comité de Sostenibilidad del Grupo. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.		

Área de Inmobiliaria

Reducción de los gases de efecto invernadero en los edificios gestionados

Objetivo (MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_04)				
El objetivo es reducir en un 25% los gases de efecto invernadero para el año 2030 en los edificios y promociones que desarrolladas.				
Tipo de objetivo (MDR-T_03, E1-4_04)	Valor de referencia (MDR-T_05, E1-4_20)		Unidad de medida (MDR-T_03)	
Relativo	-		%	
Año base (MDR-T_06, E1-4_20)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)		Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)	
2024	2024-2030		Sin objetivos intermedios	
% cubierto Alcance 1 (E1-4_07)	% cubierto Alcance 2	% cubierto Alcance 3	Método cálculo Alcance 2	Tipo de gases cubiertos (E1-4_18)
100%				-
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01, E1-4_01)	Este objetivo sigue la línea estratégica para la mitigación del cambio climático.			
Límite inventario GEI y Alcance (MDR-T_04, E1-4_18)	El objetivo aplica a Los edificios y promociones que gestiona el Área de Inmobiliaria.			
Base científica (MDR-T_10, E1-4_22)	El objetivo no tiene una base científica.			
Escenarios climáticos (E1-4_22)	No es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5°C.			
Trayectoria de descarbonización sectorial (E1-4_22)	El objetivo no se deriva utilizando una senda de descarbonización sectorial ni se ha asegurado externamente el objetivo.			
Palancas de descarbonización (E1-4_23, E1-4_24)	-			
Metodologías (MDR-T_09)	-			
Stakeholders (MDR-T_11)	No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.			
Cambios (MDR-T_12, E1-4_21)	No se ha observado ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.			
Desempeño y progreso (MDR-T_13, E1-4_19)	Se trata de una acción implementada por primera vez en el año 2024, se están midiendo las emisiones, una vez que se tenga claro los elementos más significativos se podrán tomar medidas y evaluar en años venideros. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.			

Área de Cemento

Disminución de las emisiones de polvo al exterior mejorando la calidad del aire en el entorno

Objetivo (MDR-T_02, E2-3_09)		
Objetivo voluntario relativo a disminuir el número de quejas por inmisión de partículas en el entorno		
Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Absoluto	No se dispone del dato	No se dispone del dato
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
No se dispone del dato	2025	- Mejora de filtros de mangas principales y secundarios - Riego de viales - Cierre de acopios
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01, E2-3_01, E2-3_02, E2-3_03, E2-3_04)	El objetivo persigue mejorar el comportamiento ambiental, así como reducir el número de quejas por el entorno de las fábricas de Alcalá de Guadaíra y Mataporquera debido a emisiones difusas. Esto se encuentra relacionado con la mitigación de los impactos negativos relacionados con la contaminación del aire, aspecto que se cubre en la Política Ambiental y Energética.	
Alcance (MDR-T_04)	De aplicación a las fábricas de Alcalá de Guadaíra y Mataporquera-España.	
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
Metodologías (MDR-T_09)	Fábricas que se encuentran en un entorno de población cercano. Se realizan actividades de comunicación e interacción con los grupos de interés.	
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés han participado en el proceso de fijación del objetivo mediante reuniones periódicas con grupos de interés cercanos (colegios, asociaciones de vecinos, etc.). <i>Focus Groups</i> .	
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Recepción de quejas se canalizan por el departamento de Medio Ambiente. Se lleva un control del número y tipo de quejas y de la respuesta que da la empresa con posterior comunicación a las administraciones locales. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.	

Área de Cemento

Aumento iniciativas de biodiversidad con grupos de interés

Objetivo (MDR-T_02)		
Se trata de un objetivo voluntario que consiste en realizar iniciativas de biodiversidad con grupos de interés.		
Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Absoluto	2	Número de iniciativas
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2021	2021-2030	Realizar 8 iniciativas relacionadas con la biodiversidad con grupos de interés para 2030
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	Contribuye al objetivo de la política relativo a divulgar los principios ambientales y energéticos a los grupos de interés, impulsando la comunicación y apoyando la implantación de buenas prácticas ambientales y energéticas.	
Alcance (MDR-T_04, E4-4_07)	Sensibilizar a los grupos de interés (empleados, colegios, asociaciones, etc.) en el Área de Cemento	
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
Metodologías (MDR-T_09)	No ha habido una metodología en la definición del objetivo.	
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación del objetivo.	
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	En octubre de 2022 se firmó un acuerdo de ampliación del actual convenio firmado con la ONG Naumani (Asociación Naturalista Naumani) con el fin de llevar a cabo el proyecto Life Cerceta Pardilla (Life 19 NAT/ES/000906). Para hacer el seguimiento, se cuenta con especialistas en campo. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.	
Umbrales ecológicos y asignaciones de impactos (E4-4_01, E4-4_02, E4-4_03, E4-4_04)	No se aplicaron umbrales ecológicos ni asignaciones de impactos a la hora establecer el objetivo.	
Marcos y estrategias (E4-4_05)	El objetivo no se basa en el Marco Mundial para la Biodiversidad de Kunming-Montreal ni en la Estrategia de la UE en materia de biodiversidad para 2030 o legislaciones nacionales relacionadas.	
Relación con los IROs (E4-4_06)	El objetivo se relaciona con el impacto relativo a la protección de los ecosistemas derivado del establecimiento de convenios con asociaciones de protección de la naturaleza.	
Compensaciones de biodiversidad (E4-4_08)	No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para fijar este objetivo.	
Jerarquía de mitigación (E4-4_09)	Evitar crear impactos desde un principio.	

ESRS E5 - Uso de los recursos y economía circular

Área de Cemento

Aumentar la sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos

Objetivo (MDR-T_02, E5-3_13)		
Se trata de un objetivo voluntario que pretende alcanzar una sustitución energética en hornos de clinker con combustibles alternativos de un 70%.		
Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Absoluto	34%	% de sustitución energética
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2020	2020-2030	-
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	Este objetivo da cumplimiento a la contribución a la reutilización de recursos y a la reducción del consumo de recursos naturales.	
Alcance (MDR-T_04)	De aplicación a las fábricas de cemento en España: El Alto, Alcalá de Guadaíra, Monjos, Mataporquera, Hontoria y Olazagutía.	
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
Metodologías (MDR-T_09)	Las políticas y legislación europea y nacional de cambio climático y de economía circular empujan hacia la sustitución de materiales naturales y de emisión de gases de efecto invernadero. La fabricación de cemento es intensiva en uso de energía y recursos naturales por lo que la industria se está centrando en la reducción y sustitución por materiales alternativos.	
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación del objetivo.	
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Se realiza un seguimiento continuo desde las fábricas en base al control del consumo de los combustibles. Posteriormente se realizan analíticas de cada material para controlar su aporte energético al proceso, así como informes de seguimiento mensual. En el 2024, el % valorización energética fue del 33 %. Se realiza un seguimiento continuo desde las fábricas en base al control del consumo de los combustibles. Posteriormente se realizan analíticas de cada material para controlar su aporte energético al proceso, así como informes de seguimiento mensual. El Dto. De Sostenibilidad también hace el seguimiento del dato, con el fin de informar del estado del objetivo al Comité de Sostenibilidad del Grupo. En el año 2024, el % valorización energética ha sido de un 33% (pendiente de verificaciones de CO2). Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.	
Jerarquía de residuos (E5-3_09)	Los residuos que se tienen en cuenta son combustibles alternativos 100% biomasa (harinas cárnicas, orujillo de aceituna, orujo de uva, lodos edar, madera triturada, biomasa de podas, gravilla de uva, marro de café). Y otros residuos que contienen algún porcentaje de biomasa (CDR, Neumáticos Fuera de Uso (NFU), CDR textil o caucho). Jerarquía de residuos: -Reutilización: Volver a utilizar los productos o sus componentes. -Reciclaje: Procesar los residuos para convertirlos en nuevos productos. -Recuperación: Obtener energía u otros recursos de los residuos. -Eliminación: Disposición final de los residuos de manera segura.	
Entradas y salidas de recursos (E5-3_01, E5-3_02, E5-3_03, E5-3_04, E5-3_05, E5-3_06, E5-3_07, E5-3_08)	El objetivo está relacionado con las entradas y salidas de recursos, en concreto con el aumento de la tasa de uso de material circular (Se incrementa el % de combustibles derivados de residuos) y la minimización de la materia prima primaria (Se disminuye el uso de coque de petróleo, combustible fósil habitual en los hornos de clinker).	

Taxonomía ambiental de la Unión Europea

Introducción y marco regulatorio

La Taxonomía de la UE es la piedra angular del marco de finanzas sostenibles de la UE y una importante herramienta de transparencia del mercado. Para cumplir los objetivos climáticos y energéticos de la UE para 2030 y alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo, es vital dirigir las inversiones hacia proyectos y actividades sostenibles. Para lograrlo, se necesita un lenguaje común y una definición clara de lo que es sostenible. Por este motivo, dentro del plan de acción para financiar el crecimiento sostenible se crea un sistema común de clasificación de actividades económicas sostenibles, o una **Taxonomía de la UE** (SMB-1_14).

La Taxonomía de la UE permite a las empresas financieras y no financieras compartir una definición común de actividades económicas que pueden considerarse ambientalmente sostenibles. Esta es una herramienta de la Unión Europea para aumentar la inversión sostenible, creando seguridad para los inversores, protegiendo a los inversores del *greenwashing* o ecoimpostura, y ayudando a las empresas a ser más respetuosas con el medio ambiente.

El Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 de 18 de junio de 2020 que modifica el reglamento (UE) 2019/2088 sobre divulgación de información relativa a sostenibilidad en el sector de servicios financieros, establece un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Una actividad económica tendrá la consideración de medioambientalmente sostenible cuando:

- Contribuya sustancialmente a uno o varios de los seis objetivos medioambientales de la UE:
 - Mitigación del cambio climático.
 - Adaptación al cambio climático.
 - Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
 - Transición a una economía circular.
 - Prevención y control de la contaminación.
 - Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.
- Cumpla con los criterios técnicos de selección establecidos por la UE.
- No cause ningún daño significativo a ninguno de los otros objetivos medioambientales.
- Cumpla las salvaguardas mínimas sociales.

El Reglamento de Taxonomía de la UE se complementa con **Reglamentos Delegados** dónde se establecen los criterios técnicos de selección para las actividades medioambientalmente sostenibles, su contribución a los objetivos medioambientales y la metodología para la divulgación de la información. Hasta el momento se han publicado los siguientes **Reglamentos Delegados** ordenados desde el más reciente:

- **Reglamento Delegado (UE) 2023/2486** de 27 de junio de 2023 (Acto Delegado de Medio Ambiente). Establece las condiciones para que una actividad económica contribuya de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas. Modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 sobre la divulgación de información.

- **Reglamento Delegado (UE) 2023/2485**, de 27 de junio de 2023, por el que se modifica el Acto Delegado sobre el Clima (UE) 2021/2139.
- **Reglamento Delegado (UE) 2022/1214**, de 9 de marzo de 2022 (Acto Delegado complementario sobre el Clima), en el que se amplían las actividades elegibles incluyendo actividades relacionadas con la energía nuclear y los combustibles fósiles gaseosos para la generación de electricidad o sistemas de producción de calor/frío para calefacción y refrigeración urbana.
- **Reglamento Delegado (UE) 2021 /2178**, de 6 de julio de 2021 (Acto Delegado de Divulgación), en el que se especifica el contenido y la presentación de la información de las actividades sostenibles y la metodología, conforme al artículo 8 del Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852.

Para facilitar la interpretación y aplicación de la divulgación conforme al artículo 8 de Taxonomía de la UE la comisión publicó las comunicaciones (C/2023/305) y (2022/C385/01) y en diciembre de 2021 la FAQ: *What is the EU Taxonomy Article 8 delegated act and how will it work in practice?*

- **Reglamento Delegado (UE) 2021/2139**, de 4 de junio de 2021 (Acto Delegado sobre el Clima), establece los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo.

Para facilitar la interpretación y la aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado de Taxonomía climática de la UE la Comisión Europea publicó la comunicación C/2023/267 el 20 de octubre de 2023. El 29/11/2024 la Comisión Europea emitió una *DRAFT COMMISSION NOTICE* sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones jurídicas del Acto Delegado de la UE sobre Medio Ambiente, el Acto Delegado de la UE sobre Clima y el Acto Delegado de la UE sobre Divulgación de Información sobre taxonomía.

Partiendo del ejercicio del 2023 dónde se requería el estudio de elegibilidad de todas las actividades taxonómicas aprobadas y el alineamiento de las actividades por los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático aprobadas antes del 2023, el mayor avance del estudio de la taxonomía en el año 2024 es la obligatoriedad de estudiar el alineamiento de todas las actividades taxonómicas aprobadas en los 6 objetivos medioambientales.

El Grupo Inmocemento ha analizado la proporción de sus actividades económicas que resultan elegibles, y en su caso alineadas y no alineadas, y no elegibles en términos de **Facturación-volumen de negocios, CapEx y OpEx** relativos al ejercicio 2024 para los objetivos de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, Uso Sostenible y Protección de los Recursos Hídricos y Marinos, Transición hacia una Economía Circular, Prevención y Control de la Contaminación y Protección y Recuperación de la Biodiversidad y los Ecosistemas. De los 6 objetivos el Grupo Inmocemento tiene actividades elegibles por mitigación, y adaptación al cambio climático y economía circular.

El aumento del número de actividades y objetivos para estudiar su alineamiento en el 2024 no ha supuesto un incremento de elegibilidad, puesto que las actividades elegibles por el objetivo de economía circular ya estaban incluidas en el objetivo de mitigación al cambio climático.

Alcance del informe

El 16 de mayo de 2024 de conformidad con lo previsto en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y demás disposiciones concordantes, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ("FCC" o la "Sociedad") comunica al mercado la siguiente información privilegiada:

"Escisión parcial financiera de FCC, como sociedad escindida, en favor de Inmocemento, S.A.U., sociedad beneficiaria íntegramente participada por FCC, en virtud de la cual FCC traspasará a Inmocemento, S.A.U. dos unidades económicas consistentes la primera en la totalidad de las acciones de FCYC, S.A. titularidad de FCC y la segunda en la totalidad de las acciones de Cementos Portland Valderrivas, S.A. titularidad de FCC, vinculándose la escisión parcial financiera a la admisión a negociación de las acciones de Inmocemento, S.A.U. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia."

Según el Reglamento Delegado de divulgación de la información (UE) 2021/2178 Anexo I Indicadores clave de resultados de las empresas no financieras punto 1.2.1: "Cuando la aplicación de cualquier cálculo haya cambiado desde el ejercicio de referencia anterior, las empresas no financieras explicarán por qué esos cambios resultan en información más fiable y relevante y facilitarán cifras comparativas reexpresadas", por lo cual se han reexpresado los KPIs correspondientes al año 2023.

El alcance de la aplicación del Reglamento de Taxonomía UE para el Grupo Inmocemento, creado a partir de la escisión parcial financiera del Grupo FCC en el 2024 reúne todos los servicios que realiza en los sectores de gestión inmobiliaria y la fabricación de cemento, incluyéndose en ellos todas las sociedades filiales y grupos que los conforman.

En las plantillas para los indicadores clave de los resultados de las empresas no financieras (anexo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178) para cada KPI (volumen de negocio, CapEx y OpEx) se indican los resultados del "año N" y los resultados del "año N-1" para establecer un comparativo. Debido a la escisión de Inmocemento, contablemente se han reclasificado todos los ingresos y gastos aportados por las actividades de Cementos e Inmobiliaria hasta el momento de su escisión con el fin de que los datos sean comparables a los presentados durante el 2024, pese a que el grupo Inmocemento se haya constituido el 7 de noviembre de 2024.

Cada una de las áreas de negocio ha llevado a cabo un análisis pormenorizado de los servicios realizados, con el objetivo de clasificar las actividades y evaluarlas según el Reglamento de Taxonomía UE. Esta información es consolidada en un único informe.

Para la obtención y seguimiento de los datos financieros la herramienta utilizada por el Grupo Inmocemento a la hora de consolidar las cuentas anuales es la plataforma SAP Financial Consolidation, evitando así la doble contabilización y garantizando la adecuada consideración de las eliminaciones y ajustes.

Metodología y análisis de la elegibilidad y el alineamiento

El ejercicio de la taxonomía ha evolucionado según han ido entrando en vigor la aplicación de los distintos reglamentos delegados.

En el 2022 las áreas de Cementos e Inmobiliaria, pertenecientes al Grupo FCC en dicha fecha, llevaron a cabo un análisis de las distintas actividades realizadas por todos y cada uno de los negocios que las conforman. Se determinaron todas las actividades elegibles incluidas en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático y las no elegibles. En las actividades elegibles se cuantificaron las actividades alineadas y no alineadas.

En el 2023 las áreas de Cementos e Inmobiliaria, pertenecientes al grupo FCC en dicha fecha, ampliaron el análisis de elegibilidad a las actividades incluidas en los objetivos de uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación y la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas. También a las actividades nuevas publicadas de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.

Para el ejercicio de 2024 el Grupo Inmocemento ha realizado el análisis de la elegibilidad y alineamiento teniendo en cuenta todas las actividades taxonómicas incluidas los 6 objetivos medioambientales.

A la hora de realizar el ejercicio de Taxonomía UE es importante diferenciar los siguientes conceptos:

- Una **actividad es elegible** si está incluida en el descriptivo de actividades taxonómicas listadas en los Reglamentos Delegados de Taxonomía, consideradas por tener potencial en la contribución, de manera sustancial, a uno o varios de los objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2020/852, y que se demuestra a través del análisis de alineamiento de las actividades elegibles.
- Aquellas actividades que previamente han sido determinadas como elegibles se **consideran alineadas** con la taxonomía si dicha actividad cumple con los criterios de contribución sustancial (CCS), no causa un perjuicio significativo al resto de objetivos ambientales (DNSH por sus siglas en inglés) y cumple con unas garantías mínimas sociales.
- Una actividad económica que no ha sido identificada por la Taxonomía UE sería una **actividad no elegible** y, por consiguiente, no se dispone de criterios para la misma, ya sea por no tener potencial de contribución sustancial en ningún objetivo taxonómico o por poder ser incluida en la futura regulación sobre Taxonomía UE.

Para hacer frente a los requerimientos de taxonomía durante el ejercicio realizado, el Grupo Inmocemento ha evaluado el cumplimiento de dichos requisitos a través de medios propios, realizando un análisis pormenorizado en función de las actividades taxonómicas de aplicación al Grupo y de sus características.

Definición de unidad mínima de gestión

A partir de las unidades consolidables que se incluyen en los estados financieros consolidados del Grupo Inmocemento, el análisis de elegibilidad y alineamiento se ha realizado teniendo en cuenta **la unidad mínima de gestión**.

La unidad mínima de gestión considerada es el **contrato** en la actividad inmobiliaria, para la construcción de edificios y el alquiler de viviendas, oficinas o locales comerciales. En la actividad de fabricación de cemento la unidad mínima de gestión es la **instalación industrial**.

A partir de estas unidades mínimas, los indicadores clave de resultados (en adelante KPIs) financieros que marca la taxonomía se han calculado separadamente para la totalidad de las unidades mínimas de gestión, sin considerar las operaciones con otras unidades de gestión del Grupo consolidado, para posteriormente y de manera individualizada, evaluar su elegibilidad y alineamiento, si procede.

El Grupo Inmocemento ha realizado los oportunos controles que garantizan que la suma de los KPIs obtenidos individualmente para cada una de las unidades de gestión que integran cada unidad de consolidación que se incluyen en los estados financieros consolidados, coinciden con los KPIs calculados para la unidad de consolidación correspondiente. De esta forma se garantiza que no se produce la doble contabilización de ningún importe.

Estudio de la elegibilidad

Una vez identificadas las distintas unidades mínimas de gestión, se ha procedido a revisar su elegibilidad por cada objetivo taxonómico y en el caso de ser elegible su alineamiento.

- **La actividad económica es elegible solo por un objetivo y una actividad taxonómicos.** En este caso solo podrá ser alineada por un objetivo. Esto sucede en las actividades los grupos taxonómicos de fabricación (CCM 3.7 fabricación de cemento) y construcción (CCM 7.7 adquisición y propiedad de edificios).
- **La actividad económica es elegible por varias objetivos y actividades taxonómicos.** Esto sucede en la actividad del grupo construcción CCM 7.1 CE 3.1 Construcción de edificios nuevos. Una misma actividad económica podría estar alineada simultáneamente por el objetivo de mitigación del cambio climático y de economía circular. **En el 2024 no hay actividades con doble alineamiento.**

Objetivos medioambientales	Actividades taxonómicas	Actividades realizadas por el Grupo Inmocemento
FABRICACIÓN		
Mitigación del cambio climático	CCM 3.7 Fabricación de cemento	Área Cemento: fábricas destinadas a la producción de clínker gris y cemento a partir de clínker gris en España y Túnez.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA		
Mitigación del cambio climático / Transición hacia una economía circular	CCM 7.1 CE 3.1 Construcción de edificios nuevos	Área Inmobiliaria: promoción de viviendas.
	CCM 7.7 Adquisición y propiedad de edificios	Área Inmobiliaria: alquiler de oficinas, locales comerciales y viviendas.

La proporción de actividades económicas elegibles según la taxonomía durante 2024 ha sido la siguiente:

	1.INCN		2.CAPEX		3.OPEX	
	FY2024	%	FY2024	%	FY2024	%
ELEGIBILIDAD INMOCEMENTO						
ELEGIBILIDAD	804,9	85,3%	23,2	40,7%	66,1	89,9%

*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €

- **Facturación – volumen de negocio:** 804,9 millones €; 85,3% elegible sobre el total.
- **CapEx:** 23,2 millones de €; 40,7% elegible sobre el total.
- **OpEx:** 66,1 millones de €; 89,9% elegible sobre el total.

Actividades facilitadoras y de transición

Una actividad taxonómica es **facilitadora** cuando permita directamente a otras actividades realizar una contribución sustancial a uno o varios de dichos objetivos.

Una actividad taxonómica es de **transición** si no existe una alternativa ni tecnológica ni económicamente viable de bajas emisiones de carbono, cuando apoye la transición hacia una economía climáticamente neutra coherente con un plan para limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C respecto de los niveles preindustriales, mediante la eliminación progresiva de las emisiones de gases de efecto invernadero, especialmente las emisiones procedentes de combustibles fósiles.

La única **actividad de transición** realizada por el Grupo Inocemento en el 2024 fue CCM 3.7 fabricación de cemento. Esta actividad no está alineada en el ejercicio de 2024.

Actividades no elegibles por Taxonomía UE

Además de las actividades elegibles el Grupo Inocemento realiza servicios considerados como no elegibles, debido a su bajo impacto en el medio ambiente o ser actividades no incluidas actualmente en los reglamentos delegados.

En el área inmobiliaria las principales actividades no elegibles son el mantenimiento de edificios y la compraventa de terrenos. En el Área de Cemento las actividades de canteras, la fabricación de morteros, hormigones y el trading.

Estudio del alineamiento

Para las actividades elegibles por Taxonomía el análisis se completa con el estudio de su alineamiento.

Se considera que una actividad contribuye directamente a los objetivos medioambientales de mitigación o adaptación del cambio climático, protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, si cumple:

1. Criterios técnicos de selección de la actividad dentro de su objetivo taxonómico.
2. Criterios de no causar perjuicio significativo (DNSH) para el resto de los objetivos taxonómicos.
3. Salvaguardas mínimas sociales.

Proporción de actividades económicas alineadas según la taxonomía durante 2024:

	1.INCN		2.CAPEX		3.OPEX	
	FY2024	%	FY2024	%	FY2024	%
ALINEAMIENTO INMOCEMENTO						
ALINEAMIENTO	125,1	13,3%	6,2	10,8%	10,4	14,2%

*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €

- **Facturación – volumen de negocio:** 125,1 millones €; 13,3% alineado sobre el total.
- **CapEx:** 6,2 millones de €; 10,8% alineado sobre el total.
- **OpEx:** 10,4 millones de €; 14,2% alineado sobre el total.

Criterios de contribución sustancial

Este es el primer paso del análisis de alineamiento de las diferentes actividades elegibles en las que tiene cabida el Grupo Inmocemento.

Estudio del alineamiento: DNSH

Además del cumplimiento de los criterios de contribución sustancial para considerar una actividad alineada con la Taxonomía UE se debe asegurar que no causa un perjuicio significativo al resto de objetivos medioambientales (DNSH por sus siglas en inglés, *Do Not Significant Harm*).

DNSH Mitigación del cambio climático

Además de las actividades elegibles por adaptación al cambio climático, en el FY2024 se se ha estudiado este DNSH por la actividad elegible del objetivo transición a una economía circular CE 3.1 construcción de edificios nuevos.

DNSH Adaptación al cambio climático. Riesgos climáticos

En línea con su compromiso en la lucha contra el cambio climático y para el cumplimiento de los requisitos específicos de la Taxonomía de la UE para el DNSH de Adaptación, el Grupo Inmocoemiento cuenta con un análisis completo y actualizado de los riesgos climáticos físicos del Grupo.

Este análisis forma parte de un proyecto global sobre los riesgos y oportunidades de las actividades del Grupo, asociados al cambio climático, El proyecto contempla la identificación y evaluación de los riesgos climáticos físicos y de transición, y las oportunidades climáticas, así como la estimación de los impactos financieros derivados de la materialización de estos riesgos y del aprovechamiento de las oportunidades.

El Grupo cuenta con un procedimiento para la definición y establecimiento de la metodología de identificación, evaluación y priorización de los riesgos climáticos y de las oportunidades, así como para la estimación de su impacto financiero, con el fin de establecer posteriormente las correspondientes medidas de respuesta.

En relación con los riesgos climáticos físicos, objeto de este apartado, cabe señalar que el análisis se basa en las proyecciones climáticas de acuerdo con la información científica más avanzada, a una doble escala temporal, dado que las actividades del Grupo FCC se sitúan en una duración de entre los 10 y los 40 años.

Por un lado, se emplea un horizonte hasta 2040, con proyecciones climáticas a escala más pequeña. Por otro, un horizonte hasta 2060, para el cual se utilizan proyecciones climáticas avanzadas y de mayor resolución, como son los escenarios futuros de Trayectorias Socioeconómicas Compartidas SSP2-4.5, SSP1-2.6 y SSP5-8.5 del Sexto Informe de Evaluación (AR6) sobre el cambio climático del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), sin descartar otros escenarios de este mismo Informe como el SSP4 6.0. Estos escenarios utilizados se corresponden con la versión actualizada de las Trayectorias de Concentración Representativas (RCP) contempladas en el Quinto Informe del IPCC, referido en el Reglamento de Taxonomía de la UE.

Respecto a la metodología específica descrita en el procedimiento para la evaluación del riesgo climático, señalar que, esta se realiza a partir del resultado obtenido de multiplicar la probabilidad de ocurrencia de la amenaza, por el grado de exposición y por la vulnerabilidad de las actividades de la compañía, y sus activos, a dicha amenaza. El cálculo permite determinar la importancia o materialidad de los riesgos climáticos físicos para la actividad económica, orientando los esfuerzos a establecer medidas de adaptación que reduzcan los riesgos climáticos físicos más significativos.

Las soluciones de adaptación definidas por el Grupo Inmocoemiento tienen en cuenta las especificaciones del Reglamento Delegado 2021/2139; no afectan negativamente a los esfuerzos de adaptación, ni al nivel de resiliencia a los riesgos climáticos físicos de otras personas, de la naturaleza, del patrimonio cultural, de los bienes y de otras actividades económicas; son coherentes con las estrategias y los planes de

adaptación locales, sectoriales, regionales o nacionales, y consideran el uso de soluciones basadas en la naturaleza o en la infraestructura azul-verde.

En 2024, respecto a este apartado, se ha realizado la revisión y actualización de la evaluación de las vulnerabilidades y riesgos climáticos que afectan a las actividades y geografías del Grupo.

Se ha actualizado el mapa de riesgos climáticos para contemplar en él las nuevas actividades y garantizar que no se causa un perjuicio significativo a la adaptación al cambio climático.

DNSH Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos

El Grupo Inmocemento es consciente de que la actividad de sus negocios puede influir en el medio hídrico y marino. Es por ello que, con el objetivo de minimizar sus efectos y en línea con los requerimientos del correspondiente DNSH del reglamento de Taxonomía, el Grupo Inmocemento integra en sus proyectos sistemas de gestión medioambiental exhaustivos y lleva a cabo las medidas de mitigación y protección de las aguas derivadas de las declaraciones ambientales o planes de vigilancia ambiental en su caso, en línea con lo indicado por el apéndice B de los Reglamentos Delegados de Taxonomía (UE) 2021/2139 (anexo I y II) y (UE) 2023/2486 (anexos II, III y IV) sobre los criterios genéricos relativos al principio de no causar un perjuicio significativo al uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos

DNSH Transición hacia una economía circular

En línea con los compromisos establecidos en el Grupo Inmocemento, se promueven los principios de circularidad en el tratamiento y destino de los residuos generados.

El Grupo Inmocemento dispone de buenas prácticas ambientales en obra que garantizan la reutilización y el reciclado de materiales además cuenta con Políticas de Gestión Ambiental que aseguran la aplicación de las mejores prácticas en la gestión, reutilización y minimización de residuos.

DNSH Prevención y control de la contaminación

Para dar cumplimiento a este DNSH se ha analizado el Apéndice C de los Reglamentos Delegados de Taxonomía (UE) 2021/2139 (anexo I y II) y (UE) 2023/2486 (anexos I, II y IV) para las actividades taxonómicas del Grupo Inmocemento de fabricación de cemento, construcción de edificios y promoción inmobiliaria.

En la actividad CCM 7.1 CE 3.1 construcción de edificios nuevos se han implementado medidas para reducir el ruido, el polvo y las emisiones contaminantes.

En la actividad CCM 3.7 fabricación de cemento se cumple con las MTDs (Mejoras Técnicas Disponibles) en materia de prevención y control de la contaminación reflejadas en las Autorizaciones Ambientales Integradas. Adicionalmente el Grupo Inmocemento cuenta con Políticas de Gestión Ambiental que aseguran la aplicación de las mejores prácticas en la Prevención y control de la contaminación.

DNSH Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Para asegurar la protección de la biodiversidad, se han tenido en cuenta los sistemas de gestión implementados en las diferentes actividades del Grupo Inmocemento para no causar un daño significativo, así como la ubicación de los emplazamientos y actividades respecto a zonas naturales de especial protección. Adicionalmente, el cumplimiento de este requerimiento es soportado por Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) legalmente llevadas a cabo y Planes de Vigilancia Ambiental en obras, o Autorizaciones Ambientales Integradas, en función de la actividad, ajustándose a los criterios establecidos en el apéndice D de los Reglamentos Delegados de Taxonomía (UE) 2021/2139 (anexo I y II) y (UE) 2023/2486 (anexos I, II y III).

El Grupo Inmocemento cuenta con Políticas de Gestión Ambiental que aseguran la aplicación de las mejores prácticas en la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Salvaguardas mínimas sociales

El Grupo Inmocemento ha revisado las Garantías Mínimas con respecto a derechos humanos, la corrupción, la fiscalidad y la competencia justa, que se establecen en el Reglamento de Taxonomía de la UE, así como el informe final de Garantías Mínimas publicado por la Plataforma de la UE sobre Finanzas Sostenibles en febrero de 2022.

Basado en esta revisión, en materia de Derechos Humanos, el Grupo cuenta, como parte del bloque normativo del Modelo de Cumplimiento, con una Política de Derechos Humanos aprobada por el Consejo de Administración. A través de esta Política, alineada con el Pacto Mundial y con los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, el Grupo declara su compromiso de respetar los derechos humanos contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, y aquellos otros recogidos tanto en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, como en los denominados ocho convenios fundamentales de la OIT.

Para el cumplimiento de los compromisos de la Política de Derechos Humanos, el Grupo definirá un procedimiento para la debida diligencia, conforme a los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas y a la Guía de la OCDE de debida diligencia para una conducta empresarial responsable. Este documento formalizará el actual proceso configurado en la compañía en relación a la detección, prevención, y mitigación de los efectos adversos para los Derechos Humanos, y aproxima al cumplimiento de los requerimientos de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad, actualmente en proceso de aprobación.

El procedimiento para la debida diligencia en materia de Derechos Humanos pone a disposición de todos los grupos de interés, el Canal Ético de Inmocemento, para la comunicación de potenciales vulneraciones de estos derechos fundamentales. Cualquier comunicación recibida en el Canal Ético del Grupo se tramita conforme a la Política y al Procedimiento del Sistema interno de Información, aprobados ambos, por el Consejo de Administración.

El Canal Ético, y la Política, y procedimientos que lo regulan, se encuentran adaptados a las disposiciones establecidas en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la

protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Respecto a potenciales incumplimientos en materia de Corrupción y en materia de Competencia, igualmente, el Modelo de Cumplimiento del Grupo Inmocemento cuenta con una referencia expresa en su Código Ético y de Conducta sobre ambos aspectos, reflejando los comportamientos exigidos por la compañía, tanto interna como externamente.

Asimismo, se han aprobado sendas políticas Anticorrupción y de Competencia en las que se establecen los compromisos del Grupo Inmocemento y las medidas de prevención y control. El Modelo de Cumplimiento del Grupo Inmocemento proporciona los procesos formativos más adecuados a los colectivos de riesgo, la definición de controles en las distintas áreas de gestión de la compañía, así como las autoevaluaciones y evaluaciones necesarias para garantizar la correcta implantación y cumplimiento de las políticas.

Es obligación de todas las personas trabajadoras de la compañía la comunicación, a través del Canal Ético, de cualquier potencial incumplimiento de estas políticas, del que sean conocedoras.

Conclusión del proceso de Alineamiento

Basado en los procesos anteriormente descritos, el Grupo Inmocemento ha considerado como alineadas aquellas actividades elegibles realizadas en el ejercicio 2024 que han demostrado el cumplimiento de los CCS, DNSH aplicables y con las Salvaguardas mínimas sociales descritas en el apartado anterior.

Cálculo de los KPIs financieros

La elegibilidad y el alineamiento por Taxonomía UE son expresados en tres KPIs financieros, que se calculan como la parte de la **facturación o volumen de negocio**, el **CapEx** y el **OpEx** que se consideran elegibles y, en su caso, alineados o no alineados por Taxonomía (numerador) dividida por la facturación total del Grupo Inmocemento, **CapEx** y **OpEx** definido por Taxonomía (denominador). A continuación, se describen los conceptos contables incluidos para calcular estos tres KPI:

- **Facturación – volumen de negocio:** Proporción de Facturación-volumen de negocio neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por Facturación-volumen de negocio neto (denominador) como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE. El importe del denominador se corresponde con el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las cuentas anuales del Grupo Inmocemento.
- **CapEx:** Proporción del **CapEx**, tal y como se define a continuación, que se ajusta a la taxonomía (numerador), dividido por el **CapEx** (denominador) tal y como se define en el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852. Incluye las adiciones al valor bruto del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, incluyendo las adiciones derivadas de la aplicación de la normativa en relación a los gastos de

retirada y desmantelamiento que se incluyen como una adición al inmovilizado en el momento del registro inicial del activo; adiciones al inmovilizado por contratos de arrendamiento bajo NIIF 16, así como adiciones al valor bruto del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias derivadas de la toma de control como consecuencia de una combinación de negocios. No se incluyen variaciones de la amortización, deterioros, ni revalorizaciones de inversiones inmobiliarias por su registro a valor razonable. Los importes considerados se incluyen en los epígrafes "Inmovilizado intangible", "Inmovilizado material" e "Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado de las cuentas anuales del Grupo Inocemento.

- **OpEx:** La proporción de **OpEx**, tal y como se define a continuación, que se ajusta a la taxonomía (numerador), dividido por el **OpEx** (denominador) tal y como se define en el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852. El importe de este KPI se limita a los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos. Los importes considerados se incluyen dentro de los epígrafes "Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación", "Aprovisionamientos", "Gastos de personal", "Otros gastos de explotación" y Amortización del inmovilizado e imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las cuentas anuales del Grupo Inocemento.

En el indicador clave del Facturación-volumen de negocio se incluyen principalmente ingresos de contratos con clientes. La tipología de clientes varía significativamente en función del área de actividad tal y como éstas se definen en la nota 1 de las notas a los estados financieros consolidados.

- Por su parte la actividad **Inmobiliaria** presenta dos líneas de negocio, la promoción inmobiliaria para venta a particulares y el alquiler de oficinas, locales comerciales y viviendas.
- La actividad de **Cemento** está dedicada a la explotación de canteras y la posterior producción de cemento y derivados para clientes privados.

El desglose por actividades taxonómicas del numerador puede encontrarse en las tablas de los apartados siguientes.

Cálculo de las combinaciones de negocio

En el año 2024 el Grupo Inocemento no ha presentado ninguna combinación de negocio para los indicadores clave de negocio de **Facturación-volumen de negocio**, **CapEx** y **OpEx**.

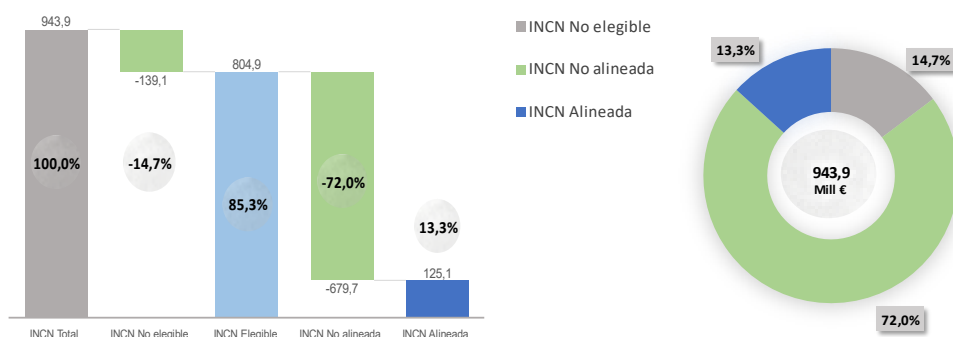
Resultados del ejercicio 2024

Para la preparación de los gráficos siguientes se han reexpresado los KPIs, elegibilidad y alineamiento del año 2023 para hacerlos comparables a los del año 2024. En este sentido se presentan los KPIs aportados por las actividades de Cementos e Inmobiliaria para los años completos de 2024 y 2023, independientemente de la fecha en la que se perfeccionó su escisión parcial financiera del Grupo FCC, de forma análoga a como se presentan en las cuentas anuales del Grupo Inocemento del año 2024.

Los gráficos siguientes presentan resúmenes para cada uno de los KPIs con los resultados de aplicar los criterios expuestos anteriormente.

Resumen y evolutivo de elegibilidad y alineamiento 2023-2024

Alineamiento Facturación – volumen de negocio



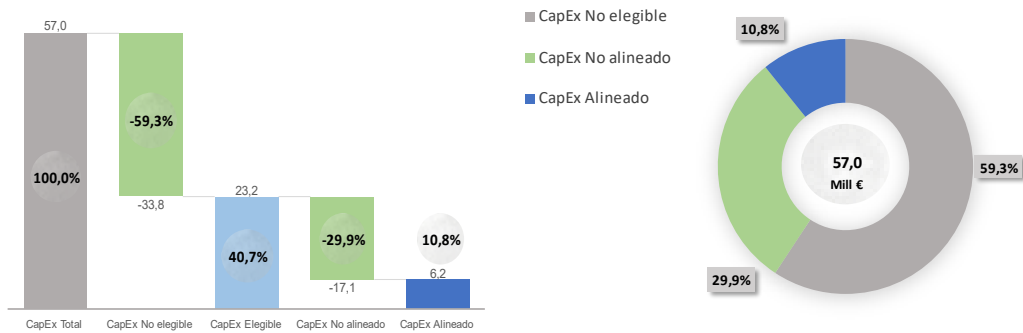
*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €

Para el indicador clave de **facturación-volumen de negocio** el Grupo Inocemento reporta un importe total de 943,9 millones de euros.

804,9 millones de euros son elegibles; 85,3% del total de la facturación-volumen de negocio.

125,1 millones de euros son elegibles y alineados según la taxonomía; 13,3% del total de la facturación-volumen de negocio.

Alineamiento CapEx



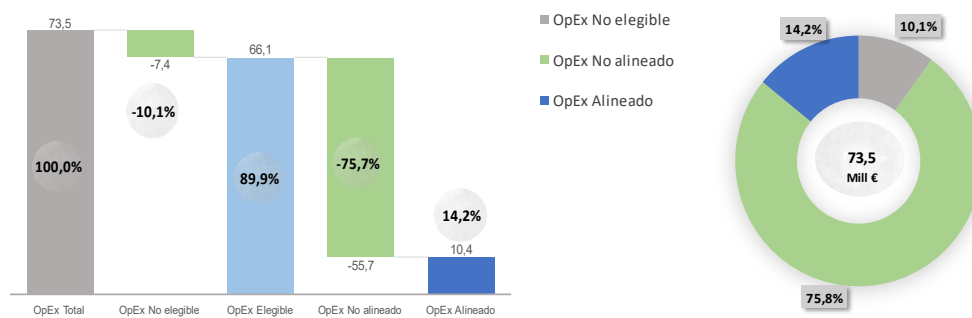
*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €

Para el indicador clave de **CapEx** el Grupo Inmocemento reporta un importe total de 57 millones de euros.

23,2 millones de euros son elegibles; 40,7% del total del CapEx.

6,2 millones de euros son elegibles y alineados según la taxonomía; 10,8% del total del CapEx.

Alineamiento OpEx



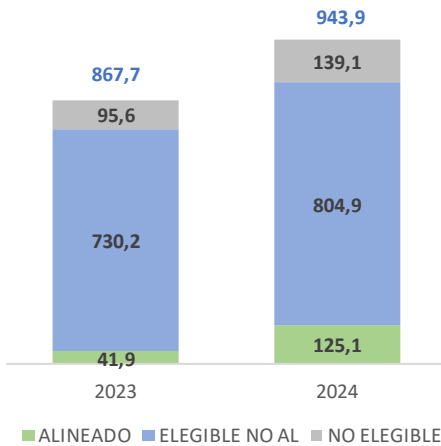
*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €

Para el indicador clave de **OpEx** el Grupo Inmocemento reporta un importe total de 73,5 millones de euros.

66,1 millones de euros son elegibles; 89,9% del total del OpEx.

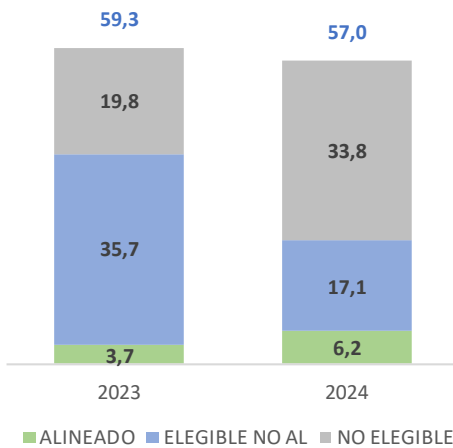
10,4 millones de euros son elegibles y alineados según la taxonomía; 14,2% del total del OpEx.

Evolutivo 2023-2024 Facturación – volumen de negocio



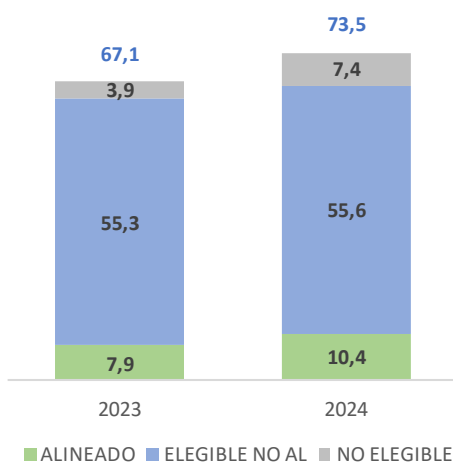
La facturación-volumen de negocio del Grupo Inocemento **ha crecido un 8,8%** en 2024. Respecto al importe alineado, **ha crecido un 198,6%** en 2024, gracias al peso en alineamiento del Área de Inmobiliaria. El **importe elegible no alineado ha crecido un 10,2%** por la actividad CCM 3.7 Fabricación de cemento. El importe **no elegible** ha crecido un **45,5%**.

Evolutivo 2023-2024 CapEx



El **CapEx** del Grupo Inocemento **ha disminuido un 3,8%** en 2024. Respecto al **importe alineado, ha crecido un 65,0%** en 2024. El importe **elegible no alineado ha disminuido un 52,2%**.

Evolutivo 2023-2024 OpEx



En 2024 el **OpEx** del Grupo Inocemento **ha crecido un 9,6%**. Respecto al **importe alineado, ha crecido un 32,8%** y el **elegible no alineado ha crecido un 0,7%**.

Plantilla para los indicadores clave de resultado (UE) 2021/2178 anexo II

Debido a la escisión de Inmocemento del Grupo FCC, ha sido necesario reexpresar los resultados de taxonomía del Grupo Inmocemento para el año 2023, considerando la **Facturación – volumen de negocio, CapEx y OpEx** según los criterios descritos en el apartado Alcance del informe.

Plantilla proporción del volumen de negocios que se ajustan a taxonomía

Proporción del volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía																											
Ejercicio financiero FY 2024				Criterios de contribución sustancial										Criterios de ausencia de perjuicio significativo (¿no causa un perjuicio significativo?)													
Año 2024				Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Agua	Adaptación al cambio climático	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Contaminación	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción del volumen de negocios que se ajustan a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición				
Actividades económicas				Proportión del volumen de negocios, año N		S: N; N: E/L		S: N; N: E/L		S: N; N: E/L		S: N; N: E/L		S: N; N: E/L		S: N; N: E/L		S: N; N: E/L		S: N; N: E/L		S: N; N: E/L					
Códigos				Millones €		%		S: N; N: E/L		S: N; N: E/L		S: N; N: E/L		S: N; N: E/L		S: N; N: E/L		S: N; N: E/L		S: N; N: E/L		S: N; N: E/L					
GRUPO INMOCEMENTO																											
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																											
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																											
CCM 7.1	CE 3.1		59,9	6,34%	S	N/E/L	N	N/E/L	N/E/L	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S				
Construcción de edificios nuevos																											
CCM 7.7			65,2	6,91%	S	N/E/L	N/E/L	N/E/L	N/E/L	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S				
Adquisición y propiedad de edificios																											
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)				125,1		13,26%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		4,83%			
De las cuales: facilitadoras				0,0		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%			
De las cuales: de transición				0,0		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%			
Proporción del volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía																											
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																											
Fabricación de cemento				534,5		56,62%		EL		N/E/L		N/E/L		N/E/L		N/E/L		N/E/L		N/E/L		N/E/L		60,00%			
Construcción de edificios nuevos				90,6		9,60%		EL		N/E/L		EL		N/E/L		N/E/L		N/E/L		N/E/L		N/E/L		N/E/L		15,63%	
Adquisición y propiedad de edificios				54,6		5,79%		EL		N/E/L		N/E/L		N/E/L		N/E/L		N/E/L		N/E/L		N/E/L		N/E/L		8,52%	
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)				679,7		72,01%		72,01%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		84,16%	
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)				804,9		85,27%		85,27%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		88,98%	
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																											
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía				139,1		14,73%																					
TOTAL				943,9		100,00%																					
En las actividades taxonómicas que contribuyen a más de un objetivo el objetivo al que contribuyen está señalado en negrita.																											
Debido a la escisión del Grupo FCC de Inmocoement en 2024 los % del volumen de negocios de la columna "año N-1" han sido recalculados.																											

Plantilla proporción del CapEx que se ajusta a taxonomía

CapEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía																			
Ejercicio financiero FY 2024	Año 2024		Criterios de contribución sustancial								Criterios de ausencia de perjuicio significativo (¿NO causa un perjuicio significativo?)								
	Códigos	CapEx Millones €	CapEx, año N %	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción del CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
GRUPO INMOCEMENTO																			
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Adquisición y propiedad de edificios																			
CCM 7.7	CCA 7.7	6,2	10,79%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	6,29%		
CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) [A.1]																			
		6,2	10,79%	10,79%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	S	S	S	S	S	S	6,29%		
De las cuales: facilitadoras																			
		0,0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	S	S	S	S	S	S	0,00%	F	
De las cuales: de transición																			
		0,0	0,00%	0,00%							S	S	S	S	S	S	0,00%		T
CapEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía																			
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
Fabricación de cemento																			
CCM 3.7	CCA 3.7	16,5	28,97%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	37,97%		
Adquisición y propiedad de edificios																			
CCM 7.7	CCA 7.7	0,6	0,97%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	22,31%		
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) [A.2]																			
		17,1	29,94%	29,94%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	60,28%		
A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)																			
		23,2	40,73%	40,73%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	66,57%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía																			
		33,8	59,27%																
TOTAL		57,0	100,00%																

En las actividades taxonómicas que contribuyen a más de un objetivo el objetivo al que contribuyen está señalado en negrita. Debido a la escisión del Grupo FCC de Inmocoement en 2024 los % del CapEx de la columna "año N-1" han sido recalculados.

Plantilla proporción del OpEx que se ajusta a taxonomía

OpEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía																			
Ejercicio financiero FY 2024	Año 2024			Criterios de contribución sustancial					Criterios de ausencia de perjuicio significativo (¿no causa un perjuicio significativo?)										
	Códigos	OpEx	OpEx, año N	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción del OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
Actividades económicas	Millones €	%	S;N; N/E/L	S;N; N/E/L	S;N; N/E/L	S;N; N/E/L	S;N; N/E/L	S;N; N/E/L	S;N; N/E/L	S;N; N/E/L	S;N; N/E/L	S;N; N/E/L	S;N; N/E/L	S;N; N/E/L	S;N; N/E/L	%	F	T	
GRUPO INMOCEMENTO																			
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Adquisición y propiedad de edificios	10,4	14,20%	S	N	N/E/L	N/E/L	N/E/L	N/E/L	S	S	S	S	S	S	S	11,72%			
OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)	10,4	14,20%	14,20%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	11,72%			
De las cuales: facilitadoras	0,0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	F		
De las cuales: de transición	0,0	0,00%	0,00%						S	S	S	S	S	S	S	0,00%		T	
OpEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía																			
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
Fabricación de cemento	53,7	73,06%	EL	EL	N/E/L	N/E/L	N/E/L	N/E/L	EL	N/E/L	N/E/L	N/E/L	N/E/L	N/E/L	N/E/L	76,09%			
Construcción de edificios nuevos	0,1	0,15%	EL	EL	N/E/L	EL	N/E/L	N/E/L	N/E/L	N/E/L	N/E/L	N/E/L	N/E/L	N/E/L	N/E/L	0,12%			
Adquisición y propiedad de edificios	1,8	2,47%	EL	EL	N/E/L	EL	N/E/L	N/E/L	N/E/L	N/E/L	N/E/L	N/E/L	N/E/L	N/E/L	N/E/L	6,21%			
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)	55,6	75,68%	75,68%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	82,41%			
A. OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)	66,1	89,88%	89,88%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	94,13%			
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía	7,4	10,12%																	
TOTAL	73,5	100,00%																	
En las actividades taxonómicas que contribuyen a más de un objetivo el objetivo al que contribuyen está señalado en negrita.																			
Debido a la escisión del Grupo FCC de Inmocoement en 2024 los % del OpEx de la columna "año N-1" han sido recalculados.																			

Plantilla de elegibilidad y alineamiento por cada objetivo taxonómico

GRUPO INMOCEMENTO

VOLUMEN DE NEGOCIOS - ELEGIBILIDAD Y ALINEAMIENTO POR CADA OBJETIVO TAXONÓMICO

Objetivo medioambiental		Proporción del volumen de negocios / volumen de negocios total	
		que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	Mitigación del cambio climático	13,26%	85,27%
CCA	Adaptación al cambio climático	0,00%	0,00%
WTR	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	0,00%	0,00%
CE	Transición hacia una economía circular	0,00%	15,94%
PPC	Prevención y control de la contaminación	0,00%	0,00%
BIO	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	0,00%	0,00%

CapEX - ELEGIBILIDAD Y ALINEAMIENTO POR CADA OBJETIVO TAXONÓMICO

Objetivo medioambiental		Proporción de las CapEx / CapEx total	
		que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	Mitigación del cambio climático	10,79%	40,73%
CCA	Adaptación al cambio climático	0,00%	40,73%
WTR	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	0,00%	0,00%
CE	Transición hacia una economía circular	0,00%	0,00%
PPC	Prevención y control de la contaminación	0,00%	0,00%
BIO	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	0,00%	0,00%

OpEX - ELEGIBILIDAD Y ALINEAMIENTO POR CADA OBJETIVO TAXONÓMICO

Objetivo medioambiental		Proporción de los OpEx / OpEx total	
		que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	Mitigación del cambio climático	14,20%	89,88%
CCA	Adaptación al cambio climático	0,00%	89,88%
WTR	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	0,00%	0,00%
CE	Transición hacia una economía circular	0,00%	0,15%
PPC	Prevención y control de la contaminación	0,00%	0,00%
BIO	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	0,00%	0,00%

Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

De acuerdo al Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de La Comisión de 9 de marzo de 2022, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas, las empresas financieras y no financieras divulgarán el importe y la proporción de las actividades relacionadas con la energía nuclear, no elegibles según la taxonomía, en el denominador de sus indicadores clave de rendimiento. Del mismo modo también deberán de reportar las actividades relacionadas con el gas fósil no elegibles según la taxonomía en el denominador de sus indicadores clave de rendimiento.

A continuación, se aporta la plantilla con los resultados de la divulgación de información con respecto a las actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil realizadas por el Grupo Inmocemento.

Actividades relacionadas con la energía nuclear

1.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
2.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
3.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO

Actividades relacionadas con el gas fósil

4.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO
5.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	NO
6.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

Información Social

ESRS S1 - Personal Propio

Impactos riesgos y oportunidades materiales

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad, y en relación con el personal propio, se identifican a continuación los impactos del Grupo Inmocemento (SMB-3_07) que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	Horizonte (SBM-3_06)	Ubicación (SBM-3_01, 07)
Empleo y Desarrollo Profesional		
(I-S1.1) Creación de empleo directo mediante la contratación de empleados/as.	AC	OP
(I-S1.2) Fomento de la inserción laboral a partir de la promoción de programas de becas y desarrollo profesional.	AC	OP
(I-S1.3) Conciliación de la vida laboral y familiar.	AC	OP
(I-S1.4) Contribución al desarrollo socioeconómico de las comunidades en las que opera la compañía mediante el desarrollo profesional de sus empleados/as.	AC	OP
Diversidad, Igualdad e Inclusión		
(I-S1.5) Promoción de la igualdad de género y la diversidad con la aplicación de planes y programas.	AC	OP
(I-S1.6) Mejora de las competencias de los empleados/as a través de los programas de formación.	AC	OP
(I-S1.7) Fomento de la inclusión laboral y creación de empleo entre personas con discapacidad.	AC	OP

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	Horizonte (SBM-3_06)	Ubicación (SBM-3_01, 07)
(I-S1.8) Contribución a la prevención del acoso laboral mediante la aplicación del Protocolo para la Prevención y Erradicación del Acoso, así como con formación frente al acoso y ciberacoso, y a la protección a mujeres víctimas de violencia de género.	AC	OP
Seguridad, Salud y Bienestar		
(I-S1.9) Exposición de empleados a impactos sobre su salud y seguridad.	AC	OP
* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.	AC: Actual CP: Corto plazo MP: Medio plazo LP: Largo plazo	OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

A los efectos de la valoración de los impactos, riesgos y oportunidades materiales se ha considerado a todos los trabajadores propios de la compañía (S1.SBM-3_01).

En este sentido, de la actividad del Grupo y en relación con sus personas trabajadoras, se construyen los siguientes pilares alrededor de los cuales se configuran los impactos, riesgos y oportunidades materiales:

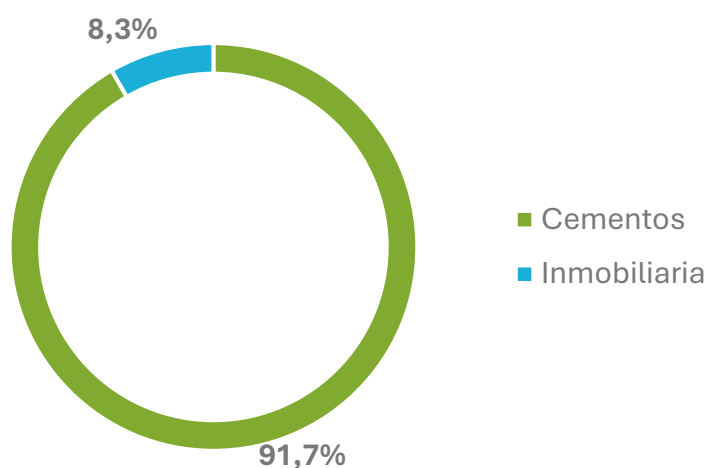
- **Empleo**, en el que se incluirían las medidas ligadas a la contratación y a la conciliación de la vida laboral y personal.
- **Diversidad, igualdad e inclusión**, que acoge tanto la diversidad en todas sus dimensiones (sexo, edad etc.), como el impulso para el crecimiento de colectivos infrarrepresentados y la generación de oportunidades para las personas en riesgo de exclusión social. Asimismo, es el vector a través del cual se trabaja para la prevención y erradicación del acoso, así como de la discriminación y la violencia de género.
- **Desarrollo**, o el establecimiento de una propuesta formativa y oferta de aprendizaje a la altura de los retos a los que se enfrentan, el reconocimiento y promoción y el ofrecimiento de oportunidades de desarrollo profesional a la plantilla.
- **Seguridad, salud y bienestar**, en términos de seguridad y salud laborales y acciones en materia de salud y bienestar integrales.

En cuanto al personal propio en los términos de los ESRS, prácticamente en su totalidad lo conforman personas trabajadoras de las empresas del Grupo, con las que estas mantienen relaciones de naturaleza laboral. Dichas personas trabajadoras dedican su actividad, también en un muy alto porcentaje, a funciones ligadas directamente a las actividades productivas de las empresas del Grupo poniéndose de este modo el talento interno a disposición de los clientes y demás grupos de interés en el desarrollo de los proyectos, servicios y contratos que conforman su cartera y que impulsan a trabajar para ofrecer siempre su mejor versión (S1.SBM-3_02).

También, la plantilla del Grupo Inocemento es global y está compuesta por personas de diversas nacionalidades y culturas que son prueba de la diversidad que le caracteriza y, asimismo, le dota de magníficas habilidades para afrontar los retos

que se abordan a lo largo del mundo con el propósito de mejorar la vida de las personas, de las comunidades y de las ciudades, en las que operamos, distribuidas en 4 países, siendo la distribución por Áreas de negocio y zonas geográficas la que se muestra en las siguientes tablas:

PLANTILLA POR AREA DE NEGOCIO



Además, la plantilla del Grupo Inmocemento se caracteriza por disponer de **relaciones laborales sólidas y de calidad**. En este sentido, la mayoría de las personas trabajadoras mantienen relaciones laborales de carácter indefinido y a tiempo completo cuando así lo permite su actividad, siendo la estabilidad en el empleo una de las más significativas señas de identidad del Grupo. Como lo es el mantenimiento de condiciones laborales (económicas y de todo tipo) justas y adecuadas en atención a los distintos países y sectores en los que tiene presencia. Y ello ligado a un diálogo social honesto, leal y responsable, a través del cual se desarrollan relaciones duraderas y comprometidas tanto en favor de los derechos y condiciones de las personas trabajadoras como de la estabilidad y progreso sostenible de la empresa.

Adicionalmente, el **desarrollo** y la constante necesidad de adaptación y el impulso al **crecimiento** personal y profesional llevan al Grupo Inmocemento a mantener una oferta de formación amplia y creciente que abarca distintas especialidades, tanto técnicas como de *compliance* pasando por habilidades, idiomas y competencias digitales, entre otras, todas ellas adaptadas a los distintos puestos de trabajo, capacidades personales y necesidades productivas.

Y, como elemento vertebrador y pilar esencial, la **seguridad y salud** de las personas trabajadoras es capital. Por ello se atiende a procedimientos al más alto nivel de exigencia que determinan los procesos operativos y que ponen en el centro la protección y el bienestar de la plantilla con una fuerte dosis, también, de formación en esta materia.

Los impactos materiales negativos sobre la plantilla no son específicos o únicos respecto del Grupo Inmocemento, sino que responden a contextos generalizados en el mercado en general o en el sector de actividad en el que este opera (S1.SBM-3_03).

Los planes de transición del Grupo Inmocemento hacia operaciones con menos impacto al medio ambiente y lograr operaciones más verdes y neutras en carbón podrían generar ciertos impactos materiales sobre su fuerza laboral. Entre los impactos positivos, se destacan la creación de empleo directo mediante la contratación de empleados y el fomento de la inserción laboral a partir de programas de becas y desarrollo profesional, los cuales pueden generar nuevas oportunidades laborales y de capacitación en el proceso de transición.

Por su parte, el Área de Cemento se encuentra plenamente alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, en lo que se refiere a la mitigación de los impactos medioambientales correlativos al ejercicio de su actividad. Para ello, la Empresa se encuentra en constante evolución e innovación para situarse a la vanguardia del desarrollo de un modelo de negocio basado en la sostenibilidad, incorporando medidas tales como: el uso de subproductos y combustibles para reducir las emisiones de CO₂ y evitar el crecimiento de vertederos, la actualización tecnológica permanente a fin de optimizar su rendimiento energético o la participación en investigación de la fabricación de cementos bajos en consumo. Este tipo de medidas suponen un impacto material positivo para las personas trabajadoras, habida cuenta que la Empresa hace partícipe a su personal en dichas acciones, dotándoles de formación precisa para adaptarse a las innovaciones y poniendo en valor el capital humano de la Compañía como pilar esencial para su crecimiento y prosperidad (S1.SBM-3_06).

En cuanto a los impactos materiales positivos sobre la plantilla, las actividades del Grupo Inmocemento contribuyen al desarrollo profesional, bienestar, y fomento de la diversidad e inclusión. Se promueve el crecimiento profesional a través de programas y acciones de bienestar y salud.

El bienestar de los trabajadores de la Compañía es un pilar clave, con iniciativas que incluyen actividades recreativas, apoyo psicológico y programas de salud.

Asimismo, Inmocemento fomenta la diversidad e inclusión mediante políticas de igualdad de oportunidades y programas de concienciación sobre la importancia de un entorno laboral diverso (S1.SBM-3_04).

Materialidad financiera

Asimismo, y en base al análisis de doble materialidad se identifican a continuación los riesgos y oportunidades materiales para el Grupo Inmocemento (SMB-3_07), que deben gestionarse relacionadas con el personal propio, y que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Riesgo/oportunidad (SBM-3_02)	Tipo	Efectos financieros (SBM-3_08, SBM-3_09)	Ubicación (SBM-3_02)
Igualdad de trato y de oportunidades			
(F-S1.1) Integración de la mujer.	O	La integración de la mujer es una oportunidad a favor de la diversidad y que asimismo contribuye a facilitar el relevo generacional (M).	OP
(F-S1.2) Medidas enfocadas a la diversidad e igualdad.	O	Diferenciación competitiva por implementar medidas de igualdad, atrayendo talento y mejorando la percepción de la compañía. (M)	OP
Otros derechos relacionados con el trabajo			
(F-S1.3) Ciberataques y pérdida de datos personales.	R	Interrupción de operaciones y pérdida de datos clave por ciberataques.	OP
* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.	R: Riesgo O: Oportunidad	M: Posible materialización a corto plazo	OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

Los riesgos y oportunidades materiales se detectan con carácter general respecto de todos los empleados/as propios/as sin distinción de un grupo específico en particular (S1.SBM-3_11, S1.SBM-3_12).

No se han identificado ningún impacto material en relación con el desarrollo de operaciones en zonas geográficas con alto riesgo de trabajo forzoso u obligatorio o zonas de trabajo infantil (S1.SBM-3_07, S1.SBM-3_08, S1.SBM-3_09, S1.SBM-3_10).

Por último, destacar las oportunidades materiales identificadas por el Grupo Inmocemento relacionadas con la igualdad de trato y oportunidades, como son la integración de la mujer y las medidas enfocadas a la diversidad e igualdad mediante la implementación de acciones como campañas de sensibilización y formación, programas formativos dirigidos a la capacitación y desarrollo profesional, así como a través de los planes de igualdad (S1.SBM-3_05).

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades en el Grupo Inmocemento

A continuación, se analizan los principales impactos materiales detectados y se describen las acciones implementadas para la mitigación de los riesgos derivados de aquellos:

Empleo

Contratación y atracción del talento

Políticas relacionadas con el Empleo: Contratación y atracción del talento

El Grupo Inmocemento persigue la atracción y retención del talento como uno de los pilares esenciales de su estrategia empresarial, apostando por un equipo de personas experto y profesional (MDR-P_01).

Así lo refleja expresamente dentro de sus valores plasmados en el **Código Ético y de Conducta** de Inmocemento, aprobado por el Consejo de Administración el 7 de noviembre de 2024, de Inmocemento que señala que las decisiones de selección y promoción en el Grupo deben estar siempre basadas en el mérito y en valoraciones de carácter objetivo y transparente.

De igual manera, la **Política de Igualdad -de Oportunidades y Entornos Seguros-, Diversidad e Inclusión del Grupo Inmocemento**, aprobada por el Consejo de Administración de Inmocemento el 7 de noviembre de 2024, viene a refrendar el compromiso anterior, asegurando que los procesos de selección y contratación del personal deben ser transparentes y objetivos, libres de sesgos, garantizando así la igualdad de oportunidades y la no discriminación para asegurar la inclusión de personas (S1-1_10, S1-1_11, S1-1_12, S1-1_13).

En esa misma línea, los principios y compromisos de actuación asumidos por Inmocemento en las indicadas políticas, se encuentran en plena sintonía los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos, contenidos tanto en la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, como en la Declaración de los Derechos Fundamentales y Principios del Trabajo de la OIT junto con los convenios que la sustentan (MDR-P_04, S1-1_07).

Asimismo, estas políticas se encuentran plenamente alineadas con la **Política de Derechos Humanos de Inmocemento** en la que se abordan cuestiones como la oposición al trabajo forzoso u obligatorio, al trabajo infantil y a la trata seres humanos (S1-1_08).

Asimismo, a lo largo de 2024, las Áreas de negocio de Cemento e Inmobiliaria han venido aplicando la Política de Selección de FCC aprobada en el año 2018 (MDR-P_02, S1-1_01) garantizando a las personas trabajadoras la máxima objetividad y la ausencia de discriminación del proceso de selección (MDR-P_05).

Acciones relacionadas con el Empleo: Contratación y atracción del talento

En cuanto a las acciones y/o iniciativas desarrolladas por las diferentes líneas de negocio (MDR-A_02) en 2024 (MDR-A_03) para la **creación de empleo directo** cabe citar, entre otras, las siguientes:

- Inocemento busca impulsar y atraer el **talento joven** en sus Áreas de negocio, a través de acciones como las siguientes (MDR-A_01, S1-4_06):
 - El Área de Cemento ha participado a través de la Fundación CEMA en una iniciativa interactiva dirigida a atraer talento joven, especialmente femenino, mediante la elaboración de un video que ha sido difundido en las páginas web de distintas asociaciones del sector -Fundación laboral del Cemento y del Medio Ambiente (CEMA) y la Asociación de Fabricantes del Cemento en España (Oficemen)- así como en plataformas digitales como LinkedIn. También, tiene suscritos diversos convenios de colaboración con Universidades y Centros de Formación Profesional dirigidos tanto a estudiantes universitarios como de post grado y a graduados, contando en la actualidad con 5 Acuerdos en España.
 - Asimismo, otra iniciativa para la atracción del talento joven, son las visitas periódicas a las diferentes fábricas de cemento por parte de alumnos/as universitarios/as, con el fin de que puedan conocer de primera mano, el proceso de producción y las oportunidades de desarrollo profesional en la Empresa.
 - Igualmente, el Área de Inmobiliaria participa activamente en diferentes acciones con universidades y centros formativos, como la Escuela Técnica Superior de Edificación de UPM, con el fin de potenciar la atracción de talento joven.
- Adicionalmente, en 2024, el Área de Cemento ha realizado una **Encuesta de Clima Laboral** dirigida a conocer la satisfacción y compromiso laboral de sus personas trabajadoras, como medida que persigue fomentar la atracción, captación y fidelización del talento de la Compañía.
- Además, Inocemento apuesta por el **relevo generacional de su plantilla**, fomentado el uso de herramientas como el contrato de relevo.

En definitiva, con la puesta en marcha de acciones como las anteriormente descritas, el Grupo Inocemento contribuye a fidelizar su talento humano, como se expondrá seguidamente (MDR-A_04, S1-4_01, S1-4_02, S1-4_07).

La identificación y definición de estas acciones es realizada por los Departamentos de RRRHH de las Áreas de negocio en consonancia y coordinación con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la Producción, analizando así los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que pone en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos.

Estos Departamentos disponen de personal suficiente y especializado para abordar las necesidades que puedan surgir y, en caso de que no se cuente con capacidades internas o en el supuesto de que la acción de que se trate así lo requiera, se acude a asesoramiento externo (S1-4_05).

Del mismo modo, los citados Departamentos de RRHH tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Adicionalmente el Grupo Inmocemento cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o Áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos, etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

El seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones e iniciativas descritas depende de la naturaleza de cada una de ellas. Por ejemplo, el análisis de los resultados de las encuestas de clima laboral es una herramienta eficaz que contribuye a fidelizar y atraer talento a la Compañía (S1-4_04).

Métricas relacionadas con el Empleo: Contratación y atracción del talento

Antes de exponer los indicadores empleados por Inmocemento para parametrizar la efectividad de las anteriores acciones y/o iniciativas, conviene poner de relieve la siguiente información contextual de interés:

En primer lugar, es preciso aclarar que el cálculo de los datos numéricos de la plantilla se realiza aplicando los mismos criterios que se emplean en la información financiera de los estados financieros consolidados del Grupo Inmocemento, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En concreto, se computa el número total de personas trabajadoras de las sociedades consolidadas por integración global; Es decir, se calcula multiplicando el número de empleados/as por el porcentaje de participación directa en las operaciones conjuntas⁵. De este modo, queda fuera del referido cálculo las personas trabajadoras de los negocios conjuntos y entidades asociadas contabilizadas según el método de la participación, así como, el número de personas trabajadoras correspondientes a las participaciones financieras en entidades en las que no se ostenta control, control conjunto o influencia significativa (S1-6_13, S1-7_06).

En el Grupo Inmocemento, que a 31.12.2024 cuenta con 2 áreas de negocio diferenciadas, en las que desarrollan su actividad 1.189 personas trabajadoras que se distribuyen y prestan servicios en 4 países en todo el mundo.

En ese sentido, la **distribución de la plantilla por sexo**, Área de negocio y país es la siguiente (S1-6_01, S1-6_02, S1-6_04, S1-6_05, S1-6_07, S1-6_08):

⁵ Se entiende por operaciones conjuntas aquéllas consolidadas por el método comúnmente conocido como integración proporcional.

2024⁶

Países	Hombre	Mujer	Total
España	863	121	984
Túnez	172	15	187
Reino Unido	12	4	16
Países Bajos	2		2
Total	1.049	140	1.189

Así pues, los contratos de trabajo se formalizan en función de las necesidades específicas de cada una de las actividades de las Áreas de negocio y atienden a la modalidad de contratación que mejor se ajuste a las mismas.

Es más, una de las principales características que definen a la plantilla Compañía es su estabilidad en el empleo con un predominio notable de la contratación indefinida respecto a la temporal, debiendo reseñarse, en este punto que en Inmocemento no existen personas trabajadoras con contratos por horas no garantizadas.

En concreto, en el presente ejercicio 2024, del total de la plantilla 1.067 personas trabajadoras tienen un **contrato** de carácter indefinido y 122 de carácter temporal. Igualmente, la mayoría de la plantilla (91,6%) realiza una **jornada** a tiempo completo (1.089 personas trabajadoras), siendo limitado el personal con jornada a tiempo parcial (100 personas trabajadoras), como se refleja en la siguiente tabla:

	2024 ⁷		
	Género		Total
	Hombre	Mujer	
Nº Total Empleados	1.049	140	1.189
Nº Empleados Indefinidos	935	132	1.067
Nº Empleados Temporales	114	8	122
Nº Empleados con Horas No Garantizadas	0	0	0
Nº Empleados Jornada Completa	953	136	1.089
Nº Empleados Jornada Parcial	96	4	100

Análogamente, y en cuanto a los promedios, en 2024, 1.066 personas trabajadoras tuvieron contratos de naturaleza indefinida, mientras que 120 son de carácter temporal.

⁶ Datos reportados a 31 de diciembre del ejercicio 2024 por *HeadCount* (S1-6_14, S1-6_15).

⁷ Datos reportados a 31 de diciembre del ejercicio 2024 por *HeadCount* (S1-6_14, S1-6_15).

En relación con lo anterior, señalar que a lo largo del año 2024 el número de **nuevas contrataciones** ha sido de un total de 104.

	2024		
	Hombre	Mujer	Total
< 35 años	32	3	35
35-54 años	50	16	66
> 54 años	3		3
Total	85	19	104

En este sentido, debe reseñarse que en el año 2024 el Área de Cemento ha formalizado 95 contratos de relevo, fruto del compromiso de relevo generacional adquirido por la Compañía.

En relación con lo anterior, cabe señalar que la **tasa de rotación** de Inmocemento en 2024⁸, es el siguiente (S1-6_12):

	2024	
	Nº Bajas	Tasa
Hombres	50	4,21%
Mujeres	18	1,51%
Total	68	5,72%

Los anteriores datos demuestran una fuerte **estabilidad en el empleo** en el Grupo Inmocemento, que se manifiesta en una baja tasa de rotación de la plantilla, que si se analiza desde la perspectiva de los ceses voluntarios alcanzaría un **2,27%**.

En conclusión, la distribución de la plantilla por rango de edad es la siguiente (S1-9_03, S1-9_04, S1-9_05):

	2024		
	Género		Total
	Hombre	Mujer	
Menos de 30 años	48	6	54
De 30 a 50 años	488	73	561
Más de 50 años	513	61	574
Total	1.049	140	1.189

⁸ Incluye: ceses voluntarios, despidos, jubilaciones y fallecimientos. El porcentaje ha sido calculado dividiendo el nº total de personas trabajadoras que han causado baja en la Compañía por alguno de los motivos indicados entre el nº de personas trabajadoras calculadas según el método de *HeadCount* (S1-6_14, S1-6_15, S1-6_16).

Así, estos datos vienen a refrendar la estabilidad en el empleo de nuestra plantilla.

El número de empleados reportados en las Cuentas Anuales es 1.189 y se encuentra reportado en el apartado 25. Ingresos y gastos, letra c) Gastos de personal (S1-6_17).

Objetivos relacionados con el Empleo: Contratación y atracción del talento

No se han definido objetivos en esta materia por parte de Inmocemento (MDR-T_15), en la medida en que, tal y como se extrae del análisis de los resultados de las acciones y métricas anteriormente descritas (MDR-T_18), las diferentes medidas promovidas por la Compañía en el marco de su estrategia de negocio cumplen *per se* con el propósito establecido de atraer y fidelizar el talento de Inmocemento (MDR-T_17), mitigando los riesgos e impactos materiales asociados a esta área de actuación (MDR-T_16, S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03).

Para el próximo año, la Compañía está trabajando en el diseño y puesta en marcha de una Política de Selección, donde se establezcan las bases de los procesos de selección para el Grupo Inmocemento.

Conciliación de la vida personal y laboral

Políticas relacionadas con el Empleo: Conciliación de la vida personal y laboral

En línea con los Principios Rectores Empresariales y de Derechos Humanos en materia de igualdad, así como en relación con los Principios del Trabajo de la OIT y las convenciones en las que se sustentan (MDR-P_04, S1-1_07), Inmocemento apuesta por un entorno laboral de calidad y bienestar basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad.

Para ello, uno de los elementos clave es la conciliación de la vida profesional y personal de sus personas trabajadoras, al tener un claro impacto positivo en su salud y bienestar emocional (entre otras, incrementando su satisfacción y compromiso laboral, fomentando la atracción, captación y retención del talento, etc.), a la par que constituye uno de los engranajes fundamentales para la consecución de la igualdad efectiva de hombres y mujeres en el ámbito laboral.

Es por eso que Inmocemento muestra su compromiso firme dirigido a lograr ese adecuado punto de equilibrio entre la vida personal y laboral, plasmándolo formalmente en su Política y/o Normativa interna o colectiva de obligado cumplimiento. En concreto:

Por un lado, en el **Plan de Igualdad** suscrito por el Área de Cemento, de aplicación en España, donde, nuevamente, se afianza de manera decisoria este compromiso, promoviendo las siguientes medidas comunes en materia de conciliación laboral:

- Desarrollo de campañas y acciones de sensibilización en materia de conciliación y reparto de responsabilidades entre mujeres y hombres.
- Mejora de los permisos por enfermedad y/o fallecimiento, y para atender circunstancias personales y familiares.

Por otro lado, y en plena sintonía con los principios anteriormente enunciados, cabe señalar que tanto en la **Política de Derechos Humanos**⁹ como en la **Política de Uso de Medios Tecnológicos del Grupo Inmocemento**, de aplicación a la integridad de la plantilla (S1-1_01; MDR-P_02), se reconoce el derecho al descanso y a la desconexión digital de las personas trabajadoras, conforme a la naturaleza y características de los puestos de trabajo (MDR-P_05).

De acuerdo con lo anterior, la indicada Política de Uso de Medios Tecnológicos¹⁰, aprobada por el Consejo de Administración de Inmocemento el 7 de noviembre de 2024 (S1-1_02). Esta política es ejecutada por el departamento de Sistemas de manera coordinada con el resto de la organización (MDR-P_03) y tiene por objetivo garantizar que los/as usuarios/as de los Medios Tecnológicos hagan un uso adecuado, responsable y lícito de los mismos. Para ello se regulan, entre otras, las siguientes reglas de actuación que igualmente permiten lograr una mejor ordenación del tiempo de trabajo en aras al respeto de la vida personal y familiar, tales como:

- Los/as usuarios/as de los Medios Tecnológicos no deberán estar conectados/as a los mismos fuera de sus horas de trabajo, salvo en el caso que tuvieran que cumplir con alguna obligación o responsabilidad inaplazables propias de su puesto de trabajo.

⁹ Como se ha indicado, esta Política aborda cuestiones como la oposición al trabajo forzoso u obligatorio, al trabajo infantil y a la trata de seres humanos (S1-1_08).

¹⁰ Se encuentra accesible en la web corporativa en el enlace: <https://www.inmocemento.es/normativa> (MDR-P_01).

- Se procurará no remitir comunicaciones ni realizarán llamadas fuera de la jornada laboral.
- Se promoverán acciones de formación, sensibilización del personal sobre un uso razonable de las herramientas tecnológicas (MDR-P_01).

Acciones relacionadas con el Empleo: Conciliación de la vida personal y laboral

La organización del tiempo de trabajo en las distintas empresas del Grupo Inocemento responde a las realidades y necesidades organizativas o productivas de cada centro, función o actividad, de conformidad con los estándares y regulaciones aplicables en cada sector y localización.

Teniendo en cuenta lo anterior y los riesgos y oportunidades anteriormente identificados, en 2024 (MDR-A_03) el Grupo Inocemento (MDR-A_02) ha implementado las siguientes acciones (MDR-A_01, S1-4_01, S1-4_03, S1-4_06) y/o iniciativas para garantizar este efectivo derecho a la conciliación, corresponsabilidad y desconexión digital de sus personas trabajadoras (S1-4_02, S1-4_07):

- Curso formativo sobre "Corresponsabilidad familiar" con alcance para todas las Áreas de Inocemento, dirigido a sensibilizar sobre la importancia de la corresponsabilidad como un reparto dialogado y consensuado de las tareas y responsabilidades familiares para fomentar una sociedad más igualitaria y mejorar el bienestar y salud mental de todos los miembros de la unidad familiar. En este curso, aun siendo una formación voluntaria, se matricularon 442 personas, de las cuales 262 la han finalizado hasta la fecha. Tras su realización, la mayoría de las personas participantes coinciden en que la misma ha contribuido a aumentar su conciencia sobre la importancia de efectuar un ejercicio corresponsable y equitativo de las responsabilidades familiares (MDR-A_04).
- Igualmente, Inocemento promueve el cuidado, bienestar y calidad de vida de sus personas trabajadoras a través de los beneficios sociales fruto del diálogo social previstos (MDR-A_04), en su mayoría, en las normativas convencionales de aplicación en España y en el Plan de Igualdad del Área de Cemento, destacando, entre otros, los siguientes:
 - Flexibilidad horaria y en los periodos de disfrute de las vacaciones, además de jornada continua en períodos estivales y los viernes.
 - Mejora de los permisos por enfermedad y/o fallecimiento, y para atender circunstancias personales y familiares.
 - Complementos por discapacidad, hospitalización, etc.
 - Seguro colectivo por accidente de trabajo, e indemnización por fallecimiento o por incapacidad permanente, total o absoluta.

Métricas relacionadas con el Empleo: Conciliación de la vida personal y laboral

A continuación, se desglosan, entre otros, el siguiente indicador en materia de conciliación laboral y personal que permite a Inocemento evaluar la efectividad de las acciones y medidas anteriormente descritas. Así:

En lo que se refiere a los permisos para atender circunstancias personales y familiares, señalar que en los países donde opera Inocemento el 100% de las personas trabajadoras tienen derecho al disfrute de un permiso por motivos

familiares de conformidad con la normativa local de aplicación (S1-15_01). El 3,19% de la plantilla de Inmocemento ha disfrutado de uno o más de estos permisos en 2024 en atención a sus necesidades personales (S1-15_02).

El total de permisos utilizados en 2024 por parte de la plantilla que tiene derecho a los mismos asciende a 4,03%.

Objetivos relacionados con el Empleo: Conciliación de la vida personal y laboral

No se han definido objetivos a nivel general en esta materia por parte de Inmocemento (MDR-T_15), en la medida en que, tal y como se extrae del análisis de los resultados de las acciones y métricas anteriormente descritas (MDR-T_18), las diferentes medidas promovidas por la Empresa en el marco de su estrategia de negocio cumplen *per se* con el propósito de velar por un adecuado equilibrio entre la vida personal y laboral de las personas trabajadoras de la Compañía que contribuya a la efectiva igualdad de oportunidades, así como a la generación de un entorno laboral de calidad y bienestar (MDR-T_17), mitigando los riesgos e impactos materiales asociados a esta Área de actuación (MDR-T_16).

Adicionalmente, en el Plan de Igualdad aplicable al Área de Cemento, negociado con alcance nacional entre la representación empresarial y social, se establecen, entre otros, objetivos comunes específicos (S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03) dirigidos a prevenir y mitigar de los riesgos e impactos negativos en materia de conciliación de la vida familiar y laboral (MDR-T_15, MDR-T_16), centrados en la sensibilización y el fomento del ejercicio de estos derechos por parte de las personas trabajadoras:

- Promover una cultura que facilite la conciliación y la corresponsabilidad, asegurando que el ejercicio de estos derechos influya además de manera positiva en el ámbito profesional.
- Mejorar las medidas de conciliación para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la plantilla, facilitando la corresponsabilidad.

Pues bien, y a fin de garantizar la consecución de los objetivos anteriormente descritos y evaluar el impacto de las distintas medidas de actuación acordadas en el Plan de Igualdad, se definen, entre otros, como indicador de actuación (MDR-T_17, MDR-T_18) el seguimiento anual de la utilización de las diferentes medidas de conciliación aplicadas.

Del seguimiento, evaluación y control de los anteriores datos se encarga, con la periodicidad pactada, la correspondiente Comisión de Seguimiento del Plan.

En definitiva, para Inmocemento es clave el bienestar emocional y el derecho a la conciliación de sus personas trabajadoras, por ello, desde 2009 viene estableciendo medidas específicas a través de herramientas como los planes de igualdad para asegurar su consecución, lo cual se ha ido reforzando con nuevos ejes de actuación como las citadas Políticas de Derechos Humanos y Uso de Medios Tecnológicos (MDR-T_19).

Desarrollo

Formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

Políticas relacionadas con el Empleo: Formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

Para Inmocemento es primordial la formación y el desarrollo profesional de todas sus personas trabajadoras, tanto en la gestión del talento como para dar respuestas a las necesidades y desafíos que se plantean en cada uno de los diferentes negocios.

Y esta convicción, en sintonía con los principios rectores de derechos humanos plasmados en el **Código Ético y de Conducta del Grupo Inmocemento**¹¹, aprobado por el Consejo de Administración el 7 de noviembre de 2024, y de cuya ejecución se encarga la Comisión de Auditoría y Control con apoyo del Comité de Cumplimiento, donde se promueve como principio esencial la creación de un ambiente de trabajo justo, diverso y favorecedor del desarrollo profesional y personal de las personas trabajadoras, y que resulta de aplicación en todos los países donde opera la Compañía, al igual que a todas las personas trabajadoras, personal directivo, proveedores y contratistas que colaboran con Inmocemento.

El catálogo formativo de Inmocemento combina programas en modalidad presencial como on-line (e-learning), así como en modalidad mixta y de aula virtual, buscando la máxima eficiencia, y procurando que la formación se realice, generalmente, dentro de la jornada laboral. Estos programas tienen como objetivo principal tanto atender las necesidades formativas ligadas al negocio (*Upskilling*) como el desarrollo de nuevas capacidades en las personas trabajadoras que se demandarán en los puestos del futuro (*Reskilling*), consiguiendo así un aumento de la versatilidad, satisfacción y empleabilidad, que, sin duda, les beneficiará ante las nuevas oportunidades profesionales que puedan surgir en la Compañía, ya sea en posiciones de igual o mayor responsabilidad, a través de la promoción profesional o incluso dentro del mismo puesto de trabajo.

Acciones relacionadas con el Empleo: Formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

Dentro del marco de acciones e iniciativas formativas que Inmocemento ofrece a sus empleados, destacan las siguientes desarrolladas en 2024 (MDR-A_01, S1-4_01, S1-4_06):

- Formación en Data&Analytics como el curso de Acercamiento a la Cultura del Dato finalizado por 203 participantes en 2024. Este curso busca transformar la organización hacia una toma de decisiones basada en datos. Los participantes han concluido que este programa les ha permitido adquirir una mayor sensibilidad sobre la importancia de la calidad y el análisis de los datos para la toma de decisiones.
- Formación en Hábitos Digitales, destacando el programa Microsoft 365 dirigida a conocer la evolución de las herramientas digitales para contribuir a la mejora

¹¹ Se encuentra accesible a cualquier persona al encontrarse alojado en la web corporativa de Inmocemento en el enlace: <https://www.inmocemento.es/normativa>

de los procesos y la adaptación a un entorno cambiante. Por ello, se ha realizado en 2024 una Capacitación en Copilot, Sincronización y Gestión de Espacios Colaborativos a fin de optimizar el uso de herramientas colaborativas y mejorar la eficiencia, en la que han participado 87 personas en 2024, las cuales han concluido que su realización les ha permitido optimizar el uso de las herramientas corporativas y mejorar su eficiencia.

- Programa en Ciberseguridad, lanzado en julio de 2024, a nivel nacional e internacional, con el objetivo de crear y fortalecer una cultura de seguridad de la información, protegiendo nuestros datos y sistemas. Hasta la fecha han participado 901 personas en sus tres módulos ("Correo electrónico e ingeniería social", "Seguridad en la nube e internet" y "seguridad física y trabajo en remoto) trasladando un feedback positivo en cuanto a la adquisición de conocimientos para identificar y combatir posibles ataques cibernéticos y actuar con un mayor nivel de seguridad.
- Curso en materia de Anticorrupción, con el objetivo de enseñar a las personas trabajadoras a identificar la corrupción, sus riesgos y conocer los comportamientos esperados según las normativas de Cumplimiento. 274 participantes han finalizado este curso en 2024, señalando que les ha permitido profundizar en las conductas no admitidas dentro de la Compañía, las formas de evitarlas y un refuerzo del conocimiento de los mecanismos de denuncia a su disposición.
- Desarrollo de acciones formativas específicas en materia de Sostenibilidad e Innovación por parte del Área de Cemento con el fin de obtener una plantilla cualificada y adaptada a los principales retos de los sectores en los que opera la Compañía.
- Participación del Área de Cemento en la II Edición de los Premios Culture Awards, en los que se reconocen a las personas por su mejor hacer durante el año 2024. Este año se ha premiado a las personas que han destacado en dos comportamientos: "Soy Ejemplo" y "Me Comprometo", siendo galardonadas 14 personas trabajadoras.

La mayoría de las acciones e iniciativas descritas están dirigidas a toda la plantilla de Inmocemento, sin perjuicio de que algunas de ellas se dirijan a colectivos o a ámbitos territoriales más específicos.

Estas iniciativas reflejan el compromiso de Inmocemento con la formación continua y la adaptación a las necesidades actuales y futuras de la organización (S1-4_03, S1-4_07).

La identificación y definición de estas acciones es realizada por los Departamentos de RRRHH de las Áreas de negocio en consonancia y coordinación con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la Producción, analizando así los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que pone en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos.

Estos Departamentos disponen de personal suficiente y especializado para abordar las necesidades que puedan surgir y, en caso de que no se cuente con capacidades internas o en el supuesto de que la acción de que se trate así lo requiera, se acude a asesoramiento externo (S1-4_05).

Del mismo modo, los citados Departamentos de RRHH tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en

función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Adicionalmente el Grupo Inmocemento cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

El seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones e iniciativas descritas depende de la naturaleza de cada una de ellas. Por ejemplo, el análisis del feedback de los diferentes programas puestos en marcha es una herramienta eficaz que contribuye a la retención y fidelización del talento en Inmocemento (S1-4_04).

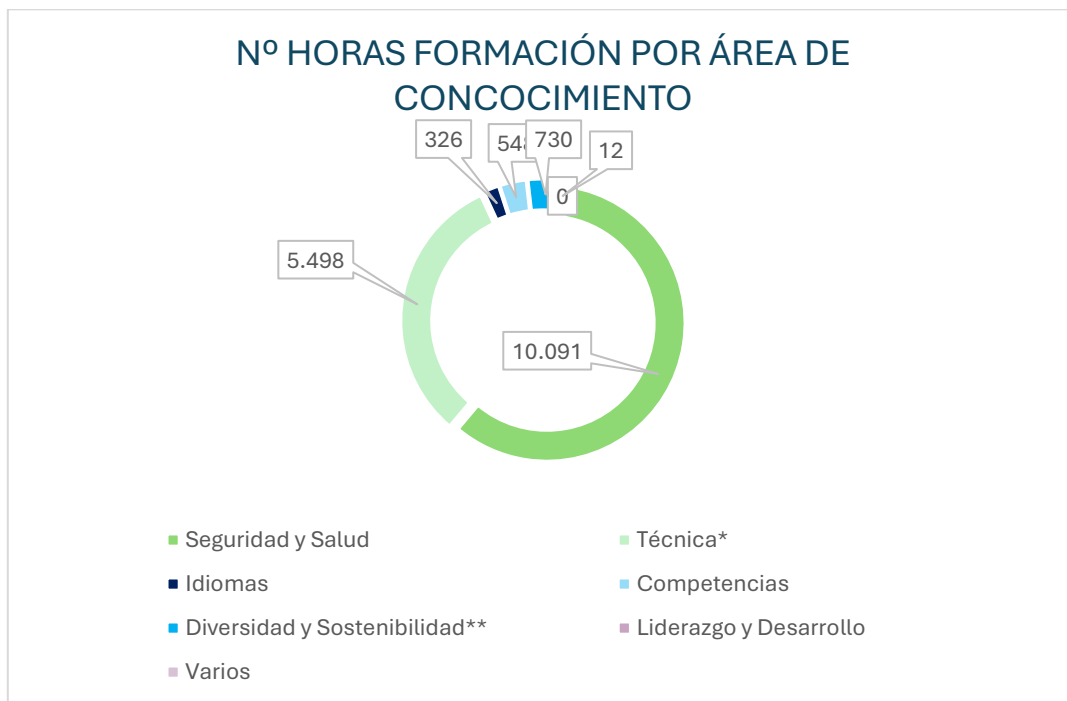
Métricas relacionadas con el Empleo: Formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

A continuación, se desglosa el promedio de **horas de formación** por sexo y nivel de las personas trabajadoras de Inmocemento en el año 2024 (S1-13_03, S1-13_04, MDR-A_05).

	Hombres	Mujeres	Total
Dirección y Gerencia	5,01	25,58	7,21
Mandos	23,64	26,11	24,10
Técnicos	13,15	16,89	13,63
Administrativos	13,51	12,41	13,09
Oficios varios	13,81	14,61	13,83

Destaca especialmente, el propósito de la Compañía por la formación y capacitación de sus trabajadoras.

Asimismo, en lo que se refiere a la formación impartida por **áreas de conocimiento** en el 2024, cabe destacar los siguientes resultados:



(*) Técnica: orientada al desarrollo de los conocimientos y habilidades técnicas y digitales de los perfiles profesionales que engloba, entre otras, las siguientes áreas de conocimiento: administración y finanzas, marketing y comunicación, desarrollo comercial, compras, RR.HH. y digital.

(**) Diversidad y Sostenibilidad: acciones dirigidas a objetivos estratégicos de diversidad y de buen gobierno corporativo y que aglutina las siguientes áreas de conocimiento: igualdad y diversidad, legal y cumplimiento y responsabilidad social.

Objetivos relacionados con el Empleo: Formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

No se han fijado objetivos anuales en esta materia, habida cuenta que, año tras año siempre ha estado presente en la Compañía, y como se reflejan en los resultados obtenidos en las métricas anteriormente expuestas (MDR-T_18), la puesta en marcha de las distintas medidas y acciones formativas llevadas a cabo por la Empresa (MDR-T_17), contribuyen a que Inmocemento cuente con una plantilla cada vez más formada y versátil, con diferentes conocimientos y habilidades profesionales, reduciendo y/o mitigando los riesgos e impactos materiales ligados a esta materia (MDR-T_15, MDR-T_16, S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03).

Promoción Profesional y Movilidad Interna

Políticas relacionadas con el Empleo: Promoción Profesional y Movilidad Interna

Aunque el Grupo acude también a herramientas de selección externas, tales como plataformas de empleo como agentes especializados cuando las circunstancias lo exigen, una de las fuentes clave de promoción profesional en Inmocemento ha sido la Movilidad Interna con el objetivo de brindar a sus profesionales nuevas oportunidades de crecimiento, desarrollo y promoción profesional, así como de aprovechar conocimientos y afianzar las sinergias entre las distintas Áreas de negocios, evitando así la pérdida del talento humano,

Dentro de los principios básicos de la anteriormente citada Política de Selección de FCC que ha venido siendo aplicada por las Áreas de Cemento e Inmobiliaria se recogen: (i) La priorización de la promoción interna mediante la publicación de las vacantes a través de la intranet corporativa y garantizándose la transparencia del proceso; (ii) La aplicación de los criterios de máximo rigor y objetividad en la gestión de personas y, (iii) la aplicación de la máxima agilidad posible en la cobertura de las vacantes.

Asimismo, en el **Plan de Igualdad** del Área de Cemento se afianza el compromiso de la Compañía en favor de la promoción y crecimiento profesional de sus profesionales en igualdad de oportunidades, mediante el fomento, entre otras, de las siguientes medidas de actuación:

- Creación de programas de identificación de talento interno con potencial para la promoción a posiciones de responsabilidad, haciendo hincapié en el género menos representado.
- Promover el conocimiento de la plantilla de todos los puestos a cubrir entre todos los centros de trabajo (papel, intranet, correo, tabloneros, etc.), facilitando la posibilidad de promoción y participación del sexo menos representado en el puesto.
- Garantizar la transparencia y la comunicación en los procesos de promoción interna y externa desde su inicio.

Acciones relacionadas con el Empleo: Promoción Profesional y Movilidad Interna

En materia de promoción profesional Inmocemento (MDR-A_02) ha venido publicitando sus vacantes (MDR-A_03) a fin de que sus personas trabajadoras puedan iniciar, si lo desean, un proceso movilidad interna en el ámbito nacional (MDR-A_01), facilitando a las personas trabajadoras el crecimiento, la versatilidad y la promoción profesional (MDR-A_05).

La eficacia de las acciones se mide de manera distinta en función de su naturaleza. Por ejemplo, en las comisiones de seguimiento del plan de igualdad de igualdad, se realiza un reporte específico de la evolución de las acciones en materia de promoción y movilidad interna implementadas (S1-4_04).

La identificación y definición de las acciones de promoción y movilidad interna es realizada por los Departamentos de RRRHH de las Áreas de negocio en consonancia y coordinación con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la Producción. Estos Departamentos disponen de personal suficiente y especializado para abordar las necesidades que puedan surgir y, en caso de que no

se cuente con capacidades internas o en el supuesto de que la acción de que se trate así lo requiera, se acude a asesoramiento externo (S1-4_05).

Adicionalmente el Grupo Inocemento cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con el Empleo: Promoción Profesional y Movilidad Interna

La firme convicción del Grupo Inocemento por la promoción de su talento interno establecida, en su ambición de contar con profesionales flexibles, versátiles y polivalentes (S1-4_03) queda evidenciada en que en el año 2024 han promocionado un total de 14 personas trabajadoras en el ámbito nacional (S1-4_01, S1-4_02, MDR-A_04, MDR-A_05).

Objetivos relacionados con el Empleo: Promoción Profesional y Movilidad Interna

No se han definido objetivos a nivel general en esta materia por parte de Inocemento (MDR-T_15), en la medida en que las diferentes medidas promovidas por la Compañía en el marco de su estrategia de negocio cumplen *per se* con el propósito establecido de priorizar el talento interno de Inocemento para la cobertura de las vacantes que puedan surgir en la Compañía (MDR-T_17), mitigando los riesgos e impactos materiales asociados a esta área de actuación (MDR-T_16).

Adicionalmente, el **Plan de Igualdad** de aplicación en el Área de Cemento, recoge los siguientes objetivos específicos (S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03) destinados a prevenir y mitigar de los riesgos e impactos negativos asociados a promoción y movilidad interna (MDR-T_17). En concreto:

- Asegurar que los procesos de promoción se realicen bajo el principio de igualdad de trato y oportunidades, sin discriminaciones.
- Favorecer la promoción de las personas a los distintos grupos profesionales, funciones y puestos de trabajo en las que se hallen infrarrepresentados/as, y la incorporación de trabajadoras a puestos de responsabilidad.

Diversidad, igualdad e inclusión

Diversidad e Inclusión

Políticas relacionadas con el Empleo: Diversidad e Inclusión

Para Inmocemento la promoción de la diversidad e igualdad de oportunidades constituyen señas de identidad de la Compañía, además de ser uno los ejes centrales de crecimiento y progreso social que vertebran su filosofía corporativa, fruto de esa arraigada vocación de ser una empresa cada vez más diversa y socialmente responsable y de su compromiso en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Y es que para Inmocemento la gestión de la diversidad, la igualdad, la inclusión laboral y la promoción de una cultura real de respeto, tolerancia y equidad es un imperativo empresarial, ético y social irrenunciable recogido tanto en la **Política de Derechos Humanos y Código Ético y de Conducta**¹² que propugnan la creación de un ambiente de trabajo justo y diverso, prohibiendo cualquier forma de discriminación, como en la **Política de Igualdad -de Oportunidades y Entornos Seguros-, Diversidad e Inclusión** aprobada por el Consejo de Administración el pasado 7 de noviembre de 2024 y ejecutada por cada Área de negocio donde se designará un organismo, persona o departamento que actuará como máximo responsable (MDR-P_03) y en la que se ratifica el compromiso de Inmocemento con los Derechos Humanos, la diversidad de los equipos de trabajo y con los valores de lealtad, profesionalidad, bienestar y desarrollo de sus comunidades reconocidos en el Código Ético y de Conducta del Grupo Inmocemento (MDR-P_05).

Asimismo, destacar que en la citada **Política de Igualdad** que, resulta de aplicación a todas las personas del Grupo Inmocemento¹³ (MDR-P_02, S1-1_01), alineándose con el Código Ético y de Conducta, la Política de Derechos Humanos, la de Sostenibilidad, los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (MDR-P_04, S1-1_07), se contempla como objetivo esencial la integración de la igualdad, diversidad e inclusión en todos los niveles y actividades de Inmocemento, además de los siguientes objetivos (MDR-P_01):

- Facilitar un entorno de trabajo diverso, equitativo e inclusivo, en el que se respeten y valoren las diferencias individuales, fomentando la creatividad y la innovación, enriqueciendo a Inmocemento con conocimientos, habilidades, experiencias y perspectivas diferentes.
- Garantizar un ambiente de trabajo basado en el respeto, libre de discriminación, acoso o cualquier forma de intolerancia o violencia contra cualquier persona por su nacionalidad, origen racial o étnico, edad, discapacidad, religión, convicción u opinión, orientación o identidad sexual, expresión de género, características sexuales, estado civil, o cualquier otra condición personal, física o social.
- Implicar a todas las personas que conforman Inmocemento en el cumplimiento de esta Política de Igualdad, con independencia de la posición o función que desempeñen.

¹² Como se ha indicado, en la Política de Derechos Humanos se abordan cuestiones como la oposición al trabajo forzoso u obligatorio, al trabajo infantil y a la trata de seres humanos (S1-1_08).

¹³ Se encuentra alojada en la web corporativa en el siguiente enlace: <https://www.inmocemento.es/normativa> (MDR-P_06).

- Favorecer que las medidas, procesos y acciones se desarrollen desde la perspectiva de la igualdad, diversidad e inclusión, evitando situaciones de discriminación directa o indirecta.

Acciones relacionadas con el Empleo: Diversidad e Inclusión

Para Inmocemento (MDR-A_02) la integración de la igualdad, no discriminación, diversidad e inclusión en las relaciones sociales, así como en el conjunto de actividades y sectores en los que opera es un elemento permanente en su agenda social y ello se plasma en las múltiples y constantes acciones (MDR-A_03) y/o proyectos que desarrolla la Compañía en dichas materias (MDR-A_01, S1-4_01, S1-4_06).

En este sentido, Inmocemento cuenta con políticas y/o normativa interna fundamentales para promover esa cultura empresarial de respeto e inclusión libre de cualquier forma de discriminación, como son, entre otras, las ya citadas **Política de Derechos Humanos, el Código de Ético y de Conducta, la Política de Igualdad y Diversidad**, así como en **el Protocolo para la prevención y erradicación del acoso** (MDR-A_04, S1-4_03, S1-4_07).

Igualmente, Inmocemento forma parte de iniciativas y organizaciones especializadas, destacando las siguientes:

- El Área de Cemento viene colaborando de manera activa desde 2009 con la Fundación Adecco (Plan Familia) que persigue la inserción laboral de las personas con discapacidad.
- Asimismo, el Área de Inmobiliaria ha colaborado recientemente en la organización de un mercadillo navideño solidario en colaboración con la Fundación Prodis, que se dedica a abrir camino hacia el futuro laboral de personas con discapacidad intelectual.
- Adicionalmente, el Área de Inmobiliaria ha participado este 2024 en el VII Torneo Benéfico de Fútbol inclusivo organizado por las Fundaciones ASPRIMA y Down Madrid, un evento deportivo celebrado con el propósito de apoyar a las personas con discapacidad intelectual. Y también ha participado en la elaboración de una campaña de concienciación del deporte de personas con discapacidad junto con la Asociación Enrique Esteire Perla In Memoriam.

Como corolario de lo anterior, mencionar que, con carácter específico, en 2024 se ha promovido una intensa labor de sensibilización y concienciación a la plantilla en la materia, gracias a la cual se potencia la consecución de esa atmósfera de trabajo justo, serio y profundamente diverso en Inmocemento desde todas las ópticas (edad, orientación sexual, etc.):

- En 2024, Inmocemento ha sellado su compromiso con la Diversidad e Igualdad a través de la firma de la Carta de la Diversidad por parte del Área de Cemento, comprometiéndose así a sensibilizar, divulgar e integrar en su gestión diaria los 10 principios de la Carta de Diversidad, entre todas las personas que conforman su plantilla.

Con ello, Inmocemento sigue avanzando en la implementación de buenas prácticas que refuerzan su competitividad y compromiso social.

- El Área de Cemento se ha sumado este año 2024 a la celebración del “Día Internacional de la Cero Discriminación” en aras a fomentar la diversidad y la creación de entornos laborales inclusivos y equitativos.
- Asimismo, el lanzamiento del curso formativo “Movimiento LGTBIQ+: Por un entorno inclusivo”, con el objetivo de aportar las claves y buenas prácticas para conocer y contribuir en el movimiento LGTBIQ+, creando espacios seguros e inclusivos.

Inmocemento cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos, etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Los citados departamentos, a través del presupuesto anual asignado acorde a las acciones a abordar, permiten la gestión de los impactos materiales clave, los cuales no son ajenos al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4-09).

Métricas relacionadas con el Empleo: Diversidad e Inclusión

Inmocemento trabaja por la inclusión de las personas con discapacidad y personas en situación de riesgo de exclusión, apostando por el talento sin límites y promoviendo su contratación. Este sentido, un 0,76%¹⁴ de la plantilla total de Inmocemento en 2024 tiene alguna discapacidad reconocida. En España, donde se concentra el grueso de la plantilla del Grupo, ese porcentaje representa un 0,9%. Adicionalmente, el Área de Cemento tiene suscrito un contrato con un Centro Especial de Empleo en España para el suministro de materiales y equipamiento.

En este sentido, la distribución de las personas con discapacidad por sexo es la siguiente (S1-12_01):

	2024		
	Hombres	Mujeres	Total
Nº Personas con discapacidad	9	0	9
% S/Colectivo	100,00%	0,00%	100%
% S/Plantilla	0,76%	0,00%	0,76%

El Grupo Inmocemento trabaja por la inclusión de las personas con discapacidad y personas en situación de riesgo de exclusión, apostando por el talento sin límites y promoviendo su contratación. En este sentido, un 0,76% de la plantilla total del Grupo en 2024 tiene alguna discapacidad reconocida. En España, donde se concentra

¹⁴ El cálculo de los datos numéricos de las personas con discapacidad se ha obtenido dividiendo el nº de personas con certificado de discapacidad reconocida en los diferentes países en los que opera FCC (S1-12_03) entre el nº total de personas trabajadoras calculadas según el método de *HeadCount*.

el grueso de la plantilla del Grupo, ese porcentaje representa un 0,9%. Adicionalmente, el Área de Cemento tiene suscrito un contrato con un Centro Especial de Empleo en España para el suministro de materiales y equipamiento.

Objetivos relacionados con el Empleo: Diversidad e Inclusión

Como se ha mencionado anteriormente, la evolución hacia una sociedad más diversa e inclusiva es un elemento permanente en la agenda social de Inmocemento y, por ello, no resulta necesario fijar objetivos adicionales al respecto (MDR-T_15), pues continuamente la Compañía viene implementando distintas acciones y/iniciativas en la materia como lo evidencian las descritas en los epígrafes anteriores destinadas a la consecución de este objetivo estratégico clave de la filosofía corporativa y modelo de negocio de Inmocemento (MDR-T_16, S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03).

Asimismo, y como se desprende de los resultados obtenidos tras la implementación de dichas acciones y/o iniciativas, se consigue un doble objetivo: a) mitigar los impactos materiales identificados en este asunto y, b) alcanzar el propósito perseguido por Inmocemento consistente en avanzar en la construcción de una cultura corporativa real de respeto, tolerancia y equidad como el de contar de una plantilla cada vez más diversa, con diferentes puntos de vista, enfoques e ideas que contribuirá, sin duda, a aportar valor a los distintos negocios de la Compañía (MDR-T_17, MDR-T_18).

Igualdad de oportunidades

Políticas relacionadas con el Empleo: Igualdad de oportunidades

Para Inocentamiento es esencial la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres tal y como se recoge en la citada **Política de Igualdad -de Oportunidades y Entornos Seguros-, Diversidad e Inclusión del Grupo.**

Adicionalmente, el Área de Cemento, a nivel España cuenta con un **Plan de Igualdad** de Grupo, fruto del permanente diálogo social e interés común de reforzar y garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en la Compañía. Este Plan recoge, entre otras, las siguientes líneas de actuación:

- Aplicar el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, garantizando en el ámbito laboral las mismas oportunidades de ingreso y desarrollo profesional a todos los niveles.
- Realizar acciones formativas que faciliten por igual el desarrollo de habilidades y competencias, sin distinción de género.
- Prevenir, evitar y actuar en situaciones de acoso sexual y/o por razón de sexo.
- Divulgar una cultura empresarial comprometida con la igualdad, que implique a toda la organización.
- Utilizar una comunicación inclusiva en todos los ámbitos de la empresa.

Acciones relacionadas con el Empleo: Igualdad de oportunidades

Por tanto, y para la consecución efectiva tanto de las líneas de actuación definidas en dichos Planes como la convicción de Inocentamiento de hacer la igualdad una realidad en el ámbito laboral cabe destacar las siguientes iniciativas y/programas promovidos en 2024 orientados a crear un entorno de trabajo enriquecedor, libre de discriminaciones de cualquier tipo, favorecedor de la diversidad y del talento femenino (MDR-A_01, S1-4_01, S1-4_02, S1-4_06):

- Inocentamiento se ha sumado, un año más, a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, dando así visión y perspectiva a las mujeres en los sectores de la compañía.
- Entre otras iniciativas destaca la iluminación por parte del Área de Inmobiliaria en el Día Internacional de la Mujer de la emblemática "Torre Realía" con el color morado como seña y representación de las mujeres.
- Por su parte, el Área de Cemento ha lanzado este 2024 la iniciativa "YO_ME_COMPROMETO" en aras a dar visibilidad y reiterar el firme compromiso de la Empresa con la igualdad. La iniciativa se lanzó en todos sus centros de trabajo con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, como espacio dirigido a compartir reflexiones, evaluar el progreso y rendir homenaje a las trabajadoras.
- Asimismo, el Área de Cemento realiza de manera constante campañas de sensibilización en materia de igualdad tales como publicaciones dirigidas a dar visibilidad a las mujeres que desarrollan su carrera profesional en la Empresa,

así como sobre la importancia de la igualdad, inclusión y diversidad como eje vertebral de actuación.

Las anteriores acciones y/o iniciativas descritas se dirigen en su mayor parte a la integridad de la plantilla de Inmocemento, combinándose con acciones y/o iniciativas específicas para determinados colectivos, especialmente las mujeres.

La eficacia de las mismas se constata de manera distinta en atención a su naturaleza. Por ejemplo, con el desarrollo de las acciones formativas se consigue la concienciación de la plantilla sobre el principio de igualdad de oportunidades, así como sobre la importancia del progreso de las mujeres dentro de la Compañía (S1-4_04).

La identificación y definición de estas acciones es realizada por los Departamentos de RRHH de las distintas Áreas de negocio, en consonancia y coordinación con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la Producción, analizando así los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que pone en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos. Estos Departamentos disponen de personal suficiente y especializado para abordar las necesidades que puedan surgir y, en caso de que no se cuente con capacidades internas o en el supuesto de que la acción de que se trate así lo requiera, se acude a asesoramiento externo (S1-4_05).

Del mismo modo, los Departamentos de RRHH de Inmocemento tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Adicionalmente el Grupo Inmocemento cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con el Empleo: Igualdad de oportunidades

A través de la implantación de las anteriores acciones y/o proyectos en la materia, año tras año, Inmocemento trabaja de manera incansable por hacer efectiva la plena incorporación de la mujer en todos los puestos y niveles y por alcanzar la plena equidad retributiva.

Fiel reflejo de ello es que, a cierre de 2024, el porcentaje de mujeres que ocupan posiciones de mando ha alcanzado un 18,70% del total de puestos de esas características.

Por otro lado, la gestión retributiva de Inmocemento se articula en torno a los criterios de objetividad, competitividad externa y equidad interna, siendo que la Compañía no realiza ninguna diferenciación por género, de manera que la remuneración sea

equitativa en función del nivel de contribución al negocio (nivel funcional) y el de responsabilidad y valor en cada puesto de trabajo.

En lo que se refiere al cálculo de la **brecha salarial** en el Grupo Inmocemento se consideran dos tipos, la bruta y la ajustada¹⁵, destacando que por primera vez en este año 2024, dicho dato se reflejará por hora, conforme a la siguiente metodología de cálculo (S1-16_01):

Brecha salarial bruta por hora	Brecha salarial ajustada por hora
-5,07%	4,36%
Se calcula obteniendo la diferencia porcentual entre la media del salario total por horas de hombres y mujeres.	Se calcula considerando aquellos aspectos que comparan a hombres y mujeres en una situación similar, tales como, antigüedad, nivel funcional, convenio colectivo aplicable, etc.

En todo caso, se debe advertir que la diferencia porcentual no implica la existencia de una discriminación retributiva por género, ya que concurren factores que quedan fuera del margen de actuación de la Empresa y que contribuyen de manera significativa a incrementar la desigualdad retributiva por géneros. Entre ellos, podemos destacar la masculinización de la mayoría de los sectores en los que se desarrolla la actividad del Grupo, el desempeño individual, crisis económicas, situación política, motivos socioculturales, formación académica, o la experiencia en el puesto desempeñado.

Objetivos relacionados con el Empleo: Igualdad de oportunidades

La efectividad de las acciones y/o proyectos detallados anteriormente que viene impulsando activamente Inmocemento en su afán de crear una atmósfera de trabajo en la que impere la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, hace que resulte innecesario fijar objetos específicos en la materia. (MDR-T_15).

Sin perjuicio de ello, el **Plan de Igualdad** del Área de Cemento regula una serie de objetivos (S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03) como los anteriormente reseñados, así como diferentes medidas de acción positiva (MDR-T_16).

A este respecto, destacan, entre otros, los siguientes objetivos previstos en el citado Plan de Igualdad dirigidos a combatir la infrarrepresentación femenina:

- Garantizar la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en la contratación, formación, promoción y ascenso, en base a criterios objetivos, cuantificables, públicos y transparentes.

¹⁵ El método de cálculo de la brecha salarial bruta y ajustada es distinto al realizado en años anteriores conforme a los nuevos requerimientos ESRS, por lo que los datos no son comparables con años previos (S1-16_03).

- Fomentar la incorporación y promoción profesional en la Empresa hasta alcanzar una presencia equilibrada de hombres y mujeres en los puestos de coordinación y mando, siempre que puedan llevarse a cabo en base a criterios: objetivos, cuantificables, públicos y transparentes
- Lograr una mayor presencia de mujeres en aquellos puestos de trabajo donde no tengan presencia o estén infrarrepresentadas

En cuanto a los indicadores establecidos (MDR-T_18) para analizar el seguimiento anual por la Comisión de Seguimiento, cabe referenciar, entre otros, los siguientes (MDR-T_17):

- Información anual del número de publicaciones de vacantes efectuadas.
- Actuaciones realizadas para incrementar la presencia de mujeres en los puestos en los que se encuentran infrarrepresentadas y número de candidaturas presentadas.
- Número de participantes, desagregado por sexo, en los programas formativos para incorporar a mujeres en aquellos puestos donde estén infrarrepresentadas.
- Comparativa anual de la distribución de la plantilla por niveles funcionales/grupos profesionales desagregada por sexo en aquellos niveles donde la mujer esté infrarrepresentada.

En definitiva, la promoción de una cultura de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres es un elemento estratégico para el desarrollo de Inmocemento, por ello, desde 2009 viene estableciendo medidas específicas a través de los planes de igualdad para asegurar su consecución (MDR-T_19).

No discriminación y Prevención y erradicación del acoso

Políticas relacionadas con el Empleo: No discriminación y Prevención y erradicación del acoso

En la **Política de Derechos Humanos**, Inocemento consolida su compromiso de oponerse a cualquier tipo de violencia, acoso o abuso en el entorno laboral, cumpliendo la normativa vigente en cada país, y procurando un trato digno a todos los individuos con los que trabaja, rechazando además cualquier tipo de discriminación por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, estado civil, posición económica, discapacidad o cualquier otra condición personal.

Reflejo de ello, es que el **Código Ético y de Conducta del Grupo Inocemento** bajo el principio de rechazo y tolerancia cero ante cualquier conducta que suponga discriminación o acoso en cualesquiera de sus manifestaciones, se promueve una cultura de respeto y de sensibilización frente al acoso, asegurando, entre otras, la agilidad de los mecanismos de denuncia, garantizando los derechos laborales y de protección social de las víctimas, etc.

Asimismo y como complemento al canal de denuncias recogido en el citado Código Ético y de Conducta, Inocemento cuenta con el **Protocolo para la Prevención y Erradicación del Acoso** aprobado el 7 de noviembre de 2024, y que tiene por objeto prevenir, resolver y erradicar los supuestos de acoso laboral, sexual o por razón de sexo, afianzando, una vez más, el compromiso del Grupo Inocemento, en la no tolerancia del abuso de autoridad ni ningún tipo de acoso, como tampoco cualquier otra conducta que pueda generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil para las personas trabajadoras.

El Protocolo, aplicable y de obligado cumplimiento para todas las empresas del Grupo Inocemento en la que se ejerza el control directo o indirecto de la gestión y por todas las personas relacionadas con la misma, independientemente del vínculo que las una a esta, ya sea personal propio o procedente de otras empresas incluyendo quienes soliciten un puesto de trabajo, becarios/as, al personal de puesta a disposición, proveedores, clientes, etc., contempla una declaración de principios, la definición del acoso, el procedimiento de actuación frente al acoso, la garantía de confidencialidad del proceso, y la prohibición de represalia. Dicho Protocolo es ejecutado por el Comité de Cumplimiento Corporativo y el *Compliance Officer* Corporativo y se encuentra en la web corporativa del Grupo Inocemento en el siguiente enlace: <https://www.inocemento.es/normativa>.

Adicionalmente, el **Plan de Igualdad** del Área de Cemento, de aplicación nacional, dedica igualmente un capítulo a la prevención del acoso sexual y por razón de sexo, en el que destacan, entre otras, las siguientes medidas de actuación:

- Fomento de la cultura preventiva del acoso sexual y/o por razón de sexo en todos los ámbitos y estamentos de la organización.
- En caso de denuncia, garantizar la máxima rapidez, confidencialidad y eficacia, que vele fundamentalmente por la intimidad de la víctima.
- Facilitar a cualquier persona el acceso al procedimiento para la Prevención y Erradicación del Acoso en el ámbito de la Empresa, posibilitando así la denuncia e investigación de los hechos, activando la protección a las víctimas y garantizando sus derechos.
- Realización de campañas de comunicación y formación para la prevención y erradicación del acoso, con alcance para toda la plantilla, en la que se incluya de manera detallada todos los procedimientos disponibles.

Acciones relacionadas con el Empleo: No discriminación y Prevención y erradicación del acoso

En el marco del compromiso del Grupo Inmocemento (MDR-A_02) de prevenir el acoso laboral, sexual y por razón de sexo (S1-4_02, S1-4_06), y promover entornos de trabajo respetuosos, en los que impere el diálogo y el desarrollo organizativo y profesional (S1-4_03, S1-4_07), en el año 2024 (MDR-A_03) se lanzaron las siguientes iniciativas (MDR-A_01, MDR-A_04, S1-4_01):

- Curso sobre "Acoso sexual y por razón de sexo en el entorno laboral", con el objetivo de sensibilizar, concienciar e invitar a la acción para la prevención de casos de acoso sexual y por razón de sexo, y que han finalizado en 2024 un total de 360 personas trabajadoras, coincidiendo las anteriores que dichos cursos resultan esenciales para identificar la existencia de este tipo de situaciones, conocer lo que no se debe tolerar y los instrumentos disponibles para comunicar dichas situaciones.
- Formación en materia de Ciberacoso que tienen como objetivo de ayudar a identificar conductas de ciberacoso, sensibilizar sobre ellas y reafirmar el compromiso de la Empresa con su erradicación. En 2024 442 personas trabajadoras han finalizado esta formación, la cual les ha permitido conocer aquellas conductas que puedan ser calificadas como ciberacoso y ser conscientes del compromiso adquirido por la Compañía para su eliminación.
- Como reflejo de este compromiso en el Programa OnBoarding se incluyen formaciones obligatorias clave para el Grupo como son la del Código Ético y de Conducta, Acoso laboral y sexual, Ciberacoso y Hablemos de Igualdad, además de otras también de contenido obligatorio relativas a las siguientes materias de relevancia, todo ello con el fin de facilitar a las nuevas incorporaciones su adaptación a la Compañía, poniendo a su disposición sus principales formaciones esenciales para sensibilizar y dar a conocer los principios y valores fundamentales de la cultura corporativa de Inmocemento que deben ser, en todo caso, conocidos y respetados.

Para Inmocemento la implementación de las anteriores iniciativas y su difusión a la plantilla cuenta con diferentes canales informativos puesto a disposición de la Empresa, tales como páginas webs corporativa y de las Áreas de negocio, correos electrónicos, trípticos y carteles informativos u otros medios, que son un instrumento esencial para conseguir su objetivo de erradicar cualesquiera formas de discriminación y/o acoso laboral o *mobbing*, sexual o por razón de sexo en la Compañía (S1-4_04, S1-4_05).

El Grupo Inmocemento cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Cumplimiento, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Los Departamentos de RRHH y Cumplimiento de Inmocemento tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y

se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Métricas relacionadas con el Empleo: No discriminación y Prevención y erradicación del acoso

Las métricas relacionadas con la no discriminación y prevención y erradicación del acoso se reportan en el apartado "Incidentes, quejas e impactos graves sobre los derechos humanos dentro de la propia plantilla, así como las multas, sanciones o indemnizaciones correspondientes al periodo de referencia".

Objetivos relacionados con el Empleo: No discriminación y Prevención y erradicación del acoso

De lo anteriormente expuesto se concluye que no resulta necesario fijar objetivos adicionales en la materia (MDR-T_15), en la medida en que las acciones de sensibilización y cursos formativos de acoso anteriormente descritos cumplen con el propósito establecido (MDR-T_17) de contar con una plantilla cada vez más formada y sensibilizada en esta materia con los conocimientos necesarios para identificar cualquier conducta que suponga discriminación o acoso, así como con conocimiento de los canales puestos a su disposición para denunciar y erradicar este tipo de conductas.

Con independencia de lo anterior, el **Plan de Igualdad** del Área de Cemento recoge objetivos específicos (S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03) como la difusión del Protocolo para la Prevención y Erradicación del Acoso".

Para la consecución de dicho objetivo y a los efectos de seguimiento anual por parte de la Comisión de Seguimiento, el Plan define, entre otros, los siguientes indicadores:

- Número de horas de formación impartidas y número de personas formadas.
- Número de denuncias presentadas, tramitadas y resueltas e indicación de las medidas adoptadas.

Como se ha indicado, el rechazo y tolerancia cero ante cualquier conducta que suponga discriminación o acoso en cualesquiera de sus manifestaciones, y la promoción de una cultura de respeto es una piedra angular de la cultura de Inocentamiento que se materializa, por un lado, en constantes acciones y campañas de formación y sensibilización y, por otro lado, en políticas como el Código Ético y de Conducta del Grupo vigente desde el 7 de noviembre de 2024 (MDR-T_19).

Violencia de género

Políticas relacionadas con el Empleo: Violencia de género

El Grupo Inmocemento se encuentra especialmente comprometido en su labor de luchar contra la violencia de género en todas sus facetas, sobre la base de dos principios fundamentales de actuación: la tolerancia cero con la violencia de género e impulso a la integración social y profesional de las víctimas.

Asimismo, el **Plan de Igualdad** del Área de Cemento contempla un capítulo expreso dedicado a la violencia de género con medidas específicas destinadas a prevenir y erradicar este tipo de violencia, destacando, entre otras, las siguientes:

- Garantizar que cualquier trabajadora víctima de violencia de género pueda ejercer los derechos recogidos en el Estatuto de los Trabajadores y en el Plan de Igualdad.
- Flexibilizar los criterios de concesión de préstamos o anticipos a las trabajadoras víctimas de violencia de género para atender a situaciones de necesidad.
- La mujer víctima de violencia de género tendrá preferencia en la elección del periodo de disfrute de sus vacaciones.

Acciones relacionadas con el Empleo: Violencia de género

En el marco de esta lucha contra la violencia de género, en 2024 (MDR-A_03) Inmocemento (MDR-A_02) ha promovido las siguientes acciones de sensibilización y apoyo para favorecer la inserción y protección laboral de las víctimas de violencia de género (MDR-A_01, MDR-A_04, S1-4_01, S1-4_03, S1-4_06, S1-4_07):

- La Compañía se ha sumado a la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer el 25 de noviembre.
- Este año se impulsado la píldora formativa "Ciclo de Violencia de Género y Redes de Apoyo", con el objetivo de concienciar a las personas trabajadoras de Inmocemento sobre la posibilidad de romper el ciclo de violencia de género a través de la comunicación y la ayuda mutua que brindan las redes de apoyo. En 2024, un total de 353 personas trabajadoras han finalizado dicho curso y afirman que se sienten más seguros a la hora de identificar este tipo de situaciones y proveer su ayudar a la víctima.
- En línea con lo anterior, el Área de Cemento dispone de un buzón de atención, con el objetivo de que las mujeres víctimas de violencia de género pueden reportar su situación para activar las medidas de acción previstas en el Plan de Igualdad para este colectivo o, en su caso, ofrecerles la asistencia necesaria derivándoles a los canales adecuados para brindar una atención especializada, inmediata y adaptada a la situación particular de cada víctima.

En definitiva, la puesta en marcha de estas iniciativas y medidas por parte la Compañía resultan fundamentales para crear una red fuerte y resistente de apoyo a todas las víctimas, e impulsar la integración social y profesional de las mujeres víctimas de esta lacra social, avanzando así hacia un futuro y una sociedad sin miedo (MDR-A_05, S1-4_02).

La mayoría de las acciones descritas resultan de aplicación a toda la plantilla de Inmocemento, ya que están dirigidas a la sensibilización de la plantilla sobre la violencia de género, así como a brindar apoyo a las víctimas, sin perjuicio de que algunas acciones sean específicamente dirigidas a aquellas mujeres que pudieran tener la condición de víctimas de violencia de género, o bien, a ámbitos territoriales concretos.

Las diferentes campañas formativas y de sensibilización acometidas, permiten medir la eficacia de las acciones emprendidas que se traduce en un mayor conocimiento de los diferentes medios y mecanismos de protección a su alcance por parte de las víctimas y de su entorno (S1-4_04).

La identificación y definición de estas acciones es realizada por los Departamentos de Recursos Humanos de las distintas Áreas de negocio, en consonancia y coordinación con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la Producción, analizando así los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que pone en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos.

Estos Departamentos disponen de personal suficiente y especializado para abordar las necesidades que puedan surgir y, en caso de que no se cuente con capacidades internas o en el supuesto de que la acción de que se trate así lo requiera, se acude a asesoramiento externo (S1-4_05).

Del mismo modo, los Departamentos de RRHH de Inmocemento tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Adicionalmente el Grupo Inmocemento cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con el Empleo: Violencia de género

Las métricas relacionadas con la violencia de género se reportan en el apartado "Incidentes, quejas e impactos graves sobre los derechos humanos dentro de la propia plantilla, así como las multas, sanciones o indemnizaciones correspondientes al periodo de referencia".

Objetivos relacionados con el Empleo: Violencia de género

Con las diferentes acciones e iniciativas implementadas por la Compañía descritas en el epígrafe anterior se logra el fin perseguido por Inmocemento para remediar este impacto (MDR-T_16), consistente en el impulso de la integración laboral de las víctimas y la lucha en la erradicación de este tipo de violencia, por lo que no es preciso fijar objetivos adicionales al respecto (MDR-T_15).

Si bien el **Plan de Igualdad** del Área de Cemento parametriza objetivos específicos, dirigidos a la prevención y erradicación de la violencia de género:

- Propiciar y favorecer una adecuada protección en el ámbito laboral de las víctimas de violencia de género.
- Sensibilizar a la plantilla contra cualquier acto de violencia física y psicológica que, como manifestación de desigualdad y discriminación por razón de sexo, ejerce un hombre sobre una mujer; incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.

Seguridad, salud y bienestar

Entornos de trabajo seguros

Políticas relacionadas con el Empleo: Entornos de trabajo seguros

Para Inocemento garantizar entornos de trabajo seguros es un principio esencial refrendado en uno de sus principios éticos y de cumplimiento recogidos en su **Código Ético y de Conducta**, donde se establece que la prevención de los riesgos laborales constituye para la organización un elemento diferenciador y un requerimiento indispensable para proteger la seguridad y salud de empleados/as y colaboradores/as. De igual modo, en la **Política de Derechos Humanos** se refuerza dicho compromiso de actuación de Inocemento, obligándose tanto a **(i)** garantizar: tanto la seguridad de sus personas trabajadoras y de sus operaciones, mejorando continuamente las condiciones laborales y creando un entorno laboral seguro y saludable, como **(ii)** a realizar todas las acciones necesarias para no comprometer la seguridad, salud e integridad de sus clientes y usuarios, abordándose igualmente cuestiones como la oposición al trabajo forzoso u obligatorio, al trabajo infantil y a la trata seres humanos (S1-1_08).

Asimismo, Inocemento dispone desde el pasado 7 de noviembre de 2024 de una **Política específica de seguridad, salud y bienestar** (S1-1_09), aprobada por el Consejo de Administración, que se encuentra publicada y plenamente accesible en <https://www.inocemento.es/normativa> (MDR-P_06). Esta Política se asienta, por un lado, sobre la integración real y eficaz de la seguridad y la salud en todas sus decisiones y actividades implicando a la red de colaboradores, contratistas y proveedores en la cultura preventiva; y por otro, sobre el aseguramiento de un sistema de mejora continua de las condiciones de trabajo que contemple los mayores estándares de seguridad (MDR-P_01), procurando así la seguridad, salud y el bienestar de las personas como pilar de su estrategia empresarial y desde su responsabilidad como agente social (MDR-P_05), alineándose de este modo con el derecho a un entorno de trabajo seguro y saludable reconocido, entre otras, por la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales del trabajo (S1-1_07).

La política es de ámbito corporativo, es decir, alcanza a toda la organización y áreas geográficas, así como a los grupos de interés involucrados: colaboradores, subcontratistas y proveedores (MDR-P_02, S1-1_01).

La responsabilidad de su implementación recae sobre la dirección de las Áreas de negocio, a través de la implementación de políticas específicas de área que la toman como referencia (MDR-P_03).

Igualmente, el Área de Cemento dispone de sistemas de gestión de la seguridad y salud que han obtenido y renuevan periódicamente certificación de acuerdo con los estándares de la norma ISO 45001 (S1-1_07, MDR-P_04).

La gestión de la seguridad y la salud también se apoya, en los procesos de control y garantía precisos para que en todas las decisiones esté presente el necesario cumplimiento del marco jurídico y la normativa interna propia de cada sociedad del Grupo Inocemento en la materia.

Acciones relacionadas con el Empleo: Entornos de trabajo seguros

Durante 2024 (MDR-A_03) se han desarrollado diferentes acciones en las que están implicadas diferentes niveles de la organización con el objetivo de mejorar permanentemente la seguridad de la plantilla (S1-4_07), a través del control efectivo de los riesgos identificados en cada Área (MDR-A_04, S1-4_01, S1-4_03, S1-4_06), favoreciendo así un entorno de trabajo saludable, implicando a la plantilla de manera directa en campañas e iniciativas específicas vinculadas al fomento de la seguridad, la salud y el bienestar (S1-4_02).

Entre otras, las medidas más destacadas en este sentido han sido las siguientes (MDR-A_01, MDR-A_02):

- Campaña de concienciación Allive 80.0 en el Área de Cemento, dirigida a la plantilla de las fábricas de cemento de España, con el objetivo de concienciar sobre la importancia del factor humano en la eliminación de comportamientos inseguros y desarrollar la Seguridad Colectiva donde se vela por la seguridad de todos en la detección y corrección de actos inseguros, bajo el lema "Confiamos en las personas que salvan vidas". La participación en las diferentes acciones de la campaña ha ascendido a 447 asistentes en las "field observations", con un total de 2.342 horas de dedicación; 1.512 personas en los casos de estudio (701 personas trabajadoras propias y 811 pertenecientes a empresas contratistas y subcontratistas), y 452 personas en el test de Goldberg (identificación posible problemas de afectación mental).
- Asimismo, en el Área de Cemento, se realizó la segunda fase de la campaña "La seguridad no es negociable", premiada como buena práctica preventiva por los V Edición de los Premios Prevencionar, impartiendo sesiones formativas en centros de España, UK y Túnez para consolidar la concienciación sobre los principales riesgos. Estas campañas que comprendieron un total de 218 sesiones y 3.556 horas de dedicación tuvieron 1.778 asistencias.
- Consideración de los riesgos para la seguridad y la salud derivados del cambio climático. Dado el aumento en la frecuencia de episodios meteorológicos de mayor impacto, se han definido distintos procedimientos de actuación y protocolos, dirigidos a proteger la seguridad y la salud de las personas trabajadoras en el desempeño del trabajo y en los desplazamientos relacionados con el mismo. Por otro lado, se han puesto en marcha campañas de riesgos específicos sobre exposición a temperaturas extremas.

El seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones e iniciativas descritas depende de la naturaleza de cada una de ellas. Por ejemplo, el grado de participación y el *feedback* obtenido en los diferentes programas formativos como la Campaña de Concienciación Allive 80.0 es una herramienta clave para evaluar el impacto y la acogida de estas acciones, así como valorar en su caso, posibilidades de mejora y definir nuevas áreas de actuación. Asimismo, periódicamente se realizan auditorías internas y reuniones de seguimiento del sistema por la dirección (S1-4_04).

En lo que se refiere a la identificación y definición de las diferentes acciones, es una tarea que se realiza de manera coordinada por los departamentos de Prevención de Riesgos Laborales de las distintas Áreas de negocio, en consonancia con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la Producción, analizando de este modo los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que ponen en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos (S1-4_05).

Del mismo modo, los departamentos de Prevención de Riesgos Laborales, a través de los documentos de planificación preventiva, disponen de una planificación anual de actuaciones en materia de prevención en la que se definen los diferentes recursos tanto materiales como económicos. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Adicionalmente el Grupo Inmocemento cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con el Empleo: Entornos de trabajo seguros

A lo largo de 2024 tuvieron lugar 12 accidentes de trabajo con baja en el Grupo Inmocemento, de los cuales 11 afectaron a hombres y 1 a mujeres. En 2024, el índice de frecuencia de accidentes global se sitúa en 6,89. Además, dichos marcadores se mantienen por debajo de los índices equivalentes publicados por el Ministerio de Trabajo en cada sector de actividad (S1-14_04, S1-14_05).

La **evolución de los principales índices de accidentabilidad y absentismo** es la siguiente:

- En primer lugar, el porcentaje personas trabajadoras empleadas y no empleadas por Inmocemento que se encuentran cubiertas por sistemas de gestión de seguridad y salud asciende a un 89,26% (S1-14_01).
- Por su parte, el número de víctimas mortales en la plantilla propia del Grupo Inmocemento como resultado de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo ha sido de 1 en 2024 (S1-14_02). En lo que se refiere al colectivo de personas no empleadas, en el ejercicio 2024 no ha habido ninguna víctima mortal (S1-14_03).

Asimismo, el número de casos de enfermedades laborales de personas trabajadoras de la plantilla en 2024 ha sido de 0 (S1-14_06).

- Por último, el número de días perdidos por lesiones relacionadas con el trabajo, así como fallecimientos por accidentes laborales de la plantilla ha ascendido en 2024 a 1.016 días (S1-14_07).

Objetivos relacionados con el Empleo: Entornos de trabajo seguros

Con carácter general, anualmente se definen objetivos de reducción de la accidentalidad laboral en las diferentes Áreas de negocio (MDR-T_15, MDR-T_16). En concreto, el Área de Cemento, además de contemplar la reducción de la accidentabilidad, ha establecido objetivos dirigidos a la mejora de la concienciación sobre los "main killers" y consolidación de control operacional de la seguridad

peatonal, aplicación de mejores prácticas preventivas y adiestramiento especializado en manejo de maquinaria móvil.

Asimismo, destacar que otro objetivo general durante el año 2024 para Inmocemento ha sido avanzar en la integración de la perspectiva de género (MDR-T_18) en la gestión de la seguridad y la salud y para su consecución, se han llevado a cabo las siguientes medidas (MDR-T_17):

- se mantiene activo un grupo de trabajo para actualizar y avanzar en los criterios de integración.
- se han parametrizado las herramientas informáticas de evaluación de riesgos, con el objetivo de que se identifiquen los riesgos, causas y medidas preventivas desde la perspectiva de género.
- se ha trabajado y se va a seguir trabajando en la inclusión de la perspectiva de género en el uso y provisión de equipos de protección individual teniendo en cuenta tallajes y diseños ajustados a la morfología femenina.

Promoción de la salud y el bienestar de las personas

Políticas relacionadas con el Empleo: Promoción de la salud y el bienestar de las personas

Para Inmocemento, fomentar la salud y el bienestar de las personas a través de políticas específicas dirigidas a promover ambientes de trabajo saludables y a aumentar la capacidad individual para mantener y mejorar la salud física y emocional, y la calidad de vida, constituye otro eje fundamental como respuesta a su compromiso social y como elemento de valor diferencial en términos de competitividad.

En este sentido, y de forma específica, el **Código Ético y de Conducta** recoge el compromiso de la organización con la generación de una cultura de vida más saludable, mediante la puesta en marcha de iniciativas destinadas a fomentar el ejercicio físico, la nutrición sana, el cuidado de la salud y los hábitos saludables.

Igualmente, la **Política de seguridad, salud y bienestar** fija como uno de los ejes de actuación en la materia, el fomento de la salud y el bienestar de las personas a través de políticas específicas dirigidas a promover ambientes de trabajo saludables y a aumentar la capacidad individual para mantener y mejorar la salud física y emocional, y la calidad de vida.

Acciones relacionadas con el Empleo: Promoción de la salud y el bienestar de las personas

La salud y el bienestar de las personas trabajadoras se erige como un eje esencial en la gestión del modelo de negocio de Inmocemento.

En lo que se refiere a la creación de diferentes proyectos de promoción de la salud y el bienestar, Inmocemento (MDR-A_02) sigue manteniendo y generando nuevas iniciativas para promocionar la vida saludable y el cuidado de la salud entre el colectivo de personas trabajadoras propias y de otros grupos de interés (S1-4_02). Entre estas iniciativas e hitos desarrollados en 2024 (MDR-A_03) tanto a nivel Grupo como por las diferentes Áreas, se encuentran los siguientes (MDR-A_01, MDR-A_04, S1-4_01, S1-4_03, S1-4_06, S1-4_07):

- Las Áreas de Cemento e Inmobiliaria han formado parte en 2024 del Programa de Bienestar Integral, dentro del Proyecto VIVE SALUDABLE, que comprende un itinerario de talleres y actividades de sensibilización, en modalidad aula virtual, en materias relacionadas con el bienestar físico y emocional, la alimentación saludable y el cuidado personal, teniendo en cuenta la perspectiva de género y las diferentes necesidades generacionales y que han tenido un alto nivel de satisfacción global.
- Igualmente, en 2024 el Área de Cemento ha sido galardonada en los Premios VIVE SALUDABLE por su proyecto "Estar y sentirse bien" en la categoría de Promoción de la Salud.
- Implantación en el Área de Cemento del test de escala de Goldberg durante la realización de los reconocimientos médicos anuales a todo el personal de España. En 2024 este test ha sido realizado por 452 personas, manifestando que el mismo les ha permitido identificar la probabilidad de casos de ansiedad y potencial depresión.

El seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones e iniciativas descritas depende de la naturaleza de cada una de ellas. Por ejemplo, el feedback obtenido por los participantes del test de escala de Golbert permite a la Compañía conocer el grado de satisfacción de la plantilla con este tipo de herramientas y definir nuevos campos de actuación con acciones e iniciativas en la materia. Asimismo, periódicamente se realizan auditorías internas y reuniones de seguimiento del sistema por la dirección (S1-4_04).

En lo que se refiere a la identificación y definición de las diferentes acciones, es una tarea que se realiza de manera coordinada por los departamentos de Prevención de Riesgos Laborales de las distintas Áreas de negocio, en consonancia con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la Producción, analizando de este modo los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que ponen en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos (S1-4_05).

Del mismo modo, los departamentos de Prevención de Riesgos Laborales, a través de los documentos de planificación preventiva, disponen de una planificación anual de actuaciones en materia de prevención en la que se definen los diferentes recursos tanto materiales como económicos. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Adicionalmente el Grupo Inocemento cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con el Empleo: Promoción de la salud y el bienestar de las personas

La vigilancia de la salud de las personas trabajadoras se lleva a cabo de manera periódica por los Servicios de Prevención Ajenos de las Áreas de negocio. No obstante, Inocemento persigue la promoción de la salud y el bienestar de las personas trabajadoras como eje fundamental de su cultura corporativa, desarrollando campañas específicas, como el antes indicado test de escala de Golbert que ha contado con 452 participantes en el año 2024.

Objetivos relacionados con el Empleo: Promoción de la salud y el bienestar de las personas

El principal objetivo en materia de promoción de la salud y el bienestar es consolidar los sistemas de información adecuados, herramientas de gestión y cuadros de mando para establecer diagnósticos sólidos, identificar necesidades y medir adecuadamente el impacto de las iniciativas diseñadas, realizando un seguimiento eficaz (MDR-T_16, (MDR-T_17).

Por otro lado, se pretende actualizar los recursos para la diagnosis de los riesgos psicosociales en el trabajo teniendo en cuenta los avances tecnológicos y metodológicos en la materia (MDR-T_18).

Otras cuestiones

Procesos de interacción

Para Inocemento la comunicación interna es un elemento clave tanto en su gestión estratégica como en el desarrollo de los distintos procedimientos de diálogo e interlocución directa con todas sus personas trabajadoras, y sus representantes legales, dirigidos a identificar y canalizar los impactos, riesgos y oportunidades de la Compañía, con el fin de lograr una gestión empresarial sostenible que marque la diferencia y que permita adaptarnos a los diferentes retos y desafíos actuales y futuros que se plantean (S1-2_01).

Para ello, la Empresa cuenta con diversos canales de comunicación -tanto *online* como *offline*-, y con numerosas vías de diálogo y participación que promueven una comunicación, e interacción continua entre Inocemento y sus personas trabajadoras en la que las personas trabajadoras puedan plantear necesidades o inquietudes o comunicar eventuales incidentes, entre otros aspectos (S1-2_02, S1-2_03, S1-3_01, S1-3_02, S1-3_04, S1-3_05).

Como punto de partida, las personas trabajadoras de Inocemento pueden trasladar cualquier inquietud, sugerencia o queja de manera directa a sus superiores/as jerárquicos/as, por sí mismas o a través de la representación unitaria o sindicatos establecidos al efecto.

Dicho lo anterior, destacan los siguientes **canales y vías de comunicación** en Inocemento:

A. Canales de comunicación interna y en redes sociales:

- Página web corporativa (<https://www.inocemento.es>): dispone de un de un formulario de contacto accesible a cualquier persona a través del siguiente enlace: <https://www.inocemento.es/contacto>.
- Canal Ético. Un canal de comunicación que Inocemento pone a disposición del personal, así como a personas que se relacionen con el Grupo Inocemento (contratistas, proveedores, accionistas, voluntarios/as, becarios/as y trabajadores/as en periodo de formación) para informar, de manera anónima y confidencial, de asuntos o actividades que puedan suponer incumplimientos del Código Ético y de Conducta o la comisión de posibles ilícitos penales. Este canal se encuentra plenamente accesible (S1-3_06) desde la página web de Inocemento¹⁶, por correo postal¹⁷ y electrónico¹⁸ y canales locales habilitados por los diferentes países, así como a través de reunión presencial a solicitud de la persona informante por cualquiera de los anteriores canales.

Además, las comunicaciones recibidas en el Canal Ético por cualquiera de las vías anteriormente explicadas serán analizadas diligente, rigurosa confidencialmente por el Comité de Cumplimiento que determinará, en función de los hechos denunciados, su calificación conforme al Procedimiento del Sistema Interno de Información del Grupo Inocemento (S1-3_07), respetándose en todo el procedimiento la protección de datos personales así como los derechos a la intimidad, al honor y la presunción de inocencia (S1-3_09).

¹⁶ A través de la página web de Inocemento en el siguiente link: <https://www.inocemento.es/canal-etico>

¹⁷ En el apartado de correos 19312, 28080 – Madrid (España).

¹⁸ En las direcciones canaletico@inocemento.es

- Campañas de difusión y sensibilización, desplegadas en la web o en los distintos centros de trabajo, para concienciar a la plantilla en materias fundamentales para el Grupo Inmocemento como son la igualdad, diversidad, salud, etc.
- Mediante el lanzamiento de diversas formaciones eLearning, se ha aprovechado la oportunidad para incluir encuestas de opinión sobre las mismas temáticas formativas. El objetivo de estas encuestas es escuchar a los empleados e identificar acciones de mejora, garantizando que las formaciones sean cada vez más efectivas y alineadas con sus necesidades y expectativas.
- Asimismo, las Áreas de negocio están presentes en redes sociales clave como YouTube, X (Twitter), Instagram y LinkedIn.

B. Encuestas de opinión:

En adición a lo expuesto, Inmocemento realiza con la periodicidad establecida en las distintas Áreas de negocio, encuestas anónimas de opinión a sus personas trabajadoras. Estas encuestas son una herramienta relevante en el marco de la gestión empresarial, ya que permite conocer a la Compañía el nivel de satisfacción de la plantilla en los distintos aspectos que influyen en el desarrollo del trabajo, y así detectar tanto aquellos en los que sea necesario realizar acciones de mejora como identificar, igualmente, las materias en las que la organización esté funcionando adecuadamente para potenciarlas, fidelizando así el talento interno.

En ese sentido, destacan, entre otras, las encuestas de clima laboral lanzada por el Área de Cemento a nivel de las 6 fábricas de cemento de España y las oficinas centrales de Madrid, con una participación de 466 personas trabajadoras (S1-3_08).

C. Vías de diálogo y participación con las personas trabajadoras y sus representantes legales:

En lo que se refiere a los procesos específicos de participación de los que disponen las personas trabajadoras a través de sus representantes legales (S1-2_02) quienes desempeñan un papel clave para la gestión de los actuales impactos materiales de Inmocemento en relación con su plantilla, en función de la materia son los siguientes:

- Empleo: en cuanto a la participación de la plantilla en las acciones dirigidas a promover la creación de empleo directo, se instrumentan, generalmente, a través de su representación legal que transmite a la empresa las inquietudes de la plantilla en el seno de un diálogo social maduro y abierto en el seno de sus procedimientos de carácter colectivo o mesas de diálogo social que mantienen con la periodicidad establecida y negociada, tras los cuales se definen o no los criterios generales de actuación, seguimiento y coordinación de dichas medidas dirigidas a reducir y/o mitigar los impactos anteriores.
- Desarrollo: en cuanto a las acciones destinadas al establecimiento de una propuesta formativa y oferta de aprendizaje que fomente la formación y desarrollo personal de las personas trabajadoras, una vez finalizados los

diferentes cursos o programas formativos se brinda a las mismas la posibilidad de plasmar su *feedback* individual en una encuesta de opinión que tiene por objetivo que, tras su análisis por los Departamentos de Formación de las distintas áreas, se identifiquen nuevas iniciativas y oportunidades de mejora en la materia para futuros cursos.

En lo que se refiere a las acciones en materia de reconocimiento profesional, promoción y/o movilidad interna, son las propias personas trabajadoras las que a través de su superior/a jerárquico/a encauzan directamente sus inquietudes de desarrollo y crecimiento profesional o aplicando a las vacantes existentes en otros puestos de la Empresa, siguiendo el Procedimiento de Movilidad Interna.

- Diversidad, igualdad e inclusión: respecto a las acciones dirigidas a promover un entorno de trabajo enriquecedor, libre de discriminación o acoso en cualesquiera de sus formas y violencia de género, así como favorecedor de la diversidad y crecimiento de las personas pertenecientes a colectivos infrarrepresentados, o en riesgo de exclusión, resultan fundamentales (S1-2_07):
 - o Por un lado, el personal de Relaciones Laborales de las distintas Áreas de negocio que se ocupa de la coordinación de los planes y distintivos de igualdad y de la gestión de la diversidad y la discapacidad.
 - o Por otro, la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad del Área de Cemento que se reúne con la periodicidad negociada en el mismo, con el fin de velar por la efectiva consecución de las diferentes iniciativas y medidas pactadas en las materias anteriores y, que se instrumentan a través de cursos formativos o campañas de sensibilización, etc.
- Seguridad, salud y bienestar, en términos de accidentabilidad y en materia de salud y bienestar integrales, las distintas Áreas de negocio de Inmocemento disponen de órganos de participación que cumplen con los requisitos legales a nivel local, como los Comités de Seguridad y Salud en el Área de Cemento, cuya función es canalizar las consultas planteadas directamente por las personas trabajadora a través del canal de denuncia establecido al efecto o, por sus representantes legales en la materia.

Como corolario de lo anterior, resaltar que los Acuerdos por excelencia suscritos por la Compañía con la parte social en relación con el respeto de los derechos humanos de su plantilla y sus valores corporativos, queda firmemente materializado en el ya citado Plan de Igualdad y en los Convenios Colectivos, siendo que, la elaboración del Informe Diagnóstico de Situación Sobre Igualdad de Oportunidades, permite identificar a las partes las necesidades y actuaciones a desarrollar en materias como las anteriormente explicitadas (entre otras, procesos de selección y contratación, formación, promoción profesional, condiciones de trabajo, ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral, infrarrepresentación femenina, prevención del acoso sexual y acoso por razón de sexo, violencia de género, prevención de riesgos laborales y salud laboral), con el fin de reforzar y mejorar las estrategias en esos campos (S1-2_05, S1-2_06).

En este sentido, no existe un único departamento o rol encargado de asegurar la interacción de las personas trabajadoras de Inmocemento y/o sus representantes legales, sino que dicha competencia viene dada al correspondiente departamento

específico en función del impacto material identificado y del canal asociado a su gestión y/o mitigación (S1-2_04).

Política y compromisos en materia de Derechos Humanos

Para Inmocemento el cumplimiento de la **Declaración Universal de Derechos Humanos** se erige en un elemento fundamental de la cultura corporativa, valores y Modelo de negocio de la Empresa, y como tal, se encuentra recogido en pluralidad de normativas que forman parte del Modelo de Cumplimiento de la Compañía. En concreto:

En el **Código Ético y de Conducta**, norma de mayor rango dentro del Grupo Inmocemento, que tiene como finalidad guiar a todas las personas vinculadas a cualquier empresa del Grupo a través de unas pautas de comportamiento en asuntos de orden ético, social y ambiental, siguiendo para ello el más alto nivel de exigencia en el compromiso del cumplimiento de leyes, normativas, contratos, procedimientos y principios éticos. En dicha normativa se recoge, entre otras, la declaración de la Compañía de respetar la dignidad y garantía de los derechos humanos y fundamentales y libertades públicas de las personas, compromiso que debe ser, igualmente, secundado por todas las personas trabajadoras en el desarrollo de su actividad profesional (S1-1_05, MDR-P_05).

Asimismo, destacar que en dicho Código se recuerda tanto que todas las políticas y normas del Grupo Inmocemento son de obligado cumplimiento como que en ellas se incorporan los requerimientos de los principios voluntarios a los que el Grupo se encuentra comprometido, tales como el Pacto Mundial de Naciones Unidas, la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y los Convenios de la OIT.

De la misma forma, en la **Política de Derechos Humanos de Inmocemento**¹⁹, normativa por antonomasia en la materia, y cuyo cumplimiento se extiende, en plena sintonía con el citado Código Ético, a todas las personas trabajadoras, socios, colaboradores y proveedores con los que colabora Inmocemento (MDR-P_02, S1-1_01), se afianza de manera definitiva dicho compromiso de la Compañía con los derechos humanos, al obligarse expresamente al respeto y protección de los derechos humanos²⁰ y laborales fundamentales (S1-1_04) consagrados internacionalmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y en la Declaración OIT junto con sus 8 convenios fundamentales de la misma (MDR-P_01, MDR-P_04, S1-1_07).

En cuanto a los compromisos incluidos y asumidos en materia de derechos humanos por Inmocemento en dicha Política que son relevantes para su plantilla, cabe destacar los siguientes siete (S1-1_03):

- **Libertad de asociación y negociación colectiva**
 - Reconocer el derecho de las personas trabajadoras a la libertad de asociación, y a colaborar de manera constructiva con los representantes libremente elegidos por mismas, dentro del marco legal nacional.

¹⁹ Se plenamente accesible al encontrarse alojada tanto en la web corporativa en el enlace: <https://www.inmocemento.es/normativa> como disponible (MDR-P_06).

²⁰ En esta política se aborda específicamente la trata de seres humanos, el trabajo forzoso u obligatorio y el trabajo infantil (S1-1_08).

- **Empleo digno y remunerado**
 - Garantizar unas condiciones de trabajo justas y favorables, y un empleo digno y remunerado, de forma equitativa y satisfactoria, así como el derecho al descanso y al tiempo libre, conforme al mercado y legislación laboral del país.
 - Rechazar cualquier tipo de violencia, acoso o abuso en el entorno laboral.
- **Trabajo forzoso y trabajo infantil**
 - Rechazar el trabajo forzoso, involuntario o infantil, a la retención de documentación, o a cualquier otro tipo de forma moderna de esclavitud o servidumbre, así como cualquier modo de tortura, trato cruel, inhumano o degradante.
- **Diversidad e inclusión**
 - Rechazar cualquier tipo de discriminación por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, estado civil, posición económica, discapacidad o cualquier otra condición personal.
- **Seguridad y salud**
 - Garantizar la seguridad de sus personas trabajadoras, y de sus operaciones, así como de sus clientes y usuarios.
- **Privacidad de datos**
 - Garantizar un uso responsable de los datos personales de sus personas trabajadoras y clientes y de la información recogida en los diferentes proyectos internacionales.
- **Respeto a las comunidades**
 - Establecer relaciones de respeto y credibilidades con las comunidades, donde ejerce sus actividades.

Así y como ya hemos mencionado anteriormente, el desarrollo de los citados compromisos y su seguimiento se realiza a través del Comité de Sostenibilidad de Grupo y los correspondientes Comités de RSC o de Sostenibilidad de los negocios (MDR-P_03).

Pues bien, para el cumplimiento de los compromisos de la Política de Derechos Humanos, el Grupo tiene adoptados diferentes mecanismos consolidados y determinadas políticas, normas, procedimientos y controles apropiados para favorecer el objetivo de prevenir y mitigar los riesgos e impactos negativos sobre los Derechos Humanos (S1-1_06):

- Bloque normativo, políticas y procedimientos de gobierno corporativo.
- Protocolo para la prevención y erradicación del acoso.
- Estrategias ESG (ambiental, social y de gobierno).
- Programas de formación y capacitación.
- Acciones y campañas de sensibilización.

El procedimiento oficial para la debida diligencia en materia de Derechos Humanos que Inocemento pone a disposición de todas las personas o grupos de interés, para que puedan informar de cualquier irregularidad o infracción que afecte a los derechos fundamentales, es el Canal Ético de Inocemento. Cualquier comunicación recibida en el Canal Ético se tramitará conforme al Modelo de Cumplimiento.

Por último, en la **Política de Sostenibilidad del Grupo Inocemento**²¹, aprobada por el Consejo de Administración el 7 de noviembre de 2024 y ejecutada por dicho Órgano a través de la Comisión de Auditoría y Control, al que responde el Comité de

²¹ Se encuentra accesible en la web corporativa en el enlace: <https://www.inocemento.es/normativa>.

Sostenibilidad que está integrado por las Áreas de negocio y la Dirección de Cumplimiento y Sostenibilidad, es donde se establecen los fundamentos, valores y compromisos de desarrollo sostenible del Grupo. Esta Política tiene por objetivo guiar las acciones del Grupo para asegurar la sostenibilidad ambiental, contribuir al desarrollo social y promover un gobierno corporativo ejemplar, de nuevo, se vela por la protección de los derechos humanos internamente y en toda la cadena de valor, reforzándose así, una vez más, este compromiso de Inmocemento con el respeto de los derechos humanos.

Características de los no empleados/as en la plantilla de la empresa

Actualmente, el Grupo Inmocemento no cuenta con personas trabajadoras no empleadas en su plantilla (S1-7_01).

Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

Como ya hemos anticipado, Inmocemento considera la negociación colectiva la base del diálogo social entre la Compañía y sus personas trabajadoras para identificar las distintas necesidades y sensibilidades de su personal.

Fruto de esta creencia, y del cumplimiento del compromiso sentado en la **Política de Derechos Humanos**, de colaborar de manera constructiva con la representación legal de las personas trabajadoras dentro del marco legal nacional, la Compañía siempre ha apostado por la existencia de un constante y fluido diálogo social con los equipos, la representación legal de las personas trabajadoras, sindicatos y demás agentes sociales, con el fin de promover el establecimiento de un adecuado marco de relaciones laborales, así como de los mecanismos de interlocución que permitan la adaptación de la Empresa a los distintos requerimientos empresariales y sociales.

Así, el diálogo social constituye un instrumento imprescindible que fomenta la consulta y negociación colectiva de las personas trabajadoras del Grupo Inmocemento, pues no sólo permite la consecución de acuerdos colectivos de interés general plasmados, entre otros, en la suscripción de los Planes de Igualdad, convenios, y acuerdos de naturaleza colectiva de distintos alcances, entre otros, sino también divulgar los objetivos de decisiones de impacto directo sobre la misma.

En efecto, para la Compañía es esencial el diálogo social como herramienta para articular las condiciones laborales de su plantilla. En este sentido, el Área de Cemento cuenta con diversos convenios colectivos de centro de trabajo o intercentros en cuya negociación la Empresa participa de manera activa.

Igualmente, para el Grupo Inmocemento es fundamental el mantenimiento de una adecuada red de comunicación y participación con la parte social en materia preventiva a través del Comité de Seguridad y Salud u órganos equivalentes establecidos al efecto, en aspectos tales como seguimiento de la planificación de medidas preventivas, accidentabilidad y absentismo por enfermedad, medidas de emergencia, acciones de promoción de la salud, entre otros.

Por último y en lo que se refiere al porcentaje total de empleados con **representación legal**, para cada país que la Empresa tenga niveles de empleo significativos, se desglosa seguidamente:

	2024
	Dialogo Social
	Empleados EEE
0-19 %	
20-39%	
40-59%	
60-79%	
80 100%	España

Convenios Colectivos en el campo de las relaciones sociales

Los Convenios Colectivos constituyen un instrumento relevante de regulación de las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras del Grupo Inocemento, siendo que en los mismos se regulan aspectos tan esenciales que van desde el salario, jornada, vacaciones, permisos, etc., hasta la seguridad y salud laboral en sentido amplio.

En lo que se refiere al campo de la salud y la seguridad en el trabajo, de acuerdo con el Código Ético, la prevención de los riesgos laborales constituye para el Grupo Inocemento un elemento diferenciador y un requerimiento indispensable para proteger la seguridad y salud de sus personas trabajadoras y colaboradores. En este sentido, dispone en cada uno de sus negocios de una estrategia y sistemas de gestión. Además, en el Área de Cemento estos sistemas se encuentran certificados de acuerdo con estándares reconocidos y alineados con la legislación vigente en cada país.

En España, donde se concentra el grueso de la plantilla de Inocemento, las cláusulas que de forma más recurrente han sido incluidas en los convenios colectivos suscritos respecto a seguridad y salud laboral han sido, entre otras, las siguientes:

Cláusulas más incluidas en los Convenios Colectivos

Planes de Prevención:

Evaluaciones de Riesgos y acción técnico-preventiva.

Medidas preventivas:

EPIS y situaciones de emergencia o trabajos con riesgos especiales.

Regulaciones en derechos de las personas trabajadoras:

Participación, formación e información.

Vigilancia de la salud:

Revisiones médicas periódicas.

Por otro lado, en cuanto al porcentaje de personas trabajadoras cubierto por convenio colectivo, varía en función de la legislación aplicable, la existencia de convenio colectivo e incluso de representación de las personas trabajadoras, considerando en todo caso el compromiso de cumplir con la legislación y/o normativa colectiva que resulte de aplicación (S1-8_06, S1-8_07).

Así, en España, el 100% de las personas trabajadoras del Grupo Inmocemento están cubiertas por convenio colectivo(S1-8_01), aplicándose, como ya hemos referido, más de 36 convenios colectivos de diferentes ámbitos (S1-8_02). Si bien, en aquellos países en los que no existe un marco regulatorio convencional, la relación laboral de las personas trabajadoras se rige por lo dispuesto en la normativa legal de aplicación, cumpliendo lo que indique la legislación local pertinente.

Igualmente, el porcentaje total de personas trabajadoras cubiertas por **convenios colectivos**, para los distintos países donde el Grupo Inmocemento tiene presencia, se detalla seguidamente (S1-8_02, S1-8_03, S1-8_08):

		2024	
		Cobertura Negociación	
		Empleados EEE	Empleados fuera EEE
0-19 %			
20-39%			
40-59%			
60-79%			Resto
80 100%	España		

Compensación adecuada

De acuerdo a lo anterior, Inmocemento viene garantizando a sus trabajadores/as un salario mínimo adecuado, acorde con las condiciones económicas, sociales y legislativas existentes en el país de referencia (S1-10_01).

En cuanto al ratio de remuneración anual de la persona mejor pagada, respecto a la mediana de la retribución anual de todos los empleados es de 12,82 (S1-16_02).

Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad

Inmocemento es consciente de que la accesibilidad es un factor clave para la inclusión de las personas con discapacidad y así se refleja en la citada **Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión**, donde la Empresa garantiza a todas las personas trabajadoras, con independencia de sus limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales, la mismas oportunidades y vivencias en el entorno laboral para que cada una pueda desplegar lo mejor de sí misma, y a la vez se sientan seguras y plenamente integradas.

Con carácter específico, en 2024, en algunos edificios del Área de Cemento, como en las oficinas centrales en Madrid, se han incorporado circuitos con pavimento podotáctil para facilitar tanto la accesibilidad y movilidad como seguridad y salud de las personas trabajadoras, clientes y otros visitantes y/proveedores con discapacidad visual, contribuyendo así a la creación de un entorno libre de obstáculos y barreras, que garantice la plena participación e integración de todas las personas, independientemente de sus capacidades.

Incidentes, quejas e impactos graves sobre los derechos humanos dentro de la propia plantilla, así como las multas, sanciones o indemnizaciones correspondientes al periodo de referencia

En el año 2024, no se han reportado quejas relacionadas con el trabajo, incidentes y reclamaciones en materia de cuestiones sociales y de derechos humanos (S1-17_02, S1-17_03, S1-17_04, S1-17_05) comunicados a través del Canal Ético del Grupo Inmocemento (S1-17_07).

Asimismo, señalar que, en 2024, no se ha reportado ningún caso grave en materia de derechos humanos (S1-17_10).

ESRS S2 – Personal de la cadena de valor

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

En base al análisis de doble materialidad, y en relación con el personal de la cadena de valor, se identifican a continuación los impactos del Grupo Inocemento (SBM-3_07) que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	Horizonte (SBM-3_06)	Ubicación (SBM-3_01, 07)
Condiciones de trabajo		
(I-S2.1) Creación de empleo indirecto a través de la contratación de proveedores y contratistas.	AC	CVA
(I-S2.2) Exposición de los trabajadores de la cadena de valor a accidentes y enfermedades profesionales como consecuencia del desempeño de sus tareas.	AC	CVA
* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.	AC: Actual CP: Corto plazo MP: Medio plazo LP: Largo plazo	OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

El Grupo Inocemento mantiene relaciones con un amplio número de proveedores en distintas geografías. Específicamente, durante el ejercicio 2024, Inocemento ha mantenido relaciones con 4.804 proveedores, lo que es un claro indicativo de la capacidad del Grupo para influir sobre los trabajadores de su cadena de valor.

A los efectos de la valoración de los impactos, riesgos y oportunidades materiales se ha considerado a todos los trabajadores de la cadena de valor (S2.SBM-3_01).

En concreto, de la diferente tipología de proveedores, aquellos trabajadores de la cadena de valor que estarían sujetos a impactos materiales serían (S2.SBM-3_02, S2.SBM-3_03):

- Trabajadores pertenecientes a proveedores que participan en fases u operaciones que forman parte del ciclo de la actividad productiva.
- Trabajadores pertenecientes a proveedores que desarrollan sus servicios profesionales en el emplazamiento o instalaciones de la empresa.

En el apartado "Gestión de relaciones con proveedores", dentro del capítulo ESRS G1 – Conducta Empresarial, se puede consultar la tipología de proveedores ubicados en la cadena de valor en el Grupo Inocemento.

No se han identificado ningún impacto material en relación con el desarrollo de operaciones en zonas geográficas con alto riesgo de trabajo forzoso u obligatorio o zonas de trabajo infantil (S2.SBM-3_04). Además, la Política de Derechos Humanos del Grupo, que la Compañía hace extensible a sus proveedores, se opone a cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio, así como al trabajo infantil.

En efecto, debido a las actividades que Inmocemento desarrolla y a sus relaciones de negocio, los impactos materiales negativos sobre trabajadores en la cadena de valor no son específicos o únicos respecto del Grupo Inmocemento, sino que todos ellos responden a contextos generalizados en el mercado en general o en el sector de actividad en el que éste opera (S2.SBM-3_05).

Concretamente, el Grupo Inmocemento tiene en cuenta la creación de empleo indirecto a través de la contratación de proveedores y contratistas en todas las zonas geográficas en las que está presente y la promoción de prácticas sostenibles entre los proveedores y contratistas a través de la implantación de políticas en las que se toman en consideración las cuestiones sociales y éticas que afectan a la cadena de valor. Igualmente, en Inmocemento se siguen procedimientos de compras que permiten establecer una metodología única para la homologación. Así, el sistema de homologación de proveedores de Inmocemento permite limitar los riesgos facilitando, adicionalmente, que los proveedores y contratistas se adapten a nuestros requerimientos (S2.SBM-3_06).

Por otra parte, el Grupo, concienciado con el desempeño en materia de salud y seguridad de sus subcontratistas, desarrolla una gestión, de acuerdo con estándares reconocidos, dirigida al control y minimización de los riesgos para la salud derivados de la naturaleza de las actividades desempeñadas que alcanza a los trabajadores de la cadena de valor, riesgos que podrían desembocar en materialización de eventos puntuales (S2.SBM-3_05). En el proceso de homologación se incluyen una serie de preguntas relacionadas con la prevención de riesgos laborales en las cuales se analiza el nivel de madurez de la organización en la materia, identificando, el Grupo Inmocemento de esta forma, los grupos con características particulares, que trabajan en contextos particulares o que realizan actividades particulares que puedan suponer un tratamiento diferencial al dimensionar el riesgo de sufrir daños (S2.SBM-3_08).

Riesgos y oportunidades materiales derivados de impactos y dependencias

La gestión de proveedores ocupa un lugar central en la cadena de valor, donde la elección y colaboración con socios comerciales éticos y sostenibles contribuyen de manera crucial a fortalecer la reputación y la resiliencia de la empresa, evitando el riesgo de selección o seguimiento inadecuado de proveedores o contratistas que no participen de los principios y valores que Inmocemento proclama y pone en práctica en materia social.

De esta manera, contar con un sistema de homologación y evaluación de proveedores y contratistas permite crear las oportunidades de limitar los riesgos por un lado mientras que por otro facilita y promueve que los proveedores se adapten a nuestros requerimientos en materia social para conseguir, en definitiva, la elección y colaboración con socios comerciales éticos y sostenibles.

No se han identificado riesgos y/u oportunidades materiales para los trabajadores de la cadena de valor (S2.SBM-3_07, S2.SBM-3_09).

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades en relación con las personas trabajadoras de la cadena de valor

Contratación de proveedores y contratistas

Creación de empleo indirecto

Políticas relacionadas con la creación del empleo indirecto en la cadena de valor

Para Inocemento, sus proveedores y contratistas son colaboradores estratégicos que desempeñan un papel fundamental para su actividad, suministrando los productos y servicios necesarios para que Inocemento desarrolle sus actividades conforme a los estándares y expectativas de los diferentes grupos de interés. Igualmente, la contratación de proveedores y contratistas favorece la promoción de empleo indirecto.

La colaboración con proveedores y contratistas se fundamenta en la promoción de relaciones comerciales sólidas, duraderas y mutuamente beneficiosas. En este contexto, los socios comerciales deben alinearse con los compromisos de Inocemento, siendo capaces de demostrar el cumplimiento de los estándares, entre otros, sociales marcados por la Compañía.

En este sentido, Inocemento cuenta con diversas políticas y procedimientos con los que extiende sus compromisos en materia social a sus proveedores y contratistas requiriendo que estos acepten y cumplan con los principios y valores del Código Ético y de Conducta entre los que se encuentran la promoción y creación de un ambiente de trabajo que tenga en cuenta la diversidad y el trato justo de manera que se promueva el desarrollo profesional y personal de sus personas trabajadoras, extendiendo, igualmente, el compromiso de no tolerancia ante cualquier tipo de discriminación ni ante el acoso laboral o sexual. Asimismo, se extiende el compromiso de cumplir con los estándares de seguridad y salud laboral, garantizando entornos de trabajo seguros y saludables (S2-1_06, MDR-P_01).

En relación con lo anterior, y como normativa integrante del Modelo de Cumplimiento de Inocemento recogido en el citado Código Ético y de Conducta, la Compañía cuenta con el Protocolo para la Prevención y Erradicación del Acoso, cuyo alcance se ha extendido expresamente a todas las personas relacionadas con Inocemento, independientemente del vínculo que las una a esta con expresa mención a proveedores (MDR-P_02).

Igualmente, Inocemento pone a disposición de sus proveedores y contratistas el Canal Ético, para el cual se aporta más información en el capítulo ESRS G1- Conducta Empresarial, y a través del cual se puede registrar cualquier comunicación relacionada con un incumplimiento del Código Ético y de Conducta.

De la misma forma, el Grupo Inocemento, a través de su Política de Derechos Humanos, aprobada por el Consejo de Administración el pasado 7 de noviembre de 2024 y cuyo ámbito de aplicación tiene en cuenta a sus socios, colaboradores y proveedores se compromete con el respeto a los Derechos Humanos (S2-1_02), alineándose con los Principios Rectores de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (DUDH), así como con los principios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativos

a los principios y derechos fundamentales del trabajo y con los denominados ocho convenios fundamentales de la OIT (S2-1_08).

El desarrollo de los compromisos y seguimiento de esta política se realiza a través del Comité de Sostenibilidad del Grupo y los correspondientes Comités de los negocios, en coordinación con las direcciones corporativas de Recursos Humanos y Compras (S2-1_04).

La Política de Derechos Humanos del Grupo Inmocemento forma parte del Modelo de Cumplimiento del Grupo y está disponible en la web de la compañía. Se extiende a todas las actividades de la empresa y exige igual protección a socios, colaboradores y proveedores, conforme al Código Ético y de Conducta y al compromiso con los Derechos Humanos recogido en la Política de Sostenibilidad de Inmocemento (S2-1_03).

Como parte de los compromisos incluidos en la Política de Derechos Humanos, destacar, entre otros, los siguientes (S2-1_01, S2-1_02, S2-1_05, MDR-P_01):

- Inmocemento se opone al trabajo forzoso o involuntario, a la retención de documentación, o a cualquier otro tipo de forma moderna de esclavitud o servidumbre, al igual que a cualquier modo de tortura, trato cruel, inhumano o degradante.
- Inmocemento respeta los derechos de los niños y rechaza el trabajo infantil, en cumplimiento de lo establecido en los convenios 138 y 182 de la OIT.
- Inmocemento se compromete a llevar a cabo todas las acciones necesarias para no comprometer la seguridad, salud e integridad de sus clientes y usuarios.

Asimismo, las Áreas de Cemento e Inmobiliaria han venido aplicando el Manual de Compras del Grupo FCC como documento base para la regulación de sus relaciones comerciales con proveedores y contratistas, aprobado en 2014 y revisado por última vez en 2022, basado en los principios de competitividad, transparencia y objetividad, busca estimular la formación de relaciones comerciales sólidas y duraderas con los proveedores, contratistas y socios (MDR-P_02).

Este Manual recoge los principios fundamentales del modelo de compras, las responsabilidades y funciones, así como los procesos a seguir para dar cumplimiento a las normas internas de la Compañía, la legislación que resulte de aplicación y para incentivar a los proveedores a mejorar su desempeño en términos de sostenibilidad, estableciendo obligaciones, entre otras, en las siguientes materias (MDR-P_01):

- Prevención de riesgos laborales.
- Protección ambiental.
- Cumplimiento del Código Ético y de Conducta, la Política Anticorrupción y los 10 principios del Pacto Mundial de la ONU.

Como parte de este proceso se encuentra el Procedimiento de Compras de gestión de proveedores aprobado en 2014 y revisado por última vez en 2022, al frente del cual se encuentra la Dirección del Departamento de Compras que tiene como objetivos:

1. Establecer una metodología única para la homologación de personas físicas o jurídicas, españolas y extranjeras, en la Base de Datos de Proveedores Homologados del Departamento de Compras.
2. Definir una metodología única para la evaluación de su desempeño una vez se conviertan en proveedores adjudicatarios de las compras gestionadas por el DC

Tanto la homologación como la evaluación de proveedores, queda recogida en la base de datos de la plataforma de gestión que es utilizada por el departamento de Compras, como el principal repositorio de proveedores del Grupo.

Este proceso exhaustivo de diligencia debida, centrado en el análisis de riesgos ESG, requiere que proveedores y contratistas garanticen su alineación con los estándares éticos establecidos por la compañía para iniciar y mantener relaciones contractuales (MDR-P_04).

Durante este proceso se solicita a los proveedores y contratista diferente información: financiera, certificaciones de calidad y sobre su compromiso y desempeño ambiental, así como información relativa a la prevención de riesgos laborales. En materia de recursos humanos, durante el proceso de homologación se requiere información sobre la plantilla relativa al número de personas trabajadoras, porcentaje de mujeres, edad promedio y la antigüedad media del personal de la empresa, medidas de igualdad, entre otros aspectos. En esta materia es necesario no haber sido sancionado por alguna infracción tipificada en la Ley de Infracciones y Sanciones en el orden social, en los últimos cuatro años.

Por último, es preciso destacar que en el año 2024 no se ha reportado ningún caso de incumplimientos relacionados con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresa y Derechos Humanos, los Principios y Derechos Fundamentales de la OIT o con las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales que hayan afectado a trabajadores de la cadena de valor ascendente y descendente. (S2-1_09).

Acciones relacionadas con la creación del empleo indirecto en la cadena de valor

Como parte del compromiso de la creación de empleo indirecto a través de la contratación de proveedores y contratistas, Inmocemento (MDR-A_02) apuesta por la contratación local de los anteriores con el objetivo de promover el desarrollo socioeconómico de las comunidades en las que Inmocemento opera (MDR-A_01, S2-4_01, S2-4_02, S2-4_06).

Así, del número total de proveedores nacionales e internacionales de Inmocemento en 2024 (MDR-A_03), que ha ascendido a 4.804, el número de proveedores locales fue de 4.479, más de un 93% (MDR-A_05).

En esa misma línea, entre las acciones llevadas a cabo en 2024 para fomentar y favorecer los vínculos existentes con sus proveedores, destaca, entre otras (S2-4_03), la celebración del Día del Proveedor. Esta jornada, organizada por el Departamento de Compras y a la que asistieron varios de los proveedores más relevantes con los que trabaja el Grupo, se organizó con el objetivo de consolidar y potenciar su relación con los proveedores, agradeciéndoles su compromiso y dedicación. De esta forma, se ha podido fomentar un clima de confianza donde se han compartido conocimientos, experiencias y buenas prácticas (MDR-A_04).

En ese contexto, y como parte de su enfoque integral para fortalecer las relaciones con los proveedores, a través de su proceso de homologación y evaluación de proveedores y contratistas, Inmocemento mitiga y evita los impactos negativos sobre los trabajadores de su cadena de valor al realizar un análisis detallado de los aspectos sociales, laborales y ambientales de cada proveedor (S2-4_10).

El Grupo Inmocemento se esfuerza por garantizar que sus prácticas de negocio sean responsables y alineadas con los principios de respeto a los derechos humanos. El

seguimiento y la evaluación de la eficacia de sus iniciativas se realiza por el Departamento de Compras, tanto Corporativo como de las distintas Áreas de negocio a través de la efectiva utilización del procedimiento de homologación de proveedores que permite velar porque los diferentes proveedores con los que Inmocemento mantiene relaciones comerciales se encuentren informados y alineados con el compromiso y los valores del Grupo (S2-4_04, S2-4_05).

Adicionalmente el Grupo Inmocemento cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S2-4_07, S2-4_08).

En definitiva, para Inmocemento es una oportunidad material clave contar con un sistema de homologación y evaluación de proveedores que permite a sus socios comerciales alinearse con los compromisos en materia de estándares sociolaborales que Inmocemento promulga (S2-4_09).

Métricas relacionadas con la creación del empleo indirecto en la cadena de valor

No se han reportado casos graves en materia de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor (S2-4_11, MDR-M_01, MDR-M_02).

Objetivos relacionados con la creación del empleo indirecto en la cadena de valor

No se han definido objetivos en esta materia por parte de Inmocemento, en la medida en que, tal y como se extrae del análisis de los resultados de las acciones y métricas, el procedimiento de homologación y evaluación de proveedores favorece la creación de empleo indirecto en la cadena de valor, a fin de procurar una colaboración con socios comerciales éticos y sostenibles. (S2-5_01, S2-5_02, S2-5_03, MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

Seguridad y salud en la cadena de valor

El Grupo es consciente de la importancia que tiene mantener un entorno de trabajo seguro, y que sus compromisos en esta materia se extiendan a los trabajadores de la cadena de valor.

Por ello, se desarrollan reuniones periódicas de coordinación con ellas. En estas reuniones, en las que participan representantes de las distintas empresas involucradas en el desarrollo de un proyecto, los trabajadores pueden transmitir, sin represalias (S2-3_06), las preocupaciones y necesidades de los trabajadores en materia de seguridad y salud (S2-3_02, S2-3_03). Al tratar todas las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos laborales, se consensuan las acciones a desarrollar y se hace el seguimiento de las acciones tomadas (S2-3_04).

Además, en el Área de Cemento, de acuerdo con la normativa ISO 45001, se informa en materia de prevención de riesgos laborales, a los proveedores que acceden a centros de trabajo con determinadas características a nivel preventivo, como, por ejemplo, las fábricas en el caso del Área de Cemento.

Igualmente, el área de Cemento ha desarrollado en 2024 la Campaña de concienciación Allive 80.0, dirigida a las fábricas de cemento de España, con el objetivo de concienciar sobre la importancia del factor humano en la eliminación de comportamientos inseguros y desarrollar la Seguridad Colectiva donde se vela por la seguridad de todos en la detección y corrección de actos inseguros, bajo el lema "Confiamos en las personas que salvan vidas". La participación en las diferentes acciones de la campaña ha contado con una participación de 811 personas pertenecientes a empresas contratistas y subcontratistas)

No obstante, no existen procedimientos específicos para la remediación de impactos negativos relacionados con la seguridad y salud (S2-3_01).

Políticas relacionadas con la seguridad y salud en la cadena de valor

Como se ha descrito en el capítulo "ESRS S1 – Personal Propio", la Política específica de Seguridad, salud y bienestar incluye a subcontratistas y proveedores, cubriendo de esta forma a los trabajadores de la cadena de valor (MDR-P_01, MDR-P_2, MDR-P_03, MDR-P_04, MDR-P_05, MDR-P_06).

Acciones relacionadas con la seguridad y salud en la cadena de valor

El Grupo es consciente de la necesidad de involucrarse con empresas que compartan sus compromisos en materia de seguridad y salud, protegiendo a los trabajadores de la cadena de valor. Por ello, se incluyen, dentro de los procesos de homologación, destinados a minimizar la materialización de riesgos en sus relaciones comerciales, requisitos específicos en materia de prevención de riesgos laborales, que se pueden consultar con mayor detalle en el capítulo "ESRS G1 – Conducta Empresarial" (MDR-A_01, MDR-A_02, MDR-A_03, MDR-A_04, MDR-A_05).

Asimismo, el Grupo Inocemento investiga todos los accidentes graves que puedan producirse, independientemente de que estos afecten a trabajadores en la cadena de valor o a personal propio, identificando sus causas para evitar su ocurrencia en el futuro. Además, si se trataran de accidentes mortales, se desarrollan reuniones específicas para coordinar las acciones pertinentes con las empresas subcontratadas

de cara a la implementación, corrección u optimización, en su caso, de las medidas necesarias.

De esta forma, el Grupo destina recursos tecnológicos y humanos para tratar de prevenir la ocurrencia de incidentes graves en materia de salud y seguridad, y que puedan afectar a los trabajadores de la cadena de valor (S2-4_12).

Métricas relacionadas con la seguridad y salud en la cadena de valor

No se ha registrado ninguna víctima mortal ni casos de enfermedades profesionales en incidentes relacionados con la seguridad y salud en personas pertenecientes a empresas subcontratadas (MDR-M_01, MDR-M_02).

Objetivos relacionados con la seguridad y salud en la cadena de valor

La efectividad de las acciones que viene impulsando Inmocemento en su afán por garantizar entornos de trabajo seguros hace que resulte innecesaria la definición de objetivos específicos en la materia (MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

Otras cuestiones

Procesos para implicar a los trabajadores de la cadena de valor en los impactos

Innocemento sostiene relaciones de confianza y transparencia con sus proveedores y contratistas, a través de un diálogo constante que permite comprender sus expectativas y necesidades, abordando sus inquietudes.

Para ello, la Compañía cuenta con diversos canales de comunicación, así como vías de diálogo y participación sobre la base de una relación transparente, honesta, veraz y consistente, ya sea directamente con los trabajadores de la cadena de valor o con sus representantes legítimos. En concreto, se han establecido las siguientes (S2-2_01, S2-2_02, S2-2_03):

- **Plataforma para la homologación de proveedores**, gestionada por el Departamento de Compras corporativo, que garantiza la ampliación del alcance de los criterios sociales y ambientales a su cadena de valor.
- **Canal Ético** del Grupo Innocemento, que es una herramienta que permite comunicar, de manera confidencial y a través de un sencillo formulario, aquellas actividades y conductas potencialmente irregulares que puedan suponer un incumplimiento del Protocolo de acoso laboral, sexual y por razón de sexo, del Código de Ético y de Conducta y/o la posible comisión de un delito penal.
- **Página web** corporativa, donde se dispone de un formulario de contacto plenamente accesible.

Portal específico de Proveedores alojado en la página web del Área de Cemento, donde los proveedores pueden tener acceso directo a diferente información como pedidos, facturas y estadísticas.

En otro orden de ideas y en lo que se refiere a los procesos específicos de participación de los que dispone Innocemento para la gestión de los impactos reales y potenciales sobre los/as trabajadores/as de la cadena de valor son:

- Respecto a la creación de empleo indirecto, los procesos de compra y de gestión de contratos con proveedores incorporan mecanismos de mitigación de riesgos y de seguimiento para la identificación de riesgos jurídicos. Las áreas de negocio tienen equipos expertos, apoyados por las Direcciones de *Compliance* y Compras (S2-2_04).
- Compromiso de aplicación del Pacto Mundial de la ONU (S2-2_05).
- En cuanto al aseguramiento y cumplimiento de compromisos en prácticas sostenibles por parte de los proveedores y contratistas, el Grupo Innocemento ha implantado un proceso de homologación y evaluación, basado en un análisis de riesgos, que considera cuestiones ESG (S2-2_06).

Actualmente, el Grupo Innocemento no cuenta con medidas específicas para comprender las perspectivas de los trabajadores especialmente vulnerables a impactos o con riesgo de exclusión en la cadena de valor, manteniendo su compromiso con los principios de igualdad y no discriminación en sus relaciones con proveedores y contratistas (S2-2_07). Asimismo, las características del impacto material identificado no precisan de la implementación de mecanismos adicionales a corto y medio plazo (S2-2_08).

ESRS S3 - Comunidades afectadas

En los últimos años, los cambios sociales globales han generado un impacto significativo en la población, especialmente en aquellas personas en riesgo de exclusión debido a crisis económicas, aumento del desempleo y pérdida del poder adquisitivo en los hogares. Ante esta situación, la sociedad exige a las empresas un mayor compromiso con el fin de contribuir al bienestar de las comunidades. Para lograr este cambio, las empresas deben enfocarse en crear relaciones sólidas con su entorno, de modo que no se limitan únicamente a la obtención de beneficios económicos, sino que, además, pueden generar un impacto social positivo, fomentando el desarrollo de los territorios donde operan y asegurando el bienestar de la población.

Con el fin de generar un impacto positivo en la sociedad, el Grupo Inmocemento se compromete a dedicar esfuerzos para apoyar a las comunidades que se encuentran en situaciones vulnerables. A continuación, se describe con mayor detalle la manera en la que el Grupo aborda las necesidades de las comunidades locales.

Tipos de comunidades afectadas

Como base, es preciso identificar las comunidades afectadas que pueden verse materialmente impactados por las actividades de la compañía (S3.SBM-3_01). De esta forma, para las Áreas de negocio, se pueden distinguir los siguientes:

Comunidades afectadas (S3.SBM-3_02)



Cemento

- Comunidades que viven o trabajan en los alrededores de los centros de operación, fábricas o instalaciones.



Inmobiliaria

- Inquilinos o compradores de inmuebles.
- Visitantes de centros comerciales gestionados.

Como se ha descrito, las actividades desarrolladas por parte de las Áreas pretenden contribuir al desarrollo de entornos urbanos, estas incluyen comunidades que viven o trabajan en los centros de operación y colectivos en ambos extremos de la cadena de valor (S3.SBM-3_03).

No se han identificado comunidades afectadas con características, contextos o actividades particulares pueden estar expuestas a un mayor riesgo, y no se ha evaluado que haya grupos específicos de comunidades afectadas que puedan verse especialmente afectados por los impactos de Inmocemento (S3.SBM-3_07).

Procesos de interacción

Respecto a los procesos de interacción con las comunidades afectadas, el Área de Cemento ha establecido sus procesos de interacción (S3-2_01, S3-2_02, S3-2_03, S3-2_04, S3-2_05, S3-2_06). De esta forma, realiza *Focus Groups* y reuniones de las CASA (Comisión Autónoma de Seguimiento del Acuerdo para el uso sostenible de los recursos) autonómicas. Durante el ejercicio 2024 se han llevado a cabo la CAS

de Cantabria y la CASA de Castilla y León con intervención de la fábrica de Hontoria. Esta colaboración se produce de forma directa con los representantes legítimos y se realiza de forma anual. El Jefe de Medioambiente de cada planta, y el Director de fábrica de la Planta, son los responsables de garantizar que esta colaboración tenga lugar y de que los resultados sirvan de base para el enfoque de la empresa, aunque la eficacia de esta colaboración no se evalúa. Sin embargo, no tiene establecidas medidas para comprender las perspectivas de las comunidades especialmente vulnerables.

Respecto al Área de Inmobiliaria, aunque no han adoptado procesos o acciones para interactuar con las comunidades afectadas, si tiene establecidas medidas para comprender las perspectivas de las comunidades afectadas especialmente vulnerables, y siguiendo lo establecido en las normativas o recomendaciones de las administraciones públicas de rango europeo, nacional, autonómico o local (S3-2_08).

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

En su análisis exhaustivo de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs), el Grupo Inocemento ha evaluado aquellos relacionados con sus comunidades afectadas. Este análisis ha permitido identificar cuestiones prioritarias que deben gestionarse de forma activa para garantizar la excelencia operativa y el cumplimiento de los objetivos empresariales.

A continuación, se exponen las conclusiones obtenidas del análisis de doble materialidad del Grupo Inocemento, en relación con las comunidades afectadas. Considerando que este es el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan tendencias respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad desarrollado, y en relación con las comunidades afectadas, el Grupo Inocemento ha identificado los siguientes impactos positivos materiales sobre los grupos de interés (S3.SBM-3_04).

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	Área (SBM-3_07)	Horizonte (SBM-3_06)	Ubicación (SBM-3_01, 07)
Derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades			
(I-S3.1) Aumento de la disponibilidad de viviendas debido a la actividad inmobiliaria.	Inmobiliaria	AC	OP
(I-S3.2) Generación de desarrollo socioeconómico en las comunidades en las que opera.	Cemento Inmobiliaria	AC	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual
CP: Corto plazo
MP: Medio plazo
LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

Materialidad financiera

Asimismo, y en base al análisis de doble materialidad no se identifican riesgos y oportunidades materiales para las Áreas de negocio, en materia de comunidades afectadas (SBM-3_02, S3.SBM-3_06, S4.SBM-3_08).

Los impactos positivos identificados se derivan del aumento de viviendas y el desarrollo socioeconómico. (SBM-3_05, S3.SBM-3_05). Conscientes de los efectos de sus impactos, las Áreas de negocio que componen el Grupo Inmocemento, a lo largo de los años han implementado medidas para mitigar sus efectos, tanto sobre la compañía como sobre sus grupos de interés. Por ello, aunque están relacionados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo, no se considera necesario abordar ninguna actualización de estos elementos para la gestión de los impactos (SBM-3_03, SBM-3_10).

Políticas relacionadas con las comunidades afectadas

Como consecuencia de las distintas actividades desarrolladas por las Áreas de negocio de Inmocemento, los tipos de afecciones a las comunidades afectadas pueden variar. Por ello, el Grupo ha implementado políticas adaptadas a sus operaciones. Estas políticas muestran el compromiso del Grupo Inmocemento con la prevención y mitigación de las afecciones a las comunidades, fijando el foco en la gestión de los impactos, detallados en el indicador SBM-3. A través del establecimiento de procedimientos, normas y estándares, se busca garantizar el cumplimiento y el respeto de los derechos humanos, así como promover el bienestar de las comunidades (MDR-P_01). En el Apéndice V: Políticas relacionadas con la gestión social se desarrollan estas políticas más detalladamente.

A continuación, se describe el enfoque general de cada política que cubre la materia de comunidades afectadas, desarrollándose más en detalle cada una de estas políticas en el Apéndice V: Políticas relacionadas con la gestión de aspectos sociales.

Área	Temas cubiertos (MDR-P_01)	Política	Breve descripción (MDR-P_01)
	Respeto a las comunidades Respeto del medio ambiente	Política de Derechos Humanos Grupo Inmocemento	Declara el compromiso a respetar los derechos humanos contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, y aquellos otros recogidos en la Declaración de la OIT, relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Además, se establece el compromiso de respeto a las comunidades locales, sensibilizándose hacia sus derechos en materia de recursos naturales, acceso a la sanidad, respeto al medio ambiente, etc.
	Relaciones de respeto y credibilidad con las comunidades locales	Código Ético y de Conducta Grupo Inmocemento	El Grupo Inmocemento, a través del Código Ético, se compromete a establecer relaciones de respeto y credibilidad con las comunidades locales donde ejerce sus actividades. Además, se compromete a respetar los derechos específicos de las comunidades, sus estructuras, territorios y recursos, de acuerdo con los convenios y normativas nacionales e internacionales, estableciendo diálogos y minimizando los impactos sobre sus derechos.
	Impacto y desarrollo social positivo	Política de Sostenibilidad Grupo Inmocemento	El Grupo Inmocemento integra la acción social en su estrategia de negocio para contribuir al desarrollo y bienestar social, cultural, económico y laboral, mejorando la calidad de vida de las personas y comunidades donde opera. La compañía se enfoca en transformar las ciudades en entornos inclusivos e innovadores, situando a las personas en el centro de su gestión. Su marco de trabajo incluye la protección de los Derechos Humanos, el desarrollo comunitario, la promoción del talento, la seguridad y bienestar laboral, y la igualdad, diversidad e inclusión.

En la Política de Derechos Humanos, alineada con los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Declaración de Principios Fundamentales y Derechos del Trabajo de la OIT, y las Guías de la OCDE para Empresas Multinacionales (S3-1_06), se encuentra recogido el compromiso de respeto a las comunidades, este establece el principio de mantener relaciones de respeto y confianza con las comunidades locales en las que se opera, dando a conocer los derechos que cuentan en materia de recursos naturales, acceso a la salud, educación, cultura y tradición (S3-1_02). Además, el Grupo se compromete a respetar los derechos específicos de las comunidades, sus estructuras, territorios y recursos, de acuerdo con los convenios y normativas nacionales e internacionales, estableciendo procedimientos de diálogo y minimizando cualquier impacto sobre estos derechos (S3-1_03).

Por último, se recoge el compromiso de respetar el medio ambiente, valorando el ciclo de vida de las actividades del Grupo, así como a promover las mejores prácticas y conductas en la gestión de sus consumos, residuos y emisiones de gases contaminantes. (S3-1_04)

Con el fin de que los principios fundamentales contenidos en esta política guíen siempre la actuación del Grupo Inocemento en materia de derechos humanos, y de acuerdo con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU, el Grupo Inocemento define e implanta los mecanismos adecuados para ejercer la debida diligencia en relación con la identificación, prevención, mitigación y respuesta a las violaciones (S3-1_05). Para ello, se aprobarán protocolos adecuados para la identificación, seguimiento y gestión continuos de los impactos de las actividades del Grupo sobre los derechos humanos, se desarrollará un plan para concienciar a los empleados sobre los derechos humanos y para difundir esta Política interna y externamente, y por último se definirán iniciativas para extender los compromisos de esta Política a los socios y empleados.

En gran parte, gracias a esos protocolos y compromisos, no se han producido casos de incumplimiento de instrumentos pertinentes reconocidos internacionalmente en materia de comunidades afectadas en las propias operaciones de Inocemento o en su cadena de valor ascendente y descendente (S3-1_07).



Asimismo, el Grupo ha establecido un canal de denuncias, Canal Ético, para reportar posibles impactos negativos en las comunidades afectadas. Este canal, alineado con el Código Ético y de Conducta, permite comunicar cualquier violación de la Política de Derechos Humanos y garantiza la confidencialidad y protección de los denunciantes. Además, se priorizan asociaciones con entidades comprometidas con los derechos humanos y la transparencia.

La gestión de las denuncias es llevada a cabo por el Comité de Cumplimiento, desde su recepción hasta la resolución, asegurando medidas adecuadas. Actualmente, no se ha establecido ningún proceso concreto para evaluar si las comunidades conocen y confían en esta gestión, aunque se han establecido las debidas medidas de protección del informante y garantías contra represalias (S3-3_10, S3-3_11, S3-3_12, S3-3_13, S3-3_14, S3-3_15).

Acciones relacionadas con las comunidades afectadas

En este escenario, y con el objetivo de generar un impacto positivo en las comunidades locales, el Grupo Inmocemento se dedica a la búsqueda de soluciones para producir y entregar los servicios de manera más optimizada, generando un impacto positivo tanto en el entorno social como en el medioambiental de las comunidades en las que actúa.

A continuación, se describen las principales acciones desarrolladas en 2024, por parte de las Áreas de negocio del Grupo Inmocemento, y relacionadas con impactos materiales sobre las comunidades afectadas, detallados en el indicador SBM-3 (MDR-A_01, S3-4_01, S3-4_08, S3-4_09). En el Apéndice VI: Acciones relacionadas con la gestión de aspectos sociales, se desarrollan con mayor detalle.

Área	Acción	Descripción breve
 Cemento	Patrocinio de actividades deportivas y de colaboración en acciones sociales	Fomentar la cohesión social y comunitaria, mejorar la relación con los residentes locales y mejorar la reputación de la empresa.
 Inmobiliaria	Desarrollo de promociones de vivienda Protegida	Planificación y diseño de proyectos que cumplan con requisitos para desarrollar promociones de vivienda Protegida.

El Área de Cemento dispone de recursos como capacitación, sensibilización y seguros para garantizar la reparación de impactos negativos materiales. Con el objetivo de minimizar impactos ambientales, se implementan técnicas de reducción de emisiones y control de ruidos, con indicadores de seguimiento en comités de dirección. Además, se desarrollan iniciativas de conservación y educación ambiental para fortalecer la relación con las comunidades afectadas. Además, hay que destacar que este Área cuenta con un Manual de Medio Ambiente y procedimientos específicos para cada fábrica, alineados con la normativa aplicable e ISO 14001. Se establecen planes medioambientales revisados anualmente para gestionar riesgos y mejorar la sostenibilidad (S3-4_05, S3-4_06, S3-4_07, S3-4_08, S3-4_09, S3-4_10, S3-4_11).

Métricas relacionadas con las comunidades afectadas

A continuación, se presenta la información detallada sobre las métricas adicionales identificadas dentro del apartado S3 de comunidades afectadas de los ESRS.

Valor económico creado y distribuido a las comunidades afectadas

En la siguiente tabla, se expresa el valor económico creado y distribuido entre las comunidades locales, reflejando las magnitudes en las que el Grupo Inmocoemto genera riqueza a través de sus actividades y contribuye al bienestar económico de estas comunidades (MDR-M_01).

Valor económico creado y distribuido a las comunidades afectadas	Cantidad (miles €)
Valor económico generado	986.162
Cifra de negocio	943.927
Otros ingresos	42.235
Valor económico distribuido	998.520
Costes operativos	596.271
Personal	74.669
Proveedores de capital	47.276
Impuestos	56.536
Comunidad	223.768
Valor económico retenido	-12.358

La metodología empleada se basa en las prácticas contables establecidas en los estados financieros del Grupo (MDR-M_02).

Quejas e incidencias locales


Por último, se proporciona información detallada sobre el número de quejas, reclamaciones e incidentes reportados por las comunidades locales (MDR-M_01).

Quejas e incidentes locales	2024
N.º de quejas y reclamaciones de las comunidades locales	4
N.º de incidentes que hayan supuesto pérdida de datos de las comunidades	0

Los datos anteriores se han recopilado de las herramientas disponibles por parte de las Áreas de negocio de Inmocemento (MDR-M_02).

Objetivos relacionados con las comunidades afectadas

Para poder medir y llevar un seguimiento y control, el Área de Cemento ha definido un objetivo cuantificable para gestionar el impacto detallado en el indicador SBM-3, que se describen de manera breve a continuación. En el Apéndice VII: Objetivos relacionadas con la gestión de aspectos sociales, se desarrolla con mayor detalle.

Área	Objetivo	Descripción breve
 Cemento	Acciones sociales en las comunidades donde opera	Es un objetivo voluntario consiste en la ejecución de acciones sociales en las comunidades locales donde lleva a cabo su actividad el Área de Cemento en España.

Debido a la actividad que desarrolla el Área de Inmobiliaria no ha adoptado objetivos medibles y orientados a resultados sobre sus comunidades afectadas. Por otro lado, no dispone por el momento de un procedimiento para el seguimiento de la eficacia de sus políticas y acciones (MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

ESRS S4 - Consumidores y usuarios finales

Para el Grupo Inocemento, el cliente está en el centro de su actividad y continuamente se busca impulsar la innovación y la comercialización de productos y servicios de la máxima calidad. Mediante el desarrollo de soluciones efectivas y personalizadas, el Grupo pretende adaptarse a las necesidades de su cartera de clientes.

El presente capítulo identifica los impactos, riesgos y oportunidades materiales que pueden estar relacionados con los consumidores y usuarios finales, y expone los compromisos y acciones del Grupo Inocemento destinados a su gestión.

Tipos de consumidores y usuarios finales

Como base, es preciso identificar los consumidores y usuarios finales que pueden verse materialmente impactados por las actividades del Grupo Inocemento (S4.SBM-3_01). De esta forma, para las dos Áreas de negocio, se pueden distinguir los siguientes:

Consumidores y usuarios finales (S4.SBM-3_02)



Cemento

- Clientes particulares (compradores de materiales de construcción).



Inmobiliaria

- Inquilinos o compradores de inmuebles.
- Visitantes de centros comerciales gestionados.

Como se ha descrito, las actividades desarrolladas por parte del Grupo Inocemento pretenden contribuir al desarrollo de entornos urbanos. En ningún caso, se proporcionan productos o servicios que puedan ser inherentemente dañinos para consumidores y usuarios finales. Sin embargo, los clientes del Área de Cemento pueden necesitar información precisa y accesible, sobre el etiquetado del producto, para evitar un posible uso perjudicial (S4.SBM-3_03).

En el Grupo Inocemento, y considerando los productos y servicios ofrecidos, no se ha determinado que haya grupos específicos de consumidores y usuarios finales que puedan verse especialmente afectados por los impactos (S4.SBM-3_07).

Procesos de interacción

Respecto a los procesos de interacción con los consumidores finales, cada una de las dos Áreas establece su proceso específico, ya que este colectivo difiere entre los diferentes negocios (S4-2_01, S4-2_02, S4-2_03, S4-2_04, S4-2_05, S4-2_06, S4-2_07).

En el Área de Cemento, la interacción con los consumidores y usuarios es indirecta, al ser beneficiarios de los productos comprados por parte de los clientes. De tal forma, las perspectivas de los usuarios deberán ser tenidas en cuenta por parte de los clientes que, la mayor parte de ellos son empresas privadas del sector de la construcción, siendo residual la venta a cliente particular.

Por último, y en relación con las actividades del Área Inmobiliaria, se han establecido canales de comunicación específicos para los compradores de viviendas y los inquilinos. Mediante direcciones de correo, interacción en portales inmobiliarios o a través de la página web, el Área pretende captar, de manera continua, las perspectivas y satisfacción de estos grupos mediante interlocución directa.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

En su análisis exhaustivo de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs), el Grupo Inmocemento ha evaluado aquellos relacionados con sus comunidades afectadas. Este análisis ha permitido identificar cuestiones prioritarias que deben gestionarse de forma activa para garantizar la excelencia operativa y el cumplimiento de los objetivos.

A continuación, se reflejan, para cada una de las dimensiones cubiertas dentro del análisis de materialidad, los impactos y riesgos materiales para el Grupo Inmocemento. Considerando que este es el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan tendencias respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

Considerando las relaciones del Grupo con los consumidores y usuarios descritos anteriormente, se han identificado los siguientes impactos materiales:

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	Área (SBM-3_07)	Horizonte (SBM-3_06)	Ubicación (SBM-3_01, 07)
Privacidad			
(I-S4.1) Exposición de los datos privados de los consumidores y usuarios finales, debido a la gestión y almacenamiento de información.	Cemento	AC	OP
Salud y seguridad			
(I-S4.2) Desarrollo y gestión de edificios e infraestructuras seguras	Inmobiliaria	AC	OP
Acceso a productos y servicios			
(I-S4.3) Posibilitar el acceso de la población a bienes básicos de construcción, como es el cemento, efectuando prácticas que protejan la libre competencia.	Cemento	AC	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual
CP: Corto plazo
MP: Medio plazo
LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

Materialidad financiera

Para la dimensión financiera, el Grupo ha identificado los siguientes riesgos materiales, estando todos ellos conectados con los impactos identificados anteriormente (S4.SBM-3_06).

Riesgo/oportunidad (SBM-3_02)	Tipo	Área	Efectos financieros (SBM-3_08, SBM-3_09)	Ubicación (SBM-3_02)
Privacidad				
(F-S4.1) Ciberataques y pérdida de datos personales	R	Cemento	Interrupciones en operaciones e incremento de gastos como consecuencia de sanciones y/o rescates de información.	OP
* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.	R: Riesgo O: Oportunidad		M: Posible materialización a corto plazo	OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

Todos los impactos anteriores están relacionados con el modelo de negocio del Grupo Inocemento, al poder generarse mediante la provisión de productos y servicios orientados a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y usuarios finales (SBM-3_05, S4.SBM-3_05). Por ello, únicamente se han identificado impactos negativos relacionados con incidentes concretos, como pueden ser posibles ataques informáticos que expongan datos privados o que afecten a las operaciones. (S4.SBM-3_04). Como puede observarse, el riesgo material del Grupo Inocemento se ha relacionado con el Área de Cemento. Sin embargo, aunque los colectivos en situación de vulnerabilidad puedan verse más afectados por los impactos materiales, no se considera que el riesgo pueda relacionarse con grupos de consumidores específicos (S4.SBM-3_08). Conscientes de los efectos de sus impactos y riesgo, las Áreas de negocio que componen el Grupo Inocemento, a lo largo de los años han implementado medidas para mitigar sus efectos, tanto sobre la compañía como sobre sus grupos de interés. Por ello, aunque están relacionados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo, no se considera necesario abordar ninguna actualización de estos elementos para la gestión de los impactos y riesgo (SBM-3_03, SBM-3_10).



Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

El Grupo Inocemento se esfuerza en establecer relaciones duraderas con sus consumidores y usuarios finales, fundamentadas en una confianza mutua, ofreciendo productos y servicios acordes a sus necesidades. La búsqueda continua de la excelencia, ofreciendo productos y servicios de la máxima calidad que aporten valor añadido, es una de las señas de identidad del Grupo.

Prueba de ello es que el Área de Cemento mantiene sistemas de gestión enfocados a garantizar la calidad, el cumplimiento de las necesidades de los clientes y el establecimiento de una cultura de mejora continua.

Asimismo, la oferta de productos y servicios de calidad genera impactos beneficiosos sobre los ciudadanos, que disfrutan de mejoras sobre las infraestructuras o servicios públicos disponibles.

En relación con los impactos y riesgo materiales identificados, detallados en el indicador SBM-3, las Áreas han establecido las siguientes políticas, aplicables a todos los consumidores y usuarios (S4-1_01). Para cada una de ellas se detallan los aspectos cubiertos y una breve descripción, pudiéndose consultar para más detalle el Apéndice V: Políticas relacionadas con la gestión de aspectos sociales.

Área	Temas cubiertos (MDR-P_01)	Política	Breve descripción (MDR-P_01)
 Cemento	Acceso a productos y servicios	Política de Calidad	La política define el compromiso de la organización con la calidad en actividades, productos y servicios, y que se materializa en la fabricación de productos con condiciones óptimas y durabilidad, cubriendo las necesidades de los clientes y dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables.
 Inmobiliaria	Salud y seguridad	Política de Sostenibilidad	La Política define los objetivos de la compañía en materia de sostenibilidad. Entre ellos, se encuentra promover el bienestar de los ocupantes actuales y futuros, así como la promoción de la salud y bienestar para arrendatarios. En el marco de actuación de esta política preside el desarrollo de las actividades del Grupo Realía y es inherente al compromiso y a la actuación de todas las sociedades que conforman el Grupo, alineándose con las demandas de los clientes y de la sociedad en su conjunto.

Además de las anteriores, y como se ha detallado anteriormente, el Grupo Inocemento dispone de una Política de Derechos Humanos, alineada con los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Declaración de Principios Fundamentales y Derechos del Trabajo de la OIT, y las Guías de la OCDE para Empresas Multinacionales (S4-1_06). En ella, se establecen los compromisos del Grupo en materia de derechos humanos y, especialmente para los



usuarios, se reconocen los siguientes (S4-1_02, S4-1_03, S4-1_04, S4-1_05, S4-1_06):

- **Seguridad y salud:** Llevar a cabo todas las acciones necesarias para no comprometer la seguridad, salud e integridad de clientes y usuarios.
- **Privacidad de los datos:** Realizar un uso responsable de los datos personales y de la información recogida en los diferentes proyectos internacionales donde opera.

Para la comunicación de posibles impactos negativos, el Grupo Inmocemento ha establecido un Canal Ético, disponible también para consumidores y usuarios finales. Este Canal, enmarcado en el funcionamiento del Modelo de Cumplimiento del Grupo, tiene asignado un proceso de investigación de las notificaciones, dentro del cual se establecerían, en su caso, medidas para la remediación de impactos negativos. En el capítulo de Conducta Empresarial se encuentra, con mayor detalle, información sobre el funcionamiento de este Canal. (S4-3_01, S4-3_02, S4-3_03, S4-3_04, S4-3_05, S4-3_06, S4-3_07)

Acciones relacionadas con los consumidores y usuarios finales

Las principales acciones desarrolladas en 2024, por parte de las Áreas de negocio del Grupo Inocemento, relacionadas con impactos y riesgo materiales sobre consumidores y usuarios, detallados en el indicador SBM-3, se exponen a continuación (MDR-A_01, S4-4_01, S4-4_08, S4-4_09). En el Apéndice VI: Acciones relacionadas con la gestión de aspectos sociales, se desarrollan con mayor detalle.

Área	Acción	Descripción breve
 Cemento	Renovación y adquisición de nuevos equipos para el control de calidad	Renovar y adquirir equipos para garantizar un mayor control del proceso y de los productos comercializados, así como la reducción de riesgos futuros de la calidad, los cuales podrían representar a su vez riesgos para los consumidores y usuarios finales.
 Inmobiliaria	Inclusión de cláusulas verdes o con aspectos ESG en los contratos	Disponer de la información relativa a temas ESG de los inquilinos y proveedores e incluir cláusulas verdes o que hagan referencia a aspectos ESG en los contratos de arrendamiento.
	Integrar y monitorizar criterios ESG en la selección y evaluación de proveedores y contratistas	Realizar una selección de colaboradores y proveedores para que en años próximos el mayor porcentaje de los mismos incluya criterios ESG en sus procedimientos, asegurando que estos criterios se trasladen a los contratos y proyectos.

* Acciones adicionales para contribuir positivamente (S4-4_03).

Al tener una relación, en la mayor parte de los casos, indirecta con los consumidores, el Grupo Inocemento centra sus esfuerzos en la provisión de productos y servicios de calidad, de los cuales se beneficiarán los usuarios. Para poder mantener la excelencia y gestionar los impactos negativos, las Áreas de negocio hacen un seguimiento exhaustivo de la satisfacción del cliente, y de las posibles quejas y reclamaciones. De esta forma, se gestionan las posibles inconformidades de manera efectiva, asegurando un alineamiento constante entre las necesidades del cliente y las acciones desarrolladas, y limitando en consecuencia posibles efectos adversos sobre los consumidores (S4-4_05, S4-4_06, S4-4_07, S4-4_10).

Fruto de los procesos establecidos, y del seguimiento constante de la satisfacción del cliente, a lo largo del ejercicio 2024 no se ha notificado ningún caso grave relacionado con la vulneración de derechos humanos entre consumidores y usuarios finales (S4-4_11)

Métricas relacionadas con consumidores finales y usuarios finales

Considerando los impactos y riesgos materiales del Grupo Inmocemento, a continuación, se presenta la información detallada sobre las métricas adicionales identificadas en relación con consumidores y usuarios finales.

Quejas, reclamaciones e incidentes

En la siguiente tabla, se informa acerca del número de quejas y reclamaciones de los consumidores y usuarios finales (MDR-M_01).

Quejas y reclamaciones	2024
N.º de quejas y reclamaciones recibidas	39
N.º de quejas y reclamaciones resueltas	39
Periodo medio de resolución	56

La gestión de reclamaciones de clientes del Área de Cemento se realiza según el Procedimiento PE/PEN 15 del Sistema de Gestión de la Calidad. Este procedimiento documenta el sistema para tratar efectivamente las consultas y reclamaciones de los clientes, mejorando así la calidad de los productos y servicios. Se mantiene un listado actualizado de reclamaciones (registro R 15/2 o REN 15/2) que refleja el estado de cada una. En el caso de Inmobiliaria, el seguimiento de incidentes se lleva a cabo mediante Excel (MDR-M_02).

Productos y servicios evaluados por sus repercusiones en la salud y la seguridad

Se muestran a continuación aquellos productos y servicios que han sido evaluados por sus repercusiones en la salud y la seguridad de los consumidores y usuarios finales (MDR-M_01).

Productos y servicios evaluados por sus repercusiones en la salud y la seguridad	2024
N.º de productos y servicios	730
N.º de productos y servicios evaluados por sus repercusiones en la salud y la seguridad	730
Proporción de productos y servicios evaluados	100%

La metodología de recopilación de datos del Área de Cemento se realiza a través del sistema informático SAP (MDR-M_02).

En el caso de Inmobiliaria, la seguridad y salud en las obras tienen un tratamiento específico regulado por Ley, realizándose un estudio específico para cada actuación. En los edificios patrimoniales se analizan los riesgos de Seguridad en el Plan de Autoprotección de cada edificio (MDR-M_02).

Incidentes

Durante 2024, no se han reportado incidentes, y específicamente incidentes que hayan resultado en la pérdida de consumidores y/o usuarios finales (MDR-M_01).

La metodología de recopilación de este dato para el Área de Cemento es a través de consultas directas con el departamento de protección de datos, responsable del registro de incidencias (MDR-M_02).

Objetivos relacionados con consumidores finales y usuarios finales

Debido las actividades que desarrollan el Área Cemento e Inmobiliaria no ha adoptado objetivos medibles y orientados a resultados sobre sus consumidores y usuarios finales. Por otro lado, no dispone por el momento de un procedimiento para el seguimiento de la eficacia de sus políticas y acciones (S4-5_01, S4-5_02, S4-5_03, MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

Otra información relacionada con la gestión de aspectos sociales

Apéndice V: Políticas relacionadas con la gestión de aspectos sociales

A continuación, se incluyen todas las Políticas relacionadas con la gestión social del Grupo Inmocemento y de las Áreas de negocio, que dan cumplimiento a los criterios establecidos por los ESRS.

Grupo Inmocemento

Política de Derechos Humanos

Alcance (MDR-P_02)	La protección y el respeto de los derechos humanos es el elemento crucial de la cultura y los valores corporativos del Grupo Inmocemento, este se aplica a todas las actividades en las que la empresa ejerce un control financiero u operativo, independientemente del proceso o ubicación respectivos. Está dirigida a los grupos de interés internos. No obstante, la empresa exige el mismo respeto por los derechos humanos -incluida la privacidad- a sus socios, empleados y proveedores de acuerdo con el Código Ético y de Conducta vigente.
Responsable (MDR-P_03)	Consejo Administración del Grupo Inmocemento
Referencias (MDR-P_04, S4-1_06)	<ul style="list-style-type: none">– Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos– Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos Fundamentales en el trabajo– Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Stakeholders (MDR-P_05)	Dirigida principalmente a las partes interesadas internas, es decir, los empleados. Se han tenido en cuenta en cuenta los intereses de las comunidades afectadas
Disponibilidad (MDR-P_06)	Código Ético y de Conducta y Modelo de Cumplimiento disponibles en la web

Código Ético y de Conducta

Alcance (MDR-P_02)	Aplicable a todas las personas vinculadas a cualquier empresa del Grupo Inmocemento, independientemente de la modalidad contractual, posición o ámbito geográfico.
Responsable (MDR-P_03)	Consejo de Administración.
Referencias (MDR-P_04)	<ul style="list-style-type: none">– Pacto Mundial de las Naciones Unidas.– Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y Convenios de la OIT.
Stakeholders (MDR-P_05)	Financiadores, clientes y agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos); socios (en la firma del acuerdo de socios y en la implantación de un modelo de cumplimiento), ASCOM (como miembros de la Junta Directiva, colaboración en procesos de desarrollo normativo)
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la web e intranet del Grupo Inmocemento.

Política de Sostenibilidad. Ver en el Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental.

Área de Cemento

Política de Calidad

Alcance (MDR-P_02, S4-1_01)	El alcance de la política de calidad se corresponde con las actividades de fabricación de cemento, áridos, mortero y hormigón en los centros del Grupo CPV en España. Esta política da respuesta a las necesidades de los clientes, cumpliendo con todos los requisitos legales y/o reglamentarios aplicables allí donde se comercialicen (condiciones de fabricación, certificaciones necesarias, adecuación a normativas de producto aplicables, correcto etiquetado, etc.).
Responsable (MDR-P_03)	La política de calidad está definida por la Dirección de Operaciones España, y supone la máxima expresión del compromiso del Área con la Calidad. – UNE-EN ISO 9001:2015.
Referencias (MDR-P_04, S4- 1_06)	La política no está alineada con los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos, ni la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo ni las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
Stakeholders (MDR-P_05)	En la política se hace mención explícita al análisis del contexto de la organización y la comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas. Dichos análisis y estudios se encuentran desarrollados dentro del sistema de gestión de la calidad de GCPV.
Disponibilidad (MDR-P_06)	La política está disponible en todos los centros, pero no se encuentra disponible en la página web de la empresa.

Área de Inmobiliaria

Política de Sostenibilidad. Ver en el Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental.

Apéndice VI: Acciones relacionadas con la gestión de aspectos sociales

A continuación, se incluyen aquellas Acciones relacionadas con la gestión social que dan cumplimiento a los criterios establecidos por los ESRS, desglosadas por cada temática y por Área de negocio en función de la materialidad.

ESRS S3- Comunidades afectadas

Área de Cemento

Patrocinio de actividades deportivas y de colaboración en acciones sociales

Acciones clave (MDR-A_01, S3-4_01)	Se trata de una acción realizada durante el año 2024 y con la que el Grupo lleva varios comprometido, en la que el objetivo principal es fomentar la cohesión social y comunitaria, mejorar la relación con los residentes locales y mejorar la reputación de la empresa. La acción contribuye a la consecución de uno de los objetivos establecidos, "Contribuir en acciones sociales en las comunidades locales donde operamos".
Alcance (MDR-A_02)	Alcanza a las sociedades que integran el Área de Cemento y todas aquellas sociedades o entidades en las que el Área ostente, directa o indirectamente, una participación superior al 50% o tenga encomendada la gestión.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Indefinida. Sin fecha límite en la actualidad.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S3-4_02, S3-4_07)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales de la empresa.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Iniciativas positivas (S3-4_03)	En esta política, no se toman iniciativas positivas adicionales.
Evaluación de la eficacia (S3-4_04)	A cierre de año fiscal, el Departamento de Sostenibilidad hace un seguimiento del número de acciones llevadas a cabo, así como del importe total dedicado a patrocinios, y a acciones sociales. Una vez realizadas las acciones, se solicita información de la ejecución de la acción, con el fin de proceder a su difusión a través de los medios que el Grupo utiliza para poner en conocimiento de los grupos de interés las acciones realizadas. Estos patrocinios son aprobados según procedimiento interno por el departamento de Planificación y Gestión. Corresponde al departamento de Auditoría Interna realizar muestreos periódicos con el fin de comprobar el cumplimiento de este procedimiento, revisando las solicitudes registradas, los flujos de aprobación, así como las evidencias de realización de las acciones, según el procedimiento que el Grupo tiene protocolizado.

Área de Inmobiliaria

Desarrollo de promociones de vivienda Protegida

Acciones clave (MDR-A_01, S3-4_01)	Planificación y diseño de proyectos que cumplan con requisitos para desarrollar promociones de vivienda Protegida. La acción contribuye a la consecución de las políticas y objetivos al contribuir en el acceso a la vivienda a colectivos jóvenes y más vulnerables.
Alcance (MDR-A_02)	Alcanza a aquellas zonas geográficas donde la empresa puede disponer de terrenos calificados para este tipo de vivienda.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se pretende desarrollar la acción de manera indefinida.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S3-4_02, S3-4_07)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales de la empresa, si bien es cierto que realiza una pequeña aportación a este problema social de índole nacional.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Iniciativas positivas (S3-4_03)	En esta política, no se toman iniciativas positivas adicionales.
Evaluación de la eficacia (S3-4_04)	El seguimiento y eficacia de esta acción se realiza continuamente, con el departamento comercial.

ESRS S4 - Consumidores y usuarios finales

Área de Cemento

Renovación y adquisición de nuevos equipos para el control de calidad

Acciones clave (MDR-A_01, S4-4_01)	<p>Es una acción que se encuentra en curso, consistente en renovar y adquirir equipos para garantizar un mayor control del proceso y de los productos comercializados, así como la reducción de riesgos futuros de la calidad, los cuales podrían representar a su vez riesgos para los consumidores y usuarios finales.</p> <p>Mediante la renovación y adquisición de equipos se garantiza un mayor grado de control del proceso y de los productos comercializados contribuyendo a la consecución de los objetivos de Inmocemento.</p>
Alcance (MDR-A_02)	<p>Se ha realizado la renovación y adquisición de equipos en las siguientes zonas geográficas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Nuevo espectrómetro RX fábrica Mataporquera (Cantabria).- Nuevo laboratorio automático en la fábrica de Hontoria.- Actualización sistema QCX Fábrica Monjos (Barcelona).- Analizador multifase C-H fábrica Olazagutía.- Bomba calorimétrica fábrica Alcalá.- Sistema control BlendExpert V8 fábrica Alcalá.- Analizador en línea fábrica Hontoria.- Analizador DRX fábrica Monjos.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	<p>Se prevé desarrollar la acción de forma paralela en las diversas fábricas en el periodo 2024-2025.</p>
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)	<p>No se trata de una acción de remediación.</p>
Progreso (MDR-A_05)	<p>Acción reportada por primer año bajo ESRS.</p>
Evaluación de la eficacia (S4-4_04)	<p>Se realizan seguimientos periódicos en las reuniones del Comité de Calidad del Grupo Cementos Portland Valderrivas en España.</p>

Área de Inmobiliaria

Inclusión de cláusulas verdes o con aspectos ESG en los contratos

Acciones clave (MDR-A_01, S4-4_01)	<p>Disponer de la información relativa en temas ESG de los inquilinos y proveedores e incluir cláusulas verdes o que hagan referencia a aspectos ESG en los contratos de arrendamiento.</p> <p>Con esta acción se generan datos que permiten el reporte agrupado de cuestiones medioambientales y concienciar a los inquilinos del correcto uso de materiales y energías.</p>
Alcance (MDR-A_02)	<p>Ámbito nacional (España), afecta a proveedores y colaboradores externos.</p>
Horizonte temporal (MDR-A_03)	<p>Se prevé desarrollar la acción en 4 años, con revisión anual.</p>
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)	<p>Al disponer de datos de consumos y emisiones de los inquilinos, se puede volcar esfuerzos en mejorar los servicios que procedan y sugerir acciones.</p>
Progreso (MDR-A_05)	<p>Acción reportada por primer año bajo ESRS.</p>
Evaluación de la eficacia (S4-4_04)	<p>En años futuros por el porcentaje de cláusulas verdes firmadas frente al global de contratos firmados.</p>

Integrar y monitorizar criterios ESG en la selección y evaluación de proveedores y contratistas

Acciones clave (MDR-A_01, S4-4_01)	Realizar una selección de colaboradores y proveedores para que en años próximos el mayor porcentaje de los mismos incluya criterios ESG en sus procedimientos, asegurando que estos criterios se trasladen a los contratos y proyectos. Con esta acción se generan datos que permiten el reporte agrupado de cuestiones medioambientales y concienciar a los proveedores y contratistas de correcto uso de materiales y energías.
Alcance (MDR-A_02)	Alcance nacional (España), incluye toda la cadena de valor pues directamente atañe a proveedores y colaboradores e indirectamente a clientes y usuarios.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se prevé completar la acción en 5 años.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)	No se trata de una acción de remediación.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Evaluación de la eficacia (S4-4_04)	Se realizan seguimientos anuales de la acción.

Apéndice VII: Objetivos relacionados con la gestión de aspectos sociales

A continuación, se incluyen aquellos Objetivos relacionados con la gestión social que dan cumplimiento a los criterios establecidos por los ESRS, desglosados por cada temática y por Área de negocio en función de la materialidad.

ESRS S3- Comunidades afectadas

Área de Cemento

Acciones sociales en las comunidades donde opera

Objetivo (MDR-T_02)		
Se trata de un objetivo voluntario consistente en realizar acciones sociales en las comunidades locales y con grupos de interés, donde lleva a cabo su actividad el Área de Cemento en España.		
Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Absoluto	24,00	Nº de acciones
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2020	2030	No hay objetivos intermedios.
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	Se relaciona con las políticas del Área, debido a que comporten compromisos como el establecimiento de relaciones de respeto y credibilidad con las comunidades locales donde ejerce sus actividades, sensibilizándose hacia sus derechos en materia de recursos naturales, acceso a la sanidad, educación, cultura y tradición.	
Alcance (MDR-T_04)	El objetivo alcanza a todos los centros de trabajo del Grupo en España.	
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
Metodologías (MDR-T_09)	Para la definición del objetivo, se han tenido en cuenta las actuaciones realizadas en el ejercicio 2020, con el objetivo de mejorar su contribución.	
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de definición del objetivo.	
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	El objetivo es revisado anualmente en el Comité Corporativo de Sostenibilidad, para ello se revisan las cuentas contables de donaciones y patrocinios y acción social registradas en SAP. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.	
Participación de las comunidades afectadas (S3-5_01, S3- 5_02, S3-5_03)	Las comunidades afectadas no han participado en el proceso de definición del objetivo, seguimiento o conclusiones y mejoras.	

Apéndice VIII: Tablas relacionadas con la gestión de aspectos sociales

Despidos por sexo (S1-6_11)

	2024
Hombres	9
Mujeres	4
Total	13

Despidos por rango de edad (S1-6_11)

	2024
< 35 años	4
35-54 años	7
> 54 años	2
Total	13

Despidos por nivel funcional (S1-6_11)

	2024
Dirección y Gerencia	
Mandos	2
Técnicos	5
Administrativos	2
Oficios varios	4
Total	13

Distribución de la plantilla por nivel funcional y sexo (31/12) (S1-9_01, S1-9_06)

	2024	
	Hombre	Mujer
Dirección y Gerencia	49	6
Mandos	100	23
Técnicos	367	54
Administrativos	73	43
Oficios varios	460	14
Subtotal	1.049	140
Total	1.189	

Distribución de la plantilla por nivel funcional y sexo (31/12) (S1-9_02)

2024

	Hombre	Mujer
Dirección y Gerencia	4%	1%
Mandos	8%	2%
Técnicos	31%	5%
Administrativos	6%	4%
Oficios varios	39%	1%
Subtotal	88%	12%
Total	100%	

Permisos/licencias por conciliación familiar (S1-15_03)

Nº. Empleados con que han tomado permisos/licencias por conciliación familiar				% Empleados con derecho a tomar permisos/licencias por conciliación familiar
Hombres	Mujer	Total	% Total	
32	6	38	3,19%	100%

Información sobre Gobernanza

ESRS G1 - Conducta Empresarial

El contexto económico y social actual ha hecho que las empresas operen en un mercado cada vez más complejo, con un entorno regulatorio en constante cambio, donde se incrementan los riesgos en materia de cumplimiento.

Esto implica la necesidad de disponer de un sólido marco ético y de integridad que permita garantizar que todas las personas vinculadas a las actividades de la organización aseguren el cumplimiento normativo y una conducta empresarial ejemplar.

Para ello, Inocemento ha adoptado, desde su constitución, un Modelo de Cumplimiento de alto estándar fruto de su anterior aplicación y experiencia en FCC.

Fundamentado en el Código Ético y de Conducta, este sistema no solo permite detectar y evitar riesgos de incumplimiento, si no que establece las bases de la cultura empresarial del Grupo Inocemento, construida a partir de los valores compartidos por todos sus integrantes.

A lo largo del presente capítulo, se presentan los resultados del análisis de doble materialidad del Grupo Inocemento y, a partir de ellos, se describen las principales políticas, acciones, métricas y objetivos relacionados con las cuestiones de conducta empresarial. De acuerdo con este análisis, en el presente capítulo se tratan las siguientes cuestiones:

- Ética y cultura corporativa, la protección de denunciantes.
- Gestión de relaciones con proveedores.
- Lucha contra la corrupción y el soborno.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

Para Inocemento, la conducta empresarial pretende ser una seña de identidad, y un elemento fundamental en materia de sostenibilidad del Grupo, al definir las bases éticas que guían el día a día de todos sus integrantes.

A continuación, se reflejan, para cada una de las dimensiones cubiertas dentro del análisis de materialidad, los impactos y riesgos materiales para el Grupo Inocemento. Considerando que este es el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan tendencias respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad desarrollado, y en relación con la conducta empresarial, el Grupo Inmocemento ha identificado los siguientes impactos materiales sobre los grupos de interés.

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	Área (SBM-3_07)	Horizonte (SBM-3_06)	Ubicación (SBM-3_01, 07)
Cultura empresarial			
(I-G1.1) Promoción de una conducta empresarial responsable mediante la aplicación del Modelo de Cumplimiento, generando un entorno de negocio más justo, equitativo y sostenible, e incrementando la confianza de los grupos de interés.	Cemento Inmobiliaria	AC	OP
Gestión de relaciones con proveedores			
(I-G1.2) Promoción de prácticas sostenibles entre los proveedores y contratistas a través de la implementación de políticas y procedimientos de compras.	Cemento Inmobiliaria	AC	OP
Lucha contra la corrupción			
(I-G1.3) Fortalecimiento del Estado de Derecho al promover el cumplimiento de las leyes y reducir la impunidad.	Cemento Inmobiliaria	AC	OP
(I-G1.4) Fortalecimiento de la confianza en las instituciones públicas y privadas por parte de consumidores, inversores y otros grupos de interés.	Cemento Inmobiliaria	AC	OP
(I-G1.5) Promoción de un comportamiento ético de las partes afectadas a través de la gestión de los incidentes por parte de la compañía, con la aplicación de medidas correctivas y sanciones.	Cemento Inmobiliaria	AC	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual	OP: Operaciones propias
CP: Corto plazo	CVA: Cadena de valor ascendente
MP: Medio plazo	CVD: Cadena de valor descendente
LP: Largo plazo	

Los impactos positivos anteriores se producen, fundamentalmente, como consecuencia de la cultura ética y de cumplimiento fomentada en el Grupo Inmocemento, no estando vinculados de forma directa con la estrategia de negocio, o con la oferta de productos y servicios del Grupo.

Al tratarse de impactos positivos y no vinculados a la estrategia de negocio no requieren una gestión concreta, ni, por tanto, una actualización de esta. (SBM-3_05, SBM-3_03, SBM-3_10).

Materialidad financiera

Asimismo, el Grupo ha identificado una serie de riesgos y oportunidades materiales que debe gestionar en materia de conducta empresarial, gestión con proveedores y lucha contra la corrupción, que se exponen a continuación.

Riesgo/oportunidad (SBM-3_02)	Tipo	Área	Efectos financieros (SBM-3_08, SBM-3_09)	Ubicación (SBM-3_02)
Cultura empresarial				
(F-G1.1) Optar a subvenciones gubernamentales y planes y programas de financiación que promueven la sostenibilidad en las actividades empresariales.	O	Cemento Inmobiliaria	Ingresos adicionales y acceso a fuentes alternativas de financiación. (M)	OP
(F-G1.2) Establecer convenios con otras empresas para la oferta de servicios complementarios	O	Cemento Inmobiliaria	Aumento de ingresos como consecuencia de la atracción de nuevos clientes. (M)	OP
Gestión de relaciones con proveedores				
(F-G1.3) Asegurar un suministro constante de productos y servicios de alta calidad, y un potencial desarrollo de nuevos productos y soluciones.	O	Cemento Inmobiliaria	Incremento de ingresos derivado del desarrollo de nuevos productos y soluciones. (M)	OP
Lucha contra la corrupción				
(F-G1.4) Potenciales debilidades en controles internos, derivando en incumplimientos no detectados a tiempo.	R	Cemento Inmobiliaria	Daño reputacional e incremento de gastos como consecuencia de sanciones.	OP
(F-G1.5) Posibles incidentes de corrupción, soborno o blanqueo de capitales relacionados con la compañía.	R	Cemento Inmobiliaria	Daño reputacional e incremento de gastos como consecuencia de sanciones.	OP
* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.	R: Riesgo O: Oportunidad		M: Posible materialización a corto plazo	OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

Al igual que ocurre con los impactos materiales, los riesgos y oportunidades anteriores dependen de la correcta aplicación del Modelo de Cumplimiento y de los procedimientos de gestión de compras, no estando directamente vinculados con la estrategia de la organización, ni con la cartera de productos y servicios ofrecidos.

Es por esto que no requieren una gestión concreta, ni, por tanto, una actualización de esta (SBM-3_03, SBM-3_10).

Cultura empresarial

Misión, visión y valores

Conformada por la misión, visión y valores, que se exponen a continuación, la cultura del Grupo Inmocemento manifiesta su identidad y el compromiso de todos sus integrantes con la contribución a la creación de valor y al bienestar de las comunidades.

Visión

Ser reconocida por la sociedad a la que sirve mediante el establecimiento de relaciones de confianza y beneficio mutuo con sus grupos de interés, impulsando la creación de valor a través de las empresas del Grupo y promoviendo la innovación, la eficiencia operativa y el desarrollo de proyectos de alto impacto que contribuyan al bienestar económico y social de las comunidades en las que operamos

Misión

Ser un Grupo referente en el sector cementero e inmobiliario a nivel global, creando valor para todos nuestros grupos de interés y buscando ante todo la satisfacción de nuestros clientes

Valores

Integridad	<i>Tomamos decisiones de forma honesta, transparente y respetuosa y somos consecuentes con ellas. Nos esforzamos por mantener un comportamiento intachable ante nuestros grupos de interés.</i>
Servicio al cliente	<i>La calidad es la base de nuestro crecimiento. Por ello trabajamos con ejemplaridad y vocación de servicio en nuestras relaciones con clientes, poniendo sus intereses al mismo nivel que los propios.</i>
Vocación de liderazgo	<i>Todas las personas que trabajamos en el Grupo buscamos alcanzar la excelencia en todas las Áreas de actividad.</i>
Innovación	<i>Buscamos constantemente aquellas soluciones que aporten valor al Grupo y a la sociedad a la que servimos.</i>
Bienestar y desarrollo de las comunidades	<i>Somos conscientes del valor que aportan nuestros servicios a la sociedad y estamos comprometidos con la protección del medio natural, el desarrollo y el bienestar de las comunidades en las que operamos.</i>

El Código Ético y de Conducta del Grupo constituye el principal vehículo para el mantenimiento y transmisión de la cultura corporativa de Inmocemento, y es la norma de mayor rango del Modelo de Cumplimiento del Grupo. Aprobado por el Consejo de Administración, el Código recoge la misión y la visión del Grupo, y desarrolla de forma práctica los valores compartidos en la organización. El objetivo es fortalecer una cultura de cumplimiento y apoyar la creación de valor a largo plazo. Esta norma está relacionada con todos los IROs materiales identificados en tema de cultura empresarial, y detallados bajo los requerimientos del indicador SBM-3.

En cuanto a responsabilidades en materia de cultura corporativa, dentro de las funciones asignadas a la Comisión de Auditoría y Control se incluye la vigilancia del alineamiento de la cultura corporativa con el propósito y valores de la organización, así como la revisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta. (G1-1_01)

Modelo de Cumplimiento

Para fomentar una cultura ética e íntegra en todos los niveles de la organización, el Grupo cuenta con un Modelo de Cumplimiento. A través de este, Inmocemento garantiza que las empresas y personas del Grupo actúan de acuerdo con los principios establecidos en su Código Ético y de Conducta y políticas que lo desarrollan.

A través de la prevención y detección de riesgos de incumplimiento, el Grupo refuerza el control interno de la organización. El Modelo de Cumplimiento garantiza la observancia de leyes y regulaciones en todas las geografías en las que opera la organización, generando al mismo tiempo confianza entre los grupos de interés. El bloque normativo que compone el Modelo se expone a continuación:



Modelo de Cumplimiento

- Código Ético y de Conducta
- Manual de Prevención Penal
- Política de Cumplimiento
- Política Anticorrupción
- Política de relación con socios en materia de Cumplimiento
- Política de Agentes
- Política de Regalos
- Política de Licitaciones
- Política de Competencia
- Política de Derechos Humanos
- Protocolo para la prevención y erradicación del acoso
- Política del Sistema Interno de Información
- Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión
- Reglamento del Comité de Cumplimiento
- Procedimiento del Sistema Interno de Información

De manera continuada, las Áreas del Grupo, anteriormente como parte del Grupo FCC y actualmente dentro del Grupo Inmocemento, se esfuerzan por fortalecer el Modelo de Cumplimiento, evaluando su eficacia, ampliando y difundiendo sus contenidos, y actualizándolo conforme a la nueva normativa de aplicación. A lo largo de 2024, destacan las siguientes acciones:

- Revisión del Modelo de Cumplimiento por un despacho externo para una valoración independiente sobre la madurez del mismo. Como resultado de esta revisión se han incorporado cambios en el bloque normativo, aprobándose una Política de Cumplimiento para el Grupo.
- Supervisión Anual del Modelo de Cumplimiento, por parte de Auditoría Interna.
- Revisión anual de la evaluación de riesgos penales de Realia e inicio del proceso de revisión para el Área de Cemento.
- Realización de dos autoevaluaciones semestrales, y certificación de los controles y procesos diseñados para la minimización de los riesgos de Cumplimiento más significativos.
- Progreso en el cumplimiento del Plan anual de formación 2024, en línea con lo establecido en el plan de formación trienal 2024-2026 de Cumplimiento.
- Evaluación del riesgo en los agentes que comercializan las promociones inmobiliarias de Realia.

Mecanismos de alerta

En su primera reunión de noviembre de 2024 tras constituirse el Grupo, el Consejo de Administración adoptó la Política del Sistema Interno de Información del Grupo Inmocemento.

En ella se establecen los principios y directrices para gestionar comunicaciones sobre potenciales irregularidades. Alineada con la Directiva (UE) 2019/1937 y la legislación española para proteger a los informantes, e integrada en el Modelo de Cumplimiento, esta política es de aplicación a todas las sociedades que integran el Grupo Inmocemento (MDR-P_01).

Esta Política del Sistema Interno de Información reconoce el Canal Ético como el mecanismo que Inmocemento pone a disposición de sus grupos de interés para la comunicación, de forma confidencial, tanto de actividades y conductas potencialmente irregulares, como de posibles incumplimientos del Código Ético y de Conducta del Grupo, del Modelo de Prevención Penal o del resto de normas internas de Inmocemento.

Esta herramienta, abierta tanto a notificaciones de grupos de interés internos como externos, está disponible en distintas vías: correo postal, página web de Inmocemento y otras sociedades del Grupo, intranet, correo electrónico (canaletico@inmocemento.es), y reuniones presenciales.

Todas las comunicaciones, ya sean nominales o anónimas, son recibidas y analizadas diligentemente, rigurosa y confidencialmente conforme al Modelo de Cumplimiento del Grupo Inmocemento, aplicando la Política y el Procedimiento del Sistema Interno de Información y el Protocolo de investigaciones internas del Grupo Inmocemento. En estos documentos se establecen los tipos de análisis e investigaciones a llevar a cabo de forma independiente y objetiva, garantizando la confidencialidad y prohibiendo represalias. (G1-1_02, G1-1_08)

Las represalias contra denunciantes están expresamente prohibidas dentro del Grupo Inmocemento, de conformidad con lo establecido en el Código Ético y de Conducta y en la Política y Procedimiento del Sistema Interno de Información.

Periódicamente se impulsan iniciativas de formación y concienciación sobre los mecanismos y políticas implementados en el Grupo para proteger a las personas que denuncian o informan sobre posibles irregularidades (G1-1_05).

A través de las medidas anteriores, el Grupo pretende fomentar un entorno de transparencia, orientado al cumplimiento, aportando confianza para el reporte de irregularidades.

Formación en materia de conducta empresarial

Como parte del Grupo FCC, hasta el 31 de octubre de 2024, las sociedades que forman parte del Grupo Inmocemento han estado sujetas al Modelo de Cumplimiento de FCC, en el que se desarrollan diversos y numerosos programas de formación. En específico, se encuentra en implementación un plan trienal de formación en materia de Cumplimiento, en el que se abordan las siguientes temáticas: Código Ético y de Conducta, Competencia y lucha contra la corrupción.

Producida la escisión, el Grupo Inmocemento pretende mantener una línea continuista, y definir y aprobar planes específicos de formación en materia de conducta empresarial. (G1-1_10).

Gestión de relaciones con proveedores

La gestión de las relaciones con los proveedores es un aspecto esencial dentro de la conducta empresarial del Grupo Inocemento. La manera en que una empresa interactúa con sus socios comerciales no solo influye en su identidad corporativa, sino también en la sostenibilidad de sus operaciones. En este sentido, Inocemento se asegura de que sus proveedores y contratistas compartan los valores de ética, transparencia y responsabilidad que guían sus operaciones.

Inocemento tiene operaciones en distintas actividades, lo que ha dado lugar a la existencia de varias cadenas de valor diferenciadas. Esta diversidad requiere una colaboración estrecha con un gran número de proveedores y contratistas que suministran productos y servicios esenciales para el desarrollo de las actividades. A cierre del ejercicio 2024, el Área de Cemento mantiene relaciones con 3826 proveedores gestionados por el departamento de compras del Mercado España y 894 del Mercado de Túnez, a estos hay que sumarles los proveedores que a su vez son gestionados directamente por las actividades que el Área desarrolla en UK. Por otro lado, el Área de Inmobiliaria mantiene relaciones a cierre del ejercicio 2024 con 84 proveedores, todos de España.

El correcto funcionamiento del Grupo requiere del suministro de productos y servicios por parte de proveedores y contratistas, entre los que destacan los siguientes:

Principales inputs



- Suministros de energía eléctrica, combustibles y agua.
- Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones.
- Suministros de materias primas y consumibles.
- Servicios de transporte y logística.
- Suministro de embalajes y envases.
- Suministro y alquiler de maquinaria.



- Suministro de energía eléctrica y agua.
- Servicios de limpieza y vigilancia

Para garantizar una cadena de suministro sostenible, es preciso que los proveedores y contratistas del Grupo compartan su cultura y compromisos en materia ESG. Esta es la base de la gestión de relaciones con proveedores en Inocemento, que se apoya en las políticas, acciones, métricas y objetivos que se exponen a continuación.

Políticas relacionadas con la gestión de relaciones con proveedores

En el Grupo Inocemento, la colaboración con proveedores y contratistas se fundamenta en la promoción de relaciones comerciales, sólidas, duraderas y mutuamente beneficiosas. Esta forma de trabajo pretende que estos grupos actúen no como meros agentes externos, si no como socios comerciales, que compartan los compromisos del Grupo en materia ambiental, social y de gobierno corporativo.

Para ello, es fundamental el papel del Código Ético y de Conducta en esta materia, que establece las directrices básicas que deben cumplir los socios, colaboradores y proveedores del Grupo:

- Acreditar un comportamiento ético en las relaciones comerciales, manifestando su rechazo a la corrupción, el soborno y el fraude.

- Proteger los derechos humanos y laborales fundamentales.
- Acreditar un alto nivel de compromiso con el cumplimiento de los estándares en seguridad y salud laboral.
- Respetar el medio ambiente en todas sus actividades.

De esta forma, el Grupo pretende promover prácticas sostenibles entre sus socios comerciales, asegurando al mismo tiempo un suministro constante de productos y servicios de alta calidad, beneficioso para ambas partes. (MDR-P_01, G1-2_02)

Acciones relacionadas con la gestión de relaciones con proveedores

Para asegurar el cumplimiento de los principios anteriores, y para evitar que se materialicen riesgos en sus relaciones comerciales, el Grupo ha implementado un proceso exhaustivo de homologación.

Este proceso, se inicia, como norma general, con la solicitud de documentación al proveedor, con el fin de comprobar que los proveedores reúnen los requisitos necesarios para la prestación del servicio, la cual varía pudiendo ser más o menos exigente, en función del tipo de proveedor, de si tiene que entrar o no en las instalaciones, o del tipo de tarea que tiene que realizar, entre otros. Se dispone de una serie de procedimientos que articulan este proceso de homologación (MDR-A_01, MDR-A_02, MDR-A_03).

Para el Área de Cemento, el procedimiento PC-00 – Política y Procedimiento General de Compras que recoge las líneas fundamentales del departamento, y define el resto de los procedimientos. Dos de estos procedimientos descritos forman parte fundamental del proceso de homologación de proveedores:

- PC-02: Procedimiento de Relación con Proveedores.
- PC-04: Procedimiento de Servicios Externos.

En el capítulo 4 del PC-02 se define al maestro de proveedores como la base de datos incluida en SAP donde se recoge toda la información de los proveedores del Área de Cemento. La gestión del maestro de proveedores (altas, bajas y modificaciones) es responsabilidad del departamento de compras. Hay una serie de datos clave para proceder con el alta de un proveedor estos son: denominación social, CIF, cuenta bancaria, perfil y forma de pago. Cualquier modificación o alta requiere la aprobación del director de compras.

La selección y alta de proveedores debe obedecer a criterios de ahorro de costes o mejoras de calidad de materiales o servicios. La responsabilidad de aprobar el alta de un nuevo proveedor recae sobre el director de compras. Las propuestas de alta deben dirigirse al gestor del maestro de materiales, detallando las necesidades que motivan el alta, con copia a su director.

Existen tres tipos de proveedores principales en el Área de Cemento: proveedores de materiales, proveedores de materiales con acceso a fábrica (mmp, combustibles, etc.), y proveedores de servicios. En el Área de Inmobiliaria los proveedores principales son: Constructoras, Sociedades de arquitectos, Ingenierías, Empresas prestadoras de servicios.

En el caso de la homologación de los proveedores de servicios existe un paso previo al alta del proveedor en SAP, que consiste en el alta y homologación de dichos proveedores en la plataforma SGRED. Como menciona el PC-04 en su capítulo 3.3.2, la dirección de compras homologará al proveedor una vez aporte la documentación

detallada en la IT.04.01: Documentación de homologación de proveedores. Donde se recogen todos los documentos legales y a efectos de seguridad y salud que debe tener en vigor el proveedor de servicios para ser homologado. Adicionalmente la IT. 04.02- Documentación de Acceso de contratistas y transporte, enumera los documentos a facilitar por parte del proveedor en función del alcance de los trabajos a realizar.

Mencionar además que, si un proveedor en activo pasa cinco años sin prestar un servicio o suministrar un material, dicho proveedor quedará marcado como bloqueado, siendo necesario volver a enviar la documentación actualizada para proceder con su reactivación (G1-2_03, MDR-A_04, MDR-A_05).

Métricas relacionadas con la gestión de relaciones con proveedores

Para asegurar el correcto funcionamiento del proceso de homologación del Área de Cemento, se hace un seguimiento continuo de sus proveedores a través de las herramientas informáticas de las que dispone el Departamento de Compras.

A cierre del ejercicio 2024, el Área de Cemento en España tiene homologados a un total de 3826 proveedores y contratistas, de los cuales, 241 corresponden a nuevos proveedores.

De forma anual, y de acuerdo con la política de calidad, se lleva a cabo la Evaluación de Proveedores de Servicios y la Evaluación de Proveedores de Materias Primas, siguiendo las directrices de los procedimientos PE-01 y PE-24 -Del sistema de Calidad.

En cuanto al Mercado de Túnez, el Área de Cemento tiene activos a 894 proveedores, de los cuales 781 son locales. Durante el ejercicio 2024, se han dado de alta 57 nuevos proveedores todos ellos locales.

En cuanto al Área de Inmobiliaria, hay 84 proveedores activos, lo cuales 100% son locales. En el 2024, no se ha llevado a cabo ninguna homologación de proveedores. (MDR-M_01, MDR-M_02)

Objetivos relacionados con la gestión de relaciones con proveedores

De cara al fortalecimiento de la gestión de compras del Área de Cemento, en el año 2024, en España ha implementado una herramienta de proveedores que complementa a las herramientas ya existentes. Esta herramienta evalúa a los proveedores en materia de ESG. Para ello se solicita a los proveedores que contesten a un cuestionario y suban evidencias de documentos clave en la plataforma, la cual es chequeada externamente por el proveedor del servicio. Esto permite evaluar a los proveedores con el fin de minimizar riesgos financieros, ambientales, sociales, operacionales, de ciberseguridad, geopolítico y de *compliance*. Hasta la fecha se han evaluado a 101 proveedores. El ánimo del grupo es contactar con aquellos proveedores que tienen un peor ranking con el fin de ayudarles a mejorar su desempeño en materia ESG (G1-2_03, MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

Lucha contra la corrupción y el soborno

Las prácticas relacionadas con la corrupción socavan la confianza en las instituciones, tanto públicas como privadas, contribuyendo además a la creación de un entorno empresarial desigual, poco equitativo y discriminatorio.

Inocemento pretende mantener una conducta ejemplar y asegurar el respeto de la legalidad vigente. Estos son dos de los principios sobre los que se asienta el Modelo de Cumplimiento, dentro del que se determina la tolerancia cero del Grupo ante cualquier tipo de prácticas relacionadas con la corrupción, el soborno, el cohecho y toda forma de extorsión.

A continuación, se exponen los compromisos de Inocemento, las medidas implantadas, los indicadores gestionados y los objetivos establecidos, aportando una visión global del enfoque de gestión de Inocemento para la prevención de la corrupción en todas sus formas.

Políticas relacionadas con la lucha contra la corrupción y el soborno

Para prevenir la ocurrencia de prácticas relacionadas con la corrupción y el soborno, Inocemento ha aprobado, en noviembre de 2024, el Código Ético y de Conducta, así como distintas políticas específicas dentro del bloque normativo de cumplimiento:

- **Código Ético y de Conducta:** Establece el principio de tolerancia cero, y prohíbe expresamente influir en la voluntad de terceros con el objetivo de obtener ventajas, tratos de favor o prestaciones.
- **Política Anticorrupción:** Define los principios aplicables en el Grupo con el objetivo de prevenir la corrupción, complementando y extendiendo de esta forma lo previsto en el Código Ético y de Conducta.
- **Política de Regalos:** Establece la definición y los principios relativos a la realización o aceptación de regalos en Inocemento, que deben ser observados por parte de todos los integrantes de la compañía.
- **Política de Agentes:** Determina los principios generales que deben guiar la relación de Inocemento con cualquier agente comercial o desarrollador de negocio, así como los elementos básicos de los procedimientos de selección, negociación y control de la actividad de estos operadores.

Estas políticas, que forman parte del Modelo de Cumplimiento, establecen y desarrollan en su conjunto los compromisos del Grupo en materia anticorrupción. De esta forma, constituyen los principios comunes aplicables para la gestión de los impactos y riesgos materiales identificados en esta materia (MDR-P_01).

Acciones relacionadas con la lucha contra la corrupción y el soborno

La Política Anticorrupción del Grupo detalla los procedimientos establecidos para prevenir, detectar y abordar las denuncias o incidentes de corrupción y soborno en todas las operaciones y a lo largo de la cadena de valor.

De esta forma, Inocemento promueve una cultura de lucha contra la corrupción y el soborno, prohibiendo cualquier intento de influir en terceros para obtener ventajas

indebidas, incluyendo cualquier tipo de pago de facilitación a funcionarios públicos y las donaciones encubiertas. Con este fin, se evita efectuar pagos en efectivo, y se desarrollan acciones para vigilar la procedencia y finalidad de los fondos, cumpliendo con las normas contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. (G1-3_01)

Por su parte, la detección de posibles irregularidades se apoya en el Canal Ético del Grupo cuyas características se han expuesto anteriormente, en el apartado de Cultura Empresarial. (G1-3_02, G1-3_03).

Cualquier empleado que infrinja las disposiciones de la Política Anticorrupción está sujeto a la adopción de medidas disciplinarias, entre las que se puede incluir la finalización del contrato y otras sanciones legales.

El Grupo considera que en todos los colectivos existe, en mayor o menor medida, el riesgo de comisión de delitos de corrupción. Por ello, la Política Anticorrupción se difunde a través de correo electrónico, y está disponible desde la intranet y la web corporativa (G1-3_05).

Asimismo, para reforzar el conocimiento y entendimiento de la Política, la organización ha impartido formaciones para sus trabajadores (G1-3_07), y con una especial orientación a directivos, mandos intermedios y técnicos (G1-1_11). Durante 2024, se han impartido las siguientes (G1-3_06):

- "Tolerancia cero ante la corrupción" (obligatoria para todos los trabajadores)
- "Compliance Tributario" (obligatoria para los trabajadores más expuestos al riesgo tributario)
- "Sensibilización sobre el Código Ético y de Conducta" (video para los colectivos *online* y *offline*)
- "Conflictos de interés" (píldora informativa lanzada globalmente)

Asimismo, en 2024 se ha impartido formación en materia de cumplimiento a los miembros del Consejo de Administración de Inmocemento (G1-3_08).

Métricas relacionadas con la lucha contra la corrupción y el soborno

No existe constancia de que, en 2024, se haya materializado ningún incumplimiento en materia de corrupción y soborno, relacionado con el Grupo. (G1-4_01, G1-4_02).

Durante el ejercicio 2024 se ha impartido formación *online* en materia Anticorrupción a los siguientes colectivos seleccionados, en base a sus funciones y exposición al riesgo. Los cursos impartidos, destinatarios y porcentaje de finalización son los siguientes (G1-4_03):

Formación	Colectivo objetivo	Alumnos convocados	Finalización (31/12/2024)
Tolerancia Cero ante la Corrupción	DI, MI, TE, TC	461	59,4%
Sensibilización Código Ético y de Conducta	DI, MI, TE, TC, NC	497	68,6%
Conflictos de Interés	DI, MI, TE, TC	72	94,4%

DI: directivos
MI: mandos intermedios
TE: técnicos
TC: técnicos de alta cualificación
NC: no cualificados

Objetivos relacionados con la lucha contra la corrupción y el soborno

Debido a la reciente constitución del Grupo Inmocemento, la organización se encuentra actualmente en proceso de definición de los objetivos 2025 en materia de lucha contra la corrupción (MDR-T_15).

En todo caso, a lo largo de 2025 está previsto el diseño e impartición de una formación en materia Anticorrupción, dirigido al colectivo con mayor riesgo de comisión de delitos de corrupción.

Cuestiones específicas de la entidad

Debido a la relevancia de la gestión fiscal para el Grupo Inocemento, se ha identificado el cumplimiento tributario como un tema específico de la entidad. Una cuestión específica de la entidad en el contexto de la CSRD se refiere a aquellas divulgaciones adicionales que, pese a no estar incluidas en el AR 16, proporcionan a los usuarios una comprensión detallada sobre los impactos, riesgos y oportunidades específicos de la entidad en relación con temas ambientales, sociales o de gobernanza.

Cumplimiento Tributario

El cumplimiento tributario es una responsabilidad que contribuye a la transparencia y a la correcta gestión de la empresa. El Grupo Inocemento se compromete firmemente con esta premisa, consciente de que los impuestos que satisface en cada una de las jurisdicciones en las que tiene presencia contribuyen de forma esencial al desarrollo y progreso de los pueblos.

De esta manera, Inocemento no solo busca cumplir con sus obligaciones fiscales, sino también tener en cuenta el posible impacto de sus decisiones en materia tributaria en las diversas comunidades en las que presta sus servicios.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

En su análisis exhaustivo de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs), el Grupo Inocemento ha evaluado aquellos temas que puedan ser relevantes para su propia empresa. Este análisis ha permitido identificar cuestiones prioritarias que deben gestionarse de forma activa para garantizar la excelencia operativa y el cumplimiento de los objetivos empresariales.

A continuación, se exponen las conclusiones obtenidas del análisis de doble materialidad del Grupo Inocemento, en relación con los impuestos. Al ser este el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan cambios respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad desarrollado, y en relación con el cumplimiento tributario, el Grupo Inocemento ha identificado el siguiente impacto positivo sobre los grupos de interés (S3.SBM-3_04).

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	Área (SBM-3_07)	Horizonte (SBM-3_06)	Ubicación (SBM-3_01, 07)
--	---------------------------	--------------------------------	------------------------------------

Impuestos			
(I-EE.1) Contribución a la financiación de los servicios públicos mediante el pago de impuestos de la organización.*	Cemento Inmobiliaria	AC	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual
CP: Corto plazo
MP: Medio plazo
LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

Materialidad financiera

Asimismo, y en base al análisis de doble materialidad no se identifican riesgos y oportunidades materiales para las Áreas de negocio, en materia de impuestos (SBM-3_02, S3.SBM-3_06, S4.SBM-3_08).

El impacto positivo se deriva del desarrollo socioeconómico al que contribuye Inmocemento mediante el pago de impuestos de la organización (SBM-3_05, S3.SBM-3_05). Conscientes de los efectos de este impacto, las Áreas de negocio que componen el Grupo Inmocemento, buscan implementar medidas para continuar atribuyendo este efecto a sus grupos de interés en ejercicios posteriores. Asimismo, aunque están relacionados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo, no se considera necesario abordar ninguna actualización de estos elementos para la gestión del impacto (SBM-3_03, SBM-3_10).

Políticas relacionadas con el cumplimiento tributario

Dada a su reciente constitución, el Grupo Inmocemento está en proceso de implementar sus propias políticas en este ámbito (MDR-P_07). No obstante, hasta el 30 de octubre de 2024, las políticas del Grupo FCC eran aplicables, estableciendo pautas claras para la adecuada gestión de los riesgos fiscales, el cumplimiento de las normativas vigentes y la contribución a la sociedad. Asimismo, se hace referencia al Código de Conducta Fiscal y la Política de *Compliance* Tributario del Grupo FCC.

Acciones relacionadas con el cumplimiento tributario

Inmocemento no ha llevado a cabo acciones relacionadas con el impacto material sobre el cumplimiento tributario debido a su reciente creación. Sin embargo, el Grupo tiene previsto implementar acciones en ejercicios posteriores (MDR-A_13).

Métricas relacionadas con el cumplimiento tributario

A continuación, se presentan las métricas relacionadas con los impuestos sobre beneficios pagados por el Grupo Inmocemento durante el ejercicio 2024 (MDR-M_01).

	2024
Impuestos sobre beneficios pagados 2024 (miles de €)	19.497

Los impuestos sobre beneficios del Grupo Inmocemento en 2024 se calcularon de acuerdo con las normativas fiscales aplicables en cada jurisdicción (MDR-M_02).

Objetivos relacionados con el cumplimiento tributario

Dadas las características del asunto, no se han establecido objetivos cuantificables y específicos en esta materia, más allá del estricto cumplimiento con la normativa aplicable en las jurisdicciones en las que opera el Grupo Inmocemento. Asimismo, por el momento no tiene establecido un procedimiento de control de la eficacia de sus políticas y acciones (MDR-T_15, MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

Otra información relacionada con la conducta empresarial y el cumplimiento tributario

Apéndice IX: Políticas relacionadas con la conducta empresarial

Grupo Inmocemento

Política del Sistema Interno de Información

Alcance (MDR-P_02)	Aplicable a todas las personas vinculadas a cualquier empresa del Grupo Inmocemento, independientemente de la modalidad contractual, posición o ámbito geográfico.
Responsable (MDR-P_03)	Consejo de Administración.
Referencias (MDR-P_04)	<ul style="list-style-type: none">- Pacto Mundial de las Naciones Unidas.- Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y Convenios de la OIT.- ISO 37002 para la gestión de los canales de denuncia
Stakeholders (MDR-P_05)	Financiadores, clientes y agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos); socios (en la firma del acuerdo de socios y en la implantación de un modelo de cumplimiento), ASCOM (como miembros de la Junta Directiva, colaboración en procesos de desarrollo normativo)
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial del Grupo Inmocemento.

Política Anticorrupción

Alcance (MDR-P_02)	Obligatoria para los miembros del Consejo de Administración, directivos y todos los empleados del Grupo Inmocemento, independientemente del cargo, responsabilidad o ubicación geográfica.
Responsable (MDR-P_03)	Consejo de Administración.
Referencias (MDR-P_04)	ISO 37001 Gestión Antisoborno.
Stakeholders (MDR-P_05)	Financiadores, clientes y agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos); socios (en la firma del acuerdo de socios y en la implantación de un modelo de cumplimiento), ASCOM (como miembros de la Junta Directiva, colaboración en procesos de desarrollo normativo)
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial del Grupo Inmocemento.

Política de Regalos

Alcance (MDR-P_02)	Aplicable a todas las empresas que integran el Grupo Inmocemento, así como para todos sus empleados.
Responsable (MDR-P_03)	Consejo de Administración.
Referencias (MDR-P_04)	ISO 37001 Gestión Antisoborno.
Stakeholders (MDR-P_05)	Financiadores, clientes y agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos); socios (en la firma del acuerdo de socios y en la implantación de un modelo de

cumplimiento), ASCOM (como miembros de la Junta Directiva, colaboración en procesos de desarrollo normativo)

Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial del Grupo Inmocemento.
------------------------------	---

Política de Agentes

Alcance (MDR-P_02)	Aplicable a todas las empresas que integran el Grupo Inmocemento, así como para todos sus empleados.
-----------------------	--

Responsable (MDR-P_03)	Consejo de Administración.
---------------------------	----------------------------

Referencias (MDR-P_04)	No se incluyen referencias a estándares o iniciativas de terceros.
---------------------------	--

<i>Stakeholders</i> (MDR-P_05)	Financiadores, clientes y agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos); socios (en la firma del acuerdo de socios y en la implantación de un modelo de cumplimiento), ASCOM (como miembros de la Junta Directiva, colaboración en procesos de desarrollo normativo)
-----------------------------------	---

Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial del Grupo Inmocemento.
------------------------------	---

Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018

A continuación, se presentan los requerimientos de información exigidos por la Ley 11/2018, no cubiertos dentro de los *European Sustainability Reporting Standards* (ESRS).

Información medioambiental

Procedimientos de evaluación o certificación ambiental

Porcentaje de actividad cubierto por certificaciones ambientales (ISO 14001):

	2024
ISO 14001 (%)	100

El indicador incluido, corresponde únicamente al área de Cemento, ya que el Área de Inmobiliaria no dispone de la información.

Desperdicio alimentario

Por el tipo de actividad que desarrolla el Grupo Inmocemento, no se ha identificado el desperdicio alimentario como un asunto material. No obstante, en aquellos centros del Grupo que disponen de comedor para los empleados, generalmente la empresa externa que proporciona el servicio lleva a cabo medidas para optimizar las previsiones de comida y reducir el desperdicio de alimentos.

Información social

ESRS S1 – Personal Propio

Plantilla a cierre del ejercicio desglosada por sexo, edad, clasificación profesional, tipo de contrato y jornada

Edad	2024		
	Hombre	Mujer	Total
< 35 años	48	6	54
35-54 años	488	73	561
> 54 años	513	61	574
Total	1.049	140	1.189

Nivel funcional	2024	
	Hombre	Mujer
Dirección y Gerencia	49	6
Mandos	100	23
Técnicos	367	54
Administrativos	73	43
Oficios varios	460	14
Subtotal	1.049	140
Total	1.189	

Tipo de contrato	2024	
	Hombre	Mujer
Indefinido	935	132
Temporal	114	8
Subtotal	1.049	140
Total	1.189	

Tipo de jornada	2024	
	Hombre	Mujer
Completa	953	136
Parcial	96	4
Subtotal	1.049	140
Total	1.189	

Promedio anual por tipo de contrato desglosado por sexo, edad y clasificación profesional

	2024	
	Indefinido	Temporal
Hombres	931	113
Mujeres	135	7
Subtotal	1.066	120
Total	1.186	

	2024	
	Indefinido	Temporal
< 35 años	129	15
35-54 años	561	16
> 54 años	376	89
Subtotal	1.066	120
Total	1.186	

	2024	
	Indefinido	Temporal
Dirección y Gerencia	52	2
Mandos	113	4
Técnicos/as	379	38
Administrativos/as	113	10
Oficios varios	409	66
Subtotal	1.066	120
Total	1.186	

Promedio anual por tipo de jornada desglosado por sexo, edad y clasificación profesional

	2024	
	Completa	Parcial
Hombres	959	86
Mujeres	136	5
Subtotal	1.095	91
Total	1.186	

	2024	
	Completa	Parcial
< 35 años	143	1
35-54 años	573	3
> 54 años	379	87
Subtotal	1.095	91
Total	1.186	

	2024	
	Completa	Parcial
Dirección y Gerencia	52	2
Mandos	113	4
Técnicos/as	388	28
Administrativos/as	113	10
Oficios varios	429	47
Subtotal	1.095	91
Total	1.186	

Despidos por sexo, edad y clasificación profesional

Sexo	2024
Hombres	9
Mujeres	4
Total	13

Edad	2024
< 35 años	4
35-54 años	7
> 54 años	2
Total	13

Nivel funcional	2024
Dirección y Gerencia	0
Mandos	2
Técnicos	5
Administrativos	2
Oficios varios	4
Total	13

Remuneraciones medias y su evolución por sexo, edad y clasificación profesional

		2024 (€)		
		< 35 años	De 35 a 54 años	> 54 años
Hombres	Dirección y Gerencia	20.782,66	80.673,51	131.416,96
	Mandos	43.848,75	69.662,82	77.264,30
	Técnicos/as	30.877,70	47.381,42	63.841,99
	Administrativos/as	13.878,37	33.716,48	45.055,76
	Oficios varios	31.238,42	38.021,21	44.598,38
Mujeres	Dirección y Gerencia	-	74.237,68	264.120,32
	Mandos	50.563,83 EUR	72.990,30	74.974,69
	Técnicos/as	33.314,50 EUR	47.785,34	75.284,62
	Administrativos/as	22.881,69 EUR	34.371,28	49.563,08
	Oficios varios	-	30.455,17	33.784,15

Horas de formación por sexo y categoría profesional

	2024	
	Hombres	Mujeres
Dirección y Gerencia	5	26
Mandos	24	26
Técnicos/as	13	17
Administrativos/as	14	12
Oficios varios	14	15

ESRS S3 - Comunidades Afectadas

Acciones de asociación o patrocinio

Listado de principales asociaciones

Área de Cemento

- Asociación Cantabria Sostenible (Cantabria Sostenible)
- Asociación de Fabricantes de Cemento (Oficemen)
- Asociación de Fabricantes de Morteros y SATE (ANFAPA)
- Asociación Nacional Española de Fabricantes de Hormigón Preparado (ANEPHOP)
- Asociación Nacional de Fabricantes de Árido (ANEFA)
- Asociación Española De Profesionales De Compra, Contratación y Aprovisionamiento
- CEOE CEPYME CANTABRIA – Afiliación
- Ciment Catalá Agrupación de fabricantes de cemento de Cataluña
- Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)
- Clúster Industrial Construcción de Navarra
- Federación de Industriales y Comerciantes de Alcalá de Guadaíra (FICA)
- Fundación del Cemento y el Medio Ambiente (CEMA)
- Fundación Laboral Andaluza del Cemento y el Medio Ambiente (FLACEMA)
- Asociación de empresas catalanas que dedican su actividad a la extracción y el tratamiento de áridos (Gremi d'Aríd de Catalunya)
- Gremi Prefabricados y derivados del cemento
- Instituto Español de Cemento y sus Aplicaciones (IECA)
- Instituto de Auditores internos
- Plataforma Tecnológica Española Del CO2

Área de Inmobiliaria

- Asociación Española Contra El Cáncer (AECC)
- Patrocinio Equipo Basket Femenino Ferial Plaza Guadalajara
- Fundación apadrina un árbol

ESRS S4 - Consumidores y usuarios finales

Quejas y reclamaciones (N.º)

Área de negocio	Recibidas	Gestionadas	Periodo medio de resolución (días)
	2024	2024	2024
Área de Cemento	2	2	-
Área de Inmobiliaria	27	27	45

Información sobre Gobernanza

ESRS G1 – Conducta empresarial

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

	2024 (€)
Donaciones a entidades sin ánimo de lucro y fundaciones	223.768,00
Patrocinios	38.124,43
Aportaciones a asociaciones	843.589,32
Otros	113.691,68
Total	1.219.173,43

Tablas relativas a la transparencia fiscal

Países Grupo	Ingresos procedentes de ventas a terceros 2024	Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales 2024	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo 2024	Beneficios Antes de Impuestos 2024 (miles de €)	Impuestos sobre beneficios pagados 2024 (miles de €)
Andorra	212	0	0	0	0
Austria	148	0	0	0	0
Bélgica	1.832	0	0	0	0
Benín	1.200	0	0	0	0
Costa Rica	432	0	0	0	0
Croacia	0	0	4.578	4.494	0
El Salvador	2.418	0	0	0	0
España	701.929	13.254	4.091.060	210.315	16.357
Estados Unidos	35.509	0	116.028	2.487	0
Francia	7.446	0	0	0	0
Gabón	5	0	0	0	0
Gibraltar	15	0	0	0	0
Italia	3.722	0	0	0	0
Libia	6.856	0	0	0	0
México	35.496	0	0	0	0

Países Grupo	Ingresos procedentes de ventas a terceros 2024	Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales 2024	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo 2024	Beneficios Antes de Impuestos 2024 (miles de €)	Impuestos sobre beneficios pagados 2024 (miles de €)
Países Bajos	8.757	53.563	17.093	945	0
Panamá	0	0	213	-7	0
Portugal	5.069	0	0	0	0
Reino Unido	81.760	24.675	27.123	10.237	2.641
Túnez	51.121	10.306	63.177	4.833	499
Total miles de €	943.927	101.798	4.319.272	233.304	19.497

Subvenciones públicas recibidas (miles de €)

Áreas	Subvenciones públicas recibidas 2024 (miles de €)
Cemento	414 miles de €
Inmobiliaria	0 miles de €
Innocemento. S.A.	0 miles de €
TOTAL	414 miles de €

Contenidos del informe

Requisitos de divulgación requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, cubiertos por el Informe de Sostenibilidad

El Grupo Inmocemento ha presentado algunas informaciones requeridas por la Ley 11/2018 tomando, como referencia, algunos Estándares GRI, conforme al GRI 1: Fundamentos 2021.

Requisito Ley 11/18	Estándar relacionado	Sección del Informe	Página
INFORMACIÓN GENERAL			
Modelo de negocio			
Breve descripción del modelo de negocio del grupo (incluyendo su entorno empresarial, su organización y estructura)	(ESRS) GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión. (ESRS) SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.	ESRS 2 – Información General (<i>Descripción del Grupo Inmocemento, Estructura de gobierno corporativo</i>)	4-8
Presencia geográfica	(ESRS) SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.	ESRS 2 – Información General (<i>Descripción del Grupo Inmocemento</i>)	4-6
Objetivos y estrategias de la organización	(ESRS) SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.	ESRS 2 – Información General (<i>Enfoque estratégico</i>)	11-23
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	(ESRS) SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.	ESRS 2 – Información General (<i>Enfoque estratégico</i>)	11-23
Políticas de la compañía			
Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones [cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal]	(ESRS) Requisito mínimo de divulgación – Políticas MDR - P	Otra información relacionada con la gestión ambiental (<i>Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental</i>) Otra información relacionada con la gestión de aspectos sociales (<i>Apéndice V: Políticas relacionadas con la gestión de aspectos sociales</i>) Otra información relacionada con la conducta empresarial y el cumplimiento tributario (<i>Apéndice IX: Políticas relacionadas con la conducta empresarial</i>)	74-75;85-86;210-211
Gestión de riesgos			
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones [cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal]	(ESRS) SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	ESRS E1 – Cambio climático (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>); ESRS E2 – Contaminación (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>) ESRS E3 – Recursos hídricos y marinos (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>) ESRS E4 – Biodiversidad y ecosistemas (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>) ESRS E5 – Uso de los recursos y economía circular (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>)	34-36; 45-46; 52-53; 58-59; 64-65; 110-111; 114; 159-160; 169-170; 178-179; 194-196; 207-208

Requisito Ley 11/18	Estándar relacionado	Sección del Informe	Página
		ESRS S1 – Personal Propio (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>) ESRS S2 – Personal de la cadena de valor (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>) ESRS S3 – Comunidades afectadas (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>) ESRS S4 – Consumidores y usuarios finales (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>) ESRS G1 – Conducta Empresarial (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>) Cuestiones específicas de la entidad (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>)	
Otros			
Mención en el informe al marco de <i>reporting</i> nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados	(ESRS) ESRS 1 Requisitos generales (GRI) 1 - Fundamentos	Apéndice I (<i>Bases para la preparación del informe</i>) Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Contenidos del informe</i>)	24-26; 220
1. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES			
Información general detallada			
Sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	(ESRS) SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	ESRS E1 – Cambio climático (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>); ESRS E2 – Contaminación (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>) ESRS E3 – Recursos hídricos y marinos (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>) ESRS E4 – Biodiversidad y ecosistemas (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>) ESRS E5 – Uso de los recursos y economía circular (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>)	34-36; 45-46; 52-53; 58-59; 64-65
Sobre los procedimientos de evaluación o certificación ambiental	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información medioambiental</i>)	212
Sobre los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	(ESRS) E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático. (ESRS) E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación. (ESRS) E3-2: Actuaciones y recursos relacionados con las políticas de recursos hídricos y marinos. (ESRS) E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas. (ESRS) E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.	ESRS E1 – Cambio climático (<i>Acciones relacionadas con el cambio climático</i>); ESRS E2 – Contaminación (<i>Acciones relacionadas con la contaminación</i>) ESRS E3 – Recursos hídricos y marinos (<i>Acciones relacionadas con los recursos hídricos y marinos</i>) ESRS E4 – Biodiversidad y ecosistemas (<i>Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas</i>) ESRS E5 – Uso de los recursos y economía circular (<i>Acciones relacionadas con el uso de recursos y economía circular</i>)	76-81
Sobre la aplicación del principio de precaución	(ESRS) IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar	ESRS 2 – Información General (<i>Enfoque estratégico</i>)	11-23

Requisito Ley 11/18	Estándar relacionado	Sección del Informe	Página
	las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa.		
Sobre la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	(ESRS) E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático. (ESRS) E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación. (ESRS) E3-2: Actuaciones y recursos relacionados con las políticas de recursos hídricos y marinos. (ESRS) E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas. (ESRS) E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.	ESRS E1 – Cambio climático (<i>Acciones relacionadas con el cambio climático</i>); ESRS E2 – Contaminación (<i>Acciones relacionadas con la contaminación</i>) ESRS E3 – Recursos hídricos y marinos (<i>Acciones relacionadas con los recursos hídricos y marinos</i>) ESRS E4 – Biodiversidad y ecosistemas (<i>Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas</i>) ESRS E5 – Uso de los recursos y economía circular (<i>Acciones relacionadas con el uso de recursos y economía circular</i>)	76-81
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente (incluye también ruido y contaminación lumínica)	(ESRS) E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación. (ESRS) E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación. (ESRS) E2-4: Contaminación del aire, del agua y del suelo.	ESRS E2 – Contaminación (<i>Políticas relacionadas con la contaminación, Acciones relacionadas con la contaminación, Métricas relacionadas con la contaminación</i>)	46-50; 74-75; 79-86
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	(ESRS) E5-1: Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular. (ESRS) E5-2 Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular. (ESRS) E5-5: Salidas de recursos.	ESRS E5 - Uso de los recursos y economía circular (<i>Políticas relacionadas con el uso de recursos y economía circular, Acciones relacionadas con el uso de recursos y economía circular, Métricas relacionadas con el uso de recursos y economía circular</i>)	66-72; 74-75; 81; 88
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información medioambiental</i>)	212
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	(ESRS) E3-4: Consumo de agua.	ESRS E3 – Recursos hídricos y marinos (<i>Métricas relacionadas con los recursos hídricos y marinos</i>)	56
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	(ESRS) E5-4: Entradas de recursos.	ESRS E5 - Uso de los recursos y economía circular (<i>Métricas relacionadas con el uso de recursos y economía circular</i>)	68-70
Consumo, directo e indirecto, de energía	(ESRS) E1-5: Consumo y combinación energéticos.	ESRS E1 – Cambio climático (<i>Métricas relacionadas con el cambio climático</i>)	38-39
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	(ESRS) E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático.	ESRS E1 – Cambio climático (<i>Acciones relacionadas con el cambio climático</i>)	37; 76-78
Uso de energías renovables	(ESRS) E1-5: Consumo y combinación energéticos.	ESRS E1 – Cambio climático (<i>Métricas relacionadas con el cambio climático</i>)	38-39
Cambio climático			
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	(ESRS) E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales.	ESRS E1 – Cambio climático (<i>Acciones relacionadas con el cambio climático</i>)	37; 76-78

Requisito Ley 11/18	Estándar relacionado	Sección del Informe	Página
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	(ESRS) E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático.	ESRS E1 – Cambio climático (<i>Acciones relacionadas con el cambio climático</i>)	37; 76-78
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	(ESRS) E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.	ESRS E1 – Cambio climático (<i>Objetivos relacionados con el cambio climático</i>)	44; 82-85
Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	(ESRS) E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.	ESRS E4 – Biodiversidad y ecosistemas (<i>Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas</i>)	61; 80
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	(ESRS) E4-5: Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas.	ESRS E4 – Biodiversidad y ecosistemas (<i>Métricas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas</i>)	62
2. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL			
Empleo			
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	(ESRS) S1-6: Características de los asalariados de la empresa. (ESRS) S1-9: Parámetros de diversidad.	ESRS S1 – Personal Propio (<i>Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</i>) Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información social</i>)	117-120; 192-193; 213-215
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo			
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional			
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información social</i>)	192; 215
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor;	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información social</i>)	216
Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	(ESRS) S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total).	ESRS S1 – Personal Propio (<i>Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</i>)	135-136
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	ESRS 2 – Información General (Papel de los órganos de gobierno en materia de sostenibilidad) Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información social</i>)	10; 174
Implantación de políticas de desconexión laboral	(ESRS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	ESRS S1 – Personal Propio (<i>Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</i>)	121-122
Empleados con discapacidad	(ESRS) S1-12: Personas con discapacidad.	ESRS S1 – Personal Propio (<i>Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</i>)	132-133
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	(ESRS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	ESRS S1 – Personal Propio (<i>Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</i>)	122-123
Número de horas de absentismo	(ESRS) S1-14: Parámetros de salud y seguridad.	ESRS S1 – Personal Propio (<i>Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</i>)	122-123

Requisito Ley 11/18	Estándar relacionado	Sección del Informe	Página
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	(ESRS) S1-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades)	122-123
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	(ESRS) S1-14: Parámetros de salud y seguridad.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades)	145-146
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad por sexo	(ESRS) S1-14: Parámetros de salud y seguridad.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades)	146
Enfermedades profesionales por sexo	(ESRS) S1-14: Parámetros de salud y seguridad.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades)	146
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	(ESRS) S1-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades)	151-153
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	(ESRS) S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades)	156-157
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	(ESRS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades)	152
Mecanismos y procedimientos para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	(ESRS) S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades)	150-153
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación	(ESRS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades)	124
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	(ESRS) S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades.	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (Información social)	126-127; 216
Accesibilidad			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	(ESRS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades)	130; 133
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	(ESRS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades)	134-135
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo; Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	(ESRS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades)	121; 128; 134; 138; 141

Requisito Ley 11/18	Estándar relacionado	Sección del Informe	Página
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	(ESRS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	ESRS S1 – Personal Propio (<i>Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</i>)	134
3. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	(ESRS) GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida	Apéndice I (<i>Mapeo de la información proporcionada sobre el proceso de diligencia debida</i>)	26
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	(ESRS) GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida	Apéndice I (<i>Mapeo de la información proporcionada sobre el proceso de diligencia debida</i>)	26
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	(ESRS) S1-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos. (ESRS) S4-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias negativas de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones.	ESRS S1 – Personal Propio (<i>Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</i>) ESRS S4 – Consumidores y usuarios finales (<i>Acciones relacionadas con los consumidores y usuarios finales</i>)	182
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	(ESRS) GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida	Apéndice I (<i>Mapeo de la información proporcionada sobre el proceso de diligencia debida</i>)	26
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación			
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio			
Abolición efectiva del trabajo infantil			
4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	(ESRS) G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno. (ESRS) G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno.	ESRS G1 – Conducta Empresarial (<i>Lucha contra la corrupción y el soborno</i>)	204-207
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	(ESRS) G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno. (ESRS) G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno.	ESRS G1 – Conducta Empresarial (<i>Lucha contra la corrupción y el soborno</i>)	204-207
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información sobre gobernanza</i>)	218
5. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	(ESRS) SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	ESRS S3 – Comunidades afectadas (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>)	173-176; 187-188; 191;218

Requisito Ley 11/18	Estándar relacionado	Sección del Informe	Página
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	(ESRS) SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	ESRS S3 – Comunidades afectadas (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>)	168-170
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	(ESRS) S3-2: Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias.	ESRS S3 – Comunidades afectadas (<i>Procesos de interacción</i>)	168-169
Acciones de asociación o patrocinio	(GRI) 2-28 Afiliación a asociaciones	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información social</i>)	217
Subcontratación y proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	(ESRS) G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores.	ESRS G1 – Conducta Empresarial (<i>Gestión de relaciones con proveedores</i>)	201-202
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	(ESRS) G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores.	ESRS G1 – Conducta Empresarial (<i>Gestión de relaciones con proveedores</i>)	202-203
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	(ESRS) G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores.	ESRS G1 – Conducta Empresarial (<i>Gestión de relaciones con proveedores</i>)	202-203
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	(ESRS) S4-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias negativas de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones.	ESRS S4 – Consumidores y usuarios finales (<i>Acciones relacionadas con los consumidores y usuarios finales</i>)	189-190; 202
Sistemas de reclamación	(ESRS) S4-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes.	ESRS S4 – Consumidores y usuarios finales (<i>Procesos de interacción, Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales</i>)	180; 277
Quejas recibidas y resolución de las mismas	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información social</i>)	183; 217
Información fiscal			
Beneficios obtenidos país por país	(GRI) 207-4 Presentación de informes país por país	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información sobre gobernanza</i>)	218-219
Impuestos sobre beneficios pagados	(GRI) 207-4 Presentación de informes país por país	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información sobre gobernanza</i>)	218-219
Subvenciones públicas recibidas	(GRI) 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información sobre gobernanza</i>)	219

AENOR

Informe de Verificación

para

INMOCEMENTO, S.A.

relativo a la información no financiera consolidada y a la información sobre sostenibilidad Informe de Sostenibilidad 2024 Grupo Inmocemento conforme la Ley 11/2018 y la Directiva (UE) 2022/2464 correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024

En Madrid a 26 de febrero de 2025



Rafael García Meiro
CEO

AENOR

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A la Junta General de Accionistas de **INMOCEMENTO, S.A.:**

CONCLUSIÓN DE VERIFICACIÓN LIMITADA

De acuerdo con la Ley 11/2018 AENOR ha realizado la verificación, bajo un nivel de aseguramiento limitado del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de INMOCEMENTO, S.A. y sociedades dependientes que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo (en adelante la entidad) que se incluye en el apartado 13. "ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA" del informe de gestión.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por la entidad correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) El estado de Información no Financiera de la entidad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la del apartado "Contenidos del informe- Requisitos de divulgación requeridos por Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, cubiertos por el informe de sostenibilidad" del Anexo I del citado Estado;
- b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicable que se identifica en Bases para la preparación del informe"; "Requisitos de divulgación establecidos en los ESRS cubiertos por el Informe de Sostenibilidad" del Apéndice I del apartado de Información General así como en el punto de "Taxonomía ambiental de la Unión Europea" del apartado de Información Medioambiental de la información sobre sostenibilidad adjunta, incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el punto "Bases para la preparación del informe" del apéndice I del apartado de Información General de la información sobre sostenibilidad es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

AENOR

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

- El cumplimiento de las NEIS.
- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el punto “Taxonomía ambiental de la Unión Europea” del apartado “Información Medioambiental” de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

FUNDAMENTOS DE LA CONCLUSIÓN

AENOR ha realizado el encargo de verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de verificación aplicable en España. La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación con un nivel de aseguramiento limitado es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación con un nivel de aseguramiento limitado es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del verificador de nuestro informe

AENOR actúa como entidad de verificación independiente y cumple con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética, que son aplicables según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de verificación de la información sobre sostenibilidad y que están basados en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

AENOR dispone de un sistema de gestión de la calidad que asegura el cumplimiento de lo previsto en la normativa reguladora de la actividad de verificación de la información sobre sostenibilidad respecto al control de calidad basado en la ISO/IEC 17029:2019 que requiere que el verificador individual/la sociedad de verificación diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión

PÁRRAFO DE ÉNFASIS

PÁRRAFO DE OTRAS CUESTIONES

- Este es el primer año que se reporta la información de sostenibilidad conforme a CSRD.

RESPONSABILIDADES DE LOS ADMINISTRADORES Y DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado de la entidad, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de INMOCEMENTO, S.A. . El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del apartado "Contenidos del informe- Requisitos de divulgación requeridos por Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, cubiertos por el informe de sostenibilidad" del Anexo I del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de INMOCEMENTO, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el punto "Papel de los órganos de gobierno en materia de sostenibilidad" del apartado de "Información General".

Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio de la entidad, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene la entidad sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital de la entidad en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados,
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicable, incluyendo el cumplimiento de las NEIS, el cumplimiento de los requisitos de divulgación y el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

AENOR

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión de la elaboración y presentación de la información sobre sostenibilidad.

LIMITACIONES INHERENTES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

De acuerdo con las NEIS los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar la compañía. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

RESPONSABILIDADES DEL VERIFICADOR

Los objetivos de AENOR son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad está libre de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación con un nivel de aseguramiento limitado que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios a quienes se destina el informe de verificación toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación con nivel de aseguramiento limitado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye en la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por la entidad y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno de la entidad.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión,

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

RESUMEN DEL TRABAJO REALIZADO

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades y componentes de INMOCEMENTO, S.A. que han participado en la elaboración de la información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y comprobar la información presentada en la información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal de la entidad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por la entidad y descrito en el apéndice I "Bases para la preparación del informe" del apartado "Información General", considerando contenidos requeridos en la normativa en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Entrevistas con el personal de INMOCEMENTO, S.A.
 - para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

◦ con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna de la entidad sobre su proceso; y

- Obtención, a través de entrevistas con el personal de la entidad, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por la entidad para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso que se expone en el apéndice I “Bases para la preparación del informe” del apartado “Información General” así como evaluación de si el citado proceso implantado por la entidad permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por la entidad para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la Información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de Información sobre sostenibilidad aplicado por la entidad.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con la norma de verificación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con la norma de verificación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la Información sobre Sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de la dirección y de los administradores de la entidad en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

OTRA INFORMACIÓN

AENOR

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

Las personas encargadas del gobierno de la entidad son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Este informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

AENOR CONFÍA S.A.U.

Jesús CAÑIZARES PLATA (verificador jefe)

Fecha del informe de verificación: 2025-02-26

C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID